

HECHOS e IDEAS

PUBLICACIÓN DE CUESTIONES POLÍTICAS,
ECONÓMICAS Y SOCIALES

Director: ENRIQUE EDUARDO GARCÍA

S U M A R I O

GLOSAS POLÍTICAS: El Convenio Argentino-Británico y la posición Norteamericana.

EL PRESIDENTE PERÓN EXPONE SU OBRA DE GOBIERNO Y SU PENSAMIENTO POLÍTICO

(Texto del Mensaje leído en el Congreso el 1° de mayo)

GONZALO CANAL RAMÍREZ: El petróleo, instrumento de colonización.

LAUREANO ORENCIO ANAYA: El Ejército: factor de progreso en el desenvolvimiento económico, social y político de la Nación.

JUAN HORACIO BOSSIO: Las divisas. (Su evolución y función en el intercambio económico y financiero).

SEBASTIÁN J. DELUCÍA: Estudio sobre la distribución geográfica de la población de la República Argentina.

MARIO MARTÍNEZ CASAS: La misión de la Universidad.

ALBERTO LÓPEZ FIDANZA: Los Derechos del trabajador en la Constitución Nacional. (Su explicación y desarrollo).

JOSÉ FERNANDO LÁZARO: Necesidad de unificar la legislación del trabajo.

CAMILO BARCIA TRELLES: Del aislacionismo norteamericano y de la Carta de las Naciones Unidas.

ALFONSO FRANCISCO RAMÍREZ: Sobre la educación del niño.

JUAN PERÓN: La política alimentaria argentina.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

AÑO X—N^{os} 62-63

BUENOS AIRES

MAYO-JUNIO 1949

REP. ARGENTINA

NOVEDAD EDITORIAL

INDICE ANALITICO
DE LA
CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA

DE
CARLOS ALBERTO SILVA
Y
FRANCISCO RODRÍGUEZ CASTRO

OBRA ÚNICA EN SU ESPECIALIDAD

Sobre la base de 1283 vocablos de la Constitución se extraen 2848 conceptos, de suerte que la consulta a su texto se halla facilitada ampliamente.

UN TOMO DE 470 PÁGINAS
encuadernado en cuerina, con
un índice en forma de uñero.

En venta en las librerías
al precio de \$ 30.-

**HECHOS
e IDEAS**

BRASIL 675

T. E. 23 - 9113

Buenos Aires

SUMARIO

PÁG.

GLOSAS POLITICAS:

EL CONVENIO ARGENTINO BRITÁNICO Y LA POSICIÓN NORTEAMERICANA 133

EL PRESIDENTE PERÓN EXPONE SU OBRA DE GOBIERNO Y SU PENSAMIENTO POLÍTICO

(Texto del Mensaje leído en el Congreso el 1º de mayo)

Exordio	141
Afianzamiento Institucional	143
Hacia la gran Argentina	147
Consolidación de las reivindicaciones sociales	156
Acción Cultural	159
La cuestión económica	161
Servicios Públicos	168
Argentina ante el mundo	169
Declaraciones finales	179

GONZALO CANAL RAMÍREZ:

EL PETRÓLEO, INSTRUMENTO DE COLONIAJE. (Teoría y práctica del pan-americanismo) 181

LAUREANO ORENCIO ANAYA:

EL EJÉRCITO: FACTOR DE PROGRESO EN EL DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO DE LA NACIÓN.

Capítulo I: Aprovechamiento por el medio civil de los hombres y la obra de la Institución: I. Los hombres de la institución en función de estado. — II. El militar en la planificación de empresas de trascendencia nacional. — III. Los hombres del Ejército al frente de instituciones que tienen como fundamento el orden. — IV. Acción del Ejército en la formación de la cultura espiritual de la ciudadanía, como fuente de orientación y capacitación profesional. — V. Acción del Ejército en la cultura psicofísica de la población. — VI. Acción de colaboración del Ejército en los problemas meramente civiles. Capítulo II: Los gastos del Ejército en las finanzas nacionales. Capítulo III: Conclusiones	188
---	-----

JUAN HORACIO BOSSIO:

LAS DIVISAS. (Su evolución y función en el intercambio económico y financiero) 235

SEBASTIÁN J. DELUCIA:

ESTUDIO SOBRE LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Parte I: Factores geográficos y económicos que influyen sobre la distribución de la población. Las grandes aglomeraciones. Zonas despobladas. Densidad de la población. Dificultades que pueden presentarse en un mapa de población. Parte II: Principales núcleos demográficos. Comparación de la superficie y comparación de los principales núcleos demográficos con el resto del país. Parte III: Grandes centros urbanos. Su ubicación. Gravitación, sobre el conjunto de la población del país. Centros urbanos secundarios. Población rural. Su distribución. Agrupaciones demográficas provocadas por la ganadería, la agricultura, la minería y los centros industriales. Parte IV: El Gran Buenos Aires. Comparación con otras grandes ciudades. Su urbanismo	247
---	-----

	PÁG.
<i>MARIO MARTÍNEZ CASAS:</i>	
LA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD	284
<i>ALBERTO LÓPEZ FIDANZA:</i>	
LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR EN LA CONSTITUCIÓN. (Su explicación y desarrollo)	288
<i>JOSÉ LORENZO LAZARO:</i>	
NECESIDAD DE UNIFICAR LA LEGISLACIÓN DEL TRABAJO	317
<i>CAMILO BARCIA TRELLES:</i>	
DEL AISLACIONISMO NORTEAMERICANO Y DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS	323
<i>ALFONSO FRANCISCO RAMÍREZ:</i>	
SOBRE LA EDUCACIÓN DEL NIÑO	343
<i>JUAN PERÓN:</i>	
LA POLÍTICA ALIMENTARIA ARGENTINA. (I. Principios biológicos y sociales de la alimentación. — II. Principios económicos de la alimentación. — III. Principios políticos de la alimentación. — IV. Fases para el reordenamiento alimentario de la Argentina. — V. Significado universal de la producción y consumo de alimentos)	350

HECHOS e IDEAS

PUBLICACIÓN DE CUESTIONES POLÍTICAS
ECONÓMICAS Y SOCIALES

Director:
ENRIQUE EDUARDO GARCÍA

AÑO X

TOMO XVI

Archivo Histórico de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

BUENOS AIRES

El convenio Argentino Británico y la posición Norteamericana

Los gobiernos de Argentina y Gran Bretaña han acordado las bases esenciales para la celebración de un convenio de intercambio comercial destinado a tener considerable influencia benéfica en el futuro desenvolvimiento de las economías de ambos países. El elevado volumen de las mercaderías a intercambiar y la simple mención de sus rubros más importantes, contribuyen a realzar dicho acuerdo. Igualmente, en lo que atañe al término por el que se realiza.

Para nuestro país el buen fin de las tratativas importa la solución de buena parte de sus graves problemas. Por un lado, en lo que respecta al afianzamiento de un vasto mercado para sus productos agropecuarios, durante un período de cinco años. Ello significa dar una extraordinaria estabilidad a nuestra explotación campesina en circunstancias que se temía la posibilidad de una crisis de sobreproducción agrícola.

Pero no menos fundamental es el haber resuelto el suministro de la enorme cantidad de combustibles sólidos y líquidos que exige nuestro normal desenvolvimiento industrial y que hasta ahora había sido adquirido, con crecientes dificultades, en el área del dólar. Súmase a ello la provisión de maquinarias y repuestos, indispensables para las explotaciones manufactureras y agrícolas.

Al asegurarnos la venta de un alto porcentaje de nuestros excedentes exportables y la adquisición de la totalidad de los elementos energéticos que debíamos proporcionarnos en el extranjero, las perspectivas de una normal evolución y progreso de nuestra eco-

nomía quedan fuertemente afianzadas. Lo que permite arribar a esa conclusión es, particularmente, el término de cinco años que se prevé para la vigencia del convenio y que descarta el carácter transitorio u oportunista de la solución.

Ese término de cinco años, aunque sometido en parte a la acción de arreglos anuales sobre volúmenes y precios, permite adecuar el desenvolvimiento sobre bases ciertas y no improbables. Porque va de suyo, que el fomentar o mantener una actividad productiva sin asegurar mercados consumidores durante términos medianamente prolongados, es una política aleatoria y peligrosa. ¿Cómo vamos a expandir nuestros cultivos, a realizar inversiones para la mecanización de la labor agrícola y a financiar cada una de las tareas en que se descompone, si no tenemos una mediana seguridad de que podremos vender su producido? ¿Cómo vamos a llevar adelante nuestra progresiva industrialización, si no aseguramos para hoy y para mañana la provisión de los elementos productivos, de origen externo, que requieren nuestras manufacturas?

El acuerdo tiene así una significación especial para ambos países, en un mundo caracterizado por la inestabilidad económica. Importa la obtención de un *mínimum* de garantía de mercados vendedores y compradores; permite dar estabilidad al comercio internacional y en consecuencia al desenvolvimiento local. Y también, lo que no le cede en importancia, proporciona bases firmes para la ejecución de una política económica no sometida a los vaivenes e interferencias de la economía mundial.

En el caso argentino-británico existen otras razones que justifican plenamente el acuerdo. Nos referimos al carácter complementario que, en diversos aspectos, presentan ambas economías. En los límites de una real complementación, un acuerdo de largo plazo permite dar a ese intercambio internacional las beneficiosas características del intercambio interno.

* * *

Naturalmente, el concepto de "*economías complementarias*" que ha prevalecido en esta oportunidad, no es el mismo que pretextó la enajenación de nuestros resortes y perspectivas económicas bajo los gobiernos de la oligarquía. No es ya una complementación entre un país industrializado y otro agrícola-ganadero que renuncia a toda posibilidad de integración y progreso. Por el contrario, uno de los fines del intercambio convenido, es el de proporcionar

a nuestra economía los medios necesarios para llevar adelante el proceso de industrialización.

Para aclarar esas consideraciones, debe tenerse presente que la oligarquía argentina sustentó, a través de los tiempos, la inconveniencia de fomentar nuestras manufacturas. Según sus dirigentes, la Argentina debía continuar siendo, sin límite alguno de tiempo, un país exclusivamente agrícola-ganadero. Se alegaban para ello las más pueriles razones. Principalmente se argumentaba que, al desarrollar nuestras industrias dejaríamos de comprar en el extranjero y, en consecuencia, tampoco se nos compraría a nosotros. Indudablemente, no se habían apercebido o no querían apercebirse de que el intercambio entre dos países altamente industrializados —entre Inglaterra y la Alemania de pre-guerra, por ejemplo— era muy superior al que se realizaba entre un país industrializado y otro de estructura puramente agrícola-ganadero. No se quería admitir, por otra parte, que en un pueblo empobrecido por la falta de trabajo —porque las únicas perspectivas eran las tareas campesinas— y sin medios de pago, la capacidad de compra de productos extranjeros tenía que ser reducida. Y que, de esa misma debilidad del poder de compra interno resultaría la limitación de las adquisiciones del extranjero en nuestro país.

El gobierno del general Perón entiende hoy el problema de la complementación bajo un ángulo completamente distinto. Con un criterio estrictamente nacional. La misma teoría sirve para opuestos fines, porque lo que se trata de impulsar ahora es el desarrollo de nuestras industrias. Y por eso, los rubros más importantes de la mercadería que nos comprometemos a comprar y Gran Bretaña a vender, son los que atañen a combustibles, automotores y maquinarias industriales o agrícolas. Nuestra economía se complementa proporcionándonos los medios para el progreso y no para nuestro estancamiento.

Por otra parte, resulta plausible que el gobierno británico, sobreponiéndose a menguados intereses privados, haya orientado sus relaciones con nuestro país sobre bases más racionales y más convenientes a su propio pueblo. Porque se ha llegado a comprender que los beneficios que pueden resultarle de un intenso intercambio comercial con un país próspero y progresista, son mayores que los que pueden resultar de la explotación de un país pobre y estancado. Se ha comprendido claramente, que las perspectivas de la recuperación británica no son ajenas a las de la recuperación de un país que, como la República Argentina, se adapta naturalmente

a un amplio y fructífero intercambio de complementación. Por tales razones, debe estimarse que el convenio formulado es un paso decisivo hacia un total y equitativo entendimiento entre dos pueblos cuyos gobernantes actúan en función de los intereses de la colectividad y no de los meros intereses de algunos capitalistas internacionales.

* * *

Hay un aspecto, al margen del señalado, que merece nuestra consideración. Nos referimos a las reclamaciones que habrían formulado ante el gobierno británico, por razón de ese convenio, grupos financieros e industriales y hasta altos funcionarios de los Estados Unidos de Norte América. Algunos puntos de lo acordado afectarían, de creer a esas manifestaciones, los intereses norteamericanos con relación a nuestro país. En primer lugar, que se haya solucionado fuera de la órbita del dólar, todas nuestras necesidades de combustibles sólidos y líquidos. Seguidamente, que por el volumen del intercambio y su largo término, amenace con desplazar de nuestro mercado al productor del Norte.

Entendemos que esas reclamaciones carecen de sentido y fundamento. Es sabido los diversos esfuerzos que ha realizado nuestro país para aumentar sus ventas en la zona del dólar, a fin de resolver en parte el problema de escasez de esa divisa, que hemos sentido con más intensidad que otros países. Y es también conocido, que esos esfuerzos han tropezado una y mil veces con la incompreensión o la mala voluntad de algunos funcionarios y grupos financieros de los Estados Unidos. Debemos recordar que en ningún momento se facilitó la adquisición de productos argentinos, tanto para el mercado interno norteamericano como para el abastecimiento de los países europeos por intermedio del Plan Marshall. Que se nos cerró en todas formas los conductos normales para la obtención de dólares mediante la venta del producido de nuestro trabajo.

En tales condiciones: ¿qué pretendían los que ahora elevan sus reclamaciones ante el gobierno británico? ¿Qué intercambio con los Estados Unidos ha sido afectado, si todas las posibilidades de intercambio habían sido ya quebradas por propia y anterior decisión de los que ahora reclaman?

Indudablemente, si la venta de nuestros productos no podía proporcionarnos sino mezquinas cantidades de dólares, mal podía creerse que estuviéramos en condiciones de comprar productos en

el mercado norteamericano. Si no se nos compraba nada, y nada podíamos en consecuencia comprar: ¿qué intercambio ha sido afectado?

Se cuestiona también, desde el Norte, la razonabilidad de un acuerdo bilateral de largo plazo. ¿Pero es posible, acaso, ignorar los problemas efectivos de las economías en juego? No puede pretenderse que los intereses fundamentales de los pueblos deban ser sacrificados en aras a principios que los propios objetantes han comenzado por violar en gran escala. ¿Acaso el plan de ayuda a Gran Bretaña no incluye cláusulas preferenciales a favor de los Estados Unidos? ¿Acaso la provisión de dólares con obligación de invertirlos en compras de productos norteamericanos, no significa una vasta maniobra monopolística que compromete la plena libertad del comercio internacional?

Hay que poner las cartas sobre el tapete y llamar a las cosas por su nombre. No es justo ni conveniente creer en las posibilidades de un engaño entre naciones altamente civilizadas, ni en la elegancia de las actitudes de alta e hipócrita diplomacia. Si los Estados Unidos han buscado a través del Plan Marshall, mediante un régimen de donaciones y préstamos, el medio para asegurar la colocación de sus excedentes y evitar la deflación interna, ello lo ha hecho con despreocupación absoluta de los intereses de los demás países, incluido el nuestro. Si con la arbitraria aplicación del Plan Marshall no se violentan los derechos de la Argentina a un comercio internacional libre, habrá que revisar todos los conocimientos de la ciencia económica que hasta ahora se han tenido como ciertos.

Muy distinto es, en ese sentido, lo acordado entre nuestro país y Gran Bretaña. No hemos cerrado las posibilidades del intercambio con otros países, ni creado voluntariamente una situación perjudicial para terceros. Nos hemos asegurado, por lo que a nosotros atañe, la venta de excedentes que no podíamos colocar en otros mercados, ni menos vender por intermedio de los Estados Unidos. Y hemos asegurado también la provisión de elementos sin los cuales nuestras industrias se encontrarían en situación hartamente delicada, comprando en Gran Bretaña lo que no podíamos adquirir en los Estados Unidos por razones bien conocidas.

Es muy hermoso disertar sobre las ventajas del comercio multilateral y del libre cambio internacional, pero más aún lo es velar por la felicidad de los pueblos mediante soluciones concretas adecuadas a la realidad del momento. ¿O es que acaso el gobierno de la Nación Argentina debía sacrificar a sus trabajadores, paralizando

las industrias y acumulando riquezas estériles bajo forma de excedentes, en homenaje a un ideal teórico? Se olvida, seguramente, que esos ideales han sido formulados sobre condiciones dadas, como fórmulas destinadas a mejorar las condiciones del ser humano. Y que es absurdo y suicida pretender hacerlos prevalecer en circunstancias que obstan totalmente a la consecución de los efectos favorables; más aún, en circunstancias que provocarían el hambre y la miseria de los pueblos, el debilitamiento de las economías y la paralización cada vez más pronunciada del comercio internacional.

Los funcionarios y comerciantes industriales se han limitado a criticar lo acordado, pero no han indicado qué otra solución podrían haber adoptado los países en juego. No han precisado ni podrán precisar de qué forma Gran Bretaña podrá mantener el comercio triangular, esto es, proporcionar a la República Argentina las disponibilidades de dólares necesarias para intensificar su intercambio con los Estados Unidos. No han explicado la forma de resolver nuestros problemas dentro de un régimen de comercio multilateral, cuando la orientación actual no es ni tan siquiera bilateral, ya que todo se reduce a que un país imponga condiciones y los otros se limiten a aceptarlas. En los hechos lo que predomina es una tendencia monopolística, que sin violentar en demasía los conceptos puede denominarse "unilateral". Y lo que el acuerdo ha violado no son otra cosa que las prerrogativas monopolísticas de ciertos intereses a los que pretenden ligarse la suerte de todos los mercados de Occidente, ya que un acuerdo sobre bases bilaterales ha puesto en juego el desenvolvimiento de dos economías a espaldas de las condiciones y exigencias que han caracterizado a la organización unilateral del comercio internacional.

* * *

La crítica quiso hacerse fuerte, en último recurso, en lo que atañe a una excesiva extensión del término del acuerdo, olvidando que en los propios cálculos norteamericanos consta la imposibilidad de que Gran Bretaña pueda estar en condiciones de volver al régimen de conversión de la libra esterlina en corto plazo. Se trata de previsiones cuyo autorizado origen no podían despreciar los funcionarios británicos sin asumir una grave responsabilidad. Por eso, parece de todo punto de vista justificado que Gran Bretaña ensaye de asegurar un intercambio equilibrado durante el período en cues-

ción. Y de que la Argentina no tenga intereses, asimismo, en acumular saldos bloqueados hasta el momento en que la recuperación inglesa sea un hecho definitivo.

Hay otras razones que auspician la extensión del acuerdo, en la forma realizada. Un volumen tan considerable de intercambio exige la adecuación de la producción y del consumo en una proporción suficientemente importante como para afectar el desenvolvimiento integral de las economías en juego. Sin el aseguramiento de mercados, por un término mínimo que compense el costo de la instrumentación de la producción destinada a satisfacerlos, se sometería a ambas economías a un serio peligro. Porque lo que había importado inicialmente una adecuación a otra economía puede trocarse en una deformación desventajosa si no se asegura la continuidad del intercambio por un término prudente. Además, desde el punto de vista británico, un acuerdo de esta naturaleza es perfectamente normal y previsible, porque la planificación de la recuperación económica, al involucrar un plan de producción de largo plazo, tiene que contemplar también una política paralela de aseguramiento de mercados por un plazo no inferior.

Nadie puede exigir, en última instancia, que ambos países se sometieran a la posibilidad de una crisis similar a la sufrida en el año 1929 por causa del desenfreno norteamericano. Si en el Norte se insiste en una política de sobreproducción, por falta de una mínima regulación de la economía nacional, ni la Argentina ni Gran Bretaña tienen porqué pagar después los platos rotos. Ni nosotros vamos a esperar que se inunden los mercados agropecuarios con imponentes residuos norteamericanos, ni los británicos esperarán tampoco que suceda lo mismo en el sector de la producción industrial. El carácter popular de los partidos gobernantes en Argentina y Gran Bretaña tiene que incidir en una política económica similar, dirigida al logro de una estabilidad que permita el próspero desenvolvimiento de ambos pueblos. Y nó de sacrificar a éstos en aras de principios que no hacen sino ocultar las fauces voraces de los que especulan y lucran a costa de la miseria ajena.

* * *

Se puede tener la seguridad de que el nuevo convenio comercial contribuirá favorablemente a la estabilización del intercambio internacional. Y resulta poco serio afirmar que puede significar la quiebra de los intereses comerciales estadounidenses en nuestro

país. En primer lugar, porque la mercadería que nos comprometemos a entregar a Gran Bretaña no es exactamente la que puede interesar al comprador norteamericano. Luego, porque además de los productos que aquélla se compromete a enviar, necesitamos una variedad de elementos de producción que sólo Estados Unidos está en condiciones de entregar, o por lo menos, a plazos y precios razonables.

Continúan en pie, por consiguiente, las perspectivas de una intensificación de nuestro intercambio con los Estados Unidos, que podrá ser una realidad palpable, si en lugar de reclamaciones inoportunas y enfurruñamientos estridentes sobre hechos que no les atañen ni afectan, los funcionarios y comerciantes norteamericanos se abocan a la urgente tarea de sentar bases razonables para un fomento efectivo de nuestras relaciones comerciales, hoy por cierto maltrechas.

No podemos gastar lo que no tenemos. Y esa simple razón, está demostrando que lo que afecta y pone en peligro el porvenir del comercio norteamericano en nuestro país son las resistencias y dificultades opuestas a nuestro deseo de vender. Si no se nos compra, es perfectamente previsible que no nos encontraremos en condiciones, a nuestra vez, de comprar. Por ello, si los industriales del Norte son desplazados definitivamente de nuestro mercado, no habrá necesidad de recurrir a culpas ajenas ni a factores tan extraños como el convenio argentino-británico. De los que depende crear las condiciones favorables al intercambio, resulta en definitiva la responsabilidad de su fracaso.

Las razones son sencillas y claras y no sería un exceso de optimismo prever que no han de tardar en ser comprendidas en el Norte, con la misma facilidad con que las comprendemos en el Sud.

El Presidente Perón expone su obra de Gobierno y su pensamiento político

En el apartado 11) del Art. 83, que señala las atribuciones del Poder Ejecutivo, dice nuestra Constitución: "Convoca e inaugura las sesiones del Congreso, reunidas al efecto ambas Cámaras, para el 1º de mayo de cada año; da cuenta en esta ocasión al Congreso del estado de la Nación, de las reformas prometidas por la Constitución, y recomienda a su consideración las medidas que juzgue necesarias y convenientes;".

Cumpliendo la cláusula constitucional citada, el presidente de la República, general Juan Perón, inauguró el 1º de mayo último las sesiones de ambas Cámaras, leyendo en dicha oportunidad el Mensaje que transcribimos a continuación:

EXORDIO

Señores Senadores, Señores Diputados:

Cada vez que llego a este recinto para dar cuenta de las tareas llevadas a cabo en el curso del ejercicio que fenece, entro con la temblorosa emoción de quien acude ante el ara de la patria a ofrecer el fruto de sus desvelos y a examinar si ha dado satisfacción a sus propósitos.

El fervor patriótico que anima todos los actos de mi vida se ve en estas oportunidades acompañado por la presencia física de los integrantes de los demás poderes del Estado y de las más elevadas jerarquías, con lo que aumenta el sentido de la responsabilidad que me alcanza como ciudadano y como depositario de la confianza que el pueblo me ha otorgado.

Y no puedo alejar de mi mente las primeras armas hechas en favor de las masas obreras; las inquietudes de las batallas que se avecinaban para imponer la justicia social; las manifestaciones de entusiasmo cuando el pueblo percibió que le iban llegando los primeros destellos de sus anheladas reivindicaciones; el asombro que producía este avance a los que habían convertido la ley en un instrumento para oprimir a los humildes.

¡Parece un sueño lejano la realidad que hoy hace tres años vivimos al trasladarnos de este Palacio Legislativo a la Casa de Gobierno! Una multitud enfervorizada que nos había acompañado todas las horas, ocupaba calzadas y azoteas, aceras, balcones y ventanas y, con intrepidez, los más

jóvenes alcanzaban las cimas de postes y faroles y colmaban las copas de los árboles. ¡Cuánta gratitud debe desbordar de mi corazón para corresponder a tantas muestras de cariño y cuánta responsabilidad me alcanza por la confianza que en mis manos se ha depositado!

No refiero este episodio para solazarme con la emoción que su evocación me produce. A pesar de lo mucho que llena mi espíritu, lo recuerdo porque algunos han olvidado o fingen olvidar que esas aclamaciones sirvieron para fortalecer los cimientos de nuestro régimen de gobierno, que surgió para eliminar las disensiones, evitar que se hendieran las distintas capas sociales y poder vivir en paz y concordia todos los argentinos.

Desde el mismo instante que juraba ante Dios cumplir bien y fielmente mis deberes hasta el presente momento, he procurado amoldarme con lealtad absoluta a las orientaciones que el pueblo había trazado como postulados inexcusables del mandato que me había conferido.

Tuve la fortuna de oír la voz del pueblo; tuve la suerte de recoger su angustioso llamado; quiso Dios que lo interpretara estructurando los preceptos que constituyen nuestra doctrina; pude lograr que las realizaciones culminantes que el pueblo anhelaba se concretaran en un plan de gobierno que permitiera marchar sobre camino firme y seguro.

Y hoy, al término de tres años de labor, con la humildad de siempre, con el afecto de todos los días, con la ilusión que compartimos desde los albores de nuestro movimiento, vengo a deciros: Representantes del pueblo argentino: por tercera vez os expongo la obra realizada en el lapso de un año. Juzgadla sin pasión como yo os la confío sin temor.

Si tuviera que hacer un balance sintético de la labor realizada el año último, podría cumplir mi cometido diciendo: la Argentina ha seguido su rumbo propio; ha dejado una huella en el mundo al confirmar la línea de su continuidad histórica proclamando ante las naciones del orbe, su deseo y su vocación de paz; ha opuesto a los que la combaten de fuera y de dentro, sus verdades y la fuerza de su razón; ha cuidado de acertar en sus decisiones procurando hacer el bien a cada uno de sus hijos, preferentemente a los "descamisados" porque son los que tienen más sed de justicia; ha seguido leal a sus tradiciones y, en todo momento, ha honrado dignamente la memoria de sus héroes, ajustando la acción de cada hora a la ejemplaridad de sus vidas.

Pero este período anual que ha transcurrido pasará a la historia argentina como el año de la Constitución justicialista.

Otros hombres y otros tiempos, influídos por nuevas ideas y nuevas formas de vida, verán la necesidad de modificar sus disposiciones, de ajustar nuevamente sus preceptos, de perfilar contornos que ya resulten borrosos o desvaídos. Sería ingenuo pretender que nuestra obra fuere impecable, pero la buena fe con que han actuado cuantos han intervenido en las reformas actuales nos permite esperar que, cuando nuevas reformas sean necesarias, los hombres del 49 merezcan el mismo respeto y reverencia que nosotros hemos sentido y proclamado por los hombres del 53.

AFIANZAMIENTO INSTITUCIONAL

Siendo la reforma de la Constitución el asunto más grave y trascendental de cuantos ha tenido que abordar el Poder Ejecutivo en el transcurso de los doce últimos meses, habréis de permitirme que a él me refiera para recabar ante el pueblo, a través de sus representantes legislativos, las responsabilidades, y también los honores, que puedan recaer por la iniciativa de la reforma y por la intervención tenida en su desarrollo y en su solución.

La Constitución de 1853, pese a su bondad intrínseca relacionada con la época de su promulgación, estaba anticuada en muchos extremos y entorpecía las actividades nacionales y por ello requería urgentes codificaciones. Si en proclamar su reforma existiese alguna responsabilidad, la recabo totalmente para mí y no quiero compartirla ni siquiera con aquellos que desde hace muchos años venían afirmando lo mismo y que ahora, por pasión política, quieren hacer ver que el tocar un punto o una coma de ella significa un atentado a nuestra tradición y a nuestros próceres. Y como la modificación de cualquier texto constitucional representa un hecho histórico, la responsabilidad aludida la recabo tanto ante el juicio de mis contemporáneos como ante el juicio de la historia.

Dejando aparte la variación de textos constitucionales que en lo que va de siglo se ha producido en los países europeos, es un hecho indudable y aleccionador que todas las Constituciones americanas se han modificado o cambiado una o varias veces en el transcurso de los últimos cincuenta años. Y no sería porque fuesen peores que la nuestra, ya que venían a resultar similares en su expresión y en su orientación política, sino porque verdaderamente no respondían a la evolución económica y social del siglo XX. Y si tal fenómeno de evolución natural se producía en toda América —sin excluir la del Norte— ¿cómo será posible sostener que la Argentina, el país más importante de Hispanoamérica, el de más rápido desarrollo social y económico, podía seguir asentándose eternamente sobre un instrumento jurídico previsto para otros tiempos y para otras necesidades?

Frente a conclusión tan clara, es inútil el empeño de sostener que la Constitución de 1853 no ha sido obstáculo para el desarrollo de la Argentina. El argumento es capcioso por múltiples consideraciones, dos de ellas fundamentales: que la evolución de la Argentina, como la de todo el mundo, se ha verificado desde mediados del siglo pasado hasta la segunda década del presente, dentro de una misma tendencia u orientación política y económica, mientras que en los últimos treinta años las cuestiones sociales adquieren importancia capital y llevan al mundo a una completa transformación; y que cualquier texto legal es bueno para cualquier eventualidad siempre que se esté dispuesto a desconocerle o a vulnerarle con apariencias legales cuando lo exijan imperativos de realidad.

En este segundo aspecto radican dos posiciones distintas en el modo de considerar la función pública. Para unos la esencia de la ley no tiene mayor importancia porque lo interesante es arbitrar los modos, cubriendo siempre las formas externas, de aplicarla en provecho propio y en perjuicio ajeno. Es indiferente que la ley electoral sea buena o mala, porque para quienes adoptan la posición que podríamos llamar *formalista*, será

el fraude, encubierto si se puede y descarado si no se puede, la norma verdaderamente rectora del sufragio. De nada sirve una legislación social de apariencias protectoras de los obreros si luego se dispone de los organismos de aplicación suficiente para desconocer o para limitar los derechos de los trabajadores.

Por eso cuando nuestros opositores afirman que la Constitución anterior era lo bastante dúctil para permitir el desenvolvimiento social del país, dicen una verdad desde su punto de vista, porque no era obstáculo a la evolución siempre que se dirigiese en un sentido determinado, vale decir, siempre que se mantuviese dentro de los conceptos predominantes en el siglo pasado en materia política, económica y social.

Pero esas ideas se encuentran ya superadas y sólo se empeñan en mantenerlas quienes constituyen o sirven a las clases desplazadas. El respeto a la libertad individual no puede ser, en una concepción moderna, un derecho ilimitado, no ya porque ese derecho se ha de armonizar con el de los demás, sino porque en ningún caso se ha de utilizar como elemento de lucha contra la esencia misma de la libertad. Únicamente al amparo de un inconsciente liberalismo incontrolado se ha hecho posible la propaganda de regímenes de despotismo que han acabado por la implantación en naciones de tipo democrático, de sistemas de tiranía de izquierda o de derecha. A quienes tal posibilidad no les inquiete y no vean la precisión de precaverse contra ella, será porque en el fondo la deseen y añoren una dictadura capitalista o una dictadura proletaria, según sea la posición que ocupen dentro de la organización social.

Conmovido el mundo por las luchas de ideologías extremistas y dispares, sería suicida que los Estados de estructura democrática viesen impasible cernirse sobre ellos la tormenta que había de aniquilarlos, sin adoptar elementales medidas de defensa dentro del campo de la ley. Por eso he considerado preferible que los principios de amparo de las libertades fundamentales arranquen de la Constitución misma concediendo al Poder Ejecutivo los medios indispensables para una acción efectiva.

¿Por qué los atemoriza que el Poder Ejecutivo cuente con los elementos de acción suficientes para la defensa de las libertades y para el mantenimiento del orden público, dentro de la mayor legalidad, mientras que veían complacidos las ilegalidades y las extralimitaciones de aquellos gobiernos? Sencillamente, porque entonces el Poder Ejecutivo eran *ellos* en tanto que ahora somos *nosotros*. No se interprete mi afirmación como un juego de palabras, sino como algo de profundo contenido. A nuestros enemigos no les preocupaban los abusos de poder, porque siempre se realizaban en su provecho o en el de la clase que representaban. Cuando hablaban de libertad, se referían a *su* libertad con desprecio de la de los demás. Y cuando señalaban la necesidad de mantener el orden público, se referían —y así había que entenderlo— a la necesidad de que el Estado dispusiese de la armazón coactiva indispensable para amparar al capitalismo en sus abusos contra las reclamaciones de las masas hambrientas, por muy justificables que fuesen. Una huelga era atentatoria al orden público porque minaba los fundamentos de la organización social. Un *lock-out*, representaba un acto incoercible porque no era sino la consecuencia del ejercicio del sacrosanto derecho de propiedad. Antes pedían gobiernos fuertes y

ahora tienen miedo a la fortaleza del gobierno. Ello obedece, repito, a que el poder ha cambiado de manos y ya no se ejerce por y en beneficio de una clase privilegiada, sino a nombre y en provecho de todos los habitantes de la Nación.

Si hiciere falta otra prueba de la verdad de cuanto dejo expuesto, se encontraría en los ataques que ha merecido de la oligarquía el nuevo precepto de que la propiedad ha de cumplir una función social. Se dice que no hacía falta la declaración de ese principio para que desde 1853 a la fecha la propiedad haya cumplido su misión social. Y hasta no han faltado políticos y supuestos jurisperitos que hayan pretendido demostrar que la Constitución de 1853 ya establecía la función social de la propiedad desde el momento que autorizaba la expropiación por causa de utilidad pública, previa indemnización. Confundir la utilidad pública con la función social, representa una herejía jurídica que ni siquiera hace falta demostrar.

La Constitución reformada representa no sólo una nueva etapa recorrida en el camino que nos hemos trazado, sino también, y en lo que al presidente de la Nación se refiere, el cumplimiento de otra promesa formulada. La declaración de los derechos del trabajador tiene ya categoría constitucional y la Argentina cuenta con la base jurídica indispensable para obtener una legislación adecuada a las necesidades ideológicas y materiales de nuestro tiempo.

Ahora bien, no basta con que yo haya cumplido mi promesa ni con que el texto legal esté promulgado. Es indispensable que el pueblo se compe- netre, se enorgullezca de él y le dé calor y vida, adaptando sus costumbres a los preceptos que contiene, compenetrándose con su espíritu y exigiendo una legislación acorde con sus principios. En definitiva, las leyes adquieren su mayor virtualidad, no cuando el poder público impone su cumplimiento coactivamente, contrariando el sentir popular, sino cuando los ciudadanos comprenden sus beneficios y ellos mismos los defienden contra toda clase de agresiones.

Estoy seguro de que la nueva Constitución será respetada por todos los argentinos, porque en ella se han recogido los anhelos nacionales, sin otro interés que la defensa del bien público. Los detractores de hoy se expresan ofuscados por la pasión. Pero el tiempo aquieta las pasiones y permite ver los acontecimientos con perspectiva histórica.

El pueblo ya ha dicho su palabra. En sus manos tiene ahora la acción.

Para el afianzamiento institucional el Poder Ejecutivo, a la par que se cuidaba de promover la reforma de la Constitución, mantenía el mayor respeto a la forma federal de nuestra organización política, procurando que las relaciones con las provincias se continuasen dentro de la mayor normalidad constitucional; y si es cierto que hubo necesidad de intervenir las provincias de Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero y Santa Fe, no lo es menos que se ha ido poniendo fin a esas intervenciones, así como también a la de la provincia de Córdoba, tan pronto como las circunstancias lo han ido aconsejando. La restitución de las provincias a la normalidad de sus instituciones mediante la correspondiente consulta electoral, sigue siendo un dato muy significativo por cuanto demuestra bien a las claras que al decretarse aquellas intervenciones no se perseguía por parte del Poder Ejecutivo un propósito centralizador, sino poner fin a

situaciones perjudiciales y contrarias a nuestro sistema republicano. Establézcase un cotejo con lo que sucedía en situaciones anteriores, en que no sólo se hacían intervenciones a granel sino que se mantenían por tiempo ilimitado, y dedúzcase en qué gobiernos ha radicado el verdadero sentido democrático.

En mi preocupación constante por el desarrollo y bienestar de las provincias, he procurado que la reconstrucción de San Juan reciba un fuerte impulso, fijando, de acuerdo con el gobierno provincial, normas para la edificación de nuevas viviendas. Se ha atendido a la construcción de edificios públicos, especialmente escuelas, y se ha prestado ayuda a la iniciativa privada con la obtención de hierro y cemento. La totalidad de las viviendas en construcción asciende a 1.102 y en cumplimiento del decreto 15.821/48 se ha iniciado la construcción de otras 2.000. Para el mes de agosto las obras cuya construcción realice directamente el Consejo de Reconstrucción supondrán una cantidad superior a 100.000.000 de pesos.

Al hablar del afianzamiento institucional y de los problemas de la vida interna de la Nación, es justo consignar que la acción de la Policía Federal ha sido digna de encomio tanto por la prudencia de su intervención en los problemas sociales, cuanto por los beneficiosos resultados obtenidos en el cumplimiento de todas sus demás funciones. La proporción de la delincuencia ha disminuído de 70,8 por cada 10.000 habitantes en el año 1947 a 64,4 en 1948, lo que se ha debido a que la organización de los servicios de investigaciones ha permitido una mejor neutralización de las actividades delictivas. En la campaña contra el agio y la especulación se practicaron en la zona del Gran Buenos Aires más de 154.000 inspecciones y se instruyeron más de 14.000 sumarios.

El Ministerio de Defensa Nacional ha iniciado sus funciones propias en estrecha colaboración con los ministerios de Ejército, de Marina y de Aeronáutica. Su organización y el estudio de problemas comunes constituyen los primeros pasos que llevarán a la anhelada cooperación entre todas las armas, completándose la estructura orgánica de la defensa con la integración del Estado Mayor de Coordinación, creado por la ley 13.234, sancionada por vuestra honorabilidad el 1º de septiembre de 1948.

Dentro de un ambiente de sólida disciplina y de trabajo constante y fecundo, prescindente de toda actividad que no se ajuste estrictamente a su función específica, ajeno por entero a toda preocupación que no sea la de constituir una institución cada día más digna de su pueblo al servicio exclusivo de sus intereses, el ejército de la Nación ha cumplido una fructífera etapa de perfeccionamiento y progreso.

Consecuente con el propósito de dotar al país de un ejército a tono con su potencialidad y con su jerarquía, capacitándolo asimismo con eficiente instrumento de defensa en el marco de la solidaridad y ayuda mutua que vincula a los pueblos de América, nuestro ejército ha alcanzado, no sin esfuerzos, un adecuado grado de modernización.

A tal fin se continuó durante el último año la ejecución de las previsiones adoptadas para su reestructuración orgánica y para completar su equipamiento, dotándolo de los elementos y modernos materiales de guerra imprescindibles para la preparación de sus cuadros y para la instrucción y el entrenamiento de sus tropas.

En este importante aspecto ha sido grande el esfuerzo realizado, principalmente para sortear las dificultades propias de la adquisición y producción de materiales de elevado costo, frente a la imperiosa necesidad de sujetarse a un criterio de medida y economía en los gastos.

A pesar de limitaciones de esta naturaleza, los planes previstos en su oportunidad han sido ampliamente logrados mediante adquisiciones en el exterior y, en buena parte, gracias al esfuerzo y elevada eficiencia de nuestro desarrollo técnico e industrial.

Comprobaciones personales que tuve oportunidad de efectuar en una reciente visita a diversas instalaciones militares y a la guarnición de Campo de Mayo, me permiten confirmar ante vuestra honorabilidad el elevado grado de modernización alcanzado por el ejército.

Los objetivos previstos para el último ejercicio en el plan de gobierno han sido puntualmente llevados a la práctica por la marina de guerra. La incorporación de nuevas unidades y la prosecución de las obras e instalaciones que se requieren en forma indispensable, se efectúan con exactitud.

De igual manera se cumplen las misiones que la marina tiene confiadas en sus destacamentos de la Antártida, donde fueron ampliadas las instalaciones y se prosiguió la ardua campaña oceanográfica e hidrográfica en este lejano sector de la patria, que puede confiar tranquila en la bravura, lealtad y pundonor de su marina de guerra.

La aeronáutica nacional vivió durante el ejercicio a que nos referimos una de las etapas más trascendentales de su evolución: la que condujo a la creación del Ministerio de Aeronáutica y a la inserción de cláusulas aeronáuticas en la Constitución Nacional.

Ello representa el definitivo reconocimiento de una brillante actuación y justifica el acierto de haber otorgado una personalidad propia a los servicios del aire, dentro del general y común esfuerzo que cumplen las fuerzas armadas.

HACIA LA GRAN ARGENTINA

He creído siempre que toda acción humana para ser noble ha de estar asentada en un ideal. Con mayor motivo se necesita el aliciente del idealismo para desarrollar una obra de gobierno. Tal vez las actividades privadas pueden inspirarse en otras motivaciones. Pero si gobernar consiste en buscar los medios para lograr el bien público, no cabe duda de que la determinación de tan alta finalidad no es posible sin el acicate de la ilusión. Y mi gran ilusión, lo he dicho reiteradamente, es el engrandecimiento de la Nación Argentina. A ello respondió la redacción y ejecución del plan de gobierno, a ello va encaminada la reforma constitucional, y ese objetivo se persigue asimismo con la nacionalización de los servicios públicos, con el impulso industrial, con el incremento inmigratorio y, en resumen, con cuantas medidas he adoptado dentro del ámbito de mi competencia.

No me creo infalible y admito la posibilidad de que en algunas de esas medidas haya habido error o vacilación. Ambas cosas son inherentes a la naturaleza humana. Pero la obra del estadista no se juzga ni se puede

juzgar por el episodio aislado sino por su conjunto y por su dimensión, y en este sentido habréis de convenir conmigo, como conviene la inmensa mayoría del pueblo, que el saldo es favorable y que marchamos con paso firme hacia la consecución del ideal precitado: la gran Argentina. Así lo prueban los datos que a continuación he de exponer a vuestra honorabilidad.

Si uno de los factores básicos de nuestra prosperidad y de nuestro engrandecimiento en todos los órdenes, es el aumento de nuestra población, no hay duda de que podemos mostrarnos altamente satisfechos de los resultados obtenidos; y así como fué motivo de alegría la publicidad que oportunamente di a los datos del IV Censo General de la Nación, demostrativos de que habíamos alcanzado ya la cifra de 16.000.000 de habitantes, hoy puedo señalar, con no menor satisfacción, que merced al aporte migratorio de ultramar, a principios del mes de marzo próximo pasado la cantidad de habitantes llegaba a 16.790.000, que subirá en octubre de este mismo año a 17.000.000, según los cálculos científicamente establecidos.

En materia de hacienda pública, el Poder Ejecutivo ha desarrollado su gestión financiera del ejercicio último dentro de los objetivos fijados por vuestra honorabilidad al autorizar el presupuesto de gastos a cargo de las rentas generales y los refuerzos legales incorporados al mismo en cumplimiento de la ley de contabilidad 12.961.

El resultado provisional de las operaciones de cierre del ejercicio que realiza la Contaduría General de la Nación, permite anticipar que el superávit a obtenerse alcanzará a más de 180.000.000 de pesos moneda nacional. Este excedente acumulado al del año 1947 en el cual se registró un superávit de 648.000.000 de pesos moneda nacional, no igualado en ejercicios anteriores de nuestra historia financiera, facilita la realización de reservas por más de 700.000.000 de pesos.

La cifra de recursos en efectivo obtenida en el año en consideración asciende a 3.880.000.000 de pesos, y los gastos respectivos a 3.700.000.000 de pesos, de lo que resulta el superávit citado.

Es de destacar que las necesidades de mejoramiento de los servicios a cargo del Poder Ejecutivo han podido atenderse sin descuidar el aspecto de su financiación, para lo cual se han administrado los créditos dentro de normas de economía que condujeron al resultado ya expresado.

El propósito de evitar la doble imposición, lograr una más equitativa distribución de los tributos en la masa contribuyente, adaptarlos a los variados tipos de industria, comercio y demás actividades esenciales y otorgar facilidades a las manufacturas de interés general sigue informando la obra acometida en materia impositiva al iniciarse el actual gobierno.

Leyes de reciente sanción y de iniciativa del Poder Ejecutivo eximen del impuesto a los réditos a determinadas utilidades invertidas en el incremento de la capacidad productiva de la empresa, mediante la instalación de nuevas plantas o ampliación de las existentes. También se aplican a las explotaciones agrícolas ganaderas, mineras y de pesca, y a las empresas nacionales de transportes.

Estas leyes consagran medidas que previamente fueron puestas en vigor por el Poder Ejecutivo con carácter provisional y tienen por finalidad estimular actividades fundamentales para la economía del país.

Contra la especulación con inmuebles y locaciones se han tomado eficaces medidas. Las operaciones que se efectúen de acuerdo con las prescripciones de las de propiedad horizontal quedan sujetas a las reglas que establecen las leyes represivas del agio y la especulación; se prohíbe cambiar el destino de los inmuebles construidos o habitualmente utilizados como vivienda; se establece la obligación de alquilar las unidades desocupadas dentro de los treinta días de haber quedado libres.

Se han tomado medidas de carácter provisional, en espera de que vuestra honorabilidad las convierta en ley, desgravando a la pequeña propiedad urbana habitada por su dueño y a los predios de baja valuación trabajados por sus propietarios.

Los afectados por el impuesto a las rentas no podrán aplicar sus porcentajes de utilidad líquida sobre los aumentos que sean consecuencia del mayor impuesto establecido a las ventas efectuadas en el mercado interno. Los aumentos de retribución del personal asalariado deben incidir sobre los beneficios de la empresa o patrono, prohibiéndose, en consecuencia, los aumentos de precios por tal causa.

Las representaciones diplomáticas y consulares quedan exentas de todo gravamen fiscal, a condición de reciprocidad.

Por decreto de 27 de octubre prohibióse la realización de nuevos juicios de expropiación, suspendiéronse algunos de los ya iniciados y se dispuso emprender tan sólo las obras públicas que autorizara el Consejo Económico Nacional. A una triple finalidad obedece esta medida: realizar economías en los gastos públicos, contribuir a la detención de la corriente inflacionista y permitir una mayor utilización de mano de obra, materiales y bienes en general a la demanda de los particulares. La creación del Consejo Federal Coordinador de Planes de Gobierno permitirá extender la eficacia de las medidas del expresado decreto.

La ayuda financiera prestada a provincias y municipalidades tuvo lugar por medio de anticipos sobre los impuestos de coparticipación y facilitando la contratación de operaciones a corto plazo.

Para compensar las oscilaciones del costo de la vida, la ley 13.478 estableció un suplemento variable sobre el haber de las jubilaciones, retiros y pensiones civiles y militares y fijó un aumento de 3,75 unidades en el impuesto a las ventas para constituir un Fondo Estabilizador de Previsión Social. El Poder Ejecutivo adoptó inmediatamente las medidas necesarias para hacer viable la finalidad social perseguida.

Las obras públicas se han ejecutado de acuerdo con las previsiones y las necesidades nacionales.

Por el Consejo de Coordinación Interministerial se efectuó una selección de las obras del plan de gobierno que revisten mayor urgencia o cuya realización es indispensable para alcanzar alguna de las finalidades de bien público que el gobierno se ha propuesto. Esta tarea no sólo permitió establecer una orden de prioridad, sino fijar la proporción en que deben invertirse los créditos del plan en la siguiente forma: viviendas, 20 %; provisión de agua potable, 5 %; obras hidráulicas, 20 %; trans-

porte ferroviario y fluvial, 25 %; hospitales, 5 %; escuelas, 5 %; telecomunicaciones, 1 %; combustibles, 10 %; caminos, 4 %; dragado de rutas navegables, 2 %; puertos, 1,5 %; aeropuertos, 1 %; edificios públicos para dependencias en el interior, 0,5 por ciento.

También ha planificado el programa integral de todas las obras públicas de carácter civil a ejecutarse en 1949, dedicando especial atención a las necesidades de materiales y equipos.

El *gran aeropuerto* acorde con la jerarquía del país, que se necesitaba y esperaba, es ya una realidad. En efecto, han sido terminadas las obras que permiten su habilitación y son suficientes para su funcionamiento durante muchos años, en condiciones eficientes.

La moderna autopista, la más ancha en América del Sur, dotada de dos manos de 10,50 metros de ancho cada una, sin ningún cruce a nivel con las calles y vías férreas existentes, está terminada desde su empalme con la avenida General Paz hasta frente al edificio de la aeroestación, con un recorrido de 16 kilómetros, y actualmente se está construyendo el tramo dentro de la Capital Federal.

La flota fluvial ha alcanzado a transportar casi medio millón de toneladas de productos de nuestra economía.

El nuevo sistema de transporte que se aplica en nuestros ríos marca una nueva era en la vida de la Mesopotamia y del Norte argentino.

Se ha continuado intensamente en la tarea de construcción de nuevos barrios para obreros y empleados, que permitirán albergar a breve plazo a miles y miles de familias argentinas.

Un vasto plan de obras involucra la sistematización de la ribera del río de la Plata en una extensión de unos seis kilómetros de costa con un total de 385 hectáreas ganadas al río, de las cuales 275 están destinadas a la construcción de balnearios con sus instalaciones apropiadas, bosques, parques e implantaciones para la práctica de la pesca, recreo, natación y equitación. A fines del corriente año quedará habilitada la mayor parte de esta importante obra.

El adecuado descanso de los servidores del Estado ha continuado mereciendo la especial atención del Poder Ejecutivo, y en tal sentido ha proseguido la ejecución de nuevas obras que amplían la capacidad de las colonias de vacaciones existentes o que las crea en otros puntos del país, haciendo accesible al disfrute de las bellezas y climas de otras regiones a la masa trabajadora.

No se ha descuidado la obra vial. Las rutas que se construyen actualmente abarcan más de 7.000 kilómetros con un costo de \$ 261.000.000, y se ha contratado la ejecución de nuevos tramos por valor de \$ 130.000.000.

Los servicios de agua y desagües fueron atendidos normalmente en todo el territorio de la República, activándose las obras para dotar con estos servicios a nuevos centros poblados, así como para ampliar las instalaciones existentes.

Los problemas de la tierra se condensan en la situación demográfica, y dependen de una política de colonización resueltamente emprendida por el gobierno, así como del mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores del campo. Finalmente, era de todo punto indispensable proceder a la revalorización de los productos de la tierra, a la fijación de

un valor en relación con el nivel de vida interno y los precios internacionales, tanto en los artículos que nuestro país puede proporcionar como, muy particularmente, en aquellos que le es forzoso adquirir para su desenvolvimiento.

De nuestra política de colonización son testimonio los asentamientos realizados en las tierras fiscales, la protección al colono y la ley de arrendamientos y aparcerías rurales, con la creación de las Cámaras Regionales Paritarias de Conciliación y Arbitraje.

La racionalización de la explotación agrícola ha merecido nuestra atención preferente, y uno de sus aspectos sintomáticos es el esfuerzo realizado para obtener una progresiva mecanización de los medios de trabajo. La relación del material importado con tal objeto, que ocupa parte muy importante de los contingentes globales, ilustra elocuentemente nuestra afirmación.

El gobierno ha proporcionado las semillas que sin su aportación habría sido sumamente difícil obtener, y ha establecido semilleros oficiales para la adquisición a los criadores particulares y su posterior distribución a los agricultores. Sólo en la zona Suroeste de Buenos Aires fueron repartidos 67.000 cajones de semilla adquirida en el extranjero, distribuyéndose gratuitamente 330 toneladas de semilla de algodón. Se ha estimulado activamente la producción de substancias oleaginosas, importante rubro futuro de la prosperidad nacional.

La creación de una red de estaciones zootécnicas, cuya utilidad se ha puesto de manifiesto en las pasadas campañas, integra el plan general de esta hora, por lo que a la ganadería respecta, a lo que se debe añadir el funcionamiento de once nuevas estaciones de reproducción.

El país ha seguido con atención las incidencias de las negociaciones para la renovación del Acuerdo Andes, sobre la exportación a Gran Bretaña de nuestros excedentes de carnes. Es también del conocimiento público la actitud adoptada por la representación argentina en la Conferencia Internacional del Trigo que se llevó a cabo en los Estados Unidos. Ambos procesos forman parte de la necesidad considerada por nuestro gobierno de orientar la revalorización de los productos de la tierra sobre sus factores substanciales. Nosotros no nos hemos negado en momento alguno a revisar nuestros precios. Pero es justo que si se nos facilita el carbón cuatro veces más caro que en 1939 y los enseres y maquinaria cinco veces más, mantengamos la tesis de que se nos abone cuatro veces más el valor de nuestros productos, porque lo que con ello defendemos en justicia es nuestro poder de compra y, en última instancia, nuestro derecho a existir y comerciar.

Colonización, racionalización de la explotación y revalorización de los productos de la tierra siguen siendo, en nuestra obra de gobierno, el plan central.

El impulso de la industria y del comercio ha sido considerable. En el territorio nacional de Neuquén se ha efectuado un estudio geológico-económico del distrito minero de Andacollo, investigándose las posibilidades económicas de los yacimientos de minerales de oro, plata y plomo y algunas manifestaciones aluvionales de mineral de mercurio.

Las rocas de aplicación industrial y minerales no metalíferos de la provincia de Entre Ríos han sido estudiados, principalmente, para utilizar las arenas impuras, arenas para la industria química, calcáreas, yeso, areniscas y tierra para alfarería.

Otros estudios se han realizado en Tierra del Fuego para determinar las existencias de minerales. En La Rioja, Catamarca, Jujuy, San Juan, Córdoba y Mendoza han sido relevadas geológicamente áreas muy vastas; en Tucumán se han efectuado investigaciones relacionadas con las vertientes de aguas salinas de la zona de El Timbó.

Las perforaciones ejecutadas en Chubut permiten incorporar automáticamente unas diez mil hectáreas de tierra por cada perforación que suministra agua. Hasta la fecha han sido entregadas unas doscientas mil hectáreas a las explotaciones ganaderas.

Ciento sesenta mil litros de agua potable, de excelente calidad, a 60 grados centígrados de temperatura, se han obtenido de una capa artesiana situada en Comandante Espora, base aeronaval a corta distancia de Bahía Blanca. A 170 metros de profundidad fueron halladas aguas de óptima calidad en el Liceo Militar de Córdoba.

Varias industrias han sido declaradas de "interés nacional"; se han estudiado las posibilidades de implantar nuevas industrias de acuerdo a las disponibilidades de materias primas y fuentes de energía, principalmente en Mendoza, San Juan y San Luis. Se han fijado normas para la elaboración de diversos productos alimenticios; han sido estudiadas la tipificación y fijación de precios de las materias primas y se ha procedido a la reorganización del Instituto Tecnológico, inaugurándose nuevos laboratorios.

Setenta y seis plantas industriales radicadas en el exterior han sido autorizadas para incorporarse al país. Sus actividades principales son productos químicos, materiales plásticos, instrumentos de precisión, industrialización de fibras, tejedurías de algodón, lana, rayón y lino; metalurgia y mecánica, empresas de construcción y de transportes. Ha sido estudiada la organización funcional de treinta y tres empresas incorporadas, cuyos activos exceden de 274.000.000 de pesos, con objeto de arbitrar los medios adecuados para colocarlas en un plano de máxima producción.

Se han propiciado medidas para aumentar la producción, facilitar la distribución y el transporte de mercaderías, restringir la exportación y en caso necesario fomentar la importación de aquellos artículos y materiales que el país no contaba en cantidades suficientes. Los precios de los renglones de consumo general han sido contenidos usando uno de estos dos sistemas: fijación de precios máximos o compensaciones a cargo del Estado.

Por un valor de 2.010.000.000 de pesos han sido inscritos durante el año 1948 ciento veinticinco mil setecientos ochenta y tres contratos de prenda con registro. Estas operaciones han coadyuvado a la prosperidad general.

Ochenta y dos mil toneladas de algodón ha consumido la industria, y ha producido 70.500 toneladas de hilados.

A 1.100.000.000 de pesos alcanzan las obras hidráulicas y electrificación terminadas en 1948 o que al finalizar el año se hallan en ejecución o en condiciones de ser inmediatamente comenzadas.

Cuatro unidades, con una capacidad de 30.000 toneladas, se han incorporado a la flota petrolera. Se han explorado 220.000 kilómetros cuadrados. Medio millón más de metros cúbicos que el año anterior fueron elaboradas en las destilerías fiscales. Ya están construídos 720 kilómetros de los 1.700 que, en total, ha de tener el gasoducto Comodoro Rivadavia - Buenos Aires. Con la incorporación de las concesiones de Avellaneda, Cuatro de Junio, Lomas de Zamora y Bahía Blanca, ha quedado a cargo de la Nación el 97 % del volumen total del gas que se distribuye en el país.

Los recursos energéticos minerales sólidos, vegetales y derivados son objeto de estudios y preferente atención.

En materia de transportes se ha tenido que llevar a efecto en el transcurso del año último no ya el trabajo normal requerido por el desenvolvimiento mismo de aquellas actividades, sino que ha habido que empezar por crear y estructurar el organismo estatal que habría de tener a su cargo la dirección de tan importante aspecto de la vida del país.

Nacionalizados los ferrocarriles y substituída la gerencia y administración foráneas por otras netamente argentinas, fueron muchos los problemas que se presentaron y no fáciles las soluciones requeridas. La influencia de la conflagración mundial en la carencia de toda clase de material de transporte, es bien conocida y tuvo repercusiones inmediatas de muy graves proyecciones. Posiblemente el hecho de estar los ferrocarriles en manos extranjeras, fué causa de que, al amparo de desidias gubernamentales, todo el material indispensable para su explotación tuviese que ser importado. No era un buen sistema desde el punto de vista del interés nacional, pero podía serlo en orden a la cadena de intereses internacionales que venían rigiendo la economía mundial.

No ignoro las censuras lanzadas contra el organismo a cuyo cargo se encuentran los transportes, por aquellos sectores que tienen como única finalidad promover inquietudes y recelos, bien sea con finalidades políticas, bien sea con propósito de servir al capitalismo extranjero. Criticar una obra es más fácil que solucionar un problema. Sin desconocer la existencia de posibles errores, oportunamente rectificandos y subsanados, que tuvieron su origen en la necesidad misma de tantear la solución de aquellas cuestiones, puedo asegurar que la labor, examinada en conjunto, arroja un saldo altamente favorable, sobre todo si se tiene presente que su acción alcanza a los transportes terrestres de todas clases, a los aéreos y a los marítimos. Se ha cuidado de garantizar la seguridad del tránsito ferroviario lamentablemente afectado por el deplorable estado de conservación de las líneas; se ha creado la Empresa Nacional 17 de Octubre que es el primer servicio automotor instalado por el Estado, concediéndose participación en las ganancias a los obreros y adquiriéndose un número considerable de modernas unidades de material rodante; se han conseguido, merced a una organización racional, importantes ahorros en los gastos de explotación; se han mejorado e intensificado los capitales y los servicios de transporte aéreo, tanto en lo que afecta a las sociedades

mixtas que realizan el servicio de cabotaje como en lo que se refiere a la FAMA. Se ha incorporado a la matrícula nacional 81 buques de propiedad particular y 21 del Estado, cuyo movimiento, traducido en los respectivos datos estadísticos, refleja un volumen de interesantes proporciones en el intercambio comercial; se han introducido economías y se ha perfeccionado el sistema administrativo y contable de la comisión que el ministerio mantiene en Londres y se ha concertado la adquisición de 26 modernos trenes diesel. Al Estado, que empieza su actuación al frente de unos servicios nacionalizados, hay que concederle un crédito de confianza. Nadie de buena fe podrá decir que 10 meses de actuación representan espacio suficiente para la feliz solución, en circunstancias mundialmente anormales, de los complejos problemas del transporte. Debo señalar entre ellos la eliminación de los pasos a nivel dentro de las grandes ciudades. Es éste un asunto que en la Capital Federal causa graves trastornos y ofrece peligros de frecuente y desgraciada comprobación. Se encuentra ya en estudio la solución adecuada que, por otra parte, una vez lograda significará un apreciable ahorro en los gastos de explotación.

El problema de los transportes urbanos en el Gran Buenos Aires ha merecido también muy señalada atención por parte del Poder Ejecutivo, adoptándose entre otras medidas relacionadas con la adquisición de material rodante y de establecimiento de nuevos recorridos, el acuerdo de invertir 154.000.000 de pesos en la construcción y extensión de líneas subterráneas en la Capital Federal. Por otra parte, la situación precaria en que se venía desarrollando la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires obligó a declarar la caducidad de la concesión otorgada, ordenándose su liquidación y encomendando a la Comisión de Control el estudio de la futura organización de los servicios públicos de transporte urbano, dejándolos a cargo del Estado.

Diecisiete oficinas de correos nuevas, treinta y ocho dependencias rehiertas y ciento dos estafetas de nueva creación es el saldo de las habilitaciones del ejercicio que nos ocupa. En el ramo de telecomunicaciones fueron creadas veintisiete oficinas mixtas, nueve radioestaciones en cabeceras de distritos y otros servicios menores. Quinientos nueve kilómetros de línea fueron reparados, aumentándose nuevos conductores en una extensión de trescientos setenta y dos kilómetros. De las ochenta obras licitadas para la construcción de edificios para oficinas de correos, se ha iniciado la ejecución de sesenta y ocho obras.

Han sido rescatadas las acciones de la ex Empresa Mixta de teléfonos por un valor de 150.000.000 de pesos al precio de 102 pesos por ciento, y los debentures por valor nominal de 66.846.000, al precio de 101,50 pesos por ciento. Las estaciones en funcionamiento han aumentado en número de 23.746. El total de llamadas interurbanas ha sido de 27.000.000.

Otro renglón de capital importancia, que el Poder Ejecutivo ha tratado con el mayor celo, es el relativo a la salud pública.

El plan analítico del gobierno se ha ido cumpliendo de acuerdo a las etapas previstas con los inconvenientes naturales que de un modo general se han presentado en todo el país en materia de mano de obra y de materiales.

Se han instalado prácticamente casi todos los institutos de investigación y tratamiento a que se refiere la ley 13.019, y también algunos no previstos, pero que la práctica demostró que eran necesarios.

Las delegaciones regionales que constituyen una réplica administrativa y técnica de la organización central van extendiendo paulatina y racionalmente su acción, aunque no sin tropezar con dificultades locales, pues es difícil incorporar *in situ* personal competente.

Se ha organizado el transporte aéreo de enfermos, mediante 12 aviones ambulancias que trabajan en coordinación con las delegaciones y 100 ambulancias terrestres que fueron distribuidas por todo el país.

Se han instalado 7 hospitales regionales con 400 camas y 30 micro-hospitales rurales con 14, ampliándose pabellones y servicios en los ya existentes.

Se pusieron en funcionamiento 5 maternidades, creándose y habilitando 50 centros de maternidad e infancia en zonas alejadas de territorios y provincias; se creó además el Instituto de Puericultura de Córdoba y 60 centros de maternidad e infancia que serán reorientados.

Las actividades vinculadas con la fabricación, distribución y expendio de medicamentos, fueron rigurosamente controladas evitándose el agio, permitiéndose no obstante aumento de precios a los industriales cuando dichos aumentos obedecen fehacientemente a correlativas alzas de materias primas y de mano de obra.

No se dudó un momento en poner en manos de la justicia a los falsificadores de medicamentos descubiertos el 1º de marzo de 1948, con el propósito de que el artículo 200 del Código Penal, delito contra la salud pública, dejara de ser letra muerta como lo había sido desde la sanción del código.

Se ha creado un organismo especial para estudiar las materias primas del país, vinculadas con la fabricación de medicamentos, integrándose la organización con un grupo importante de investigadores. Se difundió el sistema *Emesta*, con el propósito de obtener, con la colaboración privada, una línea de productos económicos, distribuidos por el propio ministerio.

El Instituto Nacional de Hemoterapia, creado en 1947, cumplió una acción extraordinaria, extendiendo sus filiales al interior del país, tomando como base de operaciones la ciudad de Córdoba y los hospitales nacionales.

Se instalaron 60 consultorios odontológicos debidamente equipados y se puso en funcionamiento el hospital Nacional de Odontología de la Capital Federal.

Se ha planificado la lucha contra el cáncer sobre la base del diagnóstico precoz, la educación popular, el tratamiento con radium y radioterapia, haciendo llegar equipos y materiales muy completos a zonas antes tributarias de Buenos Aires.

La campaña antipalúdica ha determinado la desaparición del paludismo endémico. Bastan las cifras: en 1946 se registraron 100.000 casos nuevos de paludismo. En 1948 se anotaron sólo 6 casos.

Los estudios sobre climas, aguas termales y minerales, han proseguido, ajustándose el funcionamiento de los dos nuevos hospitales hidrotermales para obreros, inaugurados en Río Hondo y en Carhué.

La medicina del trabajo fué dotada de organismos técnicos, lo más completos posible; el Laboratorio de Higiene Industrial, el Instituto de Clínica Tecnológica, el Hospital Tecnológico en vías de habilitación en Nueva Pompeya (400 camas), el Museo de Medicina del Trabajo y el Taller de Rehabilitación de obreros inválidos.

La política demográfica ha merecido el especialísimo cuidado que su influencia ejerce sobre el futuro argentino. La dispersión de esfuerzos ha sido corregida centralizando en uno los servicios de inmigración que antes dependían de diversos centros administrativos. Pero el paso que falta dar aún es reunir en un organismo no sólo la administración sino las funciones de orientar y ejecutar la *política demográfica, inmigratoria y colonizadora*.

La población, base esencial de la existencia moral del Estado, reclama una celosa vigilancia y una planificación minuciosa en cuanto a selección, encauzamiento y radicación de inmigrantes se refiere. De ahí la necesidad impostergable de crear el organismo estatal que concentrando aquellas actividades e interpretando los deseos del Poder Ejecutivo, lleve adelante, con unidad de pensamiento y de acción, todo cuanto concierne a migraciones, colonización y población, incluyendo en ello la administración de la tierra fiscal, como primer paso tendiente a lograr de modo realmente justo y eficaz, el deseo tantas veces enunciado de que aquélla sea un patrimonio del que la trabaja.

De tal modo, planificada la promoción y selección de las corrientes migratorias, mediante la concertación de convenios adecuados, y encauzada su actividad en el país por una adecuada oferta de trabajo, efectivizada por la acción estatal de vigilancia, ayuda y protección, cabe esperar de este aporte valioso de energía un mayor y mejor aprovechamiento de la riqueza nacional.

Interminable sería la tarea de enumerar uno por uno todos y cada uno de los resultados obtenidos con la obra de gobierno realizada por los órganos de la administración nacional. Pongo, pues, punto final a la reseña de los hechos que he considerado más significativos de la labor realizada desde el 1° de mayo de 1948 a fin de marzo del corriente año.

CONSOLIDACIÓN DE LAS REIVINDICACIONES SOCIALES

La labor que ha realizado el Poder Ejecutivo en materia de trabajo y previsión, es bien conocida y no necesita de amplias explicaciones. Su acción para el mejoramiento de condiciones de vida de los trabajadores y para su capacitación técnica, así como la obra realizada en lo que se refiere a higiene y seguridad del trabajo, previsión social y asistencia de los menores, mujeres y ancianos desamparados, adquiere cada vez mayores proporciones, y también es de día en día más eficaz su intervención en los conflictos entre capital y trabajo.

Unos cuantos datos estadísticos sirven para probar aquella realidad mucho mejor que cualquier comentario o apreciación subjetiva.

En 1948 se recibieron 121.019 denuncias por accidentes del trabajo y el monto de las indemnizaciones correspondientes a las mismas se elevó a más de 7.000.000 de pesos; y los juicios iniciados por obreros y empleados bajo el patrocinio jurídico gratuito del Ministerio de Trabajo y Previsión representa un total en el monto de los derechos declarados de cerca de 3.000.000 de pesos.

Se han acordado 4.905 subsidios a la vejez por valor de más de 10.500.000 pesos.

Intensa ha sido la labor realizada en punto a *orientación profesional y aprendizaje*. Con las 38 escuelas y los 55 cursos establecidos en 1948, llegan a 131 escuelas y 204 cursos los servicios actualmente en funcionamiento. El total de alumnos inscritos alcanza a 32.500.

La estadística social nos proporciona datos de mayor interés.

Entraron en el último año 154.000 pasajeros de ultramar, mientras que salieron 34.000, lo que deja un saldo neto de 120.000 nuevos habitantes, de los cuales 109.000 eran pasajeros de 2ª y 3ª clase y los 11.000 restantes de 1ª clase.

Cabe apuntar que esta última cifra resulta extraordinaria con respecto a los años anteriores, en los cuales se equilibraba el movimiento de entrada y salida de pasajeros de 1ª clase. Revela este dato el ansia de establecerse en nuestro territorio, pues colmadas las facilidades de inmigración proporcionadas por el gobierno y las empresas navieras, la masa inmigratoria recurre y se obliga a obtener pasajes de 1ª clase. Es también síntoma de que existe una inmigración que viene a la Argentina con medios económicos considerables. La incorporación de esa masa humana no provoca problemas de ocupación: la escasez de brazos es bien conocida y consecuencia de nuestro desarrollo industrial. Nuestra industria que en 1935 empleaba 452.000 obreros y 846.000 en 1943, ocupó un promedio durante el año pasado de 1.169.000.

El incremento en los salarios pagados, ha seguido un ritmo aun superior: mientras la ocupación aumentaba en 38 % entre 1943 y 1948, el monto de los salarios pagados al conjunto de los obreros industriales, pasaba de 1.285.000.000 de pesos en 1943 a 4.750.000.000 en 1948, o sea un incremento del 270 por ciento.

De la relación entre ambas cifras se deduce que el ingreso medio del obrero argentino creció en 167 % desde 1943. Solamente en el último año, el aumento fué de 33,5 por ciento.

Como ya es común, se aducirá que si los precios aumentan, el incremento de los salarios pierde en parte su eficacia. Es necesario, sin embargo, comparar las magnitudes relativas de los fenómenos de alza para llegar a conclusiones válidas.

El costo de la vida también tiende a alcanzar valores más altos. Si se parte de la base de 1943 igual a 100 se llega a un índice promedio de 180 para 1948 y de 216 en marzo de este año. El fácil cómputo aritmético demuestra que a un mayor salario industrial del orden de 167 % se opone un alza en el costo de la vida de 80 %, si se compara 1948 con 1943 y que a un incremento de 33,5 % del ingreso obrero en el último año, corresponde un mayor costo de la vida de 12,5 por ciento.

Podríamos seguir comparando datos estadísticos para llegar siempre a la conclusión de que esa diferencia entre costo y salarios ofrece un resultado altamente favorable a las condiciones de vida de nuestra clase trabajadora.

Carece de fundamento la aseveración que algunos sectores, con clara intención política tratan de difundir en el sentido de que los beneficiarios del mayor rendimiento del salario, corresponden mal al interés del poder público en mejorar sus condiciones de vida y promueven huelga tras huelga. El dato preciso para refutar tal concepto se encuentra en el hecho de que en todo el país, en 1948, las jornadas perdidas por huelgas en la industria, no alcanzaron al 1 % del total de las jornadas laborables: fueron exactamente el 0,9 por ciento.

Resulta satisfactorio comprobar la mínima influencia perturbadora de los conflictos sociales en el volumen físico de la producción. La tiene en mayor grado el ausentismo personal "por motivos particulares", que en 1948 redujo en 3,7 % el total de las jornadas laborables.

La disminución en el tiempo trabajado por obrero, que el año anterior parecía haberse detenido, continuó en 1948, de lo que resulta que el obrero argentino trabajó en 1948, término medio, un 10 % menos que en 1943.

Importa señalar que no obstante los hechos apuntados, la producción industrial en el año 1948 ha sido muy superior a la de los años transcurridos desde 1943 inclusive; diferencia favorable que aun habría sido mayor, como es lógico, si el ausentismo hubiese sido menor. Efectivamente, el volumen físico de la producción industrial argentina (esto es, medido en las cantidades materiales producidas, no en su valor) registra un aumento de 34,5 % desde 1943, siendo ese incremento mayor en la producción de bienes durables (67,5 %) que en la de bienes de consumo (23,3 por ciento).

Los obreros argentinos, trabajando menos producen más. Ha aumentado el rendimiento medio por hora trabajada y si no ha sido mayor la producción es porque se han trabajado menos horas.

El mayor rendimiento debe atribuirse a una mejor capacitación de los operarios como resultado de las medidas adoptadas y de la mayor cantidad de maquinarias instaladas como consecuencia de la política de industrialización que hemos seguido.

No ha sido ajeno a este resultado el ordenamiento de las condiciones de trabajo a través de convenios, laudos y decretos, de los cuales entraron en vigor en 1948: 1.074 convenios, 469 decretos y 72 laudos. Recuérdese que en 1943 se firmaron sólo 4 convenios colectivos y se verá el progreso realizado.

La previsión social también se ha afianzado en forma notable: en el quinquenio 1943 - 1948 el número de afiliados al Instituto Nacional de Previsión Social pasó de 482.000 a 3.245.000, es decir, que se multiplicó siete veces. Queda así afianzado no sólo el bienestar material presente sino que se asegura el bienestar futuro.

La conciencia previsora se desarrolla también fuera de la esfera de la obligación legal: los depósitos en cajas de ahorro bancarias se incrementaron durante el año pasado en 850.000.000 de pesos. El total de los

depósitos de ahorro alcanzaba, al 31 de diciembre último, a 6.094.000.000 de pesos, contra 2.761.000.000 en igual fecha de 1943. En el quinquenio, pues se ha duplicado con exceso el ahorro popular.

Problema social de notoria gravedad es el relativo a la escasez de vivienda. El Poder Ejecutivo no ha regateado su esfuerzo para aumentar la capacidad de habitación en la Capital Federal y en otros grandes núcleos urbanos; y lo ha hecho no sólo en atención a las necesidades de los trabajadores de menores ingresos sino también a los de tipo medio. A este propósito yo quisiera recabar del Honorable Congreso la pronta consideración de la ley que sobre fomento de la vivienda figura en el plan de gobierno. Contiene normas que posiblemente con pequeñas modificaciones derivadas del cambio de circunstancias desde la fecha en que fué redactada hasta el día de hoy, habría de rendir muy considerables ventajas y representaría también una nueva muestra de la compenetración y colaboración existentes entre los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Ningún esfuerzo en lo que se refiera a construcción de viviendas es despreciable. Así, por ejemplo, la aplicación del decreto encaminado a facilitar la construcción de viviendas sobre edificios de planta baja y espacios libres, ha permitido que se ultimen con el Banco Hipotecario Nacional 836 operaciones durante el año 1948, por un valor de 33.000.000 de pesos, cifra muy superior a la del año precedente.

Se ha impulsado también por el propio banco la construcción y adquisición de viviendas de propiedad colectiva, habiéndose inscrito durante el año que se lleva de experiencia 3.711 personas solicitantes de los créditos correspondientes, por un valor de 35.000.000 de pesos. En el momento presente se encuentran ya constituídas 212 sociedades adquirentes de propiedad colectiva.

Fuera de ese tipo de préstamos de finalidad especial, el banco dentro de sus operaciones normales, ha prestado 560.000.000 de pesos para toda clase de edificaciones. De ellos 435.000.000 de pesos para la adquisición de vivienda familiar propia.

El mismo banco, por intermedio de la Administración Nacional de la Vivienda ha dado principio de ejecución a un vasto plan dentro de la zona del Gran Buenos Aires. La primera etapa ya ha comenzado y comprende cerca de 4.000 unidades con varios ambientes, para lo cual se invertirán en el año alrededor de 125.000.000 de pesos y la capacidad de albergue no será inferior a 15.000 personas.

Es innecesario decir que la acción de la entidad bancaria oficial se extiende a otras muchas ciudades del interior.

ACCIÓN CULTURAL

El Poder Ejecutivo se ha propuesto dar *unidad* a la educación del pueblo argentino, formando su conciencia histórica, fijando los objetivos mediatos e inmediatos y exaltando la voluntad ferviente de servir a Dios, a la patria y a la humanidad.

Nuestra educación debe imponer los siguientes principios:

- 1º Que en la conciencia encaje exactamente la justicia.
- 2º Hacer comprender que el fin de la vida no es la riqueza, sino la virtud.
- 3º Que el individualismo es egoísta y destructor. Que el hombre no puede vivir aislado; de consiguiente, debe desarrollar su espíritu social, de cooperación altruista. Que, fijando con precisión los deberes y los derechos sociales, se hará efectivo el "amaos los unos a los otros".
- 4º Que el conflicto humano es esencialmente un conflicto entre la fe y la incredulidad. Que la recuperación de la fe es el objeto de nuestra cruzada, que se inspira en la verdad y en el bien común.
- 5º Afirmar como fundamento de la democracia la expresión del pueblo en comicios libres.
- 6º La conciencia nacional ha de formarse en concordancia con el lenguaje, con la historia, con las tradiciones argentinas y *con el conocimiento objetivo y directo de todo el país por sus habitantes*. Así se afirmará el concepto de patria y de soberanía.
- 7º La economía ha de orientarse con un amplio espíritu de justicia distributiva. Enseñando a respetar el capital, como que él es trabajo acumulado, pero enseñando también que él no puede ser nunca factor de opresión y esclavitud nacional o internacional.
- 8º Cuidado y vigilancia de la salud. Educación sanitaria en la que se comprende la educación física.
- 9º Estimular por todos los medios la educación moral, científica, artística, práctica y vocacional, de acuerdo con las aptitudes de los educandos y las necesidades regionales del país.

Las metas de la escuela argentina fueron hasta hace muy poco tiempo: la riqueza, la sabiduría y la jubilación. Hoy las metas de la escuela son:

- 1º Entronizar a Dios en las conciencias, exaltando sobre lo material lo espiritual.
- 2º Suprimir la lucha de clases para alcanzar una sola clase de argentinos: *los argentinos bien educados*. Educación integral del alma y del cuerpo: educación moral, intelectual y física.
- 3º Unir en un solo anhelo, en una sola voluntad, a todos los argentinos. Para que ese sentir nacional se ahonde y tenga raíces en todo el suelo de la República hemos extendido el ámbito del aula a los cuatro confines de la patria.

El joven argentino debe conocer todo su país, no por referencias, sino por sus propias comprobaciones.

- 4º Cada argentino debe ser un valor perfeccionado de alta capacidad técnica y gran impulso creador. Cada argentino debe considerarse indispensable para la vida del país. El milagro

de nuestra grandeza no será efectivo hasta que el último y más humilde no sienta el honor de serlo y no se sienta entonces indispensable para el porvenir de la patria.

- 5° Cada ciudadano debe aspirar a ser dueño de un pedazo del suelo y de un pedazo del cielo de su patria.

Dueño en lo material de un pedazo de suelo para fecundarlo con su esfuerzo y embellecerlo con su inteligencia; en lo espiritual, de un pedazo de cielo en el que quepan sus ansias de perfección moral.

- 6° Difundir la doctrina de la independencia económica y política para afianzar la paz nacional e internacional por el reinado de la justicia.

LA CUESTIÓN ECONÓMICA

En mensajes anteriores he tenido la honra de exponer a vuestra honorabilidad, los fundamentos doctrinales de la nueva política económica argentina y los rápidos progresos alcanzados para pasar de una economía de tipo capitalista a una economía social.

Parecería que la amplitud de argumentos aportados y la abundancia de hechos producidos como consecuencia de las nuevas normas económicas, hubieran bastado para convencer a los más reacios de los favorables resultados obtenidos. Desgraciadamente, el interés político, la pasión partidista o la apatía en juzgar por sí y en forma independiente de los cenáculos malevolentes, han desviado la recta interpretación de los hechos y la correcta apreciación de los esfuerzos que el gobierno realiza.

Resulta realmente inconcebible que, ante una convulsión económica mundial como la que estamos viviendo, frente a las actitudes adoptadas por la gran mayoría de países cuya potencialidad económica absorbe la casi totalidad de los recursos mundiales y en vista de la fantástica acumulación del oro mundial por parte de un solo país, no exista el suficiente grado de patriotismo para examinar la situación con la serenidad que requieren los problemas que afectan a la decisión argentina de ser económicamente libre.

Dos órdenes de inconvenientes se oponen a nuestra acción: los que nos crean quienes antes lucraban con el trabajo de nuestro pueblo y los derivados de una situación anormal producida por las consecuencias de la última guerra y por los temores de una nueva contienda. Si estos últimos inconvenientes son el tributo que los pueblos debemos pagar para mantener una convivencia más o menos aceptable o una concordia más o menos prolongada, procuramos aceptarlos como una imposición ineludible de la historia y seguimos bregando para soslayarlos o impedirlos en la medida de nuestras fuerzas. Pero los inconvenientes que nacen de la maldad de unos egoístas que para recuperar sus privilegios menosprecian el bienestar que van alcanzando las populosas masas argentinas, y para lograr sus bajos objetivos no titubean en desprestigiar a nuestra patria y en difamar a los hombres que estamos empeñados en evitar que sea posible un retro-

ceso en la marcha que hemos emprendido, habrán de caer desmenuzados por la fuerza incoercible de la verdad y de la entereza que guía nuestros pasos.

Los diez mil griegos que partieron de Sardes a las órdenes de Ciro tardaron un año y tres meses en llegar a la Propóntide conducidos por la prudencia de Jenofonte. Pasaron hambre, frío, incomodidades y vejaciones. Incluso la desilusión y las traiciones encontraron eco en sus falanges, pero les conducía una fe que les hacía invencibles. Las rivalidades internas se nublaban cuando se requería el esfuerzo de conjunto. No había traicios, lacedemonios ni atenienses en la hora decisiva. No había más que griegos para la lucha y para el triunfo. ¿No podemos esperar que en el gran empeño de ser, seamos uno solo todos los argentinos? ¿Puede un matiz político ser tan fuerte que nos separe mientras marchamos a la consolidación de nuestra independencia? ¿Podemos admitir impasiblemente las actitudes hostiles, las acciones contrarias a un esfuerzo que venimos realizando, pueblo y gobierno, en beneficio exclusivo de nuestra patria? En nuestros días, al igual que cuatro siglos antes del nacimiento de Cristo, la defección de los ciudadanos, en las horas solemnes de la patria, ¿no tiene más que un solo nombre!

Si contemplamos fríamente el acontecer económico del mundo en estos últimos tres años, vemos que la Argentina, parte minúscula dentro del complejo económico mundial, ha sabido aguantar y resistir los embates de fuera y los alfilerazos domésticos. La conmoción financiera, la presión internacional sobre los mercados y contra los precios, han sido resistidos con éxito por la Argentina. Las campañas de agitación política interna han pretendido convencer al pueblo que la inflación, en vez de ser un fenómeno exterior que repercute en nuestra economía, era consecuencia de una mala política interna. El choque internacional ha repercutido amortiguadamente en nuestra casa gracias a las medidas de previsión adoptadas antes de que aquél se produjera o a medida que se percibían actitudes desfavorables.

Este antagonismo no es una novedad a la que nuestro país sea el único que se vea obligado a hacer frente en las actuales circunstancias. A pesar de la corriente fuertemente internacionalista a que se abocaron todos los países al término de la primera guerra mundial, Lucien Brocard decía en 1931: "Las naciones están unidas unas a otras con más intensidad que nunca por el comercio de mercancías y de capitales. . . , pero, al propio tiempo que la evolución económica aproxima a las naciones, desarrolla una multitud de influencias que, en su conjunto, tienden a *multiplicar entre ellas las ocasiones de conflicto y a exasperar su lucha*". Palabras acértadísimas, que hoy vuelven a revestir plena actualidad. Si algo podría añadirse es que, con el correr de los tiempos, se ha agravado el antagonismo, porque se ha demostrado claramente que las dos grandes guerras últimas que ha sufrido la humanidad no perseguían otro objetivo que acaparar, uno u otro bando, la economía mundial.

Los argentinos, como ciudadanos de un país libre y gallardo, tenemos la obligación de oponernos a cualquier suerte de avasallamiento, sea quien sea el que lo intente. Para ello no hemos de reparar en medios ni en sacrificios. Dije, hace más de cinco años, que, si por rechazar cualquier imposición debíamos prescindir de las comodidades de la civilización, estábamos dispuestos a cualquier sacrificio. Que mientras tuviésemos caballos, los criollos no echaríamos de menos los automóviles; y si ni caballos poseyéramos, a pie recorreríamos nuestros caminos sin fin. Y si algún osado quisiera acorralarnos, para defender nuestra patria no precisaríamos los adelantos atómicos ni las armas automáticas. Nos bastaría una tacuara, nos bastarían nuestros puños mientras en nuestros pechos palpitará nuestro corazón.

No es que yo crea que este caso llegue a presentarse a los argentinos. No vayan a interpretar los agoreros que preveo desastres y calamidades. Sólo expreso la convicción bien arraigada en mi espíritu de que los argentinos constituimos un pueblo que no sabe doblegarse ante ninguna imposición. ¡A las buenas, todo! ¡Frente a una amenaza, nada!

¡Dicen que no tenemos reservas de oro! Lo que es falso, como lo evidencian los balances del Banco Central. ¡Nos compadecen porque la moneda no está suficientemente respaldada! Yo les contestaré por boca de la Delegación del Oro del Comité Financiero de la extinguida Sociedad de las Naciones: "La teoría monetaria clásica no dejaba de ser *una construcción abstracta, sólo realizable en unas condiciones económicas ideales*, que no otra cosa constituye el librecambio universal preconizado por los economistas liberales".

El presidente del Midland Bank, Mr. Mac Kenna, afirmó: "Ha pasado el tiempo de la creencia infantil de que mientras la moneda está respaldada por el oro todo va bien. Una experiencia terrible ha destruido esta fe. Hemos comprobado que la vuelta al oro no llevaba en sí la prosperidad y que su abandono no acarrea la ruina. . . Esto es así a pesar de que será difícil desarraigat la convicción profunda de que el oro es el respaldo más firme para una moneda sana, la protección más segura contra la inflación y la mejor intervención política en las monedas. La experiencia demuestra que a pesar de la existencia del oro, la impresión tan extendida de que actúa automáticamente es una pura ilusión. De hecho siempre debe ser dirigido en una cierta medida. . . No veo por qué debe alarmarnos la idea de una moneda dirigida".

Debemos preguntarnos, pues, si el sistema dinerario apoyado en el oro ha impedido la desvalorización producida por las guerras, o esta desvalorización ha sido consecuencia de las medidas de gobierno. La respuesta, por poco que consideremos los hechos que el siglo que vivimos ha puesto ante nuestros ojos, es evidentemente negativa en ambos supuestos. El respaldo oro ha sido en muchas ocasiones un estorbo al progreso económico, pues cada vez que se ha desvalorizado como consecuencia de un aumento de su producción, mayor ha sido la expansión económica y más decididamente se ha acentuado la prosperidad de un país.

Desde el momento que un solo país tiene las tres cuartas partes del oro del mundo, este metal ha perdido la importancia que tenía anteriormente. Ya no puede ejercer las funciones reguladoras que antes tenía

confiadas. No por haberse producido tal acaparamiento el mundo se ha venido abajo ni los países se han arruinado. Debemos preguntarnos si con la eliminación del oro como factor de garantía monetaria no se ha librado el mundo de una tiranía ejercida arbitrariamente por un puñado de acaparadores, y si la moneda de cada país no se sacudirá el yugo a que la tenían uncida los que manejan el comercio internacional.

No caeremos en la ingenuidad de pretender ilusionarnos con el truco irresponsable del papel moneda. Pero nuestra política económica, como aplicación práctica de los principios políticos que informan nuestro movimiento, tiende a buscar un respaldo muy superior, mucho más efectivo que el de un montón de oro apilado en los sótanos de un banco o en las entrañas de la tierra. El respaldo de nuestra estructura económica lo hemos buscado en la potencialidad de nuestro pueblo y de nuestra propia riqueza: *en la ocupación total de nuestros brazos y en el incremento positivo y consolidado de nuestra renta nacional.*

Ha dicho un destacado economista que "un sistema político sólo triunfa si tiene fuerza para imponerse, y una vez que ha triunfado obliga a la adopción en el ámbito económico de los principios que lo informan. El triunfo de los movimientos políticos de signo social lleva unido, por consiguiente, un determinado tipo de política dineraria, pues no puede haber, a la larga, una disociación entre lo político y lo económico, y es ilusorio pretender alcanzar los fines de una política de signo social con una organización dineraria propia de un sistema de signo individual". O, más claramente, dicho en el lenguaje llano con que siempre he hablado a mi pueblo: a un sistema político ejercido por los oligarcas corresponde una política económica que favorezca a las doscientas familias privilegiadas; pero a la política peronista le corresponde llevar a cabo una política económica que lleve el bienestar a toda la masa del pueblo que antes era explotada por la oligarquía.

No llevaremos nuestra acción a términos de venganzas; nos basta conducirla por sendas de equidad. No nos importa que sus bienes sigan produciéndoles renta; nos basta con que la riqueza del país llegue al más apartado rincón y al más humilde de los ciudadanos. Contrasta, pues, nuestra actitud con la de estos señores que, a pesar de que afirman que los estamos arruinando, cuentan con abundantes medios económicos para trasladarse con sus familias, su servidumbre y buen número de sus amistades, a los más elegantes balnearios y playas del país y del extranjero, y censuran nuestra política económica porque quisieran escurrir las fuentes de riqueza hasta la última gota. En su egoísmo les duele la parte que hoy va al pueblo proporcionándoles gustos, satisfacciones y comodidades que antes ellos le impedían que disfrutase.

Yo sé que no ha llegado el bienestar anhelado a todos los ámbitos del país. Era mucha la injusticia y mucho el atraso que encontramos, hoy hace tres años, al subir al poder. Todo va en camino de lograrse, pero debemos preguntarnos si cada uno de nosotros sabemos cumplir con nuestro deber y si hemos puesto el empeño necesario y hemos hecho el esfuerzo que el país esperaba de cada uno de nosotros.

Estamos en pleno proceso de racionalización económica. Este ordenamiento ha de llevarnos al incremento notorio de la renta nacional. Nue-

vas actividades, que nos conducen a diversificar la producción en todas sus etapas, acrecientan nuestra riqueza y llegarán a la expansión del bienestar general: único objetivo que preside nuestras aspiraciones y nuestros desvelos. En 1943 se calculaba en 12.000.000.000 el valor de la renta nacional; este valor alcanzó a 31.000.000.000 en 1948. El ingreso anual que *per capita* correspondía en 1943 a cada argentino era de \$ 800; en 1948 esta cifra se elevaba a \$ 1.900 por cabeza.

El proceso de industrialización va acompañado de la consolidación de los mercados y de la tipificación de los productos agropecuarios. Puede haber trastornos momentáneos y desplazamientos más o menos rápidos. Son acontecimientos propios de toda transformación. Puede haber plétora de brazos en las ciudades ante la despoblación de algunas zonas rurales, pero no debemos preocuparnos demasiado del éxodo del campo. Fácilmente puede restablecerse el equilibrio con la inmigración que no se descuida. Además, sin olvidar la atención que las actividades agropecuarias merecen y el destacado papel que tienen en nuestro sistema económico, debemos tener en cuenta que cuando la mayor suma de energías de un país se vuelca a la agricultura es en las primeras etapas de su evolución económica, y que a medida que se implanta y perfecciona la técnica industrial, tienden a equilibrarse las energías dedicadas al campo y a la industria.

Al aumento de circulante podemos oponer la satisfacción de las nuevas necesidades que se han creado las masas argentinas, reflejo de unas mejores condiciones de existencia; la instalación de nuevas industrias; el inusitado crecimiento de la construcción de viviendas; la transformación de los medios de riqueza; sus leyes protectoras del mayor número de ciudadanos; la dulcificación de los usos y prácticas sociales. Todas estas ventajas y mejoras, todos estos beneficios y ascensos en la vida de nuestra población, a pesar de significar una suma considerable que ejerce su influencia, no pesa en el proceso inflatorio lo que representan los agentes externos de presión. Estos agentes externos gravitan de modo más o menos directo sobre la economía de todos los países. Únicamente se verían descongestionados si el país que posee la casi totalidad de las reservas mundiales y, a la vez, influye con sus exportaciones y altos precios, adoptara medidas adecuadas. Por nuestra parte podemos afirmar que las medidas de prudencia adoptadas en el ejercicio vencido han contribuido a neutralizar las exageraciones.

Nosotros hemos adoptado nuestras medidas de defensa, y si mantenemos con energía nuestras decisiones, difícilmente nos veremos defraudados. Nuestro futuro depende de mantener un alto nivel de ahorro nacional y de que el nivel de inversiones que con tal ahorro se realicen mantenga en lo posible el nivel de plena ocupación y de óptimo rendimiento. Aumentar la producción y, consiguientemente, la renta nacional, conducirá a variar la estructura económica hasta lograr una economía agropecuaria e industrial equilibrada. Nuestro anhelo consiste en acercarnos a este equilibrio. Por esto no pueden dolernos los sacrificios que nos impone satisfacerlo.

La velocidad adquirida en el crecimiento de los medios de pago ha sido frenada, suprimiendo, ante todo, los créditos de carácter especula-

tivo. Se han reducido en el 1 % mensual las sumas de redescuentos que el Banco Central acuerda a los bancos para sus préstamos particulares.

Solamente se han considerado los pedidos de crédito para la instalación de nuevas industrias o ampliación de las existentes en el caso de que aquéllas fueran de interés nacional o ingresaran al país trayendo el personal necesario. Los préstamos hipotecarios se han otorgado tan sólo cuando se ha tratado de aumentar efectivamente la capacidad de vivienda.

Los bancos, además, deben atender con preferencia los pedidos destinados a satisfacer las necesidades estacionales que requiere la recolección, industrialización y comercialización de la producción nacional, cuidando, al propio tiempo, que el crédito beneficie por igual a las distintas zonas del país. Igualmente se satisfacen los créditos a corto plazo que requiere el sector comercial para la atención de su normal desenvolvimiento.

Se ha ordenado la política de importaciones. En el curso de 1948 la evolución del mercado de divisas ha requerido una intervención más intensa a fin de lograr una utilización racional de nuestras reservas de oro y divisas. En septiembre fué ajustado el régimen de otorgamiento de permisos de cambio a un estudio previo en cada caso, lo que permitió orientar las importaciones hacia países con los cuales disponíamos de mayores facilidades de pago.

Para acrecentar la capacidad productiva de importantes actividades y poner en funcionamiento las nuevas plantas adquiridas, ordenáronse las adquisiciones en el extranjero con objeto de atender el pago de nuevos equipos industriales y hacer frente a la demanda de bienes de consumo, materias primas, repuestos y otros elementos imprescindibles.

Los permisos de importación han sido examinados antes de ser reválidos, teniendo en cuenta el grado de esencialidad de los productos así como las disponibilidades de divisas correspondientes a cada área monetaria y el estado de las operaciones comprometidas.

Los planes de compras, tanto privados como oficiales, han sido ajustados para lograr un adecuado equilibrio entre las adquisiciones en el exterior y los recursos con que cuenta el país para efectuar pagos internacionales.

Otras medidas acerca de nuevos permisos de importaciones, tipos de cambio, mercado de valores y compras de reparticiones oficiales han sido tomadas para reordenar la economía de acuerdo a normas de la mayor austeridad.

El panorama industrial muéstrase digno del esfuerzo colectivo que está realizando la Argentina.

El número de establecimientos industriales se ha incrementado en un 59 % de 1943 a 1948, y el personal en el 38 %. En el mismo período se registra el índice más destacado de la evolución de la potencialidad industrial del país, si se observa que otro de los factores que concurren a la producción de los artículos industriales —la fuerza motriz instalada— por cada cien caballos de fuerza instalados en 1943 se contaba con ciento cincuenta y seis en 1948.

Cierto es que, a pesar de tales aumentos, por cada cien kilogramos o unidades de productos terminados en 1943, la industria sólo ha producido

ciento treinta y siete en 1948. Pero ésta es cuestión que debe ser analizada con detenimiento si no se quieren atribuir responsabilidades arbitrariamente. En realidad, durante el período 1943-1948, el trabajo, medido con el tiempo trabajado, ha disminuído en un 10 % por obrero ocupado. Ello se debe, en parte, a la reducción de la jornada de trabajo en ciertos sectores de la producción y, en parte, al creciente ausentismo de los lugares de trabajo. En 1948, el ausentismo, sin contar las vacaciones retribuídas, ha alcanzado un promedio de 9,3 % en total, comprendiéndose las siguientes causas principales:

Por accidentes	1,2 %
Por enfermedad	3,5 "
Por huelgas	0,9 "
Por motivos particulares	3,7 "

Mientras tanto ha mejorado considerablemente la retribución del trabajo. En 1948 ha alcanzado al triple de lo que se percibía en 1943. Como sea que en igual lapso el costo de la vida ha duplicado, el poder adquisitivo real de los obreros industriales ha mejorado en un 50 %. A este aumento directo en los ingresos del trabajo súmanse las mejoras sociales en concepto de jubilación, maternidad, accidentes, vacaciones, pago por enfermedad, etcétera. Estas cargas sociales que en 1943 representaban sólo una décima parte del salario, en la actualidad equivalen a la mitad del salario percibido en efectivo. El trabajador industrial percibía, término medio, 138 pesos mensuales en concepto de sueldo o salario en 1943 e, indirectamente, un adicional de 13.8 pesos por beneficios sociales. En 1948 las cifras respectivas han sido 355 y 178 pesos.

El ritmo de la industrialización puede medirse por el volumen de las importaciones. De 682.000 toneladas de metal que se importaban anualmente en el período de preguerra, se ha pasado a 1.189.000 en 1948; y de 150.000 toneladas de maquinarias y vehículos se ha pasado a 610.000 toneladas.

Forzoso es señalar que gran parte de los artículos últimamente importados están en proceso de instalación para completar o ampliar las plantas industriales nuevas o ya existentes. Cuando entren en funcionamiento actuarán favorablemente en el nivel de precios y, junto a la mayor existencia de productos, el comprador se verá beneficiado por un menor precio. El intercambio comercial también ha sido objeto de comentarios desfavorables, cuando en realidad los resultados no pueden ser más halagüeños. Excusadme si me detengo un poco exponiendo las cifras auténticas del comercio exterior.

La Argentina exportó en 1945, 6.400.000 toneladas e importó 4.200.000. En 1946, exportó 8.200.000 e importó 8.300.000 en 1947, exportó 9.300.000 e importó 11.100.000; y en 1948 exportó 8.700.000 e importó 14.300.000 toneladas.

Los valores del saldo ajustado, es decir, incluyendo la diferencia de cambios, han sido favorables cada año, en la siguiente forma: 1945, 1.685 000.000; 1946, 2.273 000.000; 1947, 1.064.000.000; 1948, 324.000.000.

De modo que a pesar de haber importado en 1948 la exorbitante cifra de 14.300.000 toneladas, el saldo ajustado arroja un signo positivo de

324.000.000. Todo esto son bienes que han ingresado al país, que están en manos de la población, que constituyen instrumentos de trabajo creadores de nueva riqueza. Y ante esta situación, yo me atrevo a preguntar a vuestra honorabilidad si es preferible tener elementos de producción o de trabajo al servicio del país o reservas de oro y divisas para tentar la codicia de los especuladores. ¿Qué creéis que prefiere el pueblo? ¿Divisas o herramientas de trabajo?

Yo bien sé que inmediatamente podrán preguntarme los pesimistas, ¿y qué pasará de ahora en adelante? Pero, en la afirmación anterior se encuentra la respuesta: con los elementos de trabajo produciremos nueva riqueza. Y para lograrlo contamos con la voluntad de nuestro pueblo, con la decisión conjunta de todos los poderes del Estado, y con el auxilio de Dios, que por ser justísimo está con las buenas causas que defiende la Argentina.

Éstas son las premisas que deben considerarse para analizar el rumbo de nuestra marcha económica. Por un lado, los hechos influidos por la situación mundial, el reflejo o la resaca de acciones y reacciones provocadas por la voluntad de otros hombres y otros pueblos. Por otro, el tesón y la energía que, con nuestra voluntad y nuestro esfuerzo, pretendemos oponer a cuanto signifique un escollo o un tropiezo en nuestro avance. Espero que el Poder Ejecutivo contará con el apoyo del Congreso para proseguir la tarea que juntos hemos emprendido para bien de la patria y por el bienestar de los argentinos.

SERVICIOS PÚBLICOS

He de referirme ahora, en particular, a los servicios públicos cuyo funcionamiento es esencial para la vida de la Nación. Ya he expresado en mensajes anteriores, refirmados por actos concretos de gobierno, que es mi firme y decidido propósito rescatar para el Estado la prestación de todos aquellos servicios que interesan a la comunidad y que aun se encuentran en manos de particulares por obra de concesiones, permisos o autorizaciones. Tal propósito no implica coartar o restringir en ninguna medida la iniciativa ni la actividad privada, cuyos aportes en los campos de la industria, del comercio y de las finanzas, son imprescindibles para el normal desenvolvimiento de toda nación democráticamente organizada. La calificación de servicio público sólo alcanza, pues, a aquellos servicios que por su naturaleza deben ser prestados por alguna rama del Estado, sin otro propósito de lucro que la operación del servicio en sí, su mantenimiento y su desarrollo. Tal es el caso de los ferrocarriles y otros medios de transportes, de la energía eléctrica, de los teléfonos y telégrafos, del correo, las aguas corrientes, obras sanitarias y similares, algunos de los cuales ya son de la Nación desde larga data y gran parte incorporados a la misma durante mi gobierno.

En la recuperación de los ferrocarriles y de los teléfonos, opté, como ya es sabido, por las negociaciones directas, en razón de considerar que tal procedimiento es casi siempre más práctico y conveniente que el de las expropiaciones, cuya necesidad de aplicación en ciertos casos, no puede, sin embargo, negarse. Sigo opinando al respecto de la misma manera,

o sea que la expropiación origina litigios que se prolongan en el tiempo y que a veces hasta pueden arrojar resultados onerosos para el erario.

He dicho ya en otra ocasión que la compra por acuerdos mutuos entre los propietarios y el gobierno constituyen una manera democrática y justa de encarar el problema de la recuperación de los servicios públicos, y este procedimiento, siempre que sea viable, será adoptado por mi gobierno como política uniforme en la materia, sin perjuicio, naturalmente, de proceder a la expropiación cuando los poseedores rehusen aceptar soluciones razonables, que estamos dispuestos a ofrecer en todo momento.

En la actualidad, el criterio seguido por mí en la incorporación de los servicios públicos al Estado, se encuentra ampliamente refirmado por la Constitución Nacional en su artículo 40, que expresa que "los servicios públicos pertenecen originariamente al Estado, y bajo ningún concepto podrán ser enajenados o concedidos para su explotación. Los que se hallaren en poder de particulares serán transferidos al Estado, mediante compra o expropiación con indemnización previa, cuando una ley nacional lo determine". Sobre la base del precepto constitucional transcrito, mi gobierno procederá a recuperar oportunamente para la Nación los servicios públicos que todavía se encuentran en poder de empresas particulares, acordando con las mismas condiciones recíprocas y equitativas de compra y recurriendo a la alternativa de la expropiación con indemnización previa, cuando resulte necesario.

ARGENTINA ANTE EL MUNDO

Un breve examen de las relaciones exteriores nos ilustrará sobre las dimensiones reales de la coyuntura histórica que vive la Argentina. Ocurrir con esto lo mismo que en algunos fenómenos ópticos: la proximidad reduce nuestra visión de lo circundante. Aquello que nuestra patria está en trance de ser, no sólo para sus hijos, sino para el concierto de las demás naciones, requiere tal vez una contemplación de conjunto, y puede que no seamos muy atrevidos al suponer que lo avanzado y conquistado se aprecia mejor desde fuera de nuestra propia casa. La magnitud de una nación es, simplemente, un problema de estatura.

La vida exterior está reservada exclusivamente a las comunidades con vitalidad. Sólo éstas pueden forjar un ideal y un carácter propios y ganar una fisonomía peculiar ante el mundo.

Los pueblos cuya libertad política es prácticamente inexistente, los económicamente débiles, los socialmente convulsionados, sumidos en el desorden y en la anarquía, no poseen carácter y no pueden ofrecer su personalidad al agitado debate universal. Lógicamente, carecen de una política exterior definida. Forman parte dócil de constelaciones superiores, políticas o económicas, o políticomilitares, o padecen su orfandad a la intemperie, a merced del primer poderoso o la primera doctrina que el viento esparce en su proximidad.

Un pueblo posee estatura cuando se hace visible desde el exterior. El simple hecho de hacerse advertir es ya una presencia; pero, entendamos bien, una presencia que el mundo no reconoce gratuitamente. Es, por sí

sola, un terminante indicio de que ese pueblo vive, que ha entrado de un modo activo en la historia, que posee cualidades características indeclinables.

La vida exterior es a las naciones lo que la madurez al individuo: a los argentinos que hayan tenido ocasión de observar lejos de nuestras fronteras la evolución trascendente de la patria encomendamos la mejor definición de lo que pueda ser ese concepto de vitalidad.

No estará de más especificar en la fisonomía argentina internacional una de sus circunstancias más categóricas. Los pueblos elevan su estatura sobre sus fronteras después de haber logrado su unidad y formado su conciencia nacional, y proyectan ambas fuerzas sobre sus más profundas vocaciones.

En la historia, y aun en los momentos presentes, no es difícil reconocer fisonomías de gesto grave, obsesionadas por complejos deseos de expansión, del mismo modo que el instinto de defensa o el de predominio económico pone, en otras, gestos y ademanes igualmente característicos. No entra en nuestros propósitos enjuiciar tales actitudes, determinantes de la tensión actual, sino únicamente llamar la atención sobre el contenido de nuestro arribo al concierto histórico. Los argentinos nos sentimos orgullosos de la fertilidad de nuestro suelo y del trabajo de nuestros hombres, pero no sabemos depositar exclusivamente en tan interesantes factores la razón de nuestro carácter: lo que integra nuestro programa y formaliza nuestra conducta es una serie determinada de creencias que han constituido, a su vez un mensaje formulado tenazmente en todas las ocasiones propicias.

En tiempos de debilidad, en esos momentos en que toda trascendencia aparece dudosa y todo esfuerzo estéril, nos hubiésemos contentado con acariciar medrosamente nuestra confianza en la libertad del hombre y de los pueblos y relegar a la categoría de sueños inconfesables nuestra humilde fe en la causa sagrada de la humanidad y de la paz. Mas para hacer de esto un mensaje, para llevar este mensaje allá donde pueda ser escuchado, cualquiera sea su eficacia, fué preciso que adquiriésemos antes una conciencia plena del propio destino, una vocación y un entusiasmo. Éste, y no otro, es el rango del fenómeno que se opera en la actualidad. La fe del pueblo argentino ha expresado de un modo rotundo sus ideas sobre el futuro de las naciones allí donde por inquietantes circunstancias sólo el desaliento y la zozobra se hacían oír.

Cupo a la representación nacional la presidencia de la II Sesión Extraordinaria de la Asamblea General convocada para tratar la cuestión de Palestina, cuando este problema amenazaba convertirse en el foco mediterráneo de un conflicto amargamente esperado por el mundo, cuyos optimismos se habían reducido ya al límite extremo. Formó parte también de la Comisión de las Naciones Unidas para el arbitraje del litigio entre la India y el Pakistán, en momentos de cuya gravedad tampoco se puede dudar. Nos asistían, ciertamente, el desinterés absoluto de nuestra lejanía de las zonas de fricción, pero si reducimos toda posible aportación pacificadora a esta lógica, vemos que la causa de la paz contaría forzosamente con escasísimos defensores, entre una muchedumbre de indiferentes. Lo que nos movió a la acción fué ese entusiasmo de nuestra fe en la paz, de

que nada verdaderamente serio existe que nos impida considerar sus máximas probabilidades de conservación, y nuestro fervoroso deseo de que la civilización sea apartada, a un precio razonable y decoroso, de un inútil suicidio.

Esta conducta, exteriorizada en ocasiones anteriores, puntualizó la línea argentina, tan eficazmente definida por nuestro canciller en la III Sesión Ordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que nuestra delegación, bajo su presidencia, tuvo el honor de inaugurar. El momento fué calificado de sombrío y no se regateaban las comparaciones con las tristes circunstancias de Munich. Se auguró la guerra para el otoño, y el problema de Berlín, centro a su vez de otras fricciones igualmente agudas, alcanzó su fase más impresionante.

En nuestro corazón se albergaba el presentimiento, no desvanecido todavía, de que no será el rigor de un problema determinado el que pueda desencadenar la guerra, sino un complejo pesimista que, en cualquier momento, aun de aparente tranquilidad, declare llegada la hora de las últimas decisiones. Entonces cualquier suceso de menor alcance quizá que los salvados con éxito, podría formalizar el pretexto.

Tal pensamiento nos forzó entonces a acentuar nuestra conducta en dos distintos esfuerzos. Por el primero hemos sostenido tenazmente nuestra convicción de que la paz debe partir animosamente del principio de que los litigios que puedan amenazarla son susceptibles de ser limitados; por el segundo hemos prestado la mayor atención a cualquier solución honesta que, en su detalle, pudiese contribuir a la solución de tales litigios.

La creencia, hoy hartamente extendida y no siempre decente, de que el porvenir de la humanidad está sujeto a la feliz solución de los intermitentes conflictos que se presentan, es ya un clima de guerra, y éste es el que nos negamos y nos negaremos obstinadamente a fomentar. Por nuestra parte nos cabe el honor de haber contribuido a la revelación de una fuerza mundial nueva.

En el frente pacifista no se ha escuchado únicamente la voz de los señores de la guerra, que pretenden ser los artífices de la paz, sino la enérgica esperanza de esos numerosos pueblos pacíficos, cuyas tradiciones y necesidades no coinciden nunca con los senderos del fuego y el vuelo de la metralla, y que esta vez han acudido sin vacilaciones a los estrados donde su causa, la gran causa de la humanidad y de la civilización, necesitaba ardor para imponerse. La decisión con que las naciones que no declaran las guerras, pero las sufren, plantearon esta vez la defensa de la paz mundial, es, a nuestro juicio, el hecho más significativo de nuestros tiempos, y los argentinos, en modo alguno, podemos sentirnos ajenos a su preparación.

Nuestro canciller, ya en la presidencia del Consejo de Seguridad, trajo fielmente nuestra firme creencia de que cuenta con mejores argumentos la tesis de la paz que la hipótesis de la guerra. El hecho de que sea suficientemente conocida la resolución de los neutrales para concretar en sus aspectos técnicos la reforma monetaria en la zona de Berlín, que fué entonces uno de los problemas de primera línea en el debate, me dispensa de proceder a su exposición detallada.

Hoy no se puede afirmar todavía que el horizonte se haya despejado de un modo convincente, pero no es menos cierto que el espectro de la guerra, inquietante en el pasado otoño, se ha borrado de las perspectivas inmediatas. Su desaparición absoluta no será tal vez cuestión de honestidad política, ni de habilidad, porque el mundo se ha dado cuenta finalmente de que la conclusión del horrendo conflicto último dejó frente a frente, no sólo a potencias poderosísimas con tendencias predisuestas al choque, sino estilos de vida y formas de civilización que aspiran a defenderse unas y a imponerse otras.

La historia nos hace ver que en el pasado la cruenta agitación de los pueblos se debió a profundas corrientes políticas que los tiempos agravaron con la fuerza de los intereses económicos. Pero hoy, sobre el conjunto de lo político y lo económico, nos hallamos enfrentados aún con lo que pudiera llamarse biológico. Las guerras son totales, y sus efectos y objetivos, totales también. Las condiciones de paz no se concretan a la desmilitarización, reparaciones y ocupación, sino a la mutación del estilo de vida y aun a la reforma forzada del carácter individual y la conciencia social.

No es posible, por tanto, observar acontecimientos de tan enorme trascendencia con los medios analíticos de épocas distintas. Y es menos inteligente todavía suponer que de un choque, sea cualquiera su resultado, procederá resuelta la incógnita de la humanidad. Si conscientemente nos hemos persuadido de que importa rectificar sendas erróneas o modificar en lo substancial la vida pública, hemos de procurar laboriosamente conseguirlo, pero así como no encomendaríamos a una revolución sangrienta tal evolución, no tenemos ninguna fe en que el incendio propagado a Europa, América y Asia resuelva los problemas que la humanidad tiene planteados en los distintos países.

En la espera, no exenta de angustia, la civilización que se considera amenazada opta por asegurar su defensa con pactos y coaliciones regionales cuyo fin inmediato es lograr una garantía máxima de resistencia. Tal actitud no es enteramente objetable, pero esperamos que irá acompañada de dos acciones simultáneas: no desaprovechar ocasión alguna de afianzar el entendimiento internacional, sin necesidad de claudicaciones que resultarían infructuosas, y eliminar por la justicia y el progreso social el malestar que constituye el vehículo favorable de la agresión indirecta.

En la citada Asamblea de las Naciones Unidas la delegación argentina expuso la declaración de los Derechos de la Ancianidad. Sea esto al menos un testimonio del sentido que los argentinos prestamos a la acción de cooperación de la paz. Allá donde habíamos leído "La Paz por la Victoria", deseáramos ver esculpido con letras de oro: *A la paz por la justicia y la dignidad del hombre.*

Es prudente también llamar la atención sobre uno de los puntos más característicos del actual momento universal. Todo esfuerzo por eliminar focos de litigio resultará estéril si no se da marcha atrás al complejo colectivo creado en las pasadas incertidumbres. La paz debe asegurarse fortaleciéndose, pero al mismo tiempo creyendo en ella como un fin y no como un paréntesis. La noción de su estado precario ha coadyuvado con seguridad más a la causa de la guerra que muchos de los pleitos materiales suscitados y no perfectamente resueltos.

No es aventurado afirmar que, propuesta esta tarea de un modo auténticamente sincero, resultaría conveniente reconsiderar si los medios estatuidos para fortalecer la convivencia han cumplido adecuadamente sus fines. Tememos no poder responder afirmativamente a esta pregunta, en parte al menos. Treinta años atrás el presidente Wilson juzgó a la Sociedad de las Naciones atribuyendo su fracaso al hecho de haberse convertido, mejor que en una asamblea de los pueblos del mundo, en un instrumento de los tratados de paz. El escollo no ha sido totalmente salvado en el segundo experimento. La herencia de la guerra, los cuidados de los vencedores, pasiones políticas y de toda clase, se han sumado a disensiones subterráneas de incalculable alcance.

Los pueblos del mundo no han formado tampoco esta vez en su totalidad en este senado ideal llamado a fomentar todas las posibilidades de acercamiento. Peor todavía: aquellos que fueron llamados, no gozaron todos por igual de los mismos derechos.

Diferencias, por tanto, de tipo orgánico, entre los asistentes y los excluidos; diferencias, también, entre los más y los menos fuertes. Convergamos en que no es la diferencia en la sociedad humana ni en la universal lo más indicado para producir armonía.

Esperábamos que el dolor sufrido alumbraría un mundo nuevo más respetuoso para los derechos de los pueblos y de los hombres, y un orden internacional capaz de subordinar los intereses y las convicciones menores a la cooperación total. Pero nos hemos equivocado.

De nuestra visión ideal de la fraternidad universal a lo que nos ha sido ofrecido media muchísima distancia. A través de nuestras delegaciones hemos expuesto en las Naciones Unidas nuestra posición al respecto. Primero, sobre la admisión de nuevos miembros, demostrándonos adversarios de la política de exclusiones a priori. Después, sobre el veto, cuyo abusivo ejercicio, o cuya sola fuerza en potencia, constituía ya una peligrosa contradicción con los principios internacionales en que la institución debía necesariamente apoyarse. En el mundo existen hoy fronteras históricas y de fuerza, bloques económicos y bloques políticos. Existen también diferencias biológicas, religiosas y concepciones distintas sobre el modo en que la vida ha de ser entendida y aceptada.

Las Naciones Unidas, para ampliar su base, pudieron haber disimulado el mayor número posible de diferencias y debieron guardarse de aumentarlas, incorporando a ellas requisitos de aspecto doctrinal, en choque abierto algunas veces con las normas de no ingerencia en la vida soberana de los Estados. Lo que con estas palabras defendemos no es una doctrina más, que podría ser ofrecida en aras de la pacificación general como tantas otras, sino una contribución a la cooperación mundial, que ésa sí que no debe ser sacrificada por apreciaciones de carácter subalterno.

Nuestra política exterior ha sido dictada con arreglo a esta firme vocación amistosa. Hemos ofrecido nuestra cooperación y nuestra lealtad a todas las naciones y hemos procurado desenvolvemos en un espacio de amplia comprensión de sus necesidades y posibilidades y las nuestras. Nadie podrá atribuirnos un gesto violento ni una palabra inamistosa, aunque no siempre hayamos sido en esto perfectamente correspondidos. Hemos afianzado nuestras relaciones y convenios con los países de Europa,

con unos, como Italia y España, con la cordial predisposición de afinidades de carácter substancial que hacen factible toda la rápida y afectuosa consideración de los asuntos recíprocos. Con los demás, con la esperanza indeclinable de que podemos y debemos resultarnos útiles y ayudarnos en la porción de nuestros mutuos medios.

Las negociaciones para la renovación del convenio con el gobierno de la Gran Bretaña, si bien no exentas de dificultades en su detalle, prueban asimismo nuestra disposición favorable a todo acuerdo razonable y beneficioso para las dos partes. Hemos realizado contactos frecuentes y cordiales con casi todos los países, y la enumeración de los convenios y acuerdos ratificados o en estudio prolongaría excesivamente esta exposición. Baste señalar que en ningún caso hemos regateado nuestra atención y nuestra comprensión al deseo de avanzar en la solución de los complejos problemas económicos que la lenta liquidación de esta posguerra produjo en las naciones europeas.

El espacio activo de esos contactos se ha extendido de las tradicionales esferas argentinas a otras cuyo porvenir consideramos gustosos.

Esa presencia argentina en el mundo, cuya trascendencia no constituirá ninguna inmodestia acreditar a esta época de decidido esfuerzo, nos ofrece también, como uno de sus testimonios inmediatos, nuestra aportación activa al mundo de la cultura. El pensamiento de nuestra época ha tenido en la Argentina, en los últimos tiempos, el escenario apropiado para algunas de sus más decisivas deliberaciones. No empleo el término "apropiado" al azar. La paz que nuestro país ofrece, su distanciamiento más moral que geográfico de las pasiones, su sensibilidad para todas las cuestiones que afectan al progreso de las ciencias y de la vida de la humanidad, prefiguran ese escenario en que las actividades del intelecto pueden abstraerse para ofrecer al mundo sus conclusiones.

Podemos recordar, a ese efecto, el Congreso Panamericano de Cartografía, el de las Sociedades de Autores y el último, nacional, aunque de alcances internacionales, de filosofía, celebrado en Mendoza. Ciertamente el pensamiento libre no elige parajes turbados por preocupaciones directas ni oscurecidos por la ofuscación social o política.

Sólo de pasada puedo referirme a leves incidentes de otro congreso celebrado meses atrás, cuyas finalidades específicas fueron turbadas por razones ajenas por completo a sus fines. Refirma esto parte de lo sostenido al considerar las probabilidades del orden internacional. No basta con producir continuas protestas de amor a la paz y de firmísimos deseos de colaboración si no se está asistido de una rigurosa actitud, que consiste en hacer cuanto sea posible en favor de la comprensión mutua y lo imposible por evitar malentendidos y resentimientos. No ignoramos que existen en el mundo poderosos intereses cuyo juego perturba el normal desarrollo de las relaciones pacíficas.

Nunca existirá un franco estado de paz mientras el respeto a la integridad de las soberanías nacionales no predomine sobre cualquier otra consideración. Ni los intereses económicos ni aun las convicciones políticas debieran autorizar a nadie a inmiscuirse en la vida interna de otros pueblos, ni a tomar partido, con cualquier pretexto y sirviendo los propios intereses, en las disensiones doctrinales de un Estado extranjero.

Hemos practicado en todo momento una política de absoluto respeto a las soberanías extranjeras y, aun más, hemos intentado en todo momento comprender sus vicisitudes, pero sin echar jamás leña a la hoguera de sus disputas domésticas. Acaso sea éste uno de los escollos con que las Naciones Unidas han tropezado, tratando de establecer una imposible uniformidad ideológica; y, desde luego, desde la agresión económica al partidismo internacional, ha sido éste uno de los serios problemas de la armonía general.

Es imposible establecer la paz moral, premisa de la paz total, si la intolerancia pretende sujetar, incluso por medios coactivos, la vida universal a módulos y métodos particulares.

El día en que podamos considerar que todos los países cuyas finalidades y métodos descubren su posibilidad pacífica y progresiva, guardan entre sí las normas de respeto que informaron en su creación las normas del Derecho Internacional, creeremos que la paz empieza a contar con sólidas garantías de perduración. Porque la paz no es sólo inhibición, sino cordialidad; no es pasiva, sino lealtad activa y aun diría que activísima.

Tal sentido de la vida histórica que fluye inquieta ante nuestra expectativa, ha servido también para producir nuestra actitud en el seno del mundo americano. Ciertamente nuestro continente no puede hoy abstraerse de las cuestiones vitales del otro hemisferio, que tan directamente le afectan, y menos cuando está en juego el orden futuro de nuestra propia civilización. Pero, como es natural, aquí son algo más que cuestiones políticas las que informan nuestra conducta, porque se trata de una solidaridad vital.

América vive para sí y para la civilización, vive para el mundo, pero vive también con el presentimiento, casi diría que con la certidumbre, de que debe hallarse unida y preparada para desarrollar la misión que algún día podrá encomendarle el destino. Sus pueblos han aceptado voluntariamente su tarea, han despertado en ella, y si en la actualidad experimentan el rigor de algunas dificultades, esta enfermedad es de las que se curan con el tiempo, pues si algún defecto sufren es sólo el de su extrema juventud. Que concurramos al debate de los oradores de veinte siglos con nuestros activos cien años demuestra, sin más, la eficacia de nuestro progreso.

La República Argentina afirmó su posición en la Conferencia de Petrópolis de 1945, para la Paz y la Seguridad del Continente, y en la celebrada en Bogotá en 1948. En síntesis, esta posición quedó anteriormente analizada. Los pueblos de América no pueden substraerse a considerar, entre los aspectos activos de su solidaridad, aquellos que se refieren a la defensa de su integridad, a su libertad y a su independencia en común. Los acontecimientos no les permiten tampoco considerarse desligados en absoluto de lo que ocurre en el resto del mundo, en una época en que la sensibilidad histórica es tal, que cualquier hecho repercute de inmediato en todos los puntos del globo. Un desastre europeo no dejaría indiferente a América, y las fronteras prácticas de los continentes son hoy, en todos los aspectos, más que difíciles de precisar. Por esta causa no mereció ninguna duda nuestro reconocimiento de esa solidaridad.

La designación de la representación argentina para ocupar la presidencia del Consejo de la Organización de Estados Americanos indica que

fué estimada debidamente nuestra firmeza en la vida continental. En otro orden de cosas, tampoco somos indiferentes a los sucesos que puedan conculcar aquellas virtudes y principios considerados como substanciales en la existencia americana. Hemos creído siempre que no es imposible lograr por el debate, el consejo y la persuasión la solución de problemas que, abandonados a sus propias fuerzas, sembrarían pronto la confusión política y el malestar entre las jóvenes repúblicas.

Importa, sin embargo, trazar claros límites entre esta actitud y algunas interpretaciones defectuosas que pudieran suscitarse en torno a ella. La acción que entendemos es de conciliación, pero no será nunca de imposición o de esa coacción indirecta que, en otras ocasiones aplicada, tanto contribuyó a sembrar el recelo internacional. Hemos proclamado ya nuestro pensamiento sobre la ingerencia en los asuntos internos de otros países y no es preciso tratar de calificarlo nuevamente.

Otro tanto debe decirse sobre las organizaciones continentales proyectadas en la primera de las aludidas conferencias. Entendemos los problemas de la defensa continental como un todo, como una suma de los intereses comunes, pero suponemos que tal consideración no entraña disminución alguna de las soberanías ni de la independencia de los distintos países. Esta independencia nos mueve a organizar nuestras posibilidades defensivas y nuestra permanencia, pero el efecto no puede turbar la substantialidad de la causa, y la defensa de la soberanía no debe menguar en lo más mínimo esta misma soberanía. Confiamos que en el futuro, disipados algunos malentendidos, aparecerá clara la razón que nos asistió al detallar en su momento nuestra posición.

Fuera de esto nuestra política no ofrece lugar a equívocos. La Argentina no ha sufrido en ningún momento arrebatos de cariz imperialista. Ahora bien, si imperialismo se llama estimular y fomentar el carácter eficaz de la existencia independiente de naciones hermanas, ofrecerles nuestro máximo apoyo y nuestra colaboración y prescindir continuamente de todo pequeño roce que pudiese enfriar esos grandes anhelos, entonces tal vez aceptaremos que al pueblo argentino se llame imperialista. Nosotros pondremos el término fraternal donde otros pongan esa palabra tan áspera para nuestros oídos.

Un solo año de la prensa continental, seriamente examinada y comparada, pondría de relieve esta afirmación. Nuestro pueblo ha sufrido ataques pero no ha correspondido a ellos con violencia, ni siquiera con el coraje que podría haberse esperado. Se ha armado de la necesaria comprensión para admitir que los intereses, a veces demasiado prácticos, de algunos núcleos, han hecho política y han bombardeado las fronteras de un país que había subordinado los dividendos al interés de su pueblo. En cambio ha respondido a esa campaña con hechos prácticos.

Nuestras relaciones en el último período prueban que la Argentina no ha desatendido ninguna petición ni desoído ninguna necesidad que estuviese en sus manos resolver. Es posible que haya tropezado en este esfuerzo con la dificultad de que la organización económica de otros pueblos, persistentes en sistemas tradicionales, no coincidiesen con la revolución operada en nuestra patria, donde la independencia económica y las medidas que semejante transformación trae aparejadas, han constituido

un sistema de características nuevas, rodeadas a la vez de transitorias dificultades y de seguras esperanzas.

Nuestras aportaciones, carnes y trigo al Uruguay, cuando esta nación hermana atravesaba difíciles momentos; los intentos para alcanzar un completo acuerdo con la República de Chile; nuestro convenio de pagos con el Brasil son, entre otros, testimonio de una política que no siempre ha jugado al máximo beneficio. Si algún problema en gestación pudiera existir en esta comunidad, no hemos regateado lo que a nuestro juicio suponía una aceptable solución.

Nuestro ofrecimiento de una salida al mar para Bolivia se fundó en tal inspiración. No ignoramos que lo que hoy son pequeñas cuestiones para las naciones de América pueden ser, cuando la evolución haya cuajado y definido las apetencias nacionales de los distintos países, problemas de índole más grave. Es nuestro deseo hacer cuanto podamos, y creo interpretar con ello los sentimientos argentinos, para no legar al futuro ningún motivo de resentimiento entre los hermanos americanos, ni ningún foco de disturbios apto para crear en lo futuro una geopolítica continental de fondo reivindicativo.

En el punto en que nuestra política exterior ha experimentado la necesidad de definirse más categóricamente, hemos tratado de mostrarnos firmes, pero libres de gestos que no fortalecerían en absoluto la razón que nos asiste. Me refiero a la cuestión de la Antártida argentina y, de un modo especial, a las islas Malvinas. Nuestra posición ha debido exteriorizarse en varias ocasiones a lo largo de los últimos meses. Se nos propuso un proyecto de internacionalización que la República de Chile, firme también en la defensa de sus derechos, conoció asimismo.

Ciertamente las posibilidades antárticas han aumentado notoriamente en los últimos años, y se ofrecen ya a los cálculos internacionales como fuente de posibles riquezas, como rutas y puntos estratégicos. Esto justifica tan repentino interés, que probablemente no ha tenido demasiado en cuenta el hecho simple de que los parajes litigiosos se encuentran en zonas de soberanía de naciones aptas para defender su dominio, que tienen debidamente probado.

Naturalmente no podía contar con nuestro apoyo ningún examen que partiese de una desconsideración a tales derechos fundamentales y, en tal caso, ni siquiera podíamos someter el problema a discusión. Es don de lo soberano lo indiscutible, porque lo supremo no admite juicio.

En el casquete antártico, estratégicamente apreciado, deben considerarse varias zonas sujetas a análisis distintos, pero aun en las más extremas no puede pasarse por alto la natural influencia de las esferas argentina y chilena, ni sus inalienables razones de seguridad. Esto nos induce a desconocer, haciendo uso de normas que son tradicionales entre los Estados, sugerencias cuyo vicio inicial está en prescindir de nuestra invariable e irremediable posición. Otro tanto cabe decir de nuestra pacífica reivindicación de las Malvinas.

Ciertamente no hemos prestado a la polémica el acento habitual a esta clase de procesos, y nos hemos alejado premeditadamente de toda brusquedad. Persuadidos de la legitimidad de nuestro derecho sabemos que la justicia del tiempo obra a nuestro favor, y elimina nuestra natural

impaciencia el saber que nuestra actitud es inobjetable en buena ley. El acuerdo con Chile y Gran Bretaña suspendiendo las maniobras y expediciones anuales por la zona responde a este intento de orientar el proceso con la mejor voluntad y con toda nuestra serenidad.

Evidentemente este problema, ahora considerado separadamente, forma parte de otro mayor que afecta a la jurisdicción soberana de las naciones del continente. Algunos intentos de revisión estudiados no se han visto todavía coronados por el éxito, ni escrupulosamente atendidos, y esto se debe a que razones de muy delicada índole fuerzan al mayor de los pueblos de América a demorar en ciertos momentos, en provecho de la cordialidad trasatlántica, cuestiones vitales de la solidaridad continental. No confiamos a nadie la defensa de nuestras razones, que incumbe a la conciencia nacional argentina y a nuestros derechos históricos, y estimamos que en el momento oportuno será preciso examinar nuevamente de un modo efectivo cuestiones de fondo cuya trascendencia no sería prudente disimular. El hecho de plantear pacífica y sosegadamente nuestra reivindicación no disminuye un grado su eficacia, y constituiría un error muy grande suponerlo así.

Cerraremos nuestra consideración a nuestra actividad política en el exterior refiriéndonos al problema suscitado por el reconocimiento de los gobiernos surgidos en las distintas naciones americanas a raíz de conmociones internas.

En la Conferencia de Bogotá y en la Resolución XXXV quedó sentada cuál había de ser la conducta a seguir en tales casos. Nunca nos pareció dudosa: los requisitos de todo gobierno son el ordenamiento jurídico de una población asentada debidamente en un territorio.

La práctica del derecho internacional señala, muy sabiamente por cierto cuáles son los requisitos necesarios para el reconocimiento, defacto cuando menos, y de jure posteriormente. El control del territorio y el dominio de la capital, con presunciones de que la obra de gobierno puede desenvolverse con eficacia, han fundamentado habitualmente las relaciones diplomáticas francas. A esto se ha objetado que el reconocimiento podía interpretarse como estímulo a los gobiernos surgidos de instantes revolucionarios o de coyunturas violentas, no siempre legítimas. La objeción merece ser escuchada, pero no es menos cierto que ni los pueblos víctima de tal desorden ni los demás ganan nada cediendo la normalización de sus relaciones a consideraciones de continuidad política. Por el contrario, esto suele ser causa de infinitos desaciertos que, como la experiencia mundial reciente nos demuestra, provoca, a su vez, nuevas confusiones y malentendidos. Tal práctica, además, constituiría siempre un medio de ingerencia en los asuntos internos de países extranjeros más peligrosa que la que podría deducirse de la posición opuesta.

Suponemos que la táctica de la paz no debe aconsejarnos la exclusión o la limitación de relaciones por motivos ideológicos, sino el aumento y el mejoramiento de estas relaciones en la mayor escala posible. No sacrificaremos nunca el porvenir fraterno de los países a consideraciones doctrinales de horas de desconcierto.

Si a todo lo largo de la historia las naciones hubiesen procedido conforme hoy aconsejan algunas, el mundo sería sólo una larga serie de rencores entre gentes que se desconocerían amargamente entre sí.

Señores senadores, señores diputados:

Al margen de los sentimientos y criterios dispares que separan a los hombres en los aspectos circunstanciales y anecdóticos de la vida, todos conservamos en el fondo de nuestro corazón un vago presentimiento de lo que anhelamos que sea nuestra patria.

En los momentos difíciles, frente al rigor de las contrariedades, unimos el desaliento a la impaciencia. Nuestro dolor es entonces más agudo porque nos atribuimos el fracaso y nos creemos causa de las desventuras. Un fuego interior nos empuja a no cejar en nuestro empeño, a redoblar los esfuerzos para dar cima a los ideales de engrandecimiento patrio.

Un pueblo no se hace en una hora. Un pueblo se hace sobre sus esencias, sobre su historia. Un pueblo avanza por el camino de su historia cuando, en una coyuntura excepcional, una generación consigue poner en ebullición creadora las posibilidades nacionales. Y la obra de unos soñadores que prende en un partido se convierte, por providencial designio, en imperativo deber de ciudadanía. Por esta causa, las actitudes tibias y las medias tintas se parecen extraordinariamente a una deserción.

A esta altura de la trayectoria del peronismo, tenemos bien establecidas las proposiciones fundamentales de nuestra política. Queremos una Argentina con fisonomía y voz propia en lo económico, en lo político, en lo social y en lo internacional. No necesitamos nuevas calificaciones sobre el ideal nacional que tratamos de conseguir.

Pero no olvidemos que la diferencia que media entre una aspiración y un hecho, un programa y una realización, se expresa en dos medidas: tiempo y esfuerzo. Y depende del esfuerzo la magnitud del tiempo que debe emplearse para realizar la acción.

El descontento ante las deficiencias y dificultades que inevitablemente ofrece toda obra ambiciosa conspira contra su eficacia. El éxito es el resultado de la perseverancia, del ánimo, de la ausencia de pesimismo y de gestos estériles. Acentuar sobre lo secundario cuando está en juego lo principal; substraer por intereses subalternos dosis de energías y talento útil a la acción fundamental, son posturas cuyos riesgos sólo conducen a distanciar entre sí a los colaboradores y retrasar la obtención de las finalidades esenciales que se persiguen. Revelan desconocimiento u olvido de las grandes obligaciones que la Nación Argentina se ha impuesto en un momento decisivo de su historia.

Es evidente, señores, que ningún gran desplazamiento nacional se ha realizado jamás sin interferencias negativas o interesadas, sin oposición y sin incomprensiones. Alcanzado el triunfo, el fruto de la victoria es el saldo positivo de mejoras incorporado a la Nación, y el clamor de la victoria ahoga el susurro de los contratiempos.

A los hombres de nuestra generación que han consagrado sus energías a convertir en postura erecta y vertical la postura yacente de la patria, se les debe pedir que redoblen su esfuerzo, porque de ellos depende que lo que se debe hacer se realice ante sus ojos, o que se confíe, como legado de una obra inacabada, a otra generación más competente.

No desconozco la magnitud de mi ruego al hacer esta consideración. Lleva implícito el fortalecimiento de la disciplina. Nos encontramos en un momento en que debemos afianzar todos los resortes de la vida nacional

para hacer posible la consolidación de las mejoras que hemos conseguido en el duro batallar de estos años de resurgimiento. Nuestra conducta debe estar consagrada a la patria. El bienestar de los argentinos, la grandeza y la independencia de la patria, el perfeccionamiento de nuestra existencia, el mejoramiento de nuestro trabajo, la remodelación de un pueblo noble y próspero y el legado de una vida mejor para nuestros hijos, ¿no merece la misma disposición de ánimo —y aun mejor, quizás— que si, desgraciadamente, la Nación se viese envuelta en una guerra? Y digo que, aun mejor, porque cuando se está en guerra, se lucha para preservar los atributos más substanciales de un país, mientras que la misión de nuestra hora tiene por fin concreto el mejoramiento esencial de las condiciones espirituales y materiales de nuestro pueblo.

Si se necesita esfuerzo, no debemos regatearlo. Si sacrificio, no debe negarse. Si disciplina, debemos imponérsela. Y todo esto, con sana emulación, pero sin envidias, sin recelos, sin bajos navajeos que empañen el brillo de la obra común que estamos realizando.

Esta obra tiene que realizarla todo el pueblo. Siempre es el pueblo, en su múltiple variedad y disonancia, el que llega a realizar las grandes concepciones. Sin el calor popular quedarían archivadas las más bellas creaciones de la mente. Sólo cuando encuentran el espíritu vivificador del pueblo la idea se transforma en acción y la acción en obra.

Fué la cooperación del pueblo lo único que hizo posible que el emperador Octavio Augusto, al ver realizados sus sueños, pudiese legar a la posteridad aquella frase famosa: "Recibí una Roma de ladrillo y os la devuelvo de mármol".

La obra que los argentinos hemos emprendido no es exclusiva de un partido, ni de una fracción ni de un grupo. Las puertas no están cerradas para nadie, porque la historia de los pueblos que avanzan no tiene colores ni programas. La oportunidad está ofrecida aun a los que no tuvieron todavía el presentimiento de que había llegado la hora de la Argentina.

Esta hora realmente ha llegado, y es preciso que cada uno elija entre seguir viviendo en un momento opaco, o se atreva a dar resueltamente el primer paso hacia la propia redención.

¡Si alguien no sigue el camino, no es ciertamente porque lo encuentre cerrado!

En el momento inolvidable de nuestro resurgir no hemos pretendido plantear un tema de minorías y mayorías, sino afirmar una gran aspiración de redención nacional.

En medio de cualquier dificultad, iluminados por esta firmísima convicción, tenemos la certeza de no habernos equivocado. Los hombres y los partidos yerran a veces, pero la profunda vocación de los pueblos no se equivoca jamás.

Y fué el pueblo argentino, transfigurado por un soplo de entusiasmo, el que se propuso emprender la senda que estamos recorriendo.

Sólo de nuestra voluntad, de nuestro esfuerzo, de nuestra decisión, depende que alcancemos la victoria con nuestras propias manos.

El petróleo, instrumento de coloniaje

Teoría y práctica del Panamericanismo(*)

Quien recuerde la situación general de América —y especialmente de América latina— en 1934, y quiera asomarse ahora al panorama del continente, encontrará que la lenta evolución de nuestros pueblos ha dado un salto. Todo ese precipitarse de historia que fué la segunda guerra europea repercutió en nuestro tardo proceso, para avivarlo, si no siempre por virtud de comprensión, por lo menos por fuerza de necesidad. De pronto esta disgregada grey de los pueblos latinoamericanos, casi siempre sin pastor, se hizo sentir en el mundo no ya como rebaño, sino como tropel. La guerra devoraba las reservas de las naciones grandes y estos pueblos pequeños surgían del mar con promesa de despensa. La doctrina Monroe, hecha sobre medidas para los americanos de Estados Unidos se volvió generosa y amplió sus fronteras desde Tejas hasta la Patagonia. El inteligente autor de la fórmula "América para los americanos" había dado a su engendro una limitada y restrictiva significación política y económica, pero había dejado flotando en los contornos de su contenido cierta elasticidad geográfica, extensiva según la necesidad de esa política y de esa economía, cuya exclusión económica y política no se modificaría a pesar de la extensión geográfica. Estados Unidos se veía atacado por el más poderoso enemigo que jamás se haya enfrentado a potencia alguna: el eje Roma-Berlín-Tokio.

* Gonzalo Canal Ramírez, autor del estudio precedente, escritor colombiano, licenciado en filosofía de la Universidad Gregoriana de Roma, abogado de la Universidad Javeriana de Bogotá, columnista de los diarios "El Gráfico", de Caracas y "El Tiempo", de Bogotá, realiza desde hace quince meses un viaje de estudio por América, cuyas observaciones hace semanalmente en sus artículos publicados en la prensa de las capitales de Colombia y Venezuela. Los temas americanistas en Canal Ramírez no son una pasión nueva. En sus diez años de vida periodística los ha divulgado ampliamente, y en su primer libro —"Del Vaticano al Catatumbo"— aparecido en 1940, en Bogotá, ya manifiesta observaciones de sociólogo a través de sus atinadas tesis comparativas de la vida de Europa y de América, continentes por él suficientemente conocidos como viajero y como estudiante. Su obra literaria, a más del volumen ya nombrado, de los muchos artículos de prensa, publicados especialmente en el diario

La mañana del ataque a Pearl Harbour, entre el reverberar del sol naciente sobre las aguas del pequeño puerto y entre el estallido de las bombas japonesas contra la cubierta de los acorazados estadounidenses, nació como por encanto la integridad continental. Aquel 7 de diciembre de 1941, América dejó de tener acento anglosajón en su pronunciación y en su destino y, como por cabalística virtud de sortilegio, adquirió también significación latina. La "América para los americanos" se transformó en la "América para la humanidad", no obstante la gran distancia de intenciones que va entre el rechazo de la intervención europea en este lado del mar y entre la modelación exclusivista que siguió a la fórmula de Jacobo Monroe, y la vastedad ecuménica y humanista del pensamiento de Roque Sáenz Peña, tan solo comparable a la distancia, aunque sea en línea recta, entre Estados Unidos y Argentina.

La solidaridad interamericana, inerme postulado de literatura jurídica internacional, hasta aquella mañana de diciembre, se movilizó hacia la formación de una conciencia propia, de un sistema operante. Y vinieron las conferencias de Río de Janeiro, México, San Francisco y Bogotá. Y el panamericanismo se desempolvó en los archivos para convertirse en un viajero por todos nuestros itinerarios y en un huésped de todos nuestros gobiernos. Había sido necesaria una catástrofe para tal exhumación. Los motivos económicos para hacerlo revivir habían existido siempre. Pero fueron menester las amenazas de la guerra.

Aparte de este origen un poco bastardo en la iniciación de la nueva era intensiva del panamericanismo, el panamericanismo es una doctrina y un sistema indispensables en el pensamiento y en la práctica del continente, cuya naturaleza, desarrollo, destino, historia y misión, le imponen la unidad integral con consecuencias mutuas y recíprocas, absolutamente multilaterales, para todas estas naciones, ya con obligación de solidaridad económica, geográfica, espiritual.

Pero, o el panamericanismo es una doctrina y un sistema de buena fe a base de justicia y se convierte en el mejor augurio para el porvenir de los pueblos de este hemisferio, con la absoluta y honesta observancia de sus obligaciones comunes y de la totalidad de sus consecuencias, o se convierte en un arma de dominio de los grandes sobre los pequeños y entonces será apenas un mito más para engatusar ingenuos, en un camino, de forma, de la ya tradicional explotación.

"El Tiempo", donde tiene columna propia, está recogida en otros libros —"Leonardo", 1944 y "Nueve de Abril", 1948— y en dos volúmenes suyos que aparecerán brevemente en Buenos Aires: "Función social de la propiedad" y "Orú".

"Orú" es la historia novelada del petróleo del Catatumbo, en Colombia, región de donde el autor es nativo y a cuyo estudio ha consagrado buena parte de su tiempo, con el fin de mostrar en su realidad objetiva todas las dimensiones de la verdad petrolera, que no es un caso privativo de su patria, sino un fenómeno generalizado en América latina que Canal Ramírez analiza enriqueciendo su relato con la calidad de su estilo y de su penetración.

HECHOS e IDEAS ha querido anticipar a sus lectores algo del contenido del citado libro, en prensa, y ha obtenido de su autor el artículo precedente, que no es un capítulo de aquella obra, sino la enumeración de los motivos que lo movieron, desde hace tiempo, a escribirla. Con igual propósito, respecto a "Función social de la propiedad", publicaremos en el próximo número, un estudio del mismo autor sobre "Reforma del concepto de propiedad", en un sentido filosófico, jurídico y político". (N. DE LA R.)

He hablado de buena fe y de justicia y de aceptación honesta de la totalidad de consecuencias, ya que en los pactos hasta ahora suscritos no se hacen reservas sobre la integridad del continente, ni sobre su independencia política y económica. Y aquí llegamos a algo que puede convertirse en la prueba de fuego para el sistema: el problema colonial en América, que se dualiza y bifurca en el continental y en el extracontinental.

La Novena Conferencia Panamericana de Bogotá se pronunció claramente al expresar su anhelo de ver desaparecido el coloniaje extracontinental en América y acordó la reunión de la conferencia sobre Colonias en La Habana, la cual reunida, hace poco, hubo de contentarse con reafirmar otra vez el anhelo, en la forma vaga de las ilusiones y de ver mermada su importancia por la ausencia de varias naciones de las signatarias de Bogotá. Esta vaguedad siempre que se trata del tema y este disculpar su inasistencia a tales debates de algunas naciones, nos están dando ya un síntoma dudoso para juzgar lo que ya he llamado la aceptación honrada de la totalidad de las consecuencias del panamericanismo. Síntoma que, unido al indicio de frialdad con que en América repercuten las reclamaciones de Argentina sobre las Malvinas y las de Guatemala sobre Belice, nos está diciendo que no todo es claro y nítido en ese espíritu de solidaridad a que obliga el panamericanismo, aun cuando se trata de temas tan elementales como la integridad geográfica.

Incrustadas en el propio corazón de América, como un quiste canceroso, existen colonias de Holanda, Francia, Inglaterra. Y aquí el caso de la extracontinentalidad ya contemplado, por lo menos en la letra de los documentos panamericanos. No así el del coloniaje intracontinental, que también existe, bajo formas explícitas, como el caso de Puerto Rico, o latentes y veladas, bajo autonomía aparente.

Estamos ya en la órbita de la economía. En un tiempo América latina practicó el romanticismo político hasta el exceso. Nuestros abuelos y nuestros padres vivaquearon bajo la tolda de la guerrilla o de la contienda civil, a donde iban a matarse por un ideal importado, pero grande y noble, porque, al fin y al cabo era un ideal. El siglo diez y nueve nace en América latina bajo el signo púrpura del gorro frigio, de la independencia, que una vez lograda de España o de Portugal, continúa informando como fermento la lucha por la libertad interna, por la conquista de los derechos políticos frente a los diversos estados ya independientes. Es la décima nona una centuria de guerra que nos forma bajo la mística de la libertad política en grado tan absorbente que nos hace olvidar la económica. Somos un venero de riqueza para todo el mundo, menos para nosotros mismos. Nuestros antepasados se agotan en ella en luchas internas para forjar lo que aspiraban lograr como República digna, mientras a su lado, el extranjero, el inmigrante, sin cuidado por las preocupaciones banderizas, se enriquece y exporta caudales. El siglo veinte nos sorprende empobrecidos, ante el espectáculo de la propia miseria ante la prosperidad del vecino venido de afuera, cuyas libertades y derechos personales han garantizado precisamente las víctimas de todas esas guerras que a los criollos no han dejado tiempo para hacer dinero. Pero el ritmo de la vida ha cambiado, la población ha crecido, el vapor y el motor de explosión

han ido lentamente modificando el aspecto primitivamente pastoril de estos pueblos durante el ochocientos, el progreso de los medios de transporte nos ha ido sacando lentamente de la insularidad geográfica y espiritual y, cuando menos lo pensamos, nos hemos hallado ante el fenómeno de que el nuestro ya no es un continente de espaldas al universo, sino una parte del planeta perfectamente engranada y sincronizada con el de la restante máquina del mundo. Nuestro despertar lento ante el concierto de las naciones nos ha obligado a formarnos una conciencia respecto a nuestra situación. Y nos hemos despertado con las manos vacías, con las fuentes primarias de nuestra economía enajenadas, cosa tanto más grave cuanto primordial es el significado económico, actualmente. El ideal político tan férvidamente defendido ha resultado inoperante porque nos hemos hallado económicamente inermes para aplicarlo en una época como la actual, donde precisamente se está imponiendo el absolutismo económico. Luchamos con el hierro y entregamos el oro y esa lucha en el sentido ochocientesco latinoamericano ya no tiene contendor, porque desde Maquiavelo es cierto que nadie defiende con el hierro lo que ha comprado con el oro. Se quedaron, pues, sin oficio todas las falanges de nuestras contiendas armadas. La lucha ya no se libra, machete en mano, a los destellos del sol. Quienes lo pretendan ahora están rezagados. Sandino es un meteoro sin cauda, apagado en el olvido. La batalla se ha desplazado a las finanzas, a la economía, a la producción, al consumo, a la oferta y a la demanda. Con el viejo criterio del hierro nos hemos encontrado libres. Bella ficción. Si creemos en ella es porque el nuevo criterio del oro, por retardo en llegarnos, nos ha sumido en un coloniaje tanto más grave, cuanto que no tenemos conciencia del mismo.

* * *

El auge del motor a combustible líquido nos coloca en la civilización del petróleo, término que se me antoja por asociación de ideas, recordando a quienes han hablado de civilización del trigo, de civilización del maíz, de civilización del ahorro. Casi todos nuestros países son dueños de ricos yacimientos. Pero, a excepción de México y de Argentina, ninguno los ha nacionalizado. Todos los demás han operado por medio de concesiones al extranjero. La suerte económico-financiera de estas concesiones es muy varia y su estudio requeriría muchas páginas, para concluir en lo mismo, al final de cada uno: háyanse verificado para el Estado en forma comercialmente menos desfavorables —como las venezolanas— o en forma casi perjudicial como las colombianas que no aportan al país ni un solo dólar, ya que las participaciones nacionales, departamentales o municipales se pagan en moneda nacional y la gasolina de consumo se vende a un precio, en las propias puertas de los yacimientos, casi igual al de su costo en Nueva York; las concesiones han privado a sus legítimos dueños de una fuente primaria en el abastecimiento de divisas extranjeras, tan indispensables en el forcejeo del mercado internacional, sobre todo para países no industrializados, con necesidad de abastecerse en el exterior.

Al amparo de circunstancias largas de enumerar, pero evidentes, el petróleo ha resultado una poderosa arma de colonización en América la-

tina, tal cual lo previera con su acostumbrada penetración del futuro, Hipólito Yrigoyen, cuando en las postrimerías de su segundo gobierno, en Argentina, afirmaba: "El subsuelo de la República no puede, ni debe ser objeto de otras explotaciones que las de la Nación misma". El aspecto más conocido de este instrumento de colonaje es el económico. Aún en países donde la ley de petróleos ha sido menos imprevisora, como en Venezuela, el fenómeno se ha producido. La patria de Bolívar extrae de sus participaciones petrolíferas casi el ochenta por ciento de su rico presupuesto, y, también gracias a ellas, mantiene siempre abundante disponibilidad de divisas y cuenta con su moneda nacional colocada sobre el mismo dólar, fenómeno singular, único en el mundo actual. Ha sido, y es, una prosperidad fantástica, pero una "prosperidad a debe" como la llamó bien un estadista de aquella nación.

La causa es obvia. Allí el petróleo ha enriquecido el fisco, pero ha empobrecido la nación.

A la sombra del petróleo, chorro de oro líquido, se ha ido extinguiendo la agricultura, se ha acabado la ganadería —Venezuela de país exportador de ganado vacuno a Colombia, que era hace diez años, se ha convertido en importador de vacunos de Colombia en la actualidad— y naturalmente no ha dejado arraigar la industria, porque, lógicamente, no hay interés en fabricar artículo alguno en Venezuela, si importado de Estados Unidos, gracias a la abundancia de dólares, el mismo artículo, de mejor calidad, resulta más barato. El resultado ha sido un Estado rico en un pueblo pobre. Y en ese desequilibrio un ignífero subsuelo de revoluciones.

Pero, con ser el más conocido, no es el lado económico del petróleo la única herramienta de colonización, ni tampoco la más grave. Hay repercusiones sociales y morales de mayor entidad. Conozco bien las instalaciones petroleras en los campos de Colombia y Venezuela y he leído relatos sobre las concentraciones petroleras de otros países que coinciden con mis observaciones, hasta hacerme creer que se trata no de un fenómeno colombo-venezolano, sino de un caso general.

* * *

La historia del oeste norteamericano, sobre la cual tanto se ha escrito, novelado y filmado, ofrece una lección inolvidable. Los nativos y los primeros inmigrantes laboraban de consuno en la creación de lo que hoy es la inmensa riqueza de aquella región. Salvo los ataques de los indios, la vida tenía, entre los colonos, contornos geórgicos de placidez virgiliana. Pero un día entre las arenas de los ríos o sobre los terrones de los surcos, afloraron rútilas y tentadoras las primeras pepitas de oro. La noticia le dió la vuelta al territorio de la Unión, rebasó sus límites, corrió por el mundo y su señuelo atrajo presurosos a hombres de empresa y de acción intrépida, pero también a aventureros y gentes de rompe y rasga de todos los rincones, buscadores del codiciado metal. Y surgieron todos los episodios de trifulca y avalancha que tanto divertieron nuestra imaginación de adolescentes, pero que también crearon problemas de enormes dimensiones sociales y morales, superados apenas por la gran fuerza asimiladora de Estados Unidos.

Fenómeno parecido está realizando el petróleo en Latinoamérica, donde el Dorado ha pasado a ser hito de leyenda en la fantasmagoría de los Federman, de los Jiménez de Quesada o los Balboa, para dar campo a otro blanco polarizador de la atención universal: el pozo de aceite de piedra.

Hay que ver cómo se forma una concentración petrolera. Los yacimientos se localizan, de ordinario, en lugares apartados y selváticos. Las compañías concesionarias —con abundancia de nombres distintos, casi todas filiales de los grandes trusts de Nueva York, Amsterdam o Londres— se movilizan hacia allá con un gran equipo mecánico y humano que lo hace pensar a uno en la llegada del siglo veinte a la selva. Grandes inversiones iniciales, presuroso surgir de pueblos de casas prefabricadas, en la antes desierta soledad, empleo de multitud de trabajadores con una remuneración de ordinario superior a la acostumbrada en las regiones. Siembra de riqueza por todas partes, agilización del comercio, estímulo para la industria. Se tala la manigua y en un desmontado campo de la maraña aparece un aeropuerto. En avión llegan los pollos, las verduras, los cereales, todas las provisiones. Una racha de prosperidad sopla por los alrededores. Hay dinero y trabajo para todos. La jungla se va poblando de torres metálicas, indicadoras de pozos en perforación, cuyo agudo tope hace pensar en una catedral de hierro en pugna con la verde cúpula de las arboledas. En muchos kilómetros a la redonda comienzan a mascullarse palabras en inglés, a formarse centros de diversión y aprovisionamiento. Un anhelo de trabajar con la “compañía” se va sembrando en el ánimo de todos, deslumbrados por el espectáculo de bienestar y prosperidad. Todo va muy bien, la semilla de los millones va germinando. Aquello ha sido una magnífica inyección en la economía local.

A poco comienza a notarse la transformación. El vértigo de la velocidad yanqui ha mudado por completo el pacato y moroso ritmo del vivir lugareño. Los destartalados autos de modelos antiguos, acondicionados con piezas de ingenio parroquial, son substituídos por los “sedan”, los “coupé clubs” y los “sports convertibles” de tipo novísimo. Los hombres empiezan a cambiar el mustio modelo de sus camisas y corbatas por las abigarradas y coloridas americanas. Y ya no es el aguardiente de caña, sino el whisky el que moja las copas. Las mujeres cambian también la pesada indumentaria cuasi rural, por las ligeras ropas de los “tailleurs” de la Quinta Avenida lucidas por las gringas. Los clubes locales tan rigurosos en la elección de los socios se abren de par en par para los nuevos visitantes y las muchachas lugareñas empiezan a correrse el escote y los hombres a fijarse, para imitarlos, en los geólogos de Kentucky o en los capataces de Kansas que fuman en pipa, colocan los pies sobre el asiento del vecino y escupen por el colmillo. En las barriadas se forma una nueva aristocracia nocherniega, una oligarquía del escándalo, que se hace tolerable porque es pagado en dólares.

Terminadas las exploraciones, las edificaciones, las perforaciones, las carreteras para unir los pozos de producción, los tanques de depósito, las refinadoras locales; tendidas las cañerías del oleoducto e inauguradas sus bombas de impulsión, cuando los centros petroleros ya son en sí una pequeña ciudad modelo de urbanismo, donde sólo falta una iglesia y un

local digno para alojar el personal de las autoridades nacionales, las venas de la tierra se abren en hemorragia de sangre negra hacia el mar y la "compañía" licencia la mayoría de sus obreros y empleados, porque, terminada la mano de obra, las máquinas lo pueden hacer casi todo.

* * *

Prescindiendo de si, en esa hemorragia, el Estado pierde o gana, hay un balance por hacer, cuyo resultado son dos saldos contradictorios. De un lado han circulado millones, ha habido transformación, a veces abusiva, de hábitos ancestrales urgentes de modificar, ejemplo de febril actividad, despertar de iniciativas, contacto con el mundo, renovación siempre útil... De otro... usos y costumbres adoptados sin digestión ni asimilación, fascinación por el elemento foráneo sin distingos ni reservas, la aparición de una nueva clase privilegiada, la del gringo que, aún en igualdad de trabajo, gana más que el nativo y gana en dólares. La dignidad nacional no siempre salvaguardada en este confrontamiento del dualismo de nacionalidades, las concesiones y tolerancias que hoy son para el extranjero "porque no sabe", y mañana se extienden a todos. La cultura local ha ganado el deseo de aprender un nuevo idioma, pero ha perdido amor por lo propio, continuidad en su labor y capacidad de criterio ante lo ajeno. Los cesantes han perdido fuerza de adaptación a sus propios quehaceres y los que continúan empleados fácilmente van formando una casta aparte de "gringoides" o yanquizantes, para los cuales todo tiempo pasado fué peor.

En torno a las colonias extranjeras, infusibles, se forman las misiones de ritos extraños, que estarían muy bien si sus ministros se dedicaran a atender las necesidades espirituales de sus adeptos —porque la libertad de cultos es una conquista de la mayoría de nuestras constituciones— pero que no lo están tanto cuando desencadenan una verdadera campaña proselitista que a veces va, entre los fanáticos, hasta plantear perspectivas de guerras de religión, y a agitar algo sagrado y respetable en todos los pueblos: las convicciones ultraterrenas de la conciencia.

La "compañía" necesita, a su vez, formar una clase de nacionales adicta a sus intereses y tener siempre una pica en Flandes, por si la política... Los favores vienen y van y empieza la comercialización de las influencias ante la opinión. Tentadores honorarios profesionales, cómodas posiciones siempre listas a ofrecerse, perspectivas de viajes y viáticos cuantiosos, de capitosos contratos. Las leyes del petróleo ni se discuten ni se revén. Cuando una concesión toca a su fin —y cito el caso con certeza histórica y con el ejemplar a la vista— sale un libro de un técnico nacional demostrando hasta la saciedad la imposibilidad en que está el país para atender por sí mismo, en el terreno de la técnica y en el de la economía, la explotación de sus hidrocarburos... Cuando ciertas situaciones se tensionan demasiado es frecuente ver a un abogado de la "compañía" renunciar hoy a su posición de tal y tomar mañana una cartera ministerial. En el fondo una nueva logia que lo deja a uno meditando en el panamericanismo y... en el petróleo, capítulo de riqueza pero también capítulo para el Código Penal.

El Ejército: factor de progreso en el desenvolvimiento económico, social y político de la Nación

INTRODUCCIÓN: CAPÍTULO I. — APROVECHAMIENTO POR EL MEDIO CIVIL DE LOS HOMBRES Y LA OBRA DE LA INSTITUCIÓN: I. — *Los hombres de la institución en función de estado.* II. — *El militar en la planificación de empresas de trascendencia nacional.* III. — *Los hombres del Ejército al frente de instituciones que tienen como fundamento el orden.* IV. — *Acción del Ejército en la formación de la cultura espiritual de la ciudadanía, como fuente de orientación y capacitación profesional.* V. — *Acción del Ejército en la cultura psíquico-física de la población.* VI. — *Acción de colaboración del Ejército en problemas meramente civiles: 1) Lucha contra el acridio. 2) Construcción de obras viales y líneas telegráfico-telefónicas. 3) Descongestionamiento del puerto de la Capital Federal. 4) Acción del Ejército en casos de emergencia. 5) Actividades afines con la política geográfica nacional. 6) Otros aspectos de la colaboración del Ejército.* VII. — *La influencia del Ejército en el movimiento demográfico de la Nación y su acción local, en el desarrollo social y económico de regiones geográficas.* CAPÍTULO II. — LOS GASTOS DEL EJÉRCITO EN LAS FINANZAS NACIONALES: I. — *Introducción. 1) Gastos a atenderse con rentas generales. 2) Gastos a solventarse con el producido de la negociación de títulos de crédito público. 3) Cuentas especiales. 4) Recursos propios de los organismos de administración descentralizada. Preparación de las provisiones.* II. — *Relación entre las erogaciones del Ejército y las inversiones totales del Estado.* CAPÍTULO III. — CONCLUSIONES.

INTRODUCCIÓN

Subsiste en algunos sectores del país, la creencia errónea de que las instituciones armadas constituyen una pesada carga para la Nación y que los presupuestos militares son exagerados, o significan "dictadura" (de tipo económico) —como se dijera cierta vez en el Honorable Congre-

so de la Nación— por lo que es mi propósito demostrar, que el Ejército es, en franca oposición al pensamiento expuesto, una industria productiva y directa; y, que los gastos que al país origina anualmente, los transforma con creces, en beneficio exclusivo del Estado —no del Ejército— gracias a su acción tesonera, realizada silenciosamente en el retiro de sus cuarteles, o bien públicamente, por imperio de las necesidades del bien común. Y digo silenciosamente, porque es norma impuesta abstraer a las instituciones armadas de toda propaganda o manifestación ruidosa de su obra. Nos basta realizar en bien de la Nación.

El título del presente estudio: "*El Ejército: factor de progreso en el desenvolvimiento económico, social y político de la Nación*", me lo ha sugerido la lectura de algunas obras relativas a finanzas de guerra, consultadas en ocasión de encarar un trabajo similar siendo profesor de la cátedra Organización y Movilización General en la Escuela Superior de Guerra, y que han mantenido despierta en mi espíritu la inquietud de aquellos temas (1).

Veremos en el curso del mismo, que el Ejército no incide sobre el erario y las necesidades públicas en una forma gravosa o desmedida, como tendenciosamente se pretende afirmar, sino que, por el contrario, es una de las mejores reservas que la Nación dispone para garantizar e impulsar su producción y su trabajo.

Asimismo, anticipo que las cifras, las fechas y todo otro dato consignado, se respaldan en la bibliografía y los documentos que en cada caso se citan.

Aparte de ello, dejo expresa constancia de mi reconocimiento al capitán Mario Oscar Artuso, por su empeñosa colaboración en este estudio.

CAPÍTULO I

APROVECHAMIENTO POR EL MEDIO CIVIL DE LOS HOMBRES Y LA OBRA DE LA INSTITUCIÓN

I. — Los hombres de la institución en función de Estado

Es común la aparición periódica en nuestra historia, de graves problemas políticos, sociales o económicos, para cuya solución fué menester la acción de hombres que habrían de marcar rumbos en el desarrollo institucional de la Nación.

(1) El autor del presente estudio, ex-profesor de la Escuela Superior de Guerra de nuestro Ejército, es en la actualidad General de División, Oficial de Estado Mayor y Cuartel Maestre General del Ejército. (N. de R.)

Dentro de tal orden de ideas —y por no citar sino las más destacadas etapas que informan nuestra aparición como Estado definitivamente soberano y organizado— la independencia política argentina, la organización de la República y la expansión del patrimonio territorial en épica lucha contra los indios, lograda merced al denodado esfuerzo de verdaderos prohombres de la institución, constituyen fehacientes ejemplos de la gravitación de los militares y de las fuerzas a su mando, en el desarrollo de los más complejos fenómenos civiles.

Discúlpeame que al recordar figuras consulares de nuestra institución, cite solamente nombres pretéritos y hechos que integran el pasado; pero es que interpreto que ellos bastan para fundamentar este aserto: “La profesión de las armas, en el mar, en el aire, o en la tierra, no fué, no es, ni será jamás antagónica con la capacidad y versación que exige el gobierno de una nación”.

Luego que San Martín —el hombre cumbre— con sus campañas libertadoras da firmes bases a la independencia política de 1816, surgen las grandes figuras de Urquiza, Roca, Mitre... , Generales en función de Estado, que adquieren en su hora, la estampa de supremos arquetipos, llamados por el destino a resolver aquellos trascendentales acontecimientos que jalonan la historia de la Patria. Y, por mandato de su tradición histórica, como militares llevados por las circunstancias a la función pública, actuaron con sacrificio y lucharon tesoneramente en defensa del honor, del bienestar, de la libertad, de los derechos y los intereses de los argentinos, con equidad y justicia, sin egoísmo individual o sectario, inspirados en el bien común y bajo el imperativo de un auténtico destino de prosperidad.

¿Quién puede negarle a la historia su veredicto? Ella, lejos de los hechos y de los hombres, determina, con claridad meridiana, la trayectoria de las figuras y de los acontecimientos, en forma tal, que las dudas se despejan y la luz se hace total sobre los períodos y sobre los actores del cuadro en que han vivido.

La historia documental, justa, fundada en inalterables basamentos, dice siempre de la relación entre causas y efectos; y, en tanto en lo enunciado como en lo a enunciarse, estaremos frente a hechos positivos y reales confirmados por ella.

Empero, no es sólo la acción de los grandes líderes que irradiaron con luz propia y cuyos contornos se agrandan en razón del tiempo y de la magnitud de los hechos en que actuaron, lo que caracteriza el incansable fervor y la esforzada tarea de los militares en función pública. Otros, con iguales sentimientos y ardor, y con el solo norte de aquellos arquetipos, se movieron con total eficacia y renunciamiento de sí mismos, sin brillar con tal magnitud, por la naturaleza opaca y anónima de los trabajos que desempeñaron; pero, alguna vez, generaciones llamadas a juzgar sus actos, darán a sus nombres el significado y la difusión que el merecimiento de su obra exige.

Y así van surgiendo a la consideración general, militares cuyo sólo nombre es sinónimo de pujanza y progreso y, para no caer en una minuciosa relación de actores y de hechos, citaré, a título de ejemplo, un gru-

po de hombres que desde la función pública, forjaron el engrandecimiento de nuestro sur patagónico:

Coronel Alvaro Barros, primer gobernador del territorio de la Patagonia, cuya gestión pública es uno de los hechos de mayor significación y valor en la definitiva conquista de aquellas lejanas tierras.

Coronel Lorenzo Winter, figura de singulares relieves en la campaña del desierto y primer gobernador de Río Negro.

Comandante Luis Jorge Fontana, que dedicó su vida al progreso de los territorios nacionales y fué el primer gobernador de Chubut.

Coronel Manuel Olascoaga, capitán de fragata Carlos Mayorano y teniente de fragata Félix E. Paz, en su carácter de gobernadores, integran asimismo la vigorosa pléyade de soldados cuya fe en los destinos de la Patria y su brillante ejecutoria, hicieron que la Patagonia dejara de ser tierra de leyenda y fantasía, para ofrecerse a la Nación como una de sus más grandes esperanzas.

Y en el otro extremo del largo territorio, en el opuesto confín tropical, las lanzas del coronel Enrique Rostagno abrieron en la selva chaqueña las primeras picadas de la civilización, que el tiempo transformó en ríos de progreso.

Un cuarto de siglo atrás, el distinguido sociólogo y profesor Manuel Carlés, pronunció en el Círculo Militar una conferencia intitulada *"El oficial en funciones civiles"*, de la que me permito citar unos párrafos, para dejar hablar al civil. Decía Carlés: *"Hace muchos años, tantos que denuncian el principio de mi vejez, que soy catedrático en el Colegio Militar, en la Escuela Naval y en la Escuela Superior de Guerra. Día a día, durante largos años, he visto el desenvolvimiento del espíritu del cadete y del oficial en la disciplina del aula. He podido apreciar, que en esos institutos docentes se obtienen resultados intelectuales y morales, que no admiten comparación con los institutos civiles y universitarios de la Nación. El joven que se incorpora como oficial a las filas del Ejército y de la Armada, después de haber cursado escuela y colegio, y el oficial que obtiene su diploma de Estado Mayor, después de haber cursado la Escuela Superior de Guerra, afirmo y sostengo que son el modelo moral e intelectual del estudiante y del profesional"*.

Y agregaba: *"Así se comprende la aplicación de los jóvenes militares, no sólo en sus tareas profesionales, sino cuando servicios excepcionales los llevan a la administración civil de la Nación. Y no hablo teóricamente. Durante dos intervenciones, en Salta y San Juan, que me fueron confiadas, tuve ocasión de comprobar las relevantes cualidades del oficial argentino en el ejercicio de funciones civiles. Los numerosos departamentos de ambas provincias estuvieron administrados por oficiales del Ejército y la Armada, con éxito tan completo, que aun hoy las poblaciones recuerdan con gratitud a los benefactores; comisarios y jefes departamentales. Después de tanto tiempo, se recuerda la memoria del coronel Martín López, Ministro de Gobierno de la Intervención en Salta, a cuya ecuanimidad, rectitud de criterio y firmeza de resoluciones, debióse el éxito de aquella intervención. Recuérdase igualmente, al bizarro capitán de navío Jorge Yalour, Ministro de la Intervención en San Juan, tan celoso en el cumplimiento de su deber, tan perspicaz para prever dificult-*

tades, como sagaz para resolverlas, ejemplo de moderación, de hombría y actividad, que confidente de todos los partidos políticos, los trató con tanta lealtad, que todos, al terminar la intervención, le saludaron con reconocimiento, al modo que, desde esta tribuna, yo proclamo que a él se debe el éxito de la tarea federal que pacificó a San Juan, tan azarosa en esos días. Fué igualmente un marino, el capitán de navío Horacio Esquivel, el que al frente de la policía de San Juan, tranquilizó los ánimos de la revuelta provincia. Recuerdo asimismo al Jefe de Policía de Salta, un distinguido coronel de nuestro Ejército, que quizá como caso único en la historia de los oficiales, debió desempeñar la presidencia del Banco de la Provincia, antes de llegar su titular y con tanto éxito, que éste ratificó después todas las disposiciones del militar en funciones de banquero”.

Y finalizaba el profesor Carlés, argumentando: “He debido insistir en la averiguación de las causas del éxito que acompaña a los oficiales en el desempeño de cargos civiles, para evidenciar que en los institutos docentes del Ejército y la Armada se forman hombres con virtudes de mando, de carácter, de resistencia, de educación y de espíritu militar, que concluyen por definirlos como el tipo de lo que debe ser un oficial argentino; «Serás —como diría el general Quirós—, el perfecto caballero, sin miedo, y sin reproche, cumpliendo con el deber austera y conscientemente en todos los actos de tu vida y, si no, no serás oficial del Ejército»”.

Y, para terminar esta visión de grandes rasgos, aclaro que deliberadamente se han tratado en ella dos aspectos substanciales: el uno, referido a figuras y hechos que integran el pasado, limitando el examen con exclusión del cuadro actual del panorama nacional, para no dar motivo a que se nos tilde de inmodestos; el otro, considerado bajo el comentario de un hombre que, por su carácter de civil y de estudioso, queda a cubierto de la suspicacia o el error y a cuya memoria la ciudadanía argentina rindió, meses atrás, un sentido homenaje por sus indiscutibles virtudes de caballero.

Y, como párrafo final de este comentario, manifiesto expresamente que como militar no niego —en manera alguna— los valores materiales y morales del numeroso plantel de hombres civiles, que a lo largo del desarrollo argentino atestiguaron con la obra y el ejemplo, sus magníficas dotes de gobernantes.

“En nuestra historia, en la acción institucional, o más claro, en el manejo de la cosa pública, se confunden por igual civiles y militares, prorratándose glorias y desaciertos, pero siempre con el concenso de los pueblos, que jamás hizo distingos del terno civil y la casaca militar para enrolarse en la bandería de sus amores”.

II. — El militar en la planificación de empresas de trascendencia nacional

Cuando la técnica, en su incontenible desarrollo, rebasa el límite de las actividades puramente civiles y cae decididamente a gravitar en la aplicación de los principios substanciales que rigen la conducción de la guerra, el militar, al margen de la función específica que anima su voca-

ción, entra en el campo de las nuevas concepciones, para hacer de su ejército una máquina bélica a tono con la época.

Y, como actúa en un medio disciplinado, jerarquizado, metodizado por normas, directivas y reglamentaciones, es por su propia estructura orgánico por excelencia. Y por esta rara dualidad —técnica y orgánica— está en condiciones de trascender al ámbito civil y encarar con óptimo criterio la planificación de empresas públicas que, por su magnitud, derivan hacia las grandes realizaciones nacionales.

Pero no es norma en el militar sustraerse a sus funciones especificadas para actuar en la vida pública, porque hace de su profesión un verdadero sacerdocio; así lo siente y así lo interpreta. Las circunstancias lo conducen algunas veces a tener que desempeñar cargos civiles, que lo enfrentan con un sinnúmero de problemas totalmente ajenos a su preparación profesional y que exigen en su solución amplios conocimientos, que sólo pueden ser producto de una sólida cultura general.

Muchos grandes hombres de gobierno, y en ello debe reconocérseles un mérito, buscando sus colaboradores entre los gobernados, han hallado en las filas del Ejército, hombres que luego marcarían rumbos en la vida institucional del país, y la acción del general Enrique Mosconi en defensa del patrimonio petrolífero argentino es, a este respecto, un acabado ejemplo.

Enumerar su obra, desarrollada con tanto éxito, llenaría páginas de este ensayo, pero ello no me priva de expresar sucintamente sus hechos más notorios como cálido elogio e identificado con la propia opinión pública, que reconoce en el general Mosconi al "*más genuino precursor de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales*".

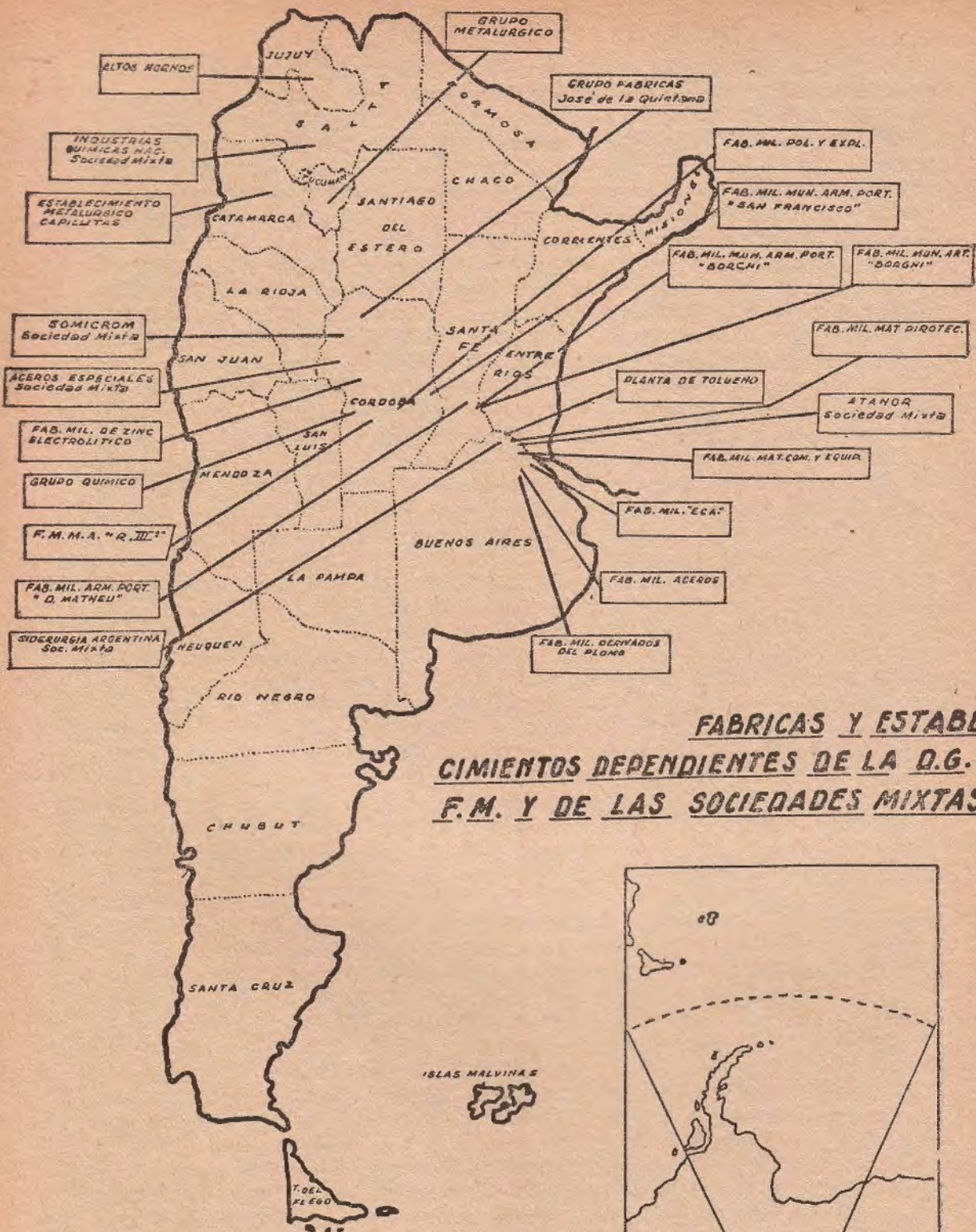
Al asumir la dirección del organismo, en 1922, trazó precisos derroteros a la política petrolera nacional y encauzó enérgicamente el desarrollo de la incipiente industria, orientada, hasta esos días, a colocar el petróleo en el mercado interno sólo como materia prima.

El "oro negro", crudo, era quemado en las calderas de los establecimientos industriales, ferrocarriles y buques, sin previa elaboración, es decir, sin el aprovechamiento integral de sus múltiples derivados livianos de más alto valor.

Correspondió entonces al general Mosconi, aplicar una serie de concepciones que iniciaron sobre bases seguras el resurgimiento de la Institución. Implantó el perfeccionamiento técnico en las actividades mineras (electrificación de los yacimientos de Comodoro Rivadavia, aplicación del sistema de perforación Rotary, captación de gases, etc.) y, en el orden industrial, construyó la Destilería Fiscal de La Plata, la que por el volumen de los subproductos elaborados, gravitó decididamente con su influencia moderadora en los precios del mercado interno.

Tales iniciativas permitieron que el Estado tenga hoy en sus manos el aprovechamiento absoluto e integral de la riqueza petrolífera de nuestro suelo y el contralor de la importación de los combustibles.

Más contemporáneamente, cuando las exigencias técnicas hacen de la guerra total la norma en las contiendas armadas y es necesario volver los ojos al panorama de la zona del interior de las naciones, para extraer de ella todos los motivos capaces de convertirse en fuerzas aptas para la



**FABRICAS Y ESTABLE-
CIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA D.G.
F.M. Y DE LAS SOCIEDADES MIXTAS.**

lucha, y se echa de ver la necesidad de organizar, crear y orientar las dispersas manifestaciones de la industria y de la producción en general, en nuestro país, el Ejército supera su estatismo y pasa de la expectación a la dinámica, con la creación, en el año 1941, de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Este organismo, en cumplimiento de la misión que la Ley 12.709 le confiere, pulsa la verdadera capacidad industrial de la Nación, determina sus posibilidades en materias primas, energía y combustible, transportes, personal, instalaciones, etc. y con vistas a la consecución de las condiciones óptimas para afrontar con éxito las contingencias de un conflicto armado: fomenta la producción, asesora a las industrias, presta ayuda financiera, constituye sociedades mixtas, estimula el mejoramiento técnico, armoniza el desarrollo industrial, realiza ensayos, encuestas y censos; propugna el empleo de materias primas nacionales y la formación de personal nativo, y tiende a la organización integral que mejor concilie los intereses de la defensa nacional con los de carácter económico general.

Es fácil ver que esta multiplicidad de misiones se ramifica y arraiga en el medio civil y, como lógica consecuencia, impulsa el movimiento industrial, acrecienta su capacidad, eleva su rendimiento, incrementa su volumen y mejora la calidad.

Como corolario de tamaña empresa, actívase la inversión de capitales particulares y las sumas comprometidas por la Nación en tal aspecto no sólo son recuperables totalmente, sino que constituyen importantes factores de trabajo e incremento positivo de la riqueza nacional, pues ellas, en gran proporción, se convierten en instalaciones industriales activas, adaptables en su mayoría a usos de carácter general.

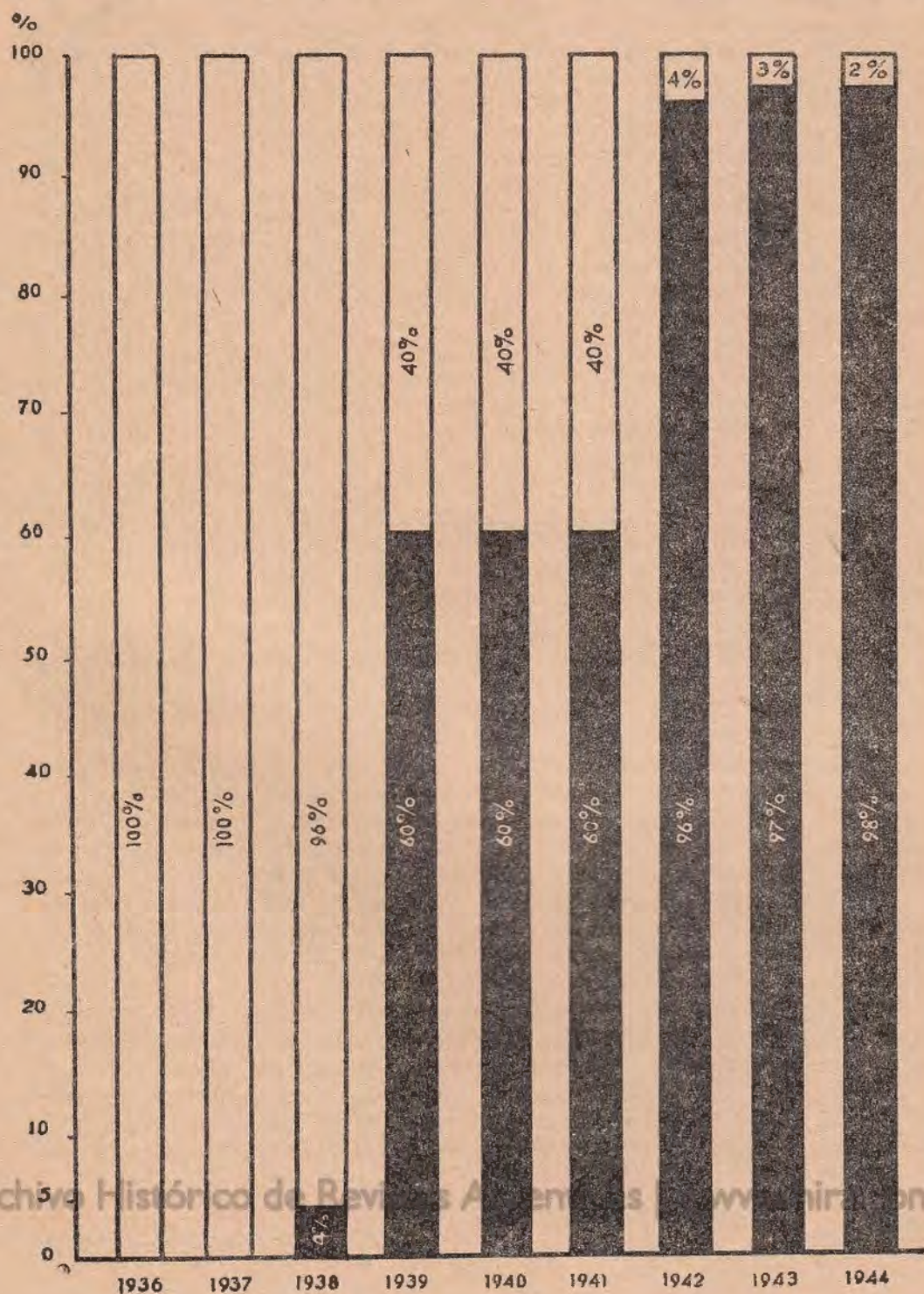
Una primera impresión de la multiplicidad y variedad de estudios y actividades que encara la Dirección General de Fabricaciones Militares, puede observarse en rápido examen en los gráficos Nos. 1 y 2, el primero de los cuales señala las fábricas y establecimientos dependientes de ese organismo y las sociedades mixtas en que interviene.

En él, es notoria la diversidad de problemas íntimamente conexos con la industria nacional, que el Ejército encara: producción de arrabio, obtención de aceros normales y especiales y ferroaleaciones, zinc electrolítico, derivados del plomo y del cromo, caucho y tolueno sintéticos y productos químicos en general; elaboración del cobre y sus aleaciones; industrialización química del alcohol, y toda una gama de elementos básicos de directa incidencia sobre la activación económica del país; y sepan los más inquietos —o los más inerédulos— que este torrente de trabajo es ya una realidad nacional y no una utopía.

El gráfico N° 2, que muestra la relación entre la materia prima de origen nacional y la foránea, utilizada en la fabricación de munición de armas portátiles, es sólo un ejemplo entre los múltiples que podría traer a colación, del irrenunciable afán con que el Ejército encauza su actividad industrial hacia el importantísimo objetivo de utilizar en sus fabricaciones de armas, municiones y equipos, el mínimo de materiales extranjeros.

MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACION DE MUNICION DE ARMAS PORTATILES

- Relacion entre el material de origen nacional y el importado -



Esta política nos acercará paulatinamente al ideal de la autosuficiencia, de impostergable consecución para la solución a fondo de los vitales problemas atinentes a la defensa nacional, que el pensamiento de Leopoldo Lugones, en admirable síntesis, definió con estas palabras, extraídas de su libro *"La Grande Argentina"*: *"Un país se basta cuando sabe explotar sus riquezas naturales con eficacia suficiente, para no depender del exterior en ningún ramo indispensable a su existencia"*.

Spengler, en su libro *"El hombre y la técnica"*, afirma: *"Los Estados que dominan hoy al mundo fincan su poderío político en su riqueza y ésta es la resultante de la fuerza de su industria"*; y agrega: *"El grado de poder militar depende del rango de la industria. Los países de pobre industria son pobres «en general»; no pueden, pues, mantener un ejército ni costear una guerra; son, por lo tanto, políticamente impotentes y en ellos los trabajadores, tanto los que dirigen como los que son dirigidos, constituyen objetos para la política económica de sus adversarios"*.

Maura, distinguido político español y hombre de gobierno, sostiene: *"Cuando llega la guerra no se puede contar, no se sabe con qué se contará en el extranjero. Y, si la Nación no tuviera un desenvolvimiento económico e industrial proporcionado con las fuerzas armadas y con la preparación directa y técnica militar, estas organizaciones militares serían parásitas y enervantes, en vez de ser la fórmula y el resultado final de la fortaleza orgánica de toda la Nación"*.

En el renglón de investigaciones mineras se sabe, que hasta hace muy pocos años tal industria, en especial la metalífera, quedó al margen de nuestra política económica, aún de tipo colonial y, en época de auge en las explotaciones del subsuelo, yació en el olvido la latente potencia de nuestras fuentes mineras, como si la economía nacional pudiese descansar —al igual que medio siglo atrás— sobre la base bilateral de los ganados y las cosechas.

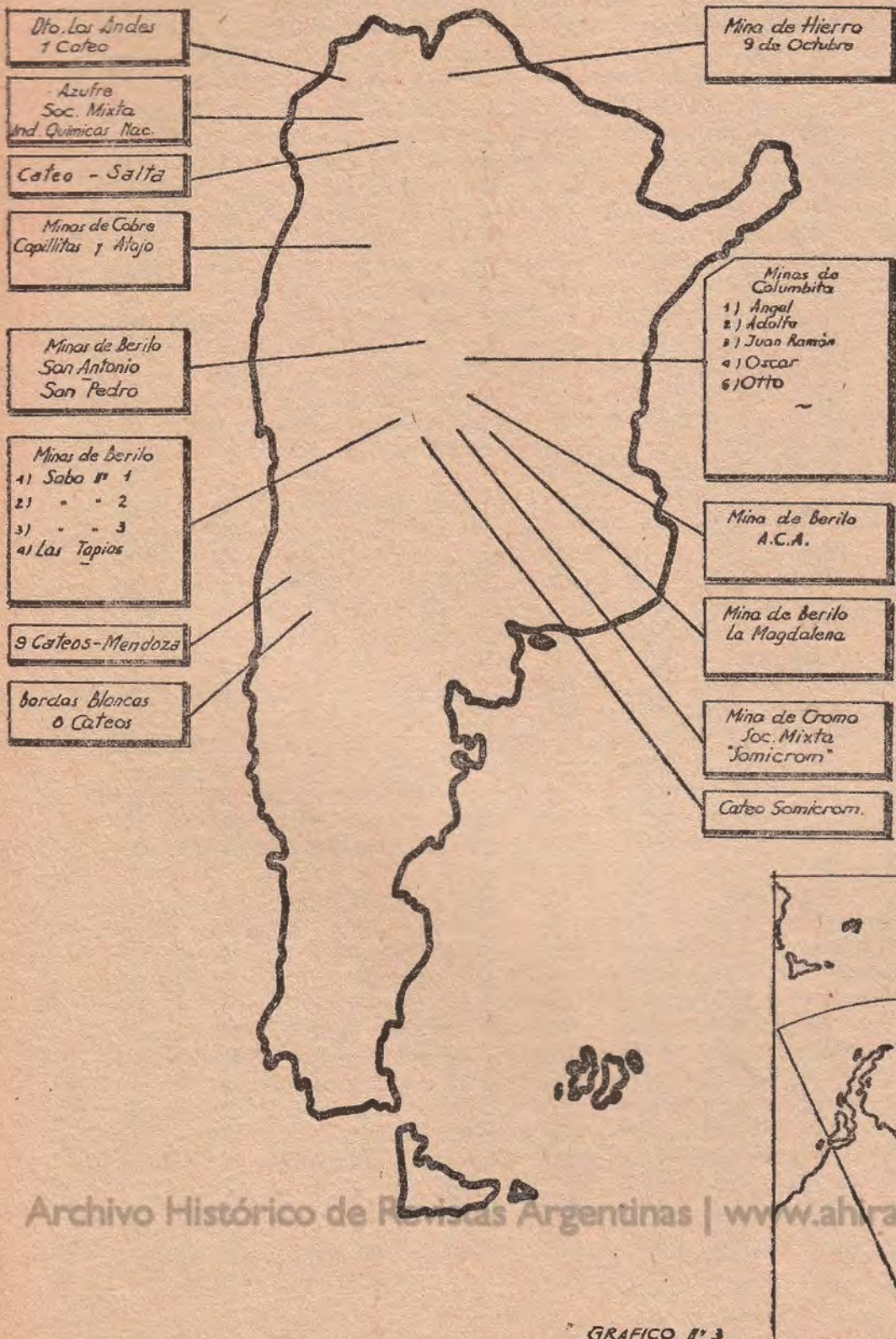
La explicación de tal fenómeno, es bien simple: toda explotación minera requiere una múltiple gama de actividades subsidiarias previas: caminos, obras para captación de agua, instalaciones fijas, construcción de barrios habitacionales, desplazamientos de maquinarias, elementos de transporte; todo ello sin contar el vasto número de asesores técnicos y obreros expertos, lo que se traduce en cuantiosas inversiones que el Estado no debe realizar, dado el carácter asaz aleatorio de tales explotaciones.

Esto así: ¿habrá capitales particulares dispuestos a correr la aventura, que unas pocas veces desemboca en el éxito y las más en el fracaso? Y, en caso afirmativo: ¿no debe el Estado, como una de sus obligaciones esenciales, concurrir en su apoyo? ¿No se mantiene acaso en pleno vigor el deber perentorio de los gobiernos, concebido por Adam Smith como tercera urgencia en su lista de deberes del soberano, de animar, alentar e impulsar el mantenimiento de ciertas obras e instituciones públicas, que un individuo o grupo de individuos no pueden sostener por sí solos, pero cuyos resultados beneficiarían al conjunto de la sociedad?

Así lo entendió la Dirección General de Fabricaciones Militares y encaró satisfactoriamente este grave problema, integrando sociedades

MINAS DE PROPIEDAD DE LA D.G.F.M.

- Y CATEOS SOLICITADOS -



mixtas al tenor de lo expuesto en el artículo 7º de su propia ley y en concordancia con el régimen legal de las minas de petróleo e hidrocarburos flúidos, incorporado como Título XVII al Código de Minería.

El gráfico N° 3 ilustra mejor que cualquier disertación, acerca de este aspecto del problema y en él puede apreciarse el mapa nacional con las minas de propiedad de la Dirección General de Fabricaciones Militares y sociedades mixtas, y las solicitadas para su explotación, con indicación de los cateos concedidos.

En apoyo de tal procedimiento, concurren las palabras pronunciadas por el Presidente de la Nación cuando, en su carácter de Ministro de Guerra, inauguró la cátedra de Defensa Nacional de la Universidad de La Plata, el 10 de junio de 1944: *“Durante mucho tiempo —dijo— nuestra producción y riqueza han sido de carácter agropecuario... La economía del país reposaba casi exclusivamente en los productos de la tierra, pero en su estado más innoble de elaboración, que luego, transformados en el EXTRANJERO con evidentes beneficios para sus economías, adquiriríamos de nuevo ya manufacturados. EL CAPITAL EXTRANJERO demostró poco interés en establecerse en el país para elaborar NUESTRAS RIQUEZAS NATURALES, lo que significaría beneficiar nuestra economía y desarrollo, en perjuicio de los suyos, y entrar en competencia con los productos que se seguirían allí elaborando. Esta acción recuperadora debió ser emprendida evidentemente por los capitales argentinos, o por lo menos, que el Estado los incitase, PRECEDIÉNDOLOS y mostrándoles el camino a seguir”.*

Y agregó: *“En este sentido, el primer paso ya ha sido dado con la creación de la Dirección General de Fabricaciones Militares, que contempla la solución de los problemas neurálgicos que afectan a nuestras industrias”.*

Otro ejemplo de este aspecto de la disertación que abona en afirmar el concepto de que *“el Ejército constituye una industria productiva directa”*, lo señala el trascendental problema de la siderurgia argentina, muerta en embrión con la desaparición de la fábrica de aceros de Pedro Vasena, que en el año 1923 pasó a mano de capitalistas americanos, paralizando definitivamente sus actividades.

Acaso altos intereses foráneos, para retardar la radicación de tal industria, echaron a andar la falsa especie de su *“imposibilidad material y económica”* y el concepto de la *“falta de capacidad de técnicos y obreros argentinos”*, arraigando la vieja idea de que sólo convenía a nuestros intereses el fomento agropecuario de la Nación.

“Craso error —sentencia el ingeniero Dorfman en su obra «El desarrollo industrial de América Latina»— el de aquellos que afirman la imposibilidad de subsistencia simultánea para la etapa extractiva (minera, agropecuaria o forestal) y la industrial. Lejos de ser antagónicas, contradictorias o antinómicas, ambas pueden complementarse armónicamente en bien de los supremos intereses nacionales. Sin exageraciones, pues, pero también sin reticencias, se debe emprender el camino que marcan las posibilidades naturales del país y de la hora”.

Y, en significativo paralelismo con aquellas ideas, el Presidente de la Nación, en su discurso de inauguración del período parlamentario de

1948, expresó: *"Materias primas de incalculable valor permanecieron durante siglos ignoradas o inexplotadas, en el seno de nuestro ubérrimo suelo. De Nación pastoril y ganadera, debemos pasar a ser una Nación industrial. Así lo reclama nuestra aspiración de conquistar la plenitud de la soberanía política, condicionada a la soberanía económica plena"*.

Medulosos conceptos, altas palabras que se complementan armoniosamente con el pensamiento del "pionero" de la industria siderúrgica nacional, general Savio, cuando fundamentó la razón de sus decididas miras hacia la industria pesada, con términos que sintetizan todo un programa de insospechados alcances y de épica realización:

"La industria siderúrgica es fundamental, es primordial; la necesitamos como hemos necesitado nuestra libertad política; como hemos necesitado, en su oportunidad, nuestra independencia. Yo no creo forzar la analogía, al comparar nuestra independencia de 1816, en lo político, con nuestra independencia en lo económico en 1945 o próximamente, en base al nacimiento de la industria siderúrgica, como piedra angular sobre la que han de desarrollarse sanamente todas las actividades de esta índole, en equilibrio con las de orden agrícola y ganadero".

Y recordemos, en su homenaje, que tal visión no ha sido defraudada; lo demuestra incontrovertiblemente la sanción de la Ley 12.987 del Plan Siderúrgico, que cristaliza el "viejo anhelo del acero argentino", saludado en el recinto del Parlamento Nacional, al debatirse en junio de 1947 el proyecto pertinente, con expresiones de honda resonancia y proyección histórica, como las siguientes:

"Desde todo punto de vista, constituye uno de los proyectos de ley más importantes para el futuro económico, político y social de la República, que ha debido tratar el Congreso desde el momento en que el país se organizara institucionalmente".

"...Pero, algún día será útil que el Congreso rinda tributo a los hombres que a través de la historia de nuestra Nación, han trabajado por la existencia de una siderurgia argentina...". Y se agregó: *"El hecho de que se entregue la organización y vigilancia del Plan Siderúrgico Argentino a las Fuerzas Armadas de la Nación me llena de orgullo como argentino, porque da la pauta de la alta capacitación que han alcanzado, cuando la Nación no solamente les brinda la oportunidad de defender nuestra independencia con su espada, sino también la de contribuir a la independencia económica, social y política, con el acervo de sus conocimientos y de su preparación técnica"*.

III. — Los hombres del Ejército al frente de instituciones que tienen como fundamento el orden

Queda expuesto con el tema substancialmente tratado en el anterior capítulo, en grandes líneas y amplios conceptos, el resultado de la intensa acción que en materia de industrias y actividades conexas realiza el Ejército, obra que incuestionablemente se complementa con la iniciativa e inversión de capitales privados, tanto nacionales como extranjeros.

Y en otro orden de ideas se echa de ver que el esfuerzo financiero, especialmente foráneo, no se afianza en los países que viven en una paz aleatoria, desconfiados de sus propias fuerzas, donde el orden es desorden, donde impera el caos y donde hombres y capitales no prevén un mínimo margen de estabilidad y seguridad. Y es porque el libre desarrollo de las instituciones que integran la mecánica del Estado, reposa, incuestionablemente, en el orden interno y externo, que se fundamenta específicamente en la existencia de las fuerzas armadas —como custodios del honor y la soberanía de la Nación— y en la creación de organismos de policía, dirigidos a la consecución de la tranquilidad pública y la seguridad general del país.

Asimismo, en todo tiempo, altos jefes militares desempeñaron con clara iniciativa y amplio espíritu de organización, la dirección de las instituciones que tienen como fundamento el orden, en las que reposa el clima de paz fecunda que impera hoy en nuestro territorio, y que directamente estimula el arraigo de la industria extranjera y el afianzamiento del comercio exterior; y, como consecuencia, es origen de nuevas fuentes de trabajo y fomento de la riqueza, en paralela marcha con el paulatino acrecentamiento de las inversiones puramente nacionales, todo lo cual integra así un cuadro general equilibrado y de amplias posibilidades en materia de política económica y social, base y aspiración fundamental de la nueva tónica argentina.

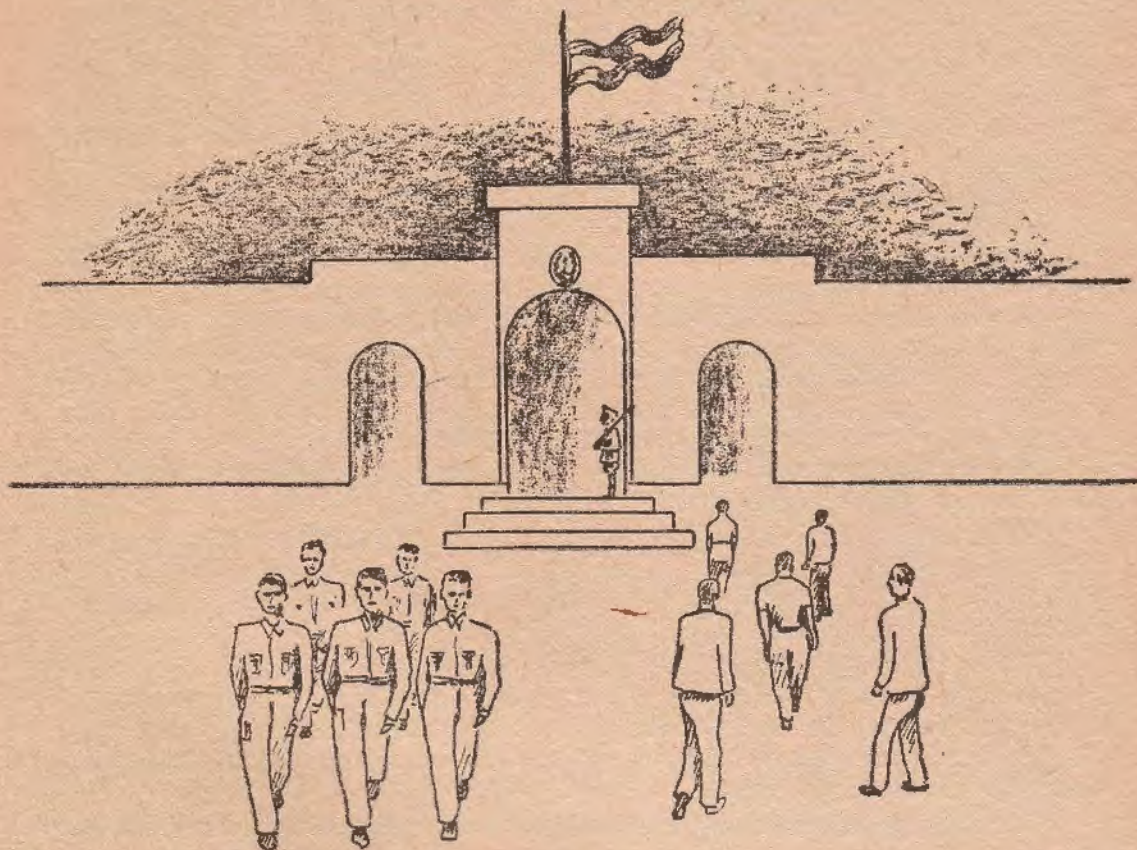
Y, extendiendo el concepto a su verdadera amplitud, es justo y oportuno señalar la obra que la Gendarmería Nacional —creada, organizada y dirigida por hombres de la institución militar— realiza al margen de su específica misión policial.

En efecto, ella se ramifica y extiende en una magnitud sin precedentes, a lo largo y a lo ancho de nuestras zonas limítrofes más apartadas, ayer prácticamente desconectadas de la realidad nacional y que hoy, al amparo de tan esforzada institución, despiertan bajo la tutela de una decidida acción argentinista, cultural, sanitaria.

Donde el gendarme actúa, el poblador comprende que sus derechos individuales están respaldados por una efectiva garantía de orden. Familias enteras parten con los contingentes de la Gendarmería Nacional y asientan a largas distancias de los centros poblados, en zonas que se constituyen a poco en las células madres de futuras poblaciones. Gendarmes improvisados en maestros, enseñan las primeras letras a jóvenes y adultos. Levántanse escuelas, constrúyense caminos y picadas. Nuevas obras de arte, viviendas, centros hospitalarios, giras de profilaxis médicas, cultura histórica y religiosa, y toda una vasta e insospechada gama de actividades, tan diversificadas como importantes —y que, si bien escapan al conocimiento del hombre de la calle, debieran rebasar el marco anónimo y modesto en que se realizan— fundamentan una vez más la ponderación que en el desarrollo del país tienen las instituciones cuya misión específica es consolidar la paz interior.

Y no faltaron militares que rindieron su vida en holocausto al orden, y que las generaciones posteriores, ante el imperioso mandato de la justicia y de la gratitud, elevaron hasta la magna estatura de los héroes.

SOLDADOS DE LA CLASE 1926 QUE SE INICIARON
EN EL APRENDIZAJE DE LOS OFICIOS Y PROFE-
SIONES MAS COMUNES.-



OFICIOS Y PROFESIONES	CANTIDAD	OFICIOS Y PROFESIONES	CANTIDAD
Albañiles	384	Herreros herradores	742
Armeros	395	Mecánicos armeros	156
Carniceros	319	Mecánicos motoristas	305
Carpinteros	426	Panaderos	28
Cloaquistas	125	Deluqueros	165
Cocineros	787	Pintores	290
Colchoneros	582	Radiotelegrafistas	582
Choferes	1.814	Sastres	389
Electricistas	250	Talabarteros	476
Enfermeros	815	Zapateros	507
Enfermeros de ganado	633	Radiólogos	8
Herreros de obra	45	Jardineros	30

Total de profesiones y oficios : 24

Total de soldados iniciados en esos oficios : 10.253

GRAFICO N° 4

IV. — Acción del Ejército en la formación de la cultura espiritual de la ciudadanía, como fuente de orientación y capacitación profesional

Alexis Carrel, en su obra *"La incógnita del hombre"*, escribe: *"Al igual que los músculos y los órganos, la inteligencia y el sentido moral se atrofian por falta de ejercicio. El hombre tiene también que acostumbrar sus músculos y acostumbrarse a sí mismo a fatigarse, a descansar, a luchar, a sufrir, a ser feliz, a amar y a odiar. Su voluntad necesita alternativamente tenderse y distenderse"*.

Justamente, el régimen de vida que se desarrolla en el cuartel, con sus obligaciones y derechos para con el Estado, sus superiores, sus compañeros y para consigo mismo, enseñan al ciudadano a enaltecer el concepto de la nacionalidad, a respetar el derecho ajeno, a cultivar la voluntad, todo ello por una conveniente disciplina y en un clima de cultura espiritual, de comunidad y dignificación, que lo capacitan para afrontar con éxito las exigencias del trabajo.

Es además nuestra institución, una escuela de oficios y profesiones comunes. El adelanto de la técnica y de la industria se refleja en la organización de los ejércitos modernos, con el perfeccionamiento de armas y dispositivos de combate, y la motorización y mecanización de sus efectivos.

Y, para responder a las exigencias de esta nueva estructura orgánica y hacer frente a la necesidad de personal especializado, el Ejército crea sus propias escuelas técnicas formativas de motoristas, mecánicos, radiotelegrafistas, artesanos en general, enfermeros, panaderos, cocineros, etc., contribuyendo con ello a formar en los hombres que pasan por sus filas, una capacitación a tono con la era de industrialización iniciada en el país y que, al familiarizarlos con la máquina y el taller, les inculca aptitudes de benéficos resultados personales, con inmediata aplicación al medio civil. Y de la masa amorfa que concurre a cumplir con la Patria, bajo banderas, fluye anualmente un homogéneo conjunto de hombres de trabajo, útiles al país.

Tomemos al azar, por ejemplo, la clase de 1926, representada en el gráfico N° 4 y apreciemos el elevado número de soldados —10.253 en total— que se reintegran a la actividad ciudadana con un oficio o profesión definida, y capacitados por ende para desempeñarse con personalidad propia en el complejo engranaje de la vida en común.

Baste citar 3 ó 4 especialidades:

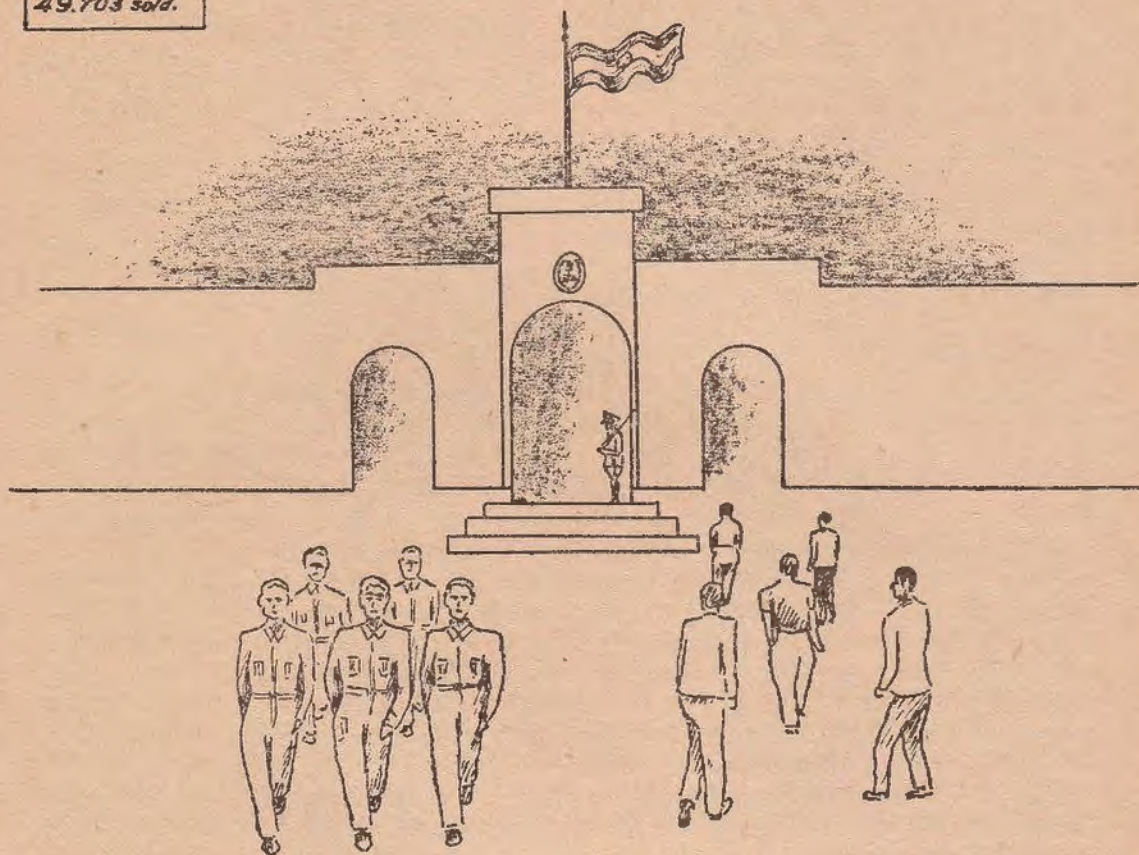
Chóferes	1.814
Enfermeros	815
Mecánicos motoristas	305
Radiotelegrafistas	582

Difícil sería precisar siquiera aproximadamente la economía en pesos que al erario nacional reporta esta circunstancia, por cuanto la formación de una mano de obra tan diversa requiere la creación de diferentes centros de enseñanza especializada, con un cuantioso plantel de personal instructor e instalaciones didácticas afines.

SOLDADOS ANALFABETOS QUE APRENDIERON A LEER YA ESCRIBIR

1943 AL 1947

En 5 años
49.703 sold.



En otro orden de ideas, el Ejército concurre al fomento de la cultura general, mancomunado con los propósitos de la Ley 1.420 de Educación Común, cuyo artículo 11 determina el establecimiento de escuelas para adultos en cuarteles, guarniciones y buques de guerra, a fin de que los analfabetos que se incorporen a las filas, vuelvan al seno de sus hogares con las herramientas primarias que informan el fundamento de todo ulterior progreso en la diaria lucha en pos de la propia superación.

En el gráfico N° 5 se dan datos estadísticos que revelan en forma precisa el grado de contribución del Ejército en la lucha contra el analfabetismo, y permite apreciar que en las clases incorporadas en los años 1943 al 1947, inclusive, han superado su obscura situación de analfabetos 49.703 hombres.

Y, para finalizar esta rápida visión sobre la influencia del Ejército en la formación cultural de la ciudadanía, señalaré la significativa acogida que el país ha dispensado a los Liceos Militares, cuya creación data de escaso tiempo atrás.

En efecto, en ellos se obtiene un núcleo selecto de jóvenes, educados mediante un sistema que asegura su preparación física y moral, bajo normas disciplinarias que constituyen una garantía para el cumplimiento del deber.

No es objeto y norma de los Liceos, fomentar el "pseudomilitarismo" en su faz crudamente materialista; antes bien, su acción se dirige a cultivar en el alma y las mentes vírgenes del alumnado, un sólido sentimiento de deber, de disciplina, de justicia y de propia confianza y se prolonga en el futuro, formando hombres aptos para encarar con éxito cualquier profesión o carrera universitaria.

El profesor Vicente Fidel López, en su opúsculo "La milicia como cultura", escribe estas palabras definitivas: "La ofensiva del materialismo se cumple con metodología sigilosa y llama al "militarismo" conjuración de la fuerza, acecho del poder, supresión de las libertades, amenaza de la paz y pivote de imperialismo. Todo, menos lo que la milicia es substancialmente: gloria del pasado, custodia del presente y garantía del futuro".

"Del pasado, que es la libertad y la tradición; del presente, que es la ley, la soberanía, la dignidad y el honor; y del futuro, que es la grandeza de la Patria, en el orden, en la justicia y en el trabajo".

"Pero, cualquiera de estos atributos pertenece a la esencia de la cultura. Por ello, la milicia es una cultura. Lo fué en la ciudad antigua. Lo fué en la expansión imperial de Roma y de España; allí donde llevó el germen de la nueva ciudad y del nuevo hombre. Lo fué con Alejandro y con César, como concepción y como simiente. Lo fué, aún sirviendo a la ambición del genio napoleónico. Lo fué en estas nuevas tierras de nuestra historia como misión, bajo la inspiración de aquel Gran Capitán, Don José de San Martín".

Sin ser absoluto en la aceptación de cada término, sostengo que el militar es maestro, técnico, sociólogo. Su íntimo contacto con el pueblo mismo, pulsando las dispares reacciones del heterogéneo plantel que periódicamente concurre a los cuarteles, le hacen apto para amoldarse a las diversas y aun antagónicas circunstancias en que los vaivenes de su

profesión le colocan y, dada la escuela de disciplina que integra su cultura y el irrenunciable afán de servir a la Patria que lo caracteriza, me permiten afirmar categóricamente que, si bien *“el militar no tiene más función que la de militar, ésta no es excluyente de otras funciones”*.

V. — Acción del Ejército en la cultura psíquico-física de la población

La característica de las guerras modernas exige un soldado de especial contextura física, en armónico desarrollo con su moral y su espíritu. Hacia ese ideal, tiende la acción del Ejército. Ya no es sólo la adecuada educación muscular del individuo, su resistencia a las fatigas, su desbordante energía, lo que integra el cuadro general del moderno combatiente. Hoy, la complejidad de los mecanismos empeñados en la lucha y las especiales condiciones que la técnica impone al material, requieren una paralela capacidad psíquica, acorde con el desenvolvimiento puramente físico: lucidez mental, rapidez de concepción, intrépida iniciativa, inquebrantable decisión, alto espíritu.

A la elevada idea del patriotismo que arraiga en el alma fecunda de nuestra juventud, únese la gama de sentimientos que despierta en el hombre la convicción de su alto valimiento: fe en sí mismo, equilibrado coraje, capacitación para afrontar con optimismo las variadas contingencias de la vida.

Y ese impulso latente que configura la característica esencial de la raza, un tanto desorganizado en el medio civil, halla así seguro y adecuado cauce en los cuarteles.

Como lo prescriben nuestras reglamentaciones, *“el Ejército vigoriza, robustece física y moralmente y enseña las reglas higiénicas necesarias para la buena salud espiritual y orgánica del individuo”*, y es a la sanidad militar, a quien compete la importante función de mantener el valioso *“capital humano”*, actuando directamente como custodio de la salud del personal bajo bandera y creando una conciencia sanitaria social, que influirá sobre el mejoramiento cualitativo de la población y se proyecta, en último análisis, en una verdadera misión de bien público.

Pese a lo anónimo de su obra en el medio civil, la acción de nuestra sanidad militar es ampliamente conocida por los profesionales de la especialidad médica, a través del contacto que en forma permanente el Ejército mantiene con el Ministerio de Salud Pública, la Universidad y las sociedades científicas.

Tan antigua como la organización misma de nuestros ejércitos de la independencia, no ha quedado sin embargo a la zaga de la evolución técnica del arte y ciencia de curar y, nuevos métodos de prevención sanitaria y terapéutica, concebidos y realizados por la sanidad militar, fijaron normas que precedieron, a veces, a la sanidad civil.

Entre las actividades más notables que esta entidad militar cumple, cítanse:

- a) El examen periódico radiológico del personal a incorporarse y bajo banderas, que fuera implantado en 1936 y lleva ya realizados 1.100.000 reconocimientos, que permitió la localización pre-

coz de 7.400 tuberculosos incipientes, así rescatados —permítaseme el término— de las garras de la “peste blanca”, gracias al diagnóstico oportunamente formulado.

- b) La ampliación de los medios profilácticos y terapéuticos con la adopción de antibióticos (sulfodrogas, penicilina y estreptomina), que redujo la mortandad por neumonía del 20 % (1939) al 2,5 %; por meningitis cerebroespinal endémica: 80 % (1945), al 8 %; que combatió con óptimos resultados los brotes epidémicos; aminoró las complicaciones infecciosas por heridas, traumatismos, etc. y disminuyó del 5 ‰ (1939) al 3 ‰ la mortalidad general del Ejército.
- c) La atención de la población en lugares carentes de sanidad civil, con su secuela de exámenes médicos, saneamientos, vacunaciones, etc. y la concurrencia a la lucha y estudio de epidemias (La Rioja, 1939; Misiones, 1946) y la colaboración en las catástrofes (San Juan, 1944), accidentes, incendios, devastaciones (guerra civil del Paraguay, 1947), etc.
- d) La creación de importantes organismos, como el Centro Hemoterápico, que liberó al Ejército de su dependencia foránea en materia de la preparación de plasma y posibilitó el empleo y perfeccionamiento de la seroterapéutica y seroprofilaxis y todo lo relativo a transfusiones de plasma y sangre; el Centro de Medicina Preventiva e Higiene Militar; el Gabinete de Electroencefalografía; el Centro de Alergia; el Hospital para Tuberculosos; los Servicios de Prótesis, etc.

En otro orden de ideas, la sanidad militar, con su acción ponderable y rectilínea, contribuyó a despertar el sentimiento patrio en regiones limítrofes e hizo que las madres argentinas no hubieren menester de cruzar la frontera para dar a luz, en tierra extranjera, el fruto de sus entrañas. Dios mediante, esto ha pasado ya a ser una leyenda.

Las distintas organizaciones de “*Obra Social*” que sostienen los ministerios de las fuerzas armadas, al prestar a sus componentes y familiares toda clase de asistencia médica, restan a los hospitales y consultorios nacionales, provinciales y comunales, un apreciable núcleo de población en beneficio de los menos pudientes, que estimativamente puede apreciarse en 200.000 personas. Finalmente, todos sabemos que la enfermería del cuartel, especialmente en las guarniciones del interior, es la “*sala de primeros auxilios*” de los ciudadanos que viven en sus inmediaciones.

A través de esta mera síntesis compruébase que la sanidad militar no sólo llena cabalmente su primordial misión de defensa física del ciudadano que integra las filas del Ejército, sino que su acción trasciende al medio civil, en el que fija normas de educación sanitaria y afianza el criterio real que el valor de la salud tiene para el individuo, para la sociedad y para la Nación misma.

Es que al Ejército hay que conocerlo bien para valorarlo y este vocablo significa estudiar y comprender los alcances de su obra.

Convengamos, pues, que ello no puede realizarse desde un comfortable escritorio o a través de la simple lectura de una memoria anual.

VI. — Acción de colaboración del Ejército en problemas meramente civiles

1) *Lucha contra el acridido.*

El Ministerio de Ejército, dentro de las posibilidades de sus medios específicos, encara anualmente una amplia colaboración con su similar de agricultura, en la campaña contra el acridido.

Durante el último período de la cosecha 1947 - 1948, las fuerzas armadas, bajo un plan preparado por la Dirección General de Acridiología y Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura, realizaron con encomiable disciplina y laudable entusiasmo, trabajos de un volumen imprevisible para el medio civil, al punto de salvar íntegramente la cosecha fina.

La preparación de 35 millones de kilogramos de cebos tóxicos, su distribución entre los colonos, el espolvoreo de mangas con langosticidas, la destrucción de la plaga con lanzallamas y equipos portátiles, el esparcimiento del cebo desde camiones y el tendido de más de 1.000 kilómetros de líneas fijas y móviles de barreras, a través de zonas de variada naturaleza, sin discriminación de tiempo ni distancia, fueron así encarados con insospechado éxito.

Pero, fuera del valor puramente material de trabajos de tal envergadura, reconózcase al Ejército la influencia psicológica ejercida en la conciencia de los colonos, que incitó a perseverar tesoneramente en el cultivo de los predios, por el clima de seguridad creado así entre los hombres que extraen de la madre tierra sus más nobles frutos y cuya faena se desenvuelve a rigor de las más aleatorias circunstancias.

Y esos colonos —argentinos o extranjeros—, salvado el fruto de sus desvelos, si acaso tenían un opaco sentido de la misión del Ejército, pensarán hoy sin duda que nuestra institución le reclama a sus hijos anualmente para cumplir realizaciones más vastas que las de un mero fin guerrero.

2) *Construcción de obras viales y líneas telegráficotelefónicas.*

El Ejército colabora, en la medida de sus posibilidades, en todo lo concerniente a construcción y mejoramiento de obras viales, líneas telegráficas y telefónicas, que hacen efectiva la incorporación al seno nacional, de vastas y ricas regiones, en algunos casos incomprensiblemente olvidadas.

Innecesario me resulta enumerar las múltiples actividades de importancia vital que, para la economía del país, representa la densificación de sus líneas de comunicación, máxime cuando, como en este caso su instalación o construcción constituye un verdadero alarde técnico y material, en razón de las difíciles exigencias que en nuestro medio imponen las variadas características del terreno.

El gráfico N° 6 destaca la labor realizada en materia de vías de comunicación, discriminadas en obras viales y líneas telegráficotelefónicas.

En el primer aspecto, se encaró la construcción y mejoramiento de los siguientes caminos:

—En Corrientes, el camino Estancia El Porvenir - Puesto La Quemada, de 40 km. de longitud.

- En Formosa, el camino Cte. Fontana - Fortín Sgto. 1º Leyes - Las Lomitas, de 295 km. de extensión, con 18 obras de arte y 372 m. de puentes de madera.
- En Jujuy, los caminos Ruta Nacional Nº 40 a La Poma, de 90 km. y Tumbaya a Ledesma, en 101 km. de extensión.
- En San Juan, el camino San Juan - Barreal, de 121 km. de extensión, que corre por la elevada y abrupta sierra de Tontal y cuyo tramo construído sobrepasa, a la fecha, los 100 km.
- En Mendoza, el camino del valle del río Tunuyán, de Tunuyán a Cerro Colorado, de 150 km. de longitud.
- En Neuquén, el camino Junín de los Andes - Rahue, en el tramo Junín de los Andes - río Malleo y Pilolil, cuya longitud es de 70 km.

En cuanto a la instalación de la red de telecomunicaciones, digamos que se construyeron en los últimos años, 2.741 km. de líneas telegráficotelefónicas:

- De San José de Feliciano a Villaguay (170 km.).
- De Cabred a Pedro Colodrero (75 km.).
- De Mercedes a San José (340 km.).
- De Clorinda a Formosa (130 km.).
- De Formosa a San Francisco de Laishi (90 km.).
- De Las Lajas a Las Coloradas (180 km.).
- De Colonia Alvear a Comodoro Rivadavia (1.756 km.).

Excúseseme de formular números concretos que atestigüen el valor material de estas obras que el Ejército entrega al patrimonio nacional, pero permítaseme afirmar que son cuantiosas las economías que ello representa al erario público y mayores aún los beneficios que se logran socialmente.

En el trienio 1949 - 1951 se prevé la construcción de 4.097 km., de 37 líneas, que conectarán a la red permanente de la Nación, 130 localidades.

Nótese pues cómo de una manera paulatina, pero segura y armónica, el Ejército enlaza los núcleos demográficos principales con los más alejados puntos del vasto horizonte nacional y abre nuevos rumbos al progreso general del país.

3) *Descongestionamiento del puerto de la Capital Federal.*

El extraordinario volumen de material adquirido en el extranjero por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio en el año 1947, motivó que las actividades portuarias se vieran entorpecidas por el exceso de vehículos y maquinarias de todo tipo almacenados en los depósitos, playas y calles adyacentes en los diques y dársenas, que entorpeció en alto grado la descarga de los barcos surtos en puerto y provocó la paralización parcial del movimiento marítimo.

Por disposición del Presidente de la Nación, el Ministerio de Ejército proyectó el descongestionamiento del puerto de Buenos Aires y la evacuación diaria de los materiales que continuaban afluyendo del tráfico de ultramar.

El Ejército encaró con decisión tamaña empresa, organizando un servicio de evacuación integrado por playas de almacenamiento y columnas motorizadas de transporte, que en 135 días efectivos de trabajo re-

tiró del puerto de la Capital Federal 25.627 unidades (7.783 vehículos sobre ruedas, 7.524 cajones y 10.320 elementos varios), que totalizaban un patrimonio nacional de m\$.n. 215.000.000.

Simultáneamente con ello y dentro del plan enunciado, se organizó una planta de montaje para el armado de vehículos, que puso en marcha en tan breve lapso 2.380 unidades, entregadas en su mayoría a reparticiones públicas.

La sola enunciación del fin perseguido y del alto rendimiento logrado, es un índice cabal y preciso que no requiere mayores comentarios acerca de los beneficios que, para la economía del país, esa acción del Ejército representó en su hora.

4) *Acción del Ejército en casos de emergencia.*

Como raíz misma del pueblo y celoso guardián del patrimonio argentino, nunca el Ejército vivió desconectado de la realidad nacional, ni estuvo al margen de toda manifestación de bien público y es centinela de seguridad atento y siempre pronto para su accionar de protección y resguardo de los núcleos poblados, aún de los más desvinculados, en razón de distancia, del resto del país.

Al toque de emergencia —sismos, inundaciones, siniestros—, la prestación de auxilios militares desbordó en verdaderas corrientes de hombres y materiales, por tierra o por aire, sin diferenciación de lugar o circunstancias, tiempo u hora, ni limitación de sacrificio en la consecución del bienestar colectivo, contraído a los más altos sentimientos de humana convivencia y aportando en medio del duelo general, el cúmulo de sus medios y la eficacia de su organización.

De acuerdo con la experiencia recogida en ocasión del ciclón que azotó la localidad de Carlos Casares y, como es norma de los damnificados por hechos análogos, solicitar en primera instancia los auxilios inmediatos a la autoridad militar más próxima, el Ejército ha organizado depósitos de socorro distribuidos en el territorio, al tenor de lo indicado en el cuadro N° 7. Cada instalación consta de elementos de vivienda y sanidad en cantidad adecuada a la atención urgente de 100 a 500 personas y están ubicados sobre los núcleos centrales más densos de la red de comunicaciones nacional (Buenos Aires, Tucumán, Salta, Córdoba, Paraná, Mendoza y Bahía Blanca), a fin de asegurar su rápido envío a las zonas que así lo demanden y con la premura que las circunstancias exijan.

El 15 de enero de 1944, signado por el dolorosamente recordado sismo de San Juan, "la ciudad que sufrió el bombardeo perfecto", las tropas concurrieron a pocas horas del siniestro y cooperaron activamente en la atención de los heridos, la inhumación de los cadáveres, la evacuación de contingentes humanos, la construcción de alojamientos provisorios, el establecimiento del orden y la vigilancia, todo lo cual circunscribió a sus más estrechos límites las consecuencias del pavoroso fenómeno y encauzó hacia una más rápida normalización la situación de pánico desatada por la magnitud de la catástrofe.

Las inundaciones de las localidades de Volcán (4 de mayo de 1945), Cinco Saltos, Centenario, Neuquén y Cipolletti (mayo y junio de 1945), ocasionadas por los ríos Grande, Neuquén y Limay; Metán (abril de

**DEPÓSITOS DE SOCORROS DISTRIBUIDOS ESTRATÉGICAMENTE
PARA SERVIR CON URGENCIA A TODAS
LAS ZONAS DE NUESTRO TERRITORIO**

- 1) SALTA (para 100 personas)
- 2) TUCUMAN (para 100 personas)
- 3) CORDOBA (para 300 personas)
- 4) MENDOZA (para 300 personas)
- 5) BAHIA BLANCA (para 200 personas)
- 6) PARANA (para 100 personas)
- 7) BUENOS AIRES (para 500 personas)

EFFECTOS QUE CONTIENEN

Sulfodrogas:

(Sulfatiazol polvo) fr. x 0,10 gr.
Comprimidos de 0,50 gr.
Inyectables

Sedantes y Cardiotónicos:

Digalene ampollas
Morfina al 1 % amp.
Cafeína al 25 % amp.
Coramina al 25 % amp.
Coaguleno amp.

Sueros:

Antitetánico amp.
Antigangrenoso amp.

Sueros Artificiales:

Glucosado isotónico amp. x 500 c.c.
Glucosado hipertónico amp. x 500 c.c.

Otros medicamentos:

Penicilina sódica frascos x 100.000 u.
Aspirina compr. x 0.50 gr.
Luminal compr. x 0.50 gr.
Tintura de yodo
Alcohol
Agua oxigenada
Plasma desecado envase x 250 gr.
Sangre total envase x 250 cm.³ con agua
bidestilada
Penicilina sódica envase x 100.000 u.
Sulfatiazol polvo frasco x 10 gr.
Coaguleno amp. x 20 cm.³
Suero antitetánico
Suero antigangrenoso
Digalene amp. x 1 cm.³

Elementos para los servicios sanitarios

Carpas Vivac Nº 0 para sanidad
Carpas para oficial modelo tipo único
completa
Carpas Nº 11, de 8x5x2,60 o similares
en capacidad, completas
Carpas baño tropa, completas.
Carpas excusado tropa, completas
Macetas de hierro para clavar estacas
de hierro.
Macetas de madera para clavar esta-
cas de madera

Palas para puntear
Picos
Colchones, tropa
Almohadas, tropa
Fundas para almohadas, tropa
Mantas, tropa
Sábanas, tropa
Cofres faroles Nº 1, completos
Cofres faroles Nº 2, completos

1949); los estragos provocados por los desbordamientos en el Chaco (río Paraná, comienzos de 1946) y Santa Fe (río Salado, 13 de junio de 1946); el temporal de La Rioja (25 de febrero de 1948), que en Chañar y Castro Barros alcanzó proporciones de catástrofe; los ciclones de Carlos Casares (11 de septiembre de 1946) y Matanza (6 de febrero de 1948) y los grandes incendios de bosques de Aluminé (Neuquén), son otros tantos cuadros del drama que los siniestros desatan y que tuvieron en la acción humanitaria de los hombres del Ejército su más firme factor de recuperación pública, mediante la implantación de servicios sanitarios, abastecimiento de víveres y ropa, instalación de campamentos, ejecución de obras y evacuación de poblaciones.

Y es que nada arredró el espíritu de solidaridad con que descolló la acción de oficiales y tropa: ni las condiciones adversas del fenómeno, ni la desfavorable topografía de los terrenos, ni las violencias de los elementos.

Merece especial atención, dentro del epígrafe de este capítulo, señalar la proficua intervención del Comando de Defensa Antiaérea, por intermedio de las Juntas de Defensa Antiaérea Pasiva, en hechos funestos o graves ocurridos en diversas zonas del país, contribuyendo a que ellos fuesen menos aflictivos económica y socialmente, por el aporte de sus medios y la eficaz acción de sus propios recursos:

—La campaña antipalúdica en 1946 y la vacunación preventiva de la fiebre tifoidea en 1947, en el territorio de Misiones y la antivariólica en Río Negro.

—Las inundaciones de Rosario Tala, Villaguay y Gualaguay (Entre Ríos), en marzo de 1949; el temporal de nieve que azotó la localidad de Ingeniero Jacobacci; los incendios de Telen (La Pampa), Chumbita (Catamarca), Bodegas Arizu (Mendoza), son acabados ejemplos que concretan fehacientemente la substancial colaboración de aquel organismo del Ejército.

El aporte que en materiales contraincendios se ha hecho a las provincias y territorios nacionales, distribuidos en sus principales ciudades, asciende a 41 autobombas, 2160 bombas de estribo, 109 motobombas y 25 camiones.

El alto rendimiento de este material y la significativa labor del personal —instruido en el manejo de esos medios, en cursos dictados por el Comando de Defensa Antiaérea—, lograron resultados insospechados en cada una de las oportunidades en que fueron llamados a actuar.

5) *Actividades afines con la política geográfica nacional.*

Sólo con una suficiente comprensión del problema geográfico, puede abarcarse con adecuada veracidad la importancia que esta materia reviste en países que, como el nuestro, son históricamente jóvenes y me animo a afirmar que escapan al criterio del común de las gentes, las innumerables derivaciones y aplicaciones que la ciencia geográfica posee en el conjunto de las manifestaciones de todo orden, en que se fundamentan las actividades generales de la Nación. En efecto, es que no se trata solamente del conocimiento más o menos acabado del territorio, su ubicación en el concierto universal, su extensión, producciones y población; tam-

poco consiste en levantar expeditivamente el país y fijar en el dibujo su forma, hidrografía, orografía, o dar una idea general de su distribución política y demográfica, con sus colaterales indicaciones de climas y geología.

No; el significado de la política geográfica nacional es de por sí tan vasto como integral y tan diversificado como profundo. Su solución —hasta la promulgación de la Ley de la Carta— se vió postergada por la irregular distribución del esfuerzo que con encomiable espíritu encaraban las instituciones públicas y privadas, que hubieron menester de basar ciertas tareas específicas en observaciones y trabajos geográficos. Así por ejemplo y en el sólo aspecto de los levantamientos, cada una —movida por las exigencias de su misión— concurrió en la medida de sus posibilidades al estudio de una zona o región del ámbito territorial, con abstracción de lo ya realizado por otros organismos. De tal modo, la superposición en muchos casos fué la norma, con su consiguiente empleo de tiempo y pérdida de esfuerzos y dinero y, al lado de ella, los grandes vacíos de la extensión patria acusaban en los levantamientos la carencia de un instituto centralizador que aprovechase de manera orgánica los esfuerzos unilaterales y diese a tan compleja labor un más alto rendimiento.

Tan imperiosa necesidad plasmó y dió origen a la Ley 12.696 —Ley de la Carta—, documento básico que confiere al Ejército, por intermedio de su Gran Repartición técnica: el Instituto Geográfico Militar, la preponderante misión de realizar los trabajos geodésicos fundamentales y el levantamiento topográfico de todo el territorio de la Nación, que ha de facilitar, indudablemente, muchas actividades de carácter económico, comercial y técnico.

Su intervención en la demarcación de límites internacionales e interprovinciales, en las obras hidráulicas del río Pilcomayo, en el aprovechamiento de los rápidos del río Uruguay, en la proyección de la construcción del nuevo túnel trasandino entre Puente del Inca y Juncal (Chile), en el Consejo Nacional de Geografía, en la Comisión Nacional del Antártico, como así también en diversas reuniones y congresos internacionales, señalan que la orientación de este organismo militar se halla inspirada, incuestionablemente, en motivos de bien público, acorde con la obra de recuperación nacional iniciada por el Superior Gobierno de la Nación.

6) *Otros aspectos de la colaboración del Ejército.*

Largo sería enumerar —aunque sólo sea escuetamente— la extraordinaria variedad de actividades militares que inciden y se ramifican en el medio civil y las múltiples cuestiones accidentales, totalmente ajenas a su misión específica, en las que el Ejército ha sido llamado a cooperar con vistas a la materialización de una obra de interés público, pero su manifiesta importancia fluye clara e incuestionablemente de su sola mención.

Así, la absoluta pureza de las elecciones nacionales del 24 de febrero de 1946, garantizada imparcialmente por las armas de la Patria, permitió la libre manifestación de la voluntad cívica y la restitución del imperio de la soberanía popular. Ella refirma la confianza en las fuerzas

armadas —expresión más fiel y acabada del pueblo—, señalándolas a la consideración general como austeros guardianes de los derechos ciudadanos.

El IV Censo General de la Nación, manifestación de una medida de gobierno cuya trascendencia y volumen es de público conocimiento, dió al Ejército oportunidad de volcarse con decidido empeño y amplia cooperación en pro de tamaña empresa, cuyos positivos beneficios orientarán en lo futuro un sinnúmero de tareas íntimamente vinculadas a la defensa nacional y a la economía general.

El empadronamiento femenino, que materializa una de las grandes aspiraciones del Plan de Gobierno —la incorporación de la mujer a la actividad política, concediéndole derechos electorales— es asimismo un acabado ejemplo de la adaptabilidad de la institución militar a las más variadas tareas que el bien general exige, aún cuando ésta sea, como en este caso, esencialmente civil.

VII. — La influencia del Ejército en el movimiento demográfico de la Nación y su acción local, en el desarrollo social y económico de regiones geográficas

Uno de los más notables fenómenos que se extraen del estudio de los desplazamientos demográficos en las naciones históricamente nuevas, de gran superficie y reducida población, es la irregular distribución de las masas humanas. En nuestro caso, como puede apreciarse en el gráfico N° 8, los agrupamientos principales se localizan en un limitado número de ciudades entre las cuales se dilatan los enormes espacios vacíos del territorio.

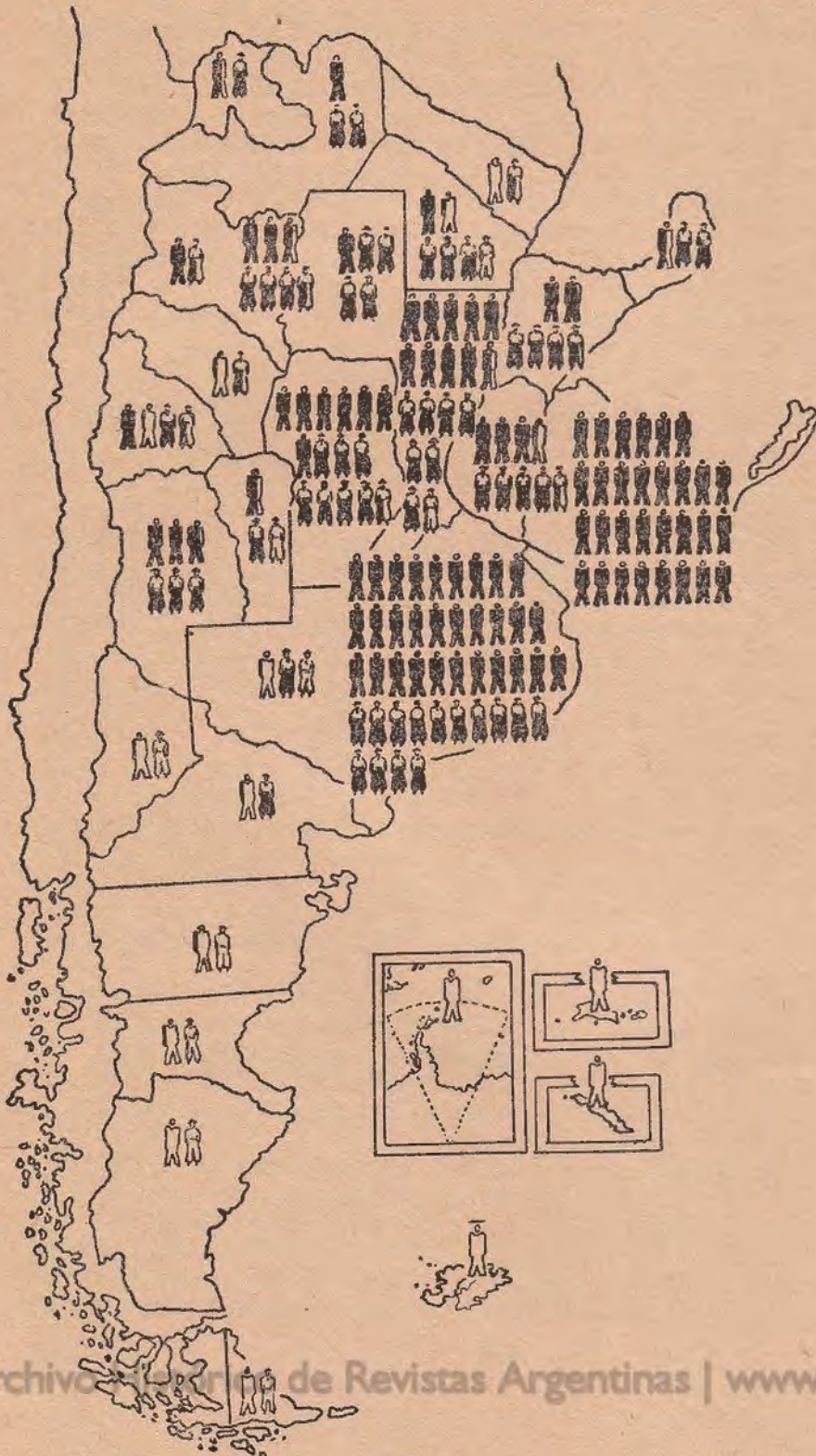
La creación sistemática de unidades del Ejército en las más lejanas regiones del extenso país, desde la zona subtropical norte hacia el sur patagónico, y desde el litoral atlántico hasta la cordillera andina, con su secuela de progreso, constituye un importante factor de poderosa influencia en la formación de nuevos centros poblados. La presencia de un organismo militar en regiones inhospitalarias y carentes de toda significación que no sea la meramente geográfica o estratégica, inicia una corriente demográfica e impulsa el desarrollo social y económico de la zona en que actúa.

En efecto; quien conoce —aunque sólo sea superficialmente— cómo el Ejército, en cumplimiento de su misión específica, extiende su acción hasta los ámbitos más distantes y los lugares más recónditos de la Nación y cuáles son sus luchas y afanes en medios naturalmente hostiles, comprenderá que nuestra institución no es sólo una fuerza de orden, sino también una verdadera garantía de progreso.

La sola presencia de la unidad militar, su incontrastable prestigio y el aporte de su esfuerzo, activa las manifestaciones primarias de la vida, impulsa el sentimiento patriótico, apoya el arraigo de los pobladores y es fuente de producción y riqueza. Y señalamos esta fundamental diferencia: la obra pública llega en general a las poblaciones ya constituídas. El hospital, la irrigación, el barrio, se establecen en núcleos urbanos de-

DENSIDAD DE LA POBLACION

Y SU RELACION ENTRE LA URBANA Y LA RURAL - 1947



Archivo de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

NOTA : Cada simbolo lleno representa 100.000 habitantes. **GRAFICO N° 8**

finidos o de inminente formación y guardan íntima relación con la importancia de la zona.

El Ejército, por contrario imperio y en razón de intereses y causales que le son propios, no discrimina presente ni futuro: crea un detalle de vida que el tiempo desarrolla. Covunco, Junín de los Andes, Uspallata, Colonia Sarmiento, constituyen acabados ejemplos de este concepto, y pasarán seguramente lustros antes de que a la incipiente población llegue una obra pública o privada de tal magnitud que haga definitivamente de la villa un verdadero núcleo demográfico. Ello permite afirmar, con la convicción que sólo aportan los hechos, que el cuartel es a menudo, el iniciador de la obra pública de importancia.

Y, sometiendo a un somero análisis las razones que hacen del Ejército fuerza pujante que fija, acrecienta y multiplica las dispersas corrientes humanas del país, échase de ver, en primer término, el fomento de la producción local exigido por el normal y diario abastecimiento de las unidades; el acrecentamiento del movimiento comercial, como consecuencia primaria de los nuevos capitales que giran en la zona; y el impulso de las actividades industriales subsidiarias, en grande y en pequeña escala.

Asimismo, y en concordancia con las exigencias que la defensa nacional plantea, la intensificación de las comunicaciones pronto complementan el cuadro del fenómeno demográfico y un nuevo centro poblado jalona luego la acción denodada y anónima de la institución militar.

En otro orden de ideas y aparte del aspecto primordial de asegurar con fuentes propias de producción el abastecimiento de las tropas en zonas geográficas o económicamente adversas, el Ejército concurre a la obra social general con la instalación de huertas, tambos, granjas, panaderías, mataderos, etc., en diversos puntos del país, lo cual se traduce, en último análisis, en una efectiva creación de trabajo y consiguientemente de reclutamiento, formación y empleo de mano de obra especializada.

Y, finalmente, permítaseme hacer una breve alusión a otro aspecto que, si bien no es determinante exclusivo en el progreso de los pueblos, acusa sin embargo una indudable influencia. Me refiero a las grandes corrientes inmigratorias, que vuelcan generosamente a todos los rumbos de la tierra los pueblos europeos. Ellas se encauzan hacia las naciones que no sólo entregan al hombre la savia de su suelo, sino que constituyen zonas de trabajo garantizado en la paz permanente y el orden interno estable y cuyas instituciones armadas aseguran la supervivencia y la soberanía de la Nación.

En tal aspecto, destácase que el Ejército Argentino únicamente se movió en guerras de liberación o en defensa del honor nacional y, desde la organización del Estado, actuó en los movimientos internos como una fuerza respetuosa del clamor del pueblo. Ello fué la base para la armónica convivencia, el libre juego de la libertad individual y colectiva, y el fundamento de la paz interior, que integran a grandes rasgos la conformación demográfica apta para la atracción de las densas muchedumbres de inmigrantes.

En efecto; el territorio patrio, sembrado a lo largo y a lo ancho de vastas heredades semidesérticas, pasa de su período poscolonial y pasto-

ril, a gravitar en el campo de las corrientes comerciales internacionales con el aporte de sus frutos ubérrimos, cuando los hombres que el mar trae, aunados al hijo de la tierra, gestan el decidido desenvolvimiento agropecuario argentino.

Más luego y atento al normal desarrollo que informa las sucesivas etapas de la civilización, esa misma fuerza, ya definitivamente consolidada en armonía con la tierra y proyectándose hacia el futuro con calidades de nueva raza, inicia la era de la preindustrialización.

Y así, bajo el signo de la paz interna que el Ejército consagra, afluyen al seno de la vida nacional, incorporándose decididamente a las actividades económicas, un cúmulo de capitales nacionales y foráneos que, hermanados en un solo afán, permiten que la Nación declare solemne y magistralmente su independencia económica de proa hacia los altos destinos que la Providencia le fijara en el concierto de las naciones americanas.

Aun para aquellos que sólo ven en la obra del Ejército un crecimiento desmedido de la burocracia nacional, señalándolo como una carga pública, y olvidando lastimosamente —o queriendo olvidar— cuál es en verdad su silenciosa acción, vayan estas palabras:

“No cejará el Ejército en este empeño constructivo a que se halla entregada la Nación toda, de idéntica manera que en un pasado incierto no diera un paso atrás en el fragor de las contiendas emancipadoras, y será siempre —a tono con su mandato histórico— punta de lanza del progreso por donde van los aluviones de la vida, hacia el seno de las selvas inescrutables o en la extensión del desierto infinito”.

CAPÍTULO II

LOS GASTOS DEL EJÉRCITO EN LAS FINANZAS NACIONALES

I. — Introducción

El cumplimiento de la propia misión específica y del vasto plan de acción económico-social que se puntualizara anteriormente, requiere sin duda un adecuado aporte de recursos que permita al Ejército su total realización.

La doctrina financiera, impone que los servicios que toma a su cargo el Estado, como entidad tutelar de la soberanía nacional y del derecho, sean solventados mediante la aplicación de los regímenes impositivos creados; concurriendo a tal fin el esfuerzo de la economía nacional y de las fuentes de riqueza privada.

No puede ponerse en tela de juicio, particularmente en el actual momento histórico mundial, el definido carácter de servicio público que corresponde a la defensa nacional; los cálculos de gastos de los países que encabezan el concierto universal, por su potencia económica e industrial y por el franco progreso demostrado en todos los órdenes, revelan el importante drenaje que en los mismos representan las erogaciones destina-

das a mantener su potencial bélico y a intensificar su preparación de preguerra, con la aplicación intensa y efectiva de los últimos adelantos de la ciencia.

Entre nosotros, y concordando con los principios expuestos, también el Ejército cubre sus necesidades con recursos provenientes de la economía nacional, de acuerdo con la discriminación racional que, a título ilustrativo, se enumera:

- 1) Gastos a atenderse con rentas generales de la Nación.
- 2) Erogaciones solventables con el producido de la negociación de títulos de crédito público.
- 3) Cuentas especiales.
- 4) Recursos propios de los organismos de administración descentralizada.

La aplicación de la Ley de Contabilidad N° 12.961, de reciente sanción, ha permitido reunir todas las erogaciones en un documento único, alcanzando así a completar la vieja aspiración de los tratadistas, concretada en los principios de unidad y universalidad del presupuesto.

A pesar de esa unificación lograda, interesa para el mejor conocimiento de los lectores la clasificación expuesta, por el diverso carácter funcional de cada tipo de erogación.

1) Gastos a atenderse con rentas generales.

El mantenimiento del Ejército como entidad, origina erogaciones (sueldos, alimentación del personal y ganado, medicamentos, etc.), cuyo carácter consuntivo y periódico impone que sean atendidas mediante autorización anual, con recursos obtenidos en el año fiscal en que tales gastos se efectúan. En efecto; los contribuyentes de cada generación financiera deben subvenir al mantenimiento de los servicios que les son aprovechables de inmediato, pues fuera ilógico cargar a futuros ejercicios, el pago de gastos ya efectuados cuyo beneficio íntegro y exclusivo pertenece al pasado.

Tal es el fundamento de la imputación "*Rentas Generales*" dada a las erogaciones para el mantenimiento normal del Ejército.

2) Gastos a solventarse con el producido de la negociación de títulos de crédito público.

Inclúyense en este título las inversiones que, por su naturaleza, prestan una utilidad perdurable a través de muchos ejercicios financieros. Las construcciones militares, la instalación de fábricas, los levantamientos geodésicos y topográficos y otras inversiones patrimoniales son, por su carácter, de aprovechamiento a largo plazo y tal debe ser su forma de pago.

Una estricta justicia aplicada a un sano principio de política financiera, indica que tales erogaciones corresponde sean solventadas con recursos obtenidos de la riqueza privada presente y futura.

A ese efecto, el uso del crédito se traduce en la emisión de obligaciones a cargo del Estado (títulos de la deuda pública), que se negocian en el mercado en la cantidad anual suficiente y dentro de los límites de máxima autorizados por la vía legal correspondiente. Los servicios de la

deuda (intereses y amortización) gravitan en los futuros presupuestos nacionales y permiten su cancelación paulatina con intervención de todas las generaciones que presumiblemente serán beneficiarias de las adquisiciones u obras realizadas.

De acuerdo al nuevo ordenamiento financiero, la autorización anual de gastos de esta índole para el Ministerio de Ejército, se ha englobado en el total del anexo "*Defensa Nacional*" del respectivo presupuesto general.

3) *Cuentas especiales.*

Los recursos de cuentas especiales responden a recaudaciones de fondos, que efectúan directamente las diferentes dependencias del Ejército, en ejercicio de atribuciones conferidas por sus regímenes administrativos propios. Tales montos son invertidos de acuerdo con presupuestos parciales discriminados en base, por lo general, a conceptos funcionales similares a las propias recaudaciones realizadas. Servirá de ejemplo, sin duda, para aclarar el concepto, hacer una referencia a la cuenta especial "*Producido de Campos*", en la cual se registran las sumas recaudadas por la explotación de las parcelas de tierra administradas por el Ministerio de Ejército, y sus gastos de conservación, pago de jornales, adquisición de implementos agrícolas, etc.

4) *Recursos propios de los organismos de administración descentralizada.*

Económicamente, los únicos organismos del Ejército dotados de autarquía, son: el Instituto de Ayuda Financiera y la Dirección General de Fabricaciones Militares. El primero, funciona con los recursos que le acuerdan los aportes del Estado y los del personal afiliado a regímenes de previsión social.

El segundo, cumple una misión de fomento industrial cuya trascendencia es obvio repetir. Sus recursos, que provienen en gran parte de la enajenación de los artículos que fabrica, se invierten en el mantenimiento y acrecentamiento de su propia potencialidad.

Preparación de las previsiones

La totalidad de las erogaciones correspondientes al Ejército se calculan y analizan de acuerdo con el procedimiento que a continuación se expresa:

Las diferentes dependencias que tienen a su cargo la provisión de la totalidad de los elementos que los efectivos militares requieren (personal, ganado, víveres, forraje, vestuario, equipo, material, etc.), estiman, con la suficiente antelación, la cantidad y costo de los mismos y formulan sus previsiones en los respectivos planes. La importancia y trascendencia de estos documentos radica especialmente en la doble función que los mismos cumplen: por una parte, fijación exacta del monto de los créditos a requerir y, por la otra, autorización para adquirir elementos, efectuar obras o servicios, contratar mano de obra o realizar erogaciones de tipo consuntivo.

La totalidad de los planes, una vez examinados por los órganos técnicos correspondientes y aprobados por las autoridades administrativas

responsables, constituye la base del pedido de crédito que el Ejército formula al Departamento de Hacienda, para su inclusión en el proyecto de ley general del presupuesto de gastos y cálculo de recursos de la Nación.

La forma detallada con que se estudian las posibilidades y se realizan los cálculos, significa sin lugar a dudas, la garantía más eficiente acerca de la justeza de las cifras con que gravitan los servicios que presta la institución sobre el total de la Administración Nacional.

II. — Relación entre las erogaciones del Ejército y las inversiones totales del Estado

A fin de afirmarnos en los conceptos analizados, permítaseme comparar las erogaciones correspondientes del Ejército con el presupuesto total de la Nación. Con ello, quedará salvado el error tan común de estudiar las inversiones militares con un criterio unilateral o parcial que redundaría, las más de las veces, en desmedro de la exactitud de los juicios vertidos al respecto.

Con el objeto de establecer una relación ponderable entre ambos factores, examinemos las cifras correspondientes a doce ejercicios económicos, con especificación de los montos imputados en base a todo tipo de autorización de gastos. La veracidad de estos datos queda de hecho asegurada en sus propias fuentes de origen: las memorias de la Contaduría General de la Nación y el presupuesto del año 1948.

Como puede apreciarse en el gráfico N° 9, el incremento de los gastos fiscales sigue una línea ascendente, que se intensifica en los últimos ejercicios. Las inversiones del Ejército, por su parte, experimentan también, en general, un acrecentamiento ininterrumpido y proporcional al anterior.

En grandes líneas no se pierde de vista que, por principio, el aumento general de los gastos públicos no configura un fenómeno netamente nacional, sino que es una consecuencia inmediata de las características del panorama financiero mundial de posguerra.

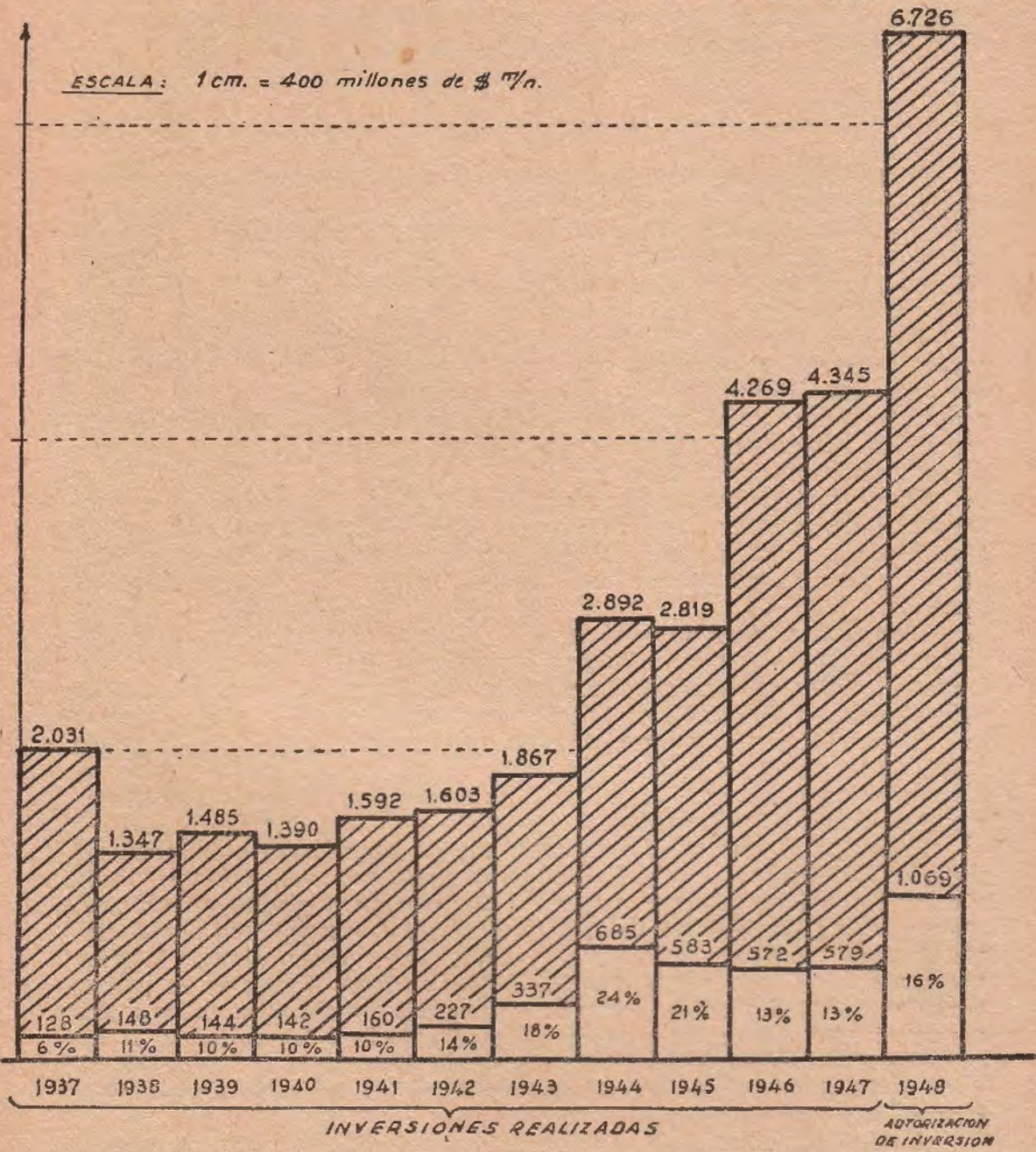
Al respecto, señalo especialmente como un factor principalísimo en la citada progresión creciente, las nuevas orientaciones políticas en materia de ingerencia estatal en actividades económicas, otrora reservadas a la iniciativa privada.

Frente al Estado-gendarme, cumbre del liberalismo económico del siglo XIX, se levanta hoy el Estado de derecho, producto auténtico de la voluntad popular e intérprete genuino de la mayoría de los gobernados, que reemplaza decididamente la pasiva actitud doctrinaria de aquél, materializando fundamentales servicios públicos en consonancia con los nuevos conceptos de su propia orientación sociológica. A este fenómeno de carácter mundial, nuestro país ha respondido igualmente, aunque con perspectivas y fisonomía autóctonas, mediante la integración paulatina por el poder público de las más variadas facetas de la actividad económica y social, con vistas a una superior finalidad de justicia y bienestar general.

Ante el espectáculo de una humanidad sacudida por convulsiones de magnitud sin precedentes, cuando las relaciones políticas y comerciales

PORCENTAJE ANUAL DE LAS INVERSIONES DEL MINISTERIO DE EJERCITO. EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS DEL ESTADO.

ESCALA: 1cm. = 400 millones de \$ m/n.

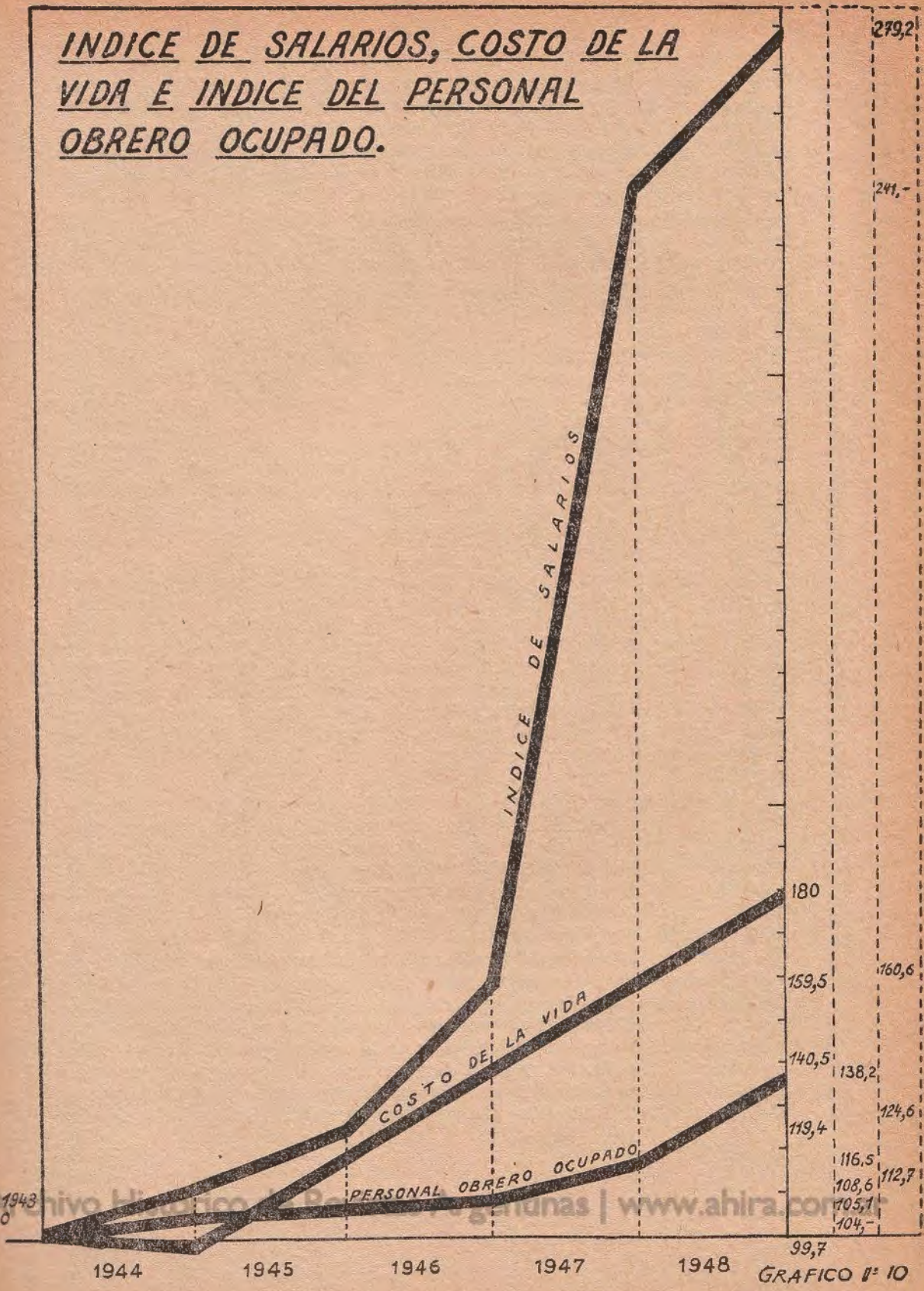


* REFERENCIAS *

En millones de \$ m/n.

- + Presupuesto General de la Nación.
- Anexo Guerra y Anexo Defensa Nacional: (sólo Ejército) Incluye fondos de Aeronáutica hasta 1944 y fondos de Gendarmería Nacional desde 1936 a 1947.

INDICE DE SALARIOS, COSTO DE LA VIDA E INDICE DEL PERSONAL OBRERO OCUPADO.



entre los pueblos requieren la adopción de una línea de conducta uniforme por parte del Estado, resulta imprescindible la necesidad de que los organismos jurídicos oficiales, responsables de la marcha del país y del efectivo afianzamiento de su soberanía, orienten, encaucen y fiscalicen aquellos sectores de la acción general que, por la proyección de sus objetivos, inciden en el normal desarrollo de las actividades nacionales, sin que ello implique vulnerar los principios de la libre iniciativa.

Frente a la creciente pujanza industrial del país, la reactivación de su economía y el incremento de su población y capacidad de consumo, justificase plenamente el paulatino aumento de los recursos que el presupuesto general prevé para sostener el normal y eficiente desenvolvimiento de todos los servicios que conforman la estructura orgánica de la Nación.

Por otra parte, el costo de los artículos que debe adquirir la administración pública para el desempeño de sus actividades, o el de los medios a que recurre con análogo objeto, ha experimentado progresivas alzas en el comercio privado y obliga a efectuar mayores desembolsos para el mantenimiento del engranaje estatal. No escapa al conocimiento general, que tal proceso alcista constituye un fenómeno de generalización mundial, originado como consecuencia inmediata del último conflicto bélico y cuya secuela se traduce en aumentos en las remuneraciones de la mano de obra, elevación del nivel general de consumo y relativa restricción en el ritmo productivo.

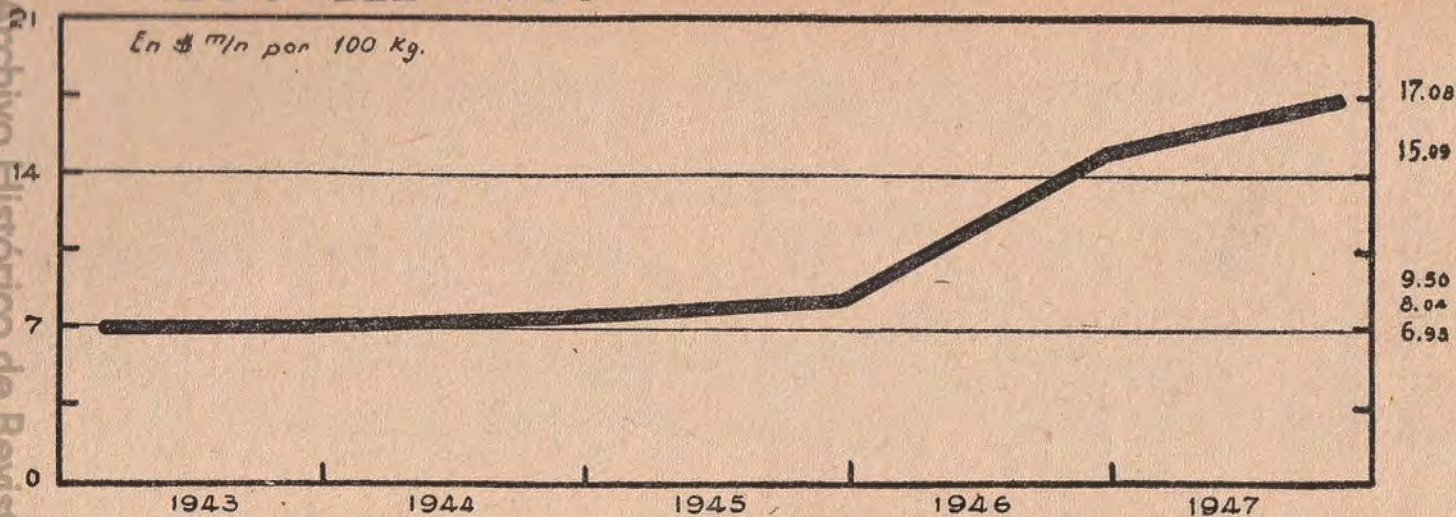
Certifica lo expuesto, la simple observación del gráfico N° 10, en el que pueden apreciarse las alteraciones experimentadas en los últimos años por tres de los factores primordiales de nuestra vida económica nacional, de acuerdo con informaciones obtenidas en publicaciones técnicas de indudable seriedad. Me refiero, entre otras, a la memoria de la Bolsa de Comercio de 1947, que manifiesta como origen de dichas cifras la "*Oficina de Investigaciones Económicas del Banco Central*". Así, por ejemplo, el costo de la vida ha pasado, de la base de 100 en 1943, a 180 en 1948, con valores crecientes uniformes a partir de 1944 y a 216 en marzo de 1949.

El índice general de salarios, asimismo, ha experimentado una constante suba partiendo de la misma base en 1943, para alcanzar una relación de 279,2 en abril de 1948; y la cantidad de personal obrero ocupado, elemento también de indudable valor para apreciar la intensidad de la evolución industrial de la Nación y su correlativa tendencia alcista, aumenta también desde el mismo punto de partida de 1943, hasta llegar a una proporción de 138,2 en el año 1948.

El principal sostén de la riqueza nacional, continúa siendo la extraordinaria producción agrícola, la explotación ganadera y las colaterales industrias afines y derivadas, de cuya calidad da exacta prueba la demanda universal, particularmente en mercados de prestigio mundial. En consecuencia, los valores del trigo y de la carne de novillo, como indica la memoria mencionada precedentemente, constituyen también un índice elocuente que corrobora lo expuesto anteriormente, según se desprende del gráfico N° 11. En el mismo notamos, que en el último quinquenio el

PRECIO DEL TRIGO

En \$ m/n por 100 Kg.



PRECIO DE LA CARNE DE NOVILLO EN ESTANCIAS

En \$ m/n. por kilo vivo

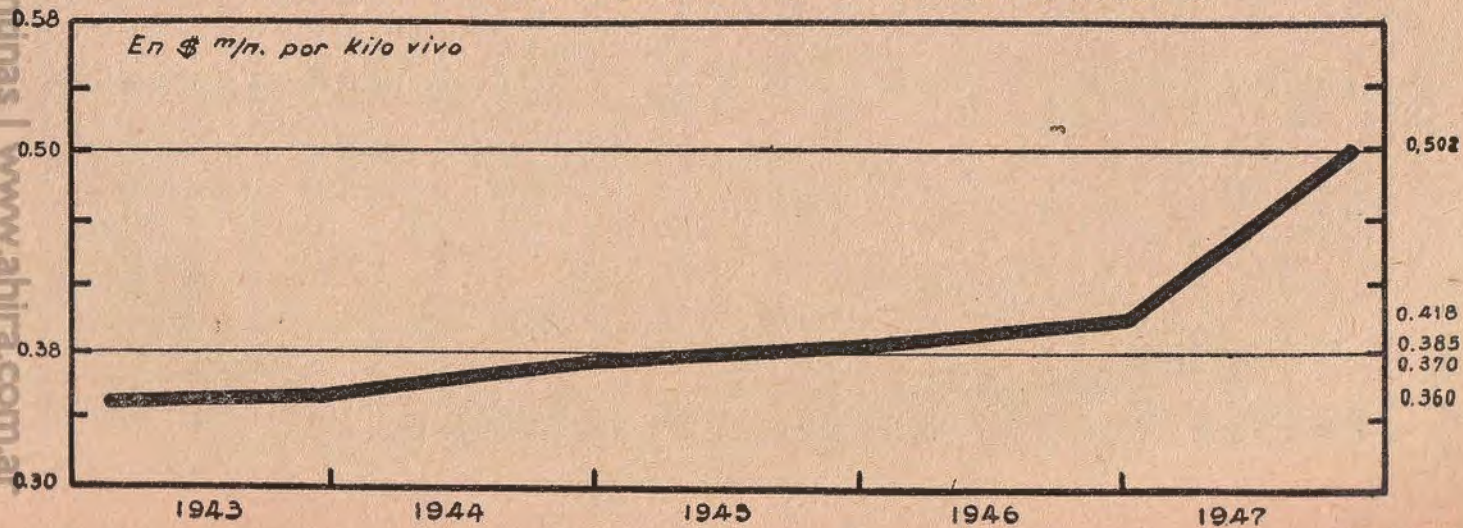


GRAFICO Nº 11

precio del trigo ha pasado de m\$N 7,— el quintal en 1943, a m\$N 17,08 en 1947, mientras que el de la carne, en el mismo lapso, de m\$N 0,36 a m\$N 0,50 por kilo vivo.

Finalmente, cabe hacer referencia al volumen total de recaudaciones nacionales en la forma que puntualiza el gráfico N° 12 y del cual se desprende que las mismas pasaron de m\$N 1.195.000.000,— en 1943, a m\$N 3.233.000.000,— en 1947, es decir, registrando una suba en el quinquenio del 170,54 %. Nuevo elemento de juicio que permite explicar, por su aumento constante y paralela aplicación de una ley económica indudable, el lógico y simultáneo acrecimiento del presupuesto general de gastos, por la correlativa apreciación de los recursos correspondientes.

El factor concurrente al incremento de los gastos públicos, que mencionaré en último término y cuya sola enunciación configura su justificación más acabada, radica en las sucesivas mejoras acordadas al personal del Estado; como inmediato resultado de propósitos de justicia y nuevas orientaciones sociales, encarnados ya en forma definitiva en el ánimo popular y cuyo fundamento racional y espiritual no puede admitir objeciones.

Expuestos ya los motivos que, primordialmente, han dado lugar a la progresión creciente del total de las erogaciones fiscales, pasaré a ocuparme del presupuesto destinado a solventar los gastos del Ejército, los cuales no han podido menos que seguir el ritmo impuesto, en su crecimiento, por las primeras. No obstante, corresponde puntualizar especialmente, desvirtuando así especies caprichosas y sin asidero lógico, que en forma alguna el presupuesto de guerra absorbe la mayoría de la renta nacional, o significa una inversión improductiva, suntuaria o inútil. El simple análisis de los porcentajes que los gastos del Ejército representan sobre el total general de la Administración, entre los años 1937 a 1948, señalado en el gráfico N° 9, demuestra que los mismos han significado, normalmente, entre un 9 y un 16 %, con excepción de los años 1943, 1944 y 1945, en que los mismos alcanzaron al 18, 24 y 21 % respectivamente; pero antes de poner los ojos en estas cifras, *recuérdese bien* que, hasta el año 1944, el presupuesto de nuestra dilecta hermana, la Aeronáutica, gravitaba en el correspondiente al Ejército y que desde 1938 a 1947 se incluye entre nosotros a la Gendarmería Nacional.

La desproporción registrada en los tres ejercicios mencionados, obedece a un aceleramiento en el ritmo de la preparación del Ejército, como consecuencia de la situación mundial que, en plena efervescencia bélica, imponía a nuestro país el mantenimiento de la actitud serena y reflexiva que supo adoptar, ante la precipitación de los acontecimientos políticos internacionales.

Aquí conviene hacer una aclaración que considero substancial e interesante: los porcentajes señalados en el gráfico N° 9, no reflejan en su verdadera magnitud la exacta relación entre los gastos del Ejército y las totales inversiones que debieron ser consideradas, por cuanto solamente se ha tomado como base unilateral de comparación los Presupuestos Generales de la Nación, dejando de lado los "ponderables" presupuestos provinciales y municipales y otros gastos que, a no dudarlo, llevarían nuestras cifras a valores mínimos insospechados. Esta real comparación

debió ser la justa, por cuanto los beneficios que la acción del Ejército representa en el medio civil y que he puntualizado, no son patrimonio exclusivo de un grupo de individuos, sino que sus proyecciones son tan vastas, que alcanzan, sin distinción de naturaleza alguna, a todo el territorio nacional.

Nuestra institución estuvo constantemente relegada y disminuída en sus recursos para cumplir eficientemente la finalidad específica de su creación. ¿Quién, a menos de empecinarse en deducciones antojadizas, ignora que hasta hace algunos años, no cumplíamos las exigencias de tiro por falta de los materiales necesarios?

Frente al desarrollo de la Nación como entidad política soberana en el concierto universal y la misión señera que le reserva el porvenir, el instrumento destinado a asegurar la integridad nacional y el logro de sus superiores destinos, pasaba, por falta de medios, a un segundo plano y en discordancia con otros países de la tierra, de mucho menor poderío económicosocial.

El conflicto que azotara recientemente al orbe, introdujo nuevos métodos de lucha y una concepción integral mucho más amplia de la Nación en armas. Los progresos de la técnica impusieron variantes fundamentales en la organización de los medios de defensa; nuestro Ejército, por respeto a la propia dignidad nacional, no podía quedar fuera de tales nuevas orientaciones, a las que responden todos los países. La necesidad de adecuar nuestras previsiones a los fines expuestos, impuso como emergencia impostergable la modernización del Ejército, con el consiguiente recargo en las erogaciones.

La organización y equipamiento de la institución trajo aparejado, como inmediata consecuencia, el aumento de la cuota anual de ciudadanos convocados en el cumplimiento al servicio militar obligatorio, principio básico y fundamental para el reclutamiento del Ejército de una democracia. Simultáneamente, fué menester redistribuir, de acuerdo con los planes respectivos, el número y la ubicación geográfica de las diferentes unidades y dependencias y encarar las construcciones más indispensables para el alojamiento del numeroso sector de la población restado de sus hogares y al que no era posible dejar de dotar del mínimo de comodidades, compatible con la vida azarosa que se le imponía en zonas del país muchas veces inhóspitas y rudas.

Los elementos que fueron necesarios adquirir o fabricar, tanto para mantener el funcionamiento de la institución como para llevar a feliz término su modernización en base a los principios enunciados, no escaparon al proceso alcista general en todos los órdenes, incrementando como consecuencia racional los montos de los respectivos presupuestos.

El personal civil del Ministerio de Ejército, que tantos y tan importantes servicios presta dentro de su propia esfera de acción, se encontraba en situación francamente desfavorable, en lo que a sus remuneraciones respecta, con relación al resto de los agentes civiles del Estado. Esta circunstancia, que puntualizo no como una crítica, sino como la certificación de un hecho real comprobado, motivó la preocupación de las autoridades responsables para arbitrar las justas soluciones que el caso imponía y la

RECAUDACIONES NACIONALES - TOTAL GENERAL

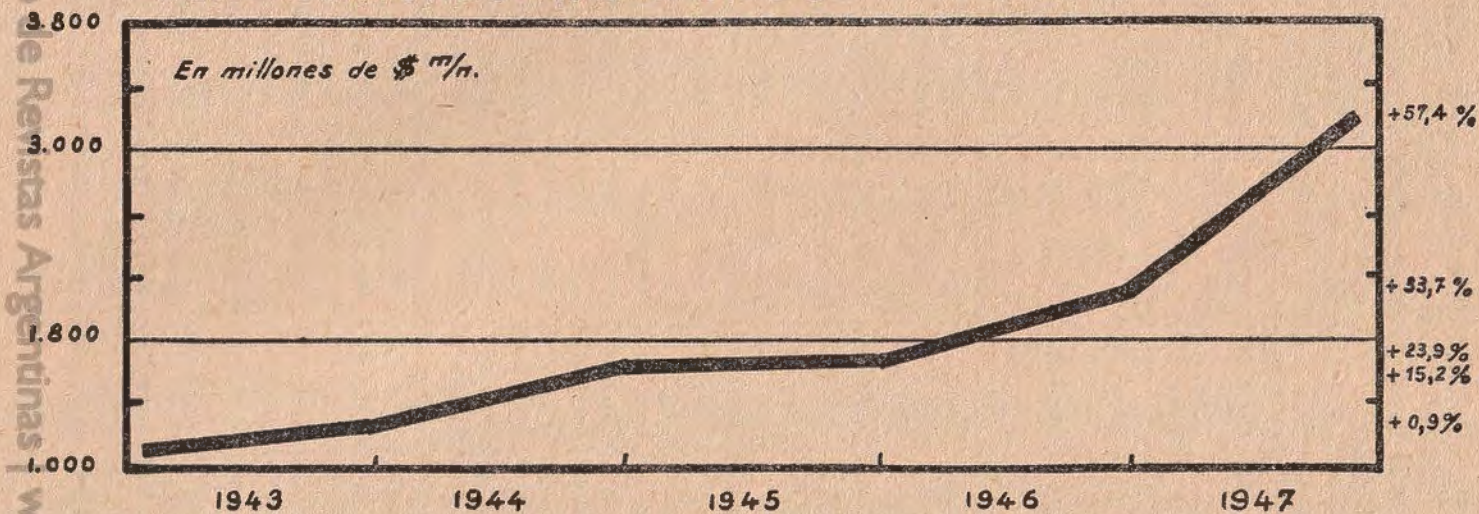


GRAFICO Nº 12

materialización de las mismas influyó y continúa influyendo en el volumen de los gastos correspondientes.

Consideremos ahora, en un ejercicio económico definitivamente imputado —por ejemplo el del año 1947—, la magnitud que sobre el total de gastos del Estado, representan los principales renglones de la acción del Ejército, en sus múltiples, variadas y complejas actividades.

En el gráfico N° 9 hemos señalado que esa magnitud importó el 13 % del Presupuesto General de la Nación.

Llevemos ese valor al esquema representado en el gráfico N° 13 y permítaseme hacer sobre el mismo las siguientes consideraciones personales:

—si del 13 % deducimos que aproximadamente un 3,8 % han importado los emolumentos del personal militar en todas sus jerarquías, que puede aseverarse no exceden del mínimo compatible con una existencia sobria, modesta y decorosa;

—si consideramos que los gastos de mantenimiento del Ejército, traducidos en la alimentación de su personal y ganado, vestuario y equipo, suman el 2,4 %;

observaremos que nos resta el 6,8 %.

Sobre este último porcentaje gravitaron en ese año, dos factores cuya importancia he puesto de manifiesto y creo que acabadamente; me refiero, por una parte, al cumplimiento del vasto plan de fomento industrial, mantenimiento de fábricas, constitución de sociedades mixtas, explotación minera, etc., y, por otra, a la construcción de obras de todo tipo: cuarteles, hospitales, enfermerías, caminos, viviendas, etc., y me atrevo a afirmar con la convicción de mis propias apreciaciones personales, que estos dos grandes conceptos importaron aproximadamente el 5 % del total de las erogaciones nacionales, llegando finalmente a la “asombrosa” deducción, que en un período anual nuestro Ejército invierte el 1,8 % del Presupuesto General de la Nación, para equipar y modernizar sus efectivos, al adquirir materiales de guerra, vehículos, maquinarias, herramientas; reparar sus armamentos; construir extensas líneas telegráfico-telefónicas; preparar la defensa antiaérea de todo el territorio; comprar material sanitario y en otros aspectos más que surgen claramente de la misión específica que informa su verdadera razón de ser.

Ante este hecho probado, cabe preguntar a aquellos que dan a los presupuestos militares el significado de una “dictadura de tipo económico”, o que afirman que son producto de una carrera armamentista, si el destinar anualmente el 1,8 % del total de los gastos fiscales, es “medida exagerada” para mantener a nuestro Ejército en su capacidad guerrera y a la altura que hoy le corresponde en el concierto de sus hermanas de América, que ven en él, no una sombra de amenaza, sino a un verdadero baluarte de defensa en la parte sur del continente.

Un viejo aforismo latino, no por antiguo y repetido menos exacto, expresa que los pueblos amantes de la paz deben mantener permanentemente su preparación bélica. Una ojeada a la situación mundial, ratificará la verdad del mismo.


SOBRE EL TOTAL DE GASTOS DEL ESTADO DE LOS
PRINCIPALES CONCEPTOS DE INVERSION REALIZADOS POR
EL EJERCITO EN 1947



 3,8% EMOLUMENTOS DEL PERSONAL.

 2,4% MANTENIMIENTO DEL EJERCITO.

 5% PLAN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL.

 1,8% MATERIALES VARIOS, VEHICULOS, MAQUINARIAS, DEFENSA ANTI-AEREA Y COMUNICACIONES.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION: 100%

GRAFICO N°13

Al respecto, expresa el Plan de Gobierno 1947 - 1951, en su capítulo II —Defensa Nacional—, los conceptos que a continuación reproduzco, relativos también al carácter productivo del Ejército que he tratado de comprobar: *“El esfuerzo financiero que demande la modernización de nuestro Ejército no constituye, como algunos lo pretenden, un factor negativo para la economía del país, sino que ha de contribuir, por el contrario, a crear una nueva fuente permanente de trabajo con materia prima, maquinarias y dirección técnica argentina, para producir nuestros materiales de guerra”*.

La formación y mantenimiento de una institución que es uno de los legítimos motivos de orgullo para el país, por su preparación profesional, por la excelencia de los elementos materiales con que cuenta, por la abnegación y espíritu de sacrificio de sus hombres y por la pureza y desinterés de la tradición sanmartiniana que la rige, importa evidentemente un capital incalculable que excede ampliamente la comparación con los recursos anuales que exige para su mantenimiento.

Los créditos que se asignan periódicamente, son objeto de una celosa y permanente fiscalización por parte, no solamente de la Contaduría General de la Nación como organismo técnico de contralor de la administración pública, sino también de las propias autoridades administrativas del Ministerio, que pugnan por la obtención de economías en los diversos renglones, en forma que, a la larga, hagan menos oneroso el peso de la institución sobre el trabajo de la población. A ese criterio restrictivo responde la instalación de una serie de organismos de producción, que se traduce en una lógica reducción de los costos.

Sin embargo, al debatirse anualmente en el Parlamento Nacional el proyecto de presupuesto de las fuerzas armadas, se discute sobre la base unilateral de la fría cifra que representa la partida destinada a cumplir un determinado objeto, sin discriminar que ella no se vuelca totalmente en las actividades específicas del Ejército, sino que una ponderable parte está dirigida a la consecución de aquellos fines de colaboración meramente civil en que el Ejército interviene, aun a costa de sus propios materiales y capitales.

A través de lo expuesto, he tratado de llevar al ánimo del lector, la convicción de que los gastos militares no son erogaciones inútiles e improductivas; gran parte de las sumas que se invierten anualmente, vuelven al seno de la población, acreciendo el acervo patrimonial del Estado. La construcción de viviendas, aspecto social de trascendencia económica nacional, la lucha contra el analfabetismo, la formación profesional del ciudadano, el cuidado y perfeccionamiento de la salud popular, la educación cívica del soldado, el fomento del desenvolvimiento económico e industrial del país, son todos aportes que el Ejército devuelve directamente al pueblo a cambio de los recursos que de él obtiene.

La soberanía nacional y el régimen jurídico vigente, constituyen la condición imprescindible y necesaria para la vida de la Nación; la función del Ejército como celoso custodio de los mismos, conforma también un servicio de inestimable valor que presta a la masa popular, facilitándole así una existencia libre, digna y venturosa, dentro de los cánones que le marcan el derecho, la justicia y el progreso general.

CAPÍTULO III

CONCLUSIONES

Si a través del precedente estudio, he logrado que la sola mención de cada tema, o el desarrollo de cada principio, originase —por vía de sugerencia— en el ánimo de los lectores, otras ideas colaterales afines al pensamiento central, habré alcanzado mi propósito de despertar la inquietud, de que la obra del Ejército argentino, es de proyecciones que escapan a toda medida y su influencia es ponderablemente notoria en la vida de la Nación.

Múltiples son las conclusiones de todo orden que surgen del simple enunciado de los tópicos abordados; empero, pretender encasillar en conjuntos principales las innumerables funciones de la institución militar, obligaría a hacer abstracción de una infinita gama de actividades, tan diversificadas como importantes, que integran también este axioma fundamental: *el Ejército constituye una óptima reserva para la consecución de los ideales que señala el preámbulo de la nueva Carta Magna: "Una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana"*.

Sin embargo y en una primera aproximación, surgen consecuencias clasificables en grandes líneas y que pueden ser reunidas bajo un mismo acápite:

En el orden *financiero*, es evidente que los recursos que insume el mantenimiento del Ejército como institución y su progreso y modernización, no representan una desproporción marcada ni una carga exagerada sobre el total de gastos del Estado y mucho menos en relación a la doble función que cumple: custodia de la soberanía nacional y del orden constitucional existente y expresión permanente de capacitación cultural, cívica y social para todos los sectores de la población bajo su influencia tutelar.

En el campo de la acción económica, el esfuerzo de la hacienda pública dirigida al normal desenvolvimiento de las instituciones armadas, se diversifica de tal manera, que retorna acrecentado a veces en beneficio del bien común.

En el orden *industrial*, las modalidades de la guerra moderna imponen al Ejército la organización al detalle de la producción nacional, hecho éste fácil de enunciar, pero integrado por un complejo cúmulo de actividades que arraigan en fenómenos de las más diversas naturalezas: determinación de materias primas, política de energía y combustible, orientación de las fabricaciones y sus múltiples conexiones con la actividad privada. Y como corolario, un ponderable estímulo y un decidido apoyo a toda expresión de carácter técnico que converja hacia el objetivo primordial: la máxima autosuficiencia industrial, que es en último análisis el fundamento de la emancipación económica.

En el orden *interno*, el normal juego de las fuerzas vitales que concurren a impulsar el desenvolvimiento económico de la Nación, reside incontrovertiblemente en la acción de las entidades de seguridad —las más

de las veces regidas por militares en función de Estado— guardianes de la paz interior, que es esencia de trabajo fecundo y clima de bienestar general.

En el orden *político* y desde antes de la exaltación de nuestra Patria como Estado independiente y de relieves propios en el conjunto universal, hasta nuestros días, surgen entre los militares en función de Estado los grandes conductores de la nacionalidad.

Es como un signo de nuestra tradición, la periódica aparición de hombres de la institución señalados por el hecho histórico, con cuya vocación militar se consubstancia la intuición política para señalar al pueblo la segura marcha de sus destinos.

Y cuando la hora presente sea historia, nombres actuales se inscribirán en el libro de los grandes benefactores de la Patria.

En el acto eleccionario del 24 de febrero de 1946, es el Ejército, con el consenso unánime de las masas, el que no ya evidencia su absoluta imprescindencia en la política nacional, sino que asegura y garantiza la libertad electoral, devolviendo al pueblo el amplio ejercicio de sus derechos, que lo ejerce libremente y sin temores.

En el aspecto de la *educación física y mental* y en consonancia con la modalidad de las nuevas contiendas bélicas, a una particular aptitud orgánica corporal asóciase un adecuado equilibrio psíquico, en total identificación con el complejo accionar de los medios en lucha.

El Ejército es así depositario del patrimonio físico de sus contingentes, a los que inculca los principios que conforman la educación sanitaria social del individuo, con su colateral proyección indirecta al seno de la familia, que es célula de la sociedad.

En el orden *espiritual* y como integración de fenómenos sociales, culturales y morales, las modernas concepciones de la educación militar nos alejan del Ejército como entidad organizada con un fin crudamente materialista.

Las milicias feudales, las legiones de las guerras de conquista, las tropas mercenarias, las levadas en masa, surgen de la noche de la historia como sistemas al margen de las normas de austera disciplina e inexorable deber, que informan el actual contenido moral de las fuerzas armadas.

Y es que el concepto de cultura rebasa las simples especulaciones del conocimiento y se proyecta en forma de un "estilo de vida", jerarquizando al hombre hacia una permanente elevación. En el sucesivo devenir de los procesos del alma, la ubicación del sentimiento de Dios y de la nacionalidad como atributos de la raza y la vislumbre del mandato histórico que mueve a la Patria, constituyen en el joven soldado la génesis de su cultura. El ejercicio del honor y la ponderación de la propia dignidad integran más luego, los principios de su autofilosofía. El ejemplo de la virtud y el heroísmo le predisponen al renunciamiento de sí mismo y el diario contacto con las asperezas de la lucha, la fatiga incruenta, el trabajo silencioso, le educan a rigor de una voluntad en tensión permanente y le arman de fe en su propio destino.

En el orden *demogeográfico*, los efectivos militares distribuidos a lo largo de nuestro extenso territorio, tienen además del cumplimiento

de su misión esencial y fundamental, de custodiar la soberanía y la integridad de las instituciones, la de dar término a costumbres retrógradas, imponer cultura y alentar el progreso nacional.

El paño azul y blanco, al tope de las astas, señala los rumbos que ensanchan la Patria, amplía las fronteras imaginarias que la soledad y el desierto trazan, prolonga los derroteros de la civilización e incorpora al acervo material de la Nación extensiones olvidadas y yermas. Selvas y montañas, páramos y estepas florecen en ciudades fundadas por el sacrificio del Ejército. Antes que el camino, antes que el sembrado, antes que cualquier otra manifestación de vida organizada y ciudadana, estuvo la unidad militar y con ella la cruz y la escuela.

Buenos Aires, 30 de abril de 1949.

LAS DIVISAS

Su evolución y función en el intercambio económico y financiero

1. ALCANCES DE ESTE ESTUDIO.

Estimamos que resultará ilustrativo en estos momentos presentar una visión accesible del desarrollo cronológico de los acontecimientos cambiarios de orden mundial más notables que han desembocado en la presente situación de divisas, tan comentada en los principales centros monetarios.

Dentro de este campo de análisis, trataremos de explicar escuetamente el comportamiento del mercado de cambios en un sistema de patrón oro y sus alternativas, la incidencia del movimiento de los capitales flotantes en el precio de las divisas, las causas y efectos de la crisis mundial de 1930 en las fluctuaciones de la moneda extranjera así como la aplicación del control de cambios, lo que nos llevará en seguida a comentar el significado actual de las áreas monetarias y la intrasferibilidad de las divisas con la aparición de las llamadas monedas fuertes y débiles y el fenómeno de la actual escasez de divisas fuertes.

Si bien la índole de nuestro estudio, de carácter esencialmente panorámico, busca situar el problema de las divisas en el concierto internacional, ello no obsta a que aludamos a la repercusión de esos hechos en la República Argentina, que mencionaremos únicamente en su alcance sustantivo, pues escapa a los fines del mismo entrar en una dilucidación minuciosa del problema de los cambios en nuestro país. Ello no impide, desde luego, que apuntemos cómo se refleja la independencia económica argentina en el mercado de cambios a través de una reestructuración del pasivo del balance de pagos y cómo el mantenimiento de las exportaciones es una condición "sine qua non" para satisfacer la demanda de moneda extranjera que permita a la Argentina cumplir holgadamente su programa de industrialización y ampliar la renta nacional como factor preponderante para elevar el nivel de vida de su población.

Con este enfoque del problema de las divisas, sucintamente expresado, pasemos ahora a exponer algunas ideas.

2. EL BALANCE DE PAGOS Y EL MOVIMIENTO DE DIVISAS.

Una nación que pudiera desarrollar todo su potencial económico y financiero dentro de sus propias fronteras, que le permitiera prescindir de todos los vínculos de interdependencia que, por razones de diferenciación geográfica y de producción, ligan comercialmente a unos países con otros, para el necesario intercambio de productos y servicios (seguros, transportes marítimos, utilización de procedimientos industriales patentados y otros conceptos similares) destinados a complementar sus economías, no tendría problemas de divisas o de moneda extranjera. Todas sus transacciones se circunscribirían al mercado interno y no se vería en la necesidad de preocuparse de la transformación de la moneda nacional en la moneda extranjera o divisas de otros países para obtener los productos o servicios que requiere de estos últimos.

Pero la realidad económica es otra y todas las naciones, algunas más y otras menos, viven una economía monetaria internacional cuyo reflejo estadístico se encuentra en el balance de pagos.

Podemos decir al respecto que el balance de pagos es el estado de los ingresos y egresos en moneda extranjera que en un período determinado acusa un país; o en otros términos, la cantidad de divisas que recibe y entrega en el intercambio económico y financiero internacional.

3. LA OFERTA Y DEMANDA DE CAMBIOS.

Surge de ello que las divisas o monedas extranjeras aparecen cuando un país cualquiera hace una operación con el exterior. Esquemáticamente hablando, podemos decir que toda vez que una nación vende los artículos de su producción nacional al extranjero recibe en pago una cantidad de moneda extranjera que puede ser la del país comprador, o la de un tercero que haya sido elegida como medio de pago, digamos: dólares, libras esterlinas, francos suizos, u otras monedas. Por otra parte, toda vez que un país adquiere productos en el exterior debe pagarlos en divisas extranjeras, salvo que se trate de un centro monetario de relieve mundial, en cuyo caso, el intercambio podrá hacerlo cobrando o pagando en su propia moneda.

Por consiguiente, para poder comprar mercaderías foráneas es necesario haber vendido previamente los productos nacionales al extranjero, salvo que dicha compra se realice con fondos provenientes de réditos de inversiones nacionales colocadas anteriormente en el extranjero, de fletes ganados por la marina mercante fuera del tráfico territorial, con fondos prestados por otros países, o bien de otras operaciones comerciales o financieras que hayan dado lugar a la creación de divisas. En términos generales, puede decirse que el principal elemento que integra los ingresos de moneda extranjera de un país es la exportación o venta de mercaderías al exterior, mientras que el factor preponderante de los egresos es la importación o compras de mercaderías del extranjero.

4. LOS PAISES DEUDORES Y ACREEDORES.

Cuando un país ha recibido capitales o servicios foráneos, debe lograr que sus exportaciones superen anualmente a sus importaciones a fin de poder emplear el excedente o superávit de su intercambio comercial para abonar las rentas de tales inversiones, las primas de seguros, fletes, regalías, y otros rubros del pasivo del balance de pagos que constituyen una retribución de los servicios prestados por otros países.

Por el contrario, las naciones que han efectuado inversiones de capital en otras o les han prestado servicios pueden mantener un déficit en su balanza comercial —esto es, mayores importaciones que exportaciones— y enjugar la diferencia con el producido de sus colocaciones y servicios prestados.

Sin embargo, los rubros que integran el balance de pagos no se mantienen constantes, pues su continua fluctuación es propia de la economía dinámica que vivimos. Si no fuera así, habría un equilibrio permanente en el balance de pagos y desaparecerían todos los problemas que suscitan los movimientos en las existencias de oro y divisas.

5. EL PRECIO DE LAS DIVISAS EN UN RÉGIMEN DE PATRÓN ORO.

En los tiempos del patrón oro, exteriorizado por la más amplia convertibilidad de la moneda nacional en oro y viceversa, las divisas o monedas extranjeras oscilaban dentro de los límites estrechos dados por los llamados "puntos del oro", que marcaban el nivel más alto o más bajo a que podía llegar el precio de una moneda extranjera.

De modo tal que no se concebía una desvalorización o valorización ilimitada del signo nacional en términos de divisas convertibles a oro, pues tan pronto se iniciaba la depreciación de la moneda local, la salida de oro corregía de inmediato tal movimiento; y cuando, por el contrario, el fenómeno era de valorización de la moneda local, el aflujo de oro tendía a rectificar el alza del signo nacional en términos de las monedas extranjeras.

No nos corresponde en este estudio explicar la dinámica de los balances de pago en un régimen de patrón oro —tan alejado por cierto de la realidad monetaria actual— y cuya característica esencial era el equilibrio automático a que se llegaba en el curso del tiempo en dichos balances, por las oscilaciones de la tasa de interés, el crédito, los movimientos de capitales y del metálico.

Muchos economistas han sostenido que el llamado patrón oro automático habría sido en realidad un patrón oro dirigido por Inglaterra en el siglo XIX y por Estados Unidos en los años de su funcionamiento en el siglo actual.

6. LAS ALTERNATIVAS DEL PATRÓN ORO Y EL MOVIMIENTO DE LOS CAPITALES FLOTANTES.

Sin entrar a considerar el punto de vista expuesto por esos economistas, el análisis de los hechos demuestra que la estabilidad de las divisas en el régimen del patrón oro dentro de los referidos "puntos del oro"

subsistió en el siglo XX hasta la iniciación de la primera guerra mundial, y que desde ese entonces el mantenimiento de la convertibilidad a oro fué de carácter esporádico, pues suspendido el canje en el año 1914, el mundo vivió bajo diversos sistemas de papel moneda inconvertible durante algunos años, hasta que se inició el retorno a signos monetarios estables en el período 1925-1928. Pero esa vuelta a la convertibilidad monetaria, muchas veces, no respondió a las necesidades y posibilidades reales de las respectivas economías nacionales, pues fué en realidad el resultado de políticas monetarias y crediticias foráneas que exacerbaban el movimiento de los capitales flotantes. Esos fondos, al dirigirse a determinados países, creaban una sensación falsa de seguridad y de abundancia de cambio extranjero en el mercado de divisas del país al cual se dirigían, pues en oportunidad de su ingreso, aumentaban transitoriamente la oferta de cambio. Pero más tarde, cuando esos capitales encontraban condiciones más convenientes para volver a radicarse en el país de origen o en otro, refluían precipitadamente provocando una intensa demanda de cambio extranjero, perturbando así el mercado de divisas del país al cual habían ingresado.

Sucedió entonces que mientras en el régimen de patrón oro, el movimiento de capitales a corto plazo constituía un instrumento corrector del balance de pagos que mantenía la cotización de la moneda nacional respecto a las divisas extranjeras dentro de los "puntos del oro", en los nuevos sistemas de conversión creados en la primera postguerra mundial, los movimientos de los capitales flotantes no actuaron como factores de corrección para lograr la estabilidad de los tipos de cambio, sino que, por el contrario, fueron agentes que conspiraron contra esa estabilidad.

Es que dichos capitales flotantes habían acrecido fuertemente a raíz de la incertidumbre monetaria de la primera guerra mundial, y sus movimientos ulteriores fueron afectados ostensiblemente por factores psicológicos que, como es sabido, impiden regular eficazmente sus movimientos en el mercado internacional de cambios.

De nada vale, pues, recibir dichos capitales flotantes en momentos en que un país ofrece condiciones económicas favorables —provocadas por una exportación intensa— que resultan atractivas para el titular de esos fondos, si más tarde ese país debe enfrentar una escasez o penuria de moneda extranjera, resultante de un déficit en su balance de pagos, y dichos capitales flotantes retornan al exterior, acentuando con su retiro la escasez transitoria de divisas.

Por eso se sostiene que la fluctuación de los capitales flotantes entorpece la estabilidad de los tipos de cambio y que es de buena y sana política monetaria regular sus movimientos en el mercado internacional mediante su debido contralor.

7. LA CRISIS MUNDIAL DE 1930 Y EL MERCADO DE CAMBIOS.

En este sentido vale la pena recordar que entre las causas generadoras de la crisis mundial de 1930 los economistas han señalado el movimiento errático de los fondos flotantes a corto plazo.

Esos fondos se concentraron originalmente en algunos centros monetarios como Inglaterra y no obstante sus características de origen fueron

colocados en inversiones a largo plazo en otros países, de modo que al ser retirados más tarde en forma acelerada crearon una situación de falta de liquidez en la posición monetaria de esos centros.

Es cierto que junto a ese factor intervinieron otros para provocar la gran depresión de 1930, tales como el abarrotamiento de los mercados agropecuarios por la sobreproducción de materias primas al reconstruirse las economías devastadas por la primera guerra mundial, que al producir la caída de los precios agropecuarios hizo difícil la posición de los países exportadores de dichos productos.

En efecto, a medida que se hacía más intensa la baja de los precios internacionales en oro, era menor la cantidad de divisas que obtenían por sus exportaciones, pues a igualdad de volumen físico exportado, menor era la oferta de moneda extranjera.

En consecuencia, con existencias magras de divisas y una fuerte demanda de moneda extranjera creada por las importaciones, por el pago de los servicios financieros, y otros egresos, era natural que el déficit de cambio se cubriera con exportaciones de oro. Pero la persistencia en la baja internacional de los precios de las materias primas, impidió el reajuste del balance de pagos de los países agropecuarios con el drenaje metálico, cuya salida se hizo intensa sin posibilidades inmediatas de ser frenada.

No quedaba pues otra alternativa que abandonar el patrón oro para disminuir el impacto que la deflación internacional de los precios podría producir en el mercado local si subsistiera la conversión áurea. Con el abandono del patrón oro, y la subsiguiente depreciación monetaria, se redujo la baja interna de las cotizaciones expresadas en moneda nacional, neutralizando en parte los efectos depresivos de la deflación externa.

No vamos a referirnos aquí en forma extensa a otros factores que coadyuvaron a la intensificación de la crisis mundial de 1930, como ser la lucha intensa por la conquista de los mercados mundiales producida principalmente entre los Estados Unidos, Inglaterra, Alemania y Japón, ni a la desaparición de Inglaterra como principal prestamista internacional y su substitución por los Estados Unidos, cuya política inversora carecía de la permanencia y soltura que había caracterizado la colocación de capitales ingleses en el siglo XIX. Es que las inversiones a largo plazo de Inglaterra fueron substituídas por las de a corto plazo de Estados Unidos de Norte América con todos los inconvenientes que la reducción del plazo debía producir en la estabilidad de los tipos de cambio. A ello corresponde agregar que el mantenimiento de la política proteccionista por parte de los Estados Unidos, no obstante su clara posición de país acreedor, impidió que sus deudores cumplieran sus obligaciones exportándole mercaderías al igual que lo habían hecho anteriormente con Inglaterra, cuando este país era una nación acreedora.

Es por eso que mientras las inversiones a largo plazo no merecen mayores reparos a los economistas siempre que se destinen a fines productivos y tiendan a incrementar la renta nacional, las inversiones a corto plazo, por la inestabilidad de la inversión, son fuertemente criticadas por las perturbaciones que ocasionan en los mercados monetarios, crediticios, bursátiles y cambiarios.

A su vez, el abandono forzado del patrón oro por parte de los países agropecuarios, que se inició en las postrimerías del año 1929 y continuó durante el año 1930, afectó a los países industriales, que vieron reducir aún más sus ventas al exterior y disminuir la rentabilidad de sus inversiones colocadas en esos países.

Todo este cúmulo de acontecimientos, apresurados por un retiro intenso de capitales flotantes de Inglaterra, afectó hondamente a ese país, que debió suspender la conversión áurea el 21 de septiembre de 1931.

La quiebra del patrón oro en Inglaterra trastornó los mercados monetarios internacionales. La desvalorización de la libra esterlina y de otras divisas vinculadas a ella, creó un extraordinario nerviosismo a los capitales internacionales, cuyos movimientos anormales se hicieron más intensos y la fuga de los capitales nacionales empezó a asumir proporciones más significativas.

8. *EL CONTROL DE CAMBIOS. SUS MEDIOS Y OBJETIVOS.*

Ante una situación de esta naturaleza aparecieron los regímenes de control de cambios que habían estado tan en boga durante la primera guerra mundial y que retornaron con nuevos bríos y características en las postrimerías del año 1931: primero en algunos países latinoamericanos, y más tarde en algunas naciones de Europa.

En el caso de la Argentina se manifiesta rotundamente el fenómeno ya señalado de la incidencia de la caída drástica de los precios agropecuarios en el activo de su balance de pagos.

La venta de nuestros principales productos de exportación se realizó en esa época a cotizaciones sumamente bajas en el mercado mundial, lo cual se reflejó en una menor oferta de moneda extranjera y por consiguiente en una reducción del activo del balance de pagos. Por otra parte, el pasivo de dicho balance no se redujo de inmediato en una cantidad equivalente, pues hubo que satisfacer una demanda de importación abultada por fenómenos monetarios internos, cumplir los compromisos externos en materia de servicios financieros públicos y privados y atender otras remesas de carácter imprescindible. Resultó así evidente que el balance de pagos argentino arrojó elevados déficits de difícil cancelación, que sólo podían enjugarse con fuertes salidas de metálico que no era previsible pudieran suspenderse a corto plazo.

Si a ello se agrega la fuga de capitales nacionales y foráneos cuya salida rápida acentuó la demanda de moneda extranjera, se tiene una impresión de las dificultades cambiarias porque pasó la Argentina en los momentos en que tuvo que implantar el control de cambios, acelerado en su aplicación por la quiebra del patrón oro en Inglaterra.

Puede luego decirse, que los sistemas de control de cambios tuvieron origen en una penuria de moneda extranjera creada por la crisis mundial de 1930 y acentuada por la salida violenta de capitales cuya vigilancia permanente fué en un comienzo el objetivo de dicho contralor.

Para ello hubo necesidad de concentrar en organismos "ad-hoc" la compra y venta de moneda extranjera cuyo racionamiento posterior fué una de las modalidades esenciales del sistema.

Mucho se ha discutido en los últimos años sobre los medios y objetivos del control de cambios en los países que lo tienen establecido.

Desde las controversias sobre la fijación de un tipo único de cambio para la compra y venta de divisas, o de tipos múltiples que respondan a la necesidad del comercio de exportación y a las condiciones de mayor o menor esencialidad de los artículos de importación, hasta la discusión sobre el origen y destino de los recursos provenientes de las diferencias de cambio creadas entre los tipos de compra y venta de cambio, hay toda una gama de ideas económicas que se concentran especialmente en el carácter de protección a la industria nacional que revisten los tipos de cambio y en el fenómeno del comercio exterior dirigido a que aluden los que piensan que el control de cambios ha tendido al comercio bilateral en pugna con el sistema multilateral tan caro a los economistas de fuerte tradición académica y universitaria.

La realidad económica indicó que el dislocamiento de los mercados monetarios mundiales a raíz de la inconvención de la libra esterlina, a la que se agregaron más tarde muchísimas otras monedas, exigió una reconsideración amplia del problema de las divisas.

9. LAS ÁREAS MONETARIAS Y SU SIGNIFICADO ACTUAL.

Las monedas extranjeras se agruparon entonces alrededor de algunos centros monetarios que luego de las perturbaciones iniciales creadas por dicha inconvención lograron volver a una cierta estabilidad en los tipos de cambio, como ocurrió principalmente con la libra esterlina, que gracias al fondo de estabilización de los cambios, creado en junio de 1932, logró concentrar alrededor suyo no sólo a los países que integraban la Confederación Británica de Naciones, sino también algunos otros cuyo comercio exterior e inversiones externas estaban íntimamente vinculados a Inglaterra. Se forjó así el área de la libra esterlina, de extraordinaria importancia para los países exportadores de productos agropecuarios y de otras materias primas con fuerte comercio internacional.

Mientras Inglaterra no tuvo el régimen de control de cambios, que empezó a aplicar al iniciarse la segunda guerra mundial, en septiembre de 1939, no hubo problema alguno en transferir las monedas de un área monetaria en las de otra y, en consecuencia, pudo conseguirse mediante operaciones de arbitraje, las divisas de cualquier país del mundo.

No existía por lo tanto preocupación en acumular las existencias de una moneda determinada, ya que en cualquier momento éstas podían convertirse en las divisas que hicieran falta para las transacciones internacionales.

10. LA INTRANSFERIBILIDAD DE LAS DIVISAS.

La convertibilidad de una divisa en otra facilitaba, indudablemente, la adquisición de productos en los mercados más convenientes y baratos, pues el comprador internacional no tenía dificultades cambiarias y podía surtir en el mercado que satisficiera mejor sus necesidades.

Pero tan pronto la transformación de una moneda en otra no fué posible, el mundo se dividió en compartimientos estancos y la política de los tratados de trueque y de compensación adquirió extraordinario predicamento entre las distintas naciones.

11. LAS DIVISAS FUERTES Y DÉBILES.

Mucho se ha hablado últimamente sobre las ventajas que representa a la economía mundial la realización de un comercio multilateral, pero mucho se ha insistido también sobre las dificultades de llevarlo a cabo en los momentos actuales. Al resultar intransferibles las monedas pertenecientes a determinadas áreas monetarias aparece la clasificación de las divisas con una nueva terminología cambiaria, a saber: fuertes y débiles.

Son divisas fuertes —utilizando la nomenclatura anglosajona de la que proviene tal designación— aquellas que son libremente convertibles en dólares, oro o en otras monedas susceptibles de transformarse en dólares u oro, porque tienen curso internacional y pueden ser utilizadas para hacer pagos en cualquier país, y son débiles las que carecen de tal convertibilidad y por lo tanto sólo pueden ser utilizadas para efectuar pagos dentro de sus respectivas jurisdicciones, trabando con ello la libertad del comprador de hacerlo en cualquier mercado del mundo.

Es lógico entonces que el mercado de cambios se encuentre fundamentalmente resentido por esta situación de hecho en la estructura monetaria internacional.

Ocurre, por otra parte, que los países de divisas fuertes suelen ser naciones altamente industrializadas, con grandes recursos internos y suministradores, en consecuencia, de bienes y productos de carácter esencial. Carecer de esas monedas fuertes en cantidad significa, en definitiva, no disponer de medios de compra necesarios para adquirir determinados bienes y productos imprescindibles. A los que tienen que dirigir la política cambiaria, no sólo les interesa saber el "quantum" de divisas de que dispone el país, sino también la composición de la moneda extranjera, o en otros términos la clasificación por monedas de las divisas que forman su acervo cambiario, no sólo por razones de carácter monetario, sino porque representan, en definitiva, medios de pago para adquirir bienes de mayor o menor esencialidad, según la forma en que están constituidas esas reservas.

Puede haber abundancia total de divisas en una nación y sin embargo ésta tener una posición precaria de divisas fuertes y una plétora de divisas débiles. La imposibilidad de transformar las divisas débiles en fuertes explica por qué en determinadas circunstancias pueden plantearse grandes dificultades para abonar los compromisos externos concertados en divisas fuertes.

Cuando tal situación se plantea y tiene ramificaciones internacionales, nos encontramos entonces ante el problema de la escasez de una moneda de demanda mundial.

12. LA ESCASEZ DE DIVISAS FUERTES.

En esta segunda postguerra, tal escasez se ha hecho especialmente notoria para el dólar.

No puede explicarse esta penuria internacional de la divisa norteamericana sin aludir a la incidencia de la segunda guerra mundial en la economía industrial de los países beligerantes que, con excepción de los Estados Unidos de Norte América, han tenido tropiezos notorios para encauzar la producción manufacturera destinada a la exportación, especialmente aquella que se refiere a los equipos de capital.

Ante esta anomalía circunstancial, resulta evidente que en los últimos tiempos haya debido satisfacerse en la plaza estadounidense la gran demanda de bienes durables que requieren los principales países del mundo, y que difícilmente se encuentran en otros mercados.

El restablecimiento económico europeo permitirá el retorno gradual al mercado internacional de aquellas naciones que antes de la segunda guerra mundial eran tradicionalmente exportadoras de equipos de capital en condiciones técnicas aceptables, aliviando en esta forma la presión actual que sobre la demanda de dólares ejercen muchas naciones.

En este aspecto, sin duda alguna, la acción de los Estados Unidos de Norte América habría de significar un gran aporte si el desarrollo de su futura política comercial permitiera el aumento de sus compras en los mercados extranjeros, pues con ello, al facilitar dólares, podría superarse la conocida escasez de dicha moneda, propendiendo así a un mejoramiento de la actual situación del comercio internacional.

Es obvio que esta situación se hace más notoria en el caso de los países que hasta hace poco manifestaban una estructura agropecuaria y que han buscado recientemente, en la industrialización progresiva de su economía, el procedimiento más satisfactorio para obtener un mejoramiento en su "standard" de vida y el logro de su independencia económica.

13. LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA ARGENTINA Y LA REESTRUCTURACIÓN DEL PASIVO DEL BALANCE DE PAGOS.

Ya que aludimos a la independencia económica, conviene recalcar que dicho propósito se ha manifestado especialmente en la Argentina durante el actual Gobierno, que, mediante su política de cancelación de la deuda externa, nacionalización de los servicios públicos, de teléfonos, puertos, transporte ferroviario, marítimo y aéreo, de la argentinización de los seguros y la creación de una pujante industria nacional, ha permitido modificar substancialmente la estructura del pasivo del balance de pagos reduciendo el monto de divisas que antes abonaba por la prestación de tales servicios, por los intereses de la deuda externa y la adquisición de mercaderías foráneas, a fin de hacer en el futuro menos vulnerable la posición argentina de divisas.

Todo lo que antes constituía una demanda de moneda extranjera para pagar los servicios financieros de los empréstitos y de las empresas de capital foráneo, los gastos de seguros y fletes abonados a firmas del ex-

terior y muchas de las importaciones de mercaderías que hoy se fabrican en el país, podrá encauzarse en el futuro a las compras de materias primas necesarias para el mantenimiento y la expansión de la industria nacional y para la adquisición de maquinarias e implementos para la mecanización de las actividades agropecuarias y los demás bienes durables necesarios para la modernización de los equipos industriales y su conveniente reposición.

Existe ya una reestructuración del pasivo del balance de pagos argentino tendiente a favorecer la consolidación de la economía interna, pues las divisas que se utilicen para tales fines servirán al afianzamiento de la ocupación de la masa trabajadora que vive en la Argentina dentro de un nivel de vida cada vez más elevado y a la expansión de la renta nacional que constituye uno de los propósitos fundamentales del Excmo. señor Presidente de la República.

Bastaría a este respecto citar sus propias palabras en su último mensaje ante el Honorable Congreso de la Nación, cuando dijo: *"El respaldo de nuestra estructura económica lo hemos buscado en la potencialidad de nuestro pueblo y de nuestra propia riqueza, en la ocupación total de nuestros brazos y en el incremento positivo y consolidado de nuestra renta nacional"*.

14. *EL MANTENIMIENTO DE NUESTRAS EXPORTACIONES COMO CONDICIÓN FUNDAMENTAL PARA SATISFACER LA DEMANDA DE MONEDA EXTRANJERA.*

Pero para que se cumplan los fines a que acabamos de referirnos y pueda satisfacerse holgadamente la demanda de bienes, será necesario disponer de una masa importante de moneda extranjera que en nuestro país proviene en forma preponderante de las exportaciones.

Esta exigencia de sana política económica, no está desde luego reñida con la incorporación de capitales extranjeros, que busquen una inversión estable en la Argentina, en actividades útiles que tiendan a ampliar la producción de bienes y servicios.

No debe olvidarse a este respecto que el reciente esfuerzo de industrialización en la Argentina ha sido realizado casi exclusivamente con sus existencias de oro y divisas, cuya merma se explica por haber sido utilizadas simultáneamente en la fuerte adquisición de maquinarias y equipos durables requeridos en el proceso de industrialización del país y para satisfacer grandes necesidades de bienes de consumo largamente postergadas durante la segunda guerra mundial.

Cuidar entonces la colocación de nuestros productos básicos de exportación, y fortalecer las fuentes que los producen, prestándoles el adecuado apoyo que para ello requieran, debe constituir un objetivo esencial de la política económica y monetaria argentina; pues de ella depende fundamentalmente la creación suficiente de divisas que permita satisfacer la demanda de moneda extranjera que requiere su actual estructura económica, de la que se nutre una población en continuo crecimiento gracias a los factores demográficos internos y a una política inmigratoria iniciada

bajo los auspicios del actual Gobierno, de la que el país no puede recoger sino frutos óptimos a corto plazo.

Es claro que dentro de esta sana finalidad de satisfacer las necesidades imperiosas de un país en plena expansión económica, como ocurre actualmente en la Argentina, el incremento de la producción nacional debe constituir el objetivo preponderante de su política, no sólo para cubrir con dicha producción los huecos dejados internamente, que antes ocupaban los productos extranjeros, sino también para facilitar la colocación externa de los excedentes no consumidos en el mercado local, que crean asimismo bienes con la importación de artículos imprescindibles y cuyo juego armónico permitirá el incremento físico de la renta nacional que en última instancia es la que determina la riqueza de una nación.

15. *LA TESIS DE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA ARGENTINA EN MATERIA CAMBIARIA.*

Es por ello que, a nuestro juicio, la tesis que responde en forma más categórica y plena a los principios de la independencia económica argentina preconizada por el General Perón, es la de que los equipos de capital, materias primas y demás bienes necesarios para la industrialización del país y el consecuente mejoramiento de su "standard" de vida, que deban obtenerse en el exterior, se abonen primordialmente con el producido de las exportaciones argentinas, sin que ello impida la incorporación de capitales foráneos, que ajustándose a las normas legales del país, faciliten dicho proceso y hagan menos pronunciado el esfuerzo argentino en favor de su acelerada transformación industrial de cuyo éxito dependerá la integración de su economía interna.

16. *LA ESCASEZ DE DIVISAS FUERTES Y POSIBILIDADES DE SOLUCIONARLA.*

Si bien en los últimos años la Argentina ha sido un fuerte exportador de productos agropecuarios, los saldos favorables obtenidos se han concentrado principalmente en países de moneda débil, y esos saldos, al no poder ser convertidos actualmente en monedas fuertes —después del corto período de convertibilidad de la libra esterlina—, han dificultado el normal abastecimiento de algunos bienes y materias primas que el país requiere indispensablemente para el mantenimiento de su actividad económica, y que sólo en cierta medida podían ser obtenidos con esas monedas.

Pero mientras los países de divisas débiles no se hallen en condiciones de abonar nuestras exportaciones en divisas de libre disponibilidad, no existe otro recurso que comprar en esos mercados los bienes necesarios para el desarrollo económico de nuestro país, a pesar de que las condiciones generales de las operaciones pudieran no resultar las más favorables.

Es obvio que, desde el punto de vista económico, es mucho más deseable comprar en donde resulte más conveniente, pero esto no será posible mientras el comercio mundial no se oriente por otros cauces y los países se hallen en situación de abandonar las restricciones monetarias y económicas actuales.

Nadie puede discutir dentro de una sana lógica económica las ventajas del comercio multilateral, que facilita el acceso a los mercados más convenientes y hace valedero el "desideratum" económico de la soberanía del consumidor; pero nadie puede afirmar categóricamente que en un mundo cerrado al intercambio competitivo de mercaderías y servicios, principalmente por razones de orden monetario y arancelario, las naciones deban dejar de comerciar de modo completo hasta tanto pueda cumplirse el multilateralismo.

Si se procediera así, se haría una política económica negativa, pues ante la imposibilidad práctica de adquirir los productos en los mercados más baratos, por carencia de las respectivas divisas de pago, no resultaría sensato privarse de esos bienes aunque fuera a costos más altos en otros mercados, dentro de un régimen bilateral de intercambio, a la espera de poder conseguirlos en un futuro más o menos lejano en la órbita multilateral.

Mientras ello ocurra, Argentina debe crecer en su economía interna y trabajar firmemente con el aporte de todos sus habitantes para incrementar la renta nacional, produciendo eficazmente con un criterio racionalmente económico todos los bienes que requiere el "standard" actual de vida de su población, cuyo mejoramiento progresivo debe constituir un acicate permanente en la tarea de perfeccionar la estructura económico-social de nuestro país.

Estudio sobre la distribución geográfica de la población en la República Argentina

PARTE I: Factores geográficos y económicos que influyen sobre la distribución de la población. Las grandes aglomeraciones. Zonas des pobladas. Densidad de población. Dificultades que pueden presentarse en un mapa de población. PARTE II: Principales núcleos demográficos. Comparación de la superficie y población de los principales núcleos demográficos con el resto del país. PARTE III: Grandes centros urbanos. Su ubicación. Gravitación sobre el conjunto de la población del país. Centros urbanos secundarios. Población rural. Su distribución. Agrupaciones demográficas provocadas por la ganadería, la agricultura, la minería y los centros industriales. PARTE IV: El Gran Buenos Aires. Comparación con otras grandes ciudades. El urbanismo.

FACTORES GEOGRAFICOS Y ECONÓMICOS QUE INFLUYEN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN.

Los factores geográficos, en general y sobre todo los climáticos han tenido siempre gran influencia en la radicación del hombre en las diversas zonas de la Tierra.

En los países jóvenes, como el nuestro, vemos cómo la masa de inmigrantes, europeos en su casi totalidad, se ha dispersado buscando siempre los elementos climáticos que favorecieran su organismo o que se asemejasen más a los que reinaban en su país de origen.

Aún el estudio de las razas aborígenes nos muestra la relación entre el clima de la zona, la productividad de la tierra y la clase de vida de las poblaciones; surgen así los pueblos nómadas, cazadores o pescadores y los que se dedicaban a la agricultura, la tejeduría o la alfarería o cerámica.

Junto con el factor clima, el factor economía ha jugado también un papel preponderante; en efecto, la riqueza del suelo, los bosques, el sub-

suelo y su aprovechamiento, la cercanía del mar, los ríos o los caminos, han ejercido su atracción sobre el ser humano, a veces a despecho de condiciones de clima no del todo agradables.

FACTORES CLIMATICOS

Es bien sabido que cuando los elementos meteorológicos son por demás excesivos, el cuerpo humano sufre al tratar de combatirlos. Ello puede ocurrir por calores o fríos intensos, lluvias muy abundantes o escasas, tormentas, fiebres, miasmas o excesiva altura con sus consecuencias (apunamiento).

Si tomamos el factor temperatura y nos referimos a la Argentina, observaremos que la población se ha establecido en las llamadas zonas templadas. Quedan así con poca población la zona del Norte del país (llanura oriental de Salta, oeste de Formosa, N.O. del Chaco). Aquí se une a la elevada temperatura la disminución de las lluvias, agravada por el escurreimiento de las aguas, pues es zona de infiltración.

En la vasta zona Sud del país, o sea en la Patagonia, observamos una escasísima densidad a partir del río Colorado; es la influencia de la temperatura fría del invierno, la reciedumbre de los vientos y la escasez de las lluvias como factor típico.

Observando la zona Noroeste, comprobamos una disminución de la densidad en las regiones montañosas de San Juan, La Rioja, Catamarca y la antigua Puna de Atacama, hoy incorporada a las vecinas provincias de Catamarca, Salta y Jujuy; caracterizan esta zona grandes diferencias de temperatura en el curso diario, sequedad, altura extremada, lejanía del mar y de los centros poblados.

Resta una región relativamente amplia en la zona central del país, en la Gobernación de la Pampa, donde, con excepción de la zona N. E., el resto tiene una densidad muy baja. Esta zona termina así, por el Oeste, la parte de la pradera de la provincia de Buenos Aires, que ofrece particularidades climáticas y económicas muy favorables.

La explicación de esta población escasa en La Pampa, casi estancada entre los censos de 1914 y 1947, obedece en parte a motivos de clima, pero también interviene el problema económico. Ciertamente que el clima ya no es tan favorable como en la pradera; es más continental, con variaciones más grandes de temperatura, lluvias que escasean hacia el S. O., pero todo ello no explica el fenómeno.

Ocurre, que, no apto ya el clima para el cultivo de los cereales, no se le puede dar otro aprovechamiento productivo. Las vastas zonas arenosas y el proceso de la erosión de los suelos, acentuado en esos últimos tiempos, parecerían explicar algo así como una regresión de estas condiciones difíciles en dirección al Este y como consecuencia, un retraimiento de la población. La escasez de lluvias se agrava con la falta de agua potable y la ausencia de ríos o arroyos para riego. El único curso de agua que atraviesa el territorio (Salado - Chadileufú - Curacó), tiene carácter temporario, puesto que hay épocas en que sus aguas se pierden sin llegar al río Colorado. En cambio, hacia el oeste, en Mendoza, si bien las lluvias son aún menores el riego que se obtiene con los ríos cordilleranos (Mendoza,

Tunuyán, Diamante, Atuel) hace posible la concentración de la población y el florecimiento de la industria vitivinícola.

Dentro de esta zona de densidad baja que hemos examinado aparecen varios bolsones aislados de mayor densidad; ello prueba que, no variando el clima en estas pequeñas zonas, es el factor económico, de tanta relación con el suelo y el agua, el que provoca estas concentraciones.

Una de ellas es la zona que corre a lo largo del valle del río Negro y la comprendida entre sus afluentes, el Neuquén y el Limay.

Aquí se observa claramente la influencia económica.

FACTORES ECONÓMICOS

Las tierras del valle que rodean al río Negro algunos kilómetros a ambos lados del río, tienen riego y cultivos, en cambio al llegar a la meseta el panorama cambia, siendo el común de las mesetas patagónicas, con su suelo característico y sus recios vientos.

Otra región relativamente poblada es la del oeste de Neuquén y Río Negro; aquí el aumento de las lluvias, con el mejoramiento consiguiente del clima, la proximidad de lugares fronterizos poblados, el turismo y las posibilidades de explotación forestal, minera y aún ganadera, explican el fenómeno.

Frente al golfo de San Jorge, en la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, encontramos nuevamente un ejemplo de las posibilidades de atracción que ejerce sobre el individuo la perspectiva de una explotación minera intensa; a pesar de las dificultades del suelo y del clima y de la falta de agua; sabido es que buscando agua en buenas condiciones se encontró petróleo y el impulso económico que ello dió a la región.

En menor escala, observamos cierta agrupación al sur del Golfo Nuevo, hasta el valle del río Chubut, en el territorio de este nombre; aquí obra también el factor económico debido al riego que facilita el río y por las mejoras de comunicación para esas poblaciones costeras o próximas al mar (Puerto Madryn, Rawson, Trelew, P. Gaimán).

Así como observamos bolsones de mayor densidad dentro de zonas despobladas, encontramos también regiones que aparecen como islotes vacíos de población dentro de las regiones colindantes. Aquí la explicación surge por lo general a través del examen del suelo de la región (médanos, travesías, zonas montañosas de difícil acceso). Son ejemplos la región de la travesía del Tunuyán hasta el Desaguadero (Mendoza) y las zonas de los llanos de La Rioja. Podríamos mencionar también la travesía que existe en el camino que va de San Luis a San Juan.

LAS GRANDES AGLOMERACIONES

Las grandes aglomeraciones responden en general a causas climáticas y económicas. La gran concentración que hoy se conoce con el nombre de Gran Buenos Aires tiene su origen en la conquista y colonización del siglo XVI. Buenos Aires, fundada, destruida, vuelta a fundar, languideció al principio por la atracción y la importancia de la ciudad de Asunción en esa época.

La pobreza en recursos minerales hizo que durante los siglos siguientes no pudiese competir con las grandes ciudades de Méjico y Perú, con sus riquezas en metales y el establecimiento en ellas de grandes contingentes de familias de la aristocracia española. El Río de la Plata fué una zona ganadera, con el peligro casi constante de las invasiones de los indios y con un aprovechamiento de los recursos ganaderos muy reducido, al punto de que se limitaba al cuero y las cerdas, abandonándose grandes cantidades de carne de los animales.

El siglo XIX comenzó a significar un cambio en las condiciones económicas de Buenos Aires; se amplió el comercio y en la segunda mitad del siglo comenzó la inmigración y la radicación efectiva de la población, sobre todo por medio de la agricultura. Sabemos que ésta tiende a formar pueblos estables, vinculados a la tierra, mientras que la caza y la pesca, así como la ganadería tienden a empujar a los individuos al nomadismo.

La zona de Buenos Aires, favorecida ya por un clima suave, de lluvias moderadas, se vió favorecida con el desarrollo de una ganadería ya próspera, que mestizada y comercializada por la aplicación del frío a la conservación de las carnes, tuvo su complemento en una agricultura que sobrepasó cómodamente las necesidades de la población, llevándola a una activa exportación de carnes y luego de cereales.

Ese comercio fué haciéndose cada vez más considerable, atrayendo capitales que facilitaron paulatinamente la industrialización de la zona bien situada a orillas de un río navegable, cerca del Atlántico, gran vía marítima del comercio mundial, recibiendo y exportando así buena parte de los productos de la República.

El proceso de urbanización mundial de los últimos tiempos, además de la afluencia de grandes masas de inmigrantes radicados en la ciudad o sus alrededores y en los últimos tiempos la emigración desde el interior del país de núcleos atraídos por más vastas posibilidades de vida y mejores salarios, contribuyen a esta aglomeración.

Todo ello, unido a la posición dominante de su puerto, con las redes viales convergiendo hacia él, la carencia de grandes puertos en el litoral bonaerense y patagónico y un virtual monopolio de las industrias, ha hecho que sobre una población de más de 16 millones, según censo de 1947, más de tres estén radicados en la ciudad capital y más de un millón y medio en las proximidades; hay pues en esta zona más de la cuarta parte de la población total del país.

La zona poblada se extiende también con gran densidad (15 a 75 h. por km².) por el norte de la provincia de Buenos Aires y S.E. de Santa Fe, con una concentración considerable en Rosario y sus alrededores. Esta zona coincide con la región de intensa explotación agrícola en el país, zona de buen rendimiento cerealista, lo que confirma la relación existente entre una población estable nutrida y una importante explotación de los recursos de la agricultura.

En definitiva, los grandes núcleos de población se explican por la radicación de establecimientos industriales, con sus grandes contingentes de obreros y el asentamiento definitivo en la zona de buen número de agricultores, que favorecen con su producción a este núcleo industrial de

fuerte densidad que se acrecienta en los puertos: Buenos Aires, Rosario, Campana, Zárate, Berisso.

Hacia el S.E. de la provincia de Buenos Aires, encontramos una agrupación que ha tomado gran incremento en los últimos tiempos. Nos referimos a Mar del Plata. El porqué de este rápido crecimiento lo encontramos en el clima agradable, la proximidad del mar, la gran atracción como lugar de turismo, acrecentada por lo pintoresco del lugar (últimas estribaciones del sistema de Tandilia, cabo Corrientes). A esto se une el aprovechamiento económico de algunas zonas linderas, pero sobre todo los recursos derivados de la explotación pesquera.

Debemos agregar que Mar del Plata posee un buen puerto natural, que une a sus ventajas la atracción sobre parte de la región cerealista y la profundidad de sus aguas, además del hecho de estar tan cerca como Buenos Aires para la navegación de ultramar en la ruta del Atlántico.

Tal es así que se ha llegado a calificarlo como posible gran puerto del futuro, calificación debida en buena parte a las condiciones del puerto de Buenos Aires, inadecuado para recibir embarcaciones de cierto porte.

Esta zona, pues, que comenzó siendo centro turístico de veraneo de pequeños núcleos de residentes de la Capital Federal, va en camino de constituirse en zona económica de influencia en cierto sector de la provincia.

Hacia el sudoeste de la provincia de Buenos Aires, aparece una nueva agrupación que bordea la zona de Bahía Blanca y comprende además los puertos Galván, Cuatros Rosas e Ingeniero White y algo más lejos hacia el este, Puerto Belgrano (Zona Militar).

Aquí, las condiciones de clima van haciéndose más difíciles, disminución de lluvias, vientos fuertes. Con todo, la zona representa el lugar de salida de los productos agrícolas del Sudoeste de la provincia y parte del territorio de la Pampa.

Hacia el Norte de la región central del país se presenta una nueva zona de densidad alta.

Está constituida por la ciudad de Córdoba y la zona serrana que se extiende al norte y oeste de la capital de la provincia.

Ciudad antigua, Córdoba fué de las primeras poblaciones del interior que adquirió renombre y se vió poblada, hace ya algunos siglos. Centro de activo comercio y sede de Universidad y numerosos colegios donde se impartía la mayor parte de las enseñanzas de entonces, desempeñó el papel de puerto para los pueblos del interior y noroeste del país; los productos llegaban ahí y se distribuían por otras regiones, incluso la del Plata, pues no debemos olvidar que en cierta época el comercio se hacía por vía terrestre, venía del Perú.

En este caso, pues, aparecen razones históricas para esta condensación de un grupo de población, no obstante la situación mediterránea del lugar. En los últimos tiempos, además, se ha acentuado el empuje inmigratorio proveniente del litoral y la afluencia de turistas atraídos por el encanto de la región serrana.

Al norte de la zona de gran condensación que llega a Rosario, encontramos una región poblada rodeando la ciudad de Santa Fe, zona que

se prolonga hacia el Este en la provincia de Entre Ríos (ciudad de Paraná y zona vecina).

Se trata de regiones de buen clima, con lluvias abundantes y posibilidades agrícolas, ventajas que se complementan con la proximidad de la gran vía fluvial del Paraná.

Siguiendo por el Paraná hacia el norte encontramos densidad grande en la zona de la ciudad de Corrientes y N. O. de la provincia, así como en el sudeste del territorio del Chaco. Regiones vinculadas fácilmente por la vía fluvial, atraen poblaciones debido a la explotación creciente de productos subtropicales, algodón, arroz, maderas, tabaco, etc. Lo mismo ocurre en la zona fronteriza de Misiones con la yerba mate, el tung y los frutales (citrus).

También se nota cierta concentración humana en la zona Sud de Jujuy y Norte de Salta. Aquí, el clima moderado debido a la altura, encuentra apoyo en la explotación de productos subtropicales y en las posibilidades de la minería (metales en general, petróleo), explotación favorecida en cierto modo por la ubicación de la zona en el camino internacional hacia Bolivia.

En el noroeste del país hay una zona poblada alrededor de la ciudad de Tucumán y se extiende por el sud de la provincia y zona oeste de Santiago del Estero, lindante con Tucumán.

Hay causas climáticas que explican la concentración tucumana; el aumento de las lluvias provocado por el enfriamiento de las masas de aire provenientes del este y el mejoramiento consiguiente de las condiciones del clima y por ende, del suelo. A esa mancha húmeda, como se llama a Tucumán, corresponde económicamente una zona rica con explotación de la caña de azúcar. Esta zona, al atraer en determinadas épocas gran cantidad de brazos, explica esa concentración, así como la de Santiago del Estero, en parte por la tarea manual y en parte por la necesidad de las maderas (quebracho), industria complementaria de la de la caña de azúcar.

Debemos agregar que la pequeñez territorial de la provincia de Tucumán y la acumulación humana que producen estos factores económicos explican que dicha provincia sea la de mayor densidad de población, puesto que el último censo arrojó un promedio de 22,4 hab. por km².

Finalmente, nos resta por ver una última zona de alta densidad, que encontramos en el oeste de la República, en la ciudad de Mendoza y sus alrededores, así como otra próxima en la zona de San Juan.

Llama la atención esta masa humana de cierta importancia, en buena parte debida a aportes inmigratorios, en una zona lejana de los puertos, con lluvias escasas, pero la explicación surge si consideramos que hay un motivo económico de fuerte atracción en la industria vitivinícola y en la posibilidad de obtener agua merced al riego que se hace posible por el aprovechamiento de los ríos que vienen de la cordillera.

Una zona con menor cantidad de lluvias que otra, puede, sin embargo ser mejor aprovechada para los cultivos siempre que, estando en una zona serrana o próxima a ella, disponga de ríos o arroyos producto de lluvias o sobre todo de deshielo, para el riego.

Vemos, pues, la variedad de factores que contribuyen a agrupar las poblaciones en distintas zonas de la República.

En el caso de las grandes urbes, (Buenos Aires, Rosario) y sus alrededores, se trata de zonas de buen clima rodeadas de tierras ricas para la agricultura, centro de la mayor parte de las industrias y además, puertos, que permiten así un gran intercambio de productos.

Las zonas vecinas de la provincia de Buenos Aires y Santa Fe, por la bonanza del clima y fertilidad de las tierras, que hacen de ellas las mejores zonas cerealistas del país.

En el caso de Santa Fe y zona próxima de Entre Ríos la proximidad de la gran zona poblada y la fácil comunicación fluvial, además de la buena producción de sus tierras.

Si nos referimos a la zona de Corrientes y Chaco, la explotación de productos subtropicales y la ventaja de la vía fluvial del Paraná.

En cuanto a las regiones del interior del país, tres de ellas son centro de intensas explotaciones económicas, como ser caña de azúcar y vid (Mendoza, San Juan y Tucumán) y Córdoba une a su posición histórica de enlace entre el interior y el litoral el establecimiento de grandes villas de turismo que a veces atraen y arraigan definitivamente a los visitantes. Hay además alguna explotación mineral (canteras).

Por último, Bahía Blanca, por su posición radial de puerto de una vasta zona cerealista y Mar del Plata, por la atracción económica de zonas vecinas, explotación pesquera y centro turístico, aparte de las ventajas como buen puerto del país.

ZONAS DESPOBLADAS

Ya hemos visto cómo influyen los climas desfavorables impidiendo la radicación del hombre en ciertas zonas.

Es lo que ocurre en el norte del país, en la llanura sudeste de Salta, noroeste de Formosa y del Chaco.

La situación se reproduce en la vasta zona de las mesetas patagónicas y ciertas regiones montañosas de San Juan, La Rioja, Catamarca y altas mesetas de la Puna.

También es desfavorable el clima al sud de San Luis y oeste del territorio de la Pampa.

Sin embargo, no basta a veces el factor clima para explicar la falta de habitantes de un lugar. En Comodoro Rivadavia, por ejemplo, el hallazgo de la riqueza petrolífera impulsó en forma admirable la evolución económica y la afluencia humana al lugar; sin embargo el clima no se modificó por ello.

Es entonces un motivo económico el que atrae al hombre a ciertas zonas, pese al clima desfavorable; si este aliciente falta, se explica entonces la falta de habitantes.

Podemos decir, en consecuencia, que aún en aquellas zonas de la República donde el hombre todavía no se ha establecido, ya sea por el clima o la pobreza del suelo, la posibilidad de una explotación económica, con la afluencia consiguiente de material humano y el mejoramiento de las comunicaciones irá poco a poco dejando menos claros en esa vasta extensión del país, hasta hoy casi desierta.

**LA POBLACIÓN DE LA ARGENTINA REGISTRADA EN LOS 4
CENSOS, CLASIFICADA POR JURISDICCIONES, Y SU RESPECTIVA
DENSIDAD POR KILÓMETRO CUADRADO**

JURISDICCIONES	POBLACION				DENSIDAD POR Km. ² (1)			
	1869	1895	1914	1947	1869	1895	1914	1947
Total	1.736.923	3.954.911	7.885.237	16.108.573	0,6	1,4	2,8	5,7 (2)
Capital Federal.	187.126	663.198	1.575.814	3.000.371	(3)	(3)	(3)	(3)
Bs. Aires (4) ..	307.981	921.824	2.066.948	4.408.373	1,0	3,1	6,9	14,6
Catamarca	79.962	90.161	100.769	145.216	0,7	0,8	0,8	1,2
Córdoba	210.508	351.223	735.472	1.455.222	1,3	2,1	4,4	8,7
Corrientes	129.023	239.618	347.055	570.967	1,5	2,8	4,0	6,6
Entre Ríos	134.271	292.019	425.373	776.280	1,8	4,0	5,8	10,5
Jujuy	40.379	49.713	77.511	166.783	0,7	0,8	1,3	2,8
La Rioja	48.746	69.502	79.754	109.386	0,5	0,8	0,9	1,2
Mendoza	65.413	116.136	277.535	590.548	0,4	0,8	1,8	3,9
Salta	88.933	118.015	142.156	290.063	0,6	0,8	0,9	1,9
San Juan	60.319	84.251	119.252	260.714	0,7	0,9	1,3	2,9
San Luis	53.294	81.450	116.266	167.620	0,7	1,1	1,6	2,3
Santa Fe	89.117	397.188	899.640	1.700.026	0,7	3,0	6,8	12,8
S. del Estero..	132.898	161.502	261.678	538.383	0,9	1,1	1,7	3,7
Tucumán	108.953	215.742	332.933	604.526	4,0	8,0	12,3	22,4
Chaco	—	10.422	46.274	443.922	—	0,1	0,5	4,5
Chubut	—	3.748	23.065	53.986	—	(5)	0,1	0,3
C. Rivadavia ..	—	(6)	(6)	51.544	—	(6)	(6)	0,5
Formosa	—	4.829	19.281	112.056	—	(5)	0,3	1,5
La Pampa	—	25.914	101.338	167.562	—	0,2	0,7	1,2
Misiones	—	33.163	53.563	244.123	—	1,1	1,8	8,2
Neuquén	—	14.517	28.866	85.601	—	0,2	0,3	0,9
Río Negro	—	9.241	42.242	132.419	—	(5)	0,2	0,7
Santa Cruz	—	1.058	9.948	24.651	—	(5)	(5)	0,1
T. del Fuego ..	—	477	2.504	4.902	—	(5)	0,1	0,2
Zona Austral ..	—	—	—	3.329	—	—	—	(5)

**DENSIDAD DE POBLACIÓN, DIFICULTADES QUE PUEDEN
PRESENTARSE EN UN MAPA DE POBLACIÓN**

Siendo la densidad de población una relación entre el número de habitantes de una zona determinada y el área superficial de dicha zona, ofrece, según se trate de ciudades populosas o sus alrededores, campos poblados o zonas desérticas, características singulares.

Tomando el caso de las urbes populosas podemos observar que la densidad de esas urbes es muy grande. No obstante, hay zonas dentro del perímetro de las grandes ciudades que sobrepasan en mucho a la densidad de otras.

Así, el censo de 1947, ofrece para la ciudad de Buenos Aires una densidad de 15.230,3 hab. por Km.², cifra que se multiplica en algunas

(1) La superficie de las jurisdicciones ha sido tomada del Anuario Geográfico Argentino, del Comité Nacional de Geografía, Suplemento 1942, pág. 327. (2) Incluyendo a la Zona Austral Argentina, la densidad por Km.² baja a 3,9 habitantes. (3) La densidad de la Capital Federal fué de 950,3 habitantes por Km.² en 1869, de 3.366,5 en 1895, de 8.003,5 en 1914 y de 15.230,3 en 1947. (4) Incluye Martín García. (5) Menos de 0,1 por ciento. (6) Incluido Chubut y Santa Cruz.

zonas del barrio céntrico y que en cambio está muy lejos de alcanzar en el Sudoeste de la ciudad el llamado "bajo o bañado de Flores".

Si nos referimos a la población por departamentos o partidos, observamos algo análogo, pero en mayor escala. Ocurre con frecuencia que la zona poblada abarca un área relativamente escasa, siendo el resto inhabitado.

Tenemos entre nosotros el ejemplo del departamento General Roca, en el territorio de Río Negro, en la zona regada por este río, el Nilo argentino, como se le ha llamado. Y bien, a semejanza de lo que ocurre en Egipto, también aquí la población de Río Negro se concentra en buena parte en este departamento. Dentro del mismo, la población no se distribuye en forma más o menos regular, sino que se concentra en forma bien acentuada a orillas del río, en la zona del valle, que con una anchura variable de varios kilómetros, corre entre las mesetas de ambos márgenes.

Es, pues, un caso típico de oasis rodeado de una zona pobre, desértica. La densidad resultante, no es, pues, la del departamento, sino que se reduce en la práctica a la zona del valle, que es la regada.

La dificultad se agrava refiriéndonos a la densidad por provincia o territorio. Ejemplo lo tenemos en la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, que concentra buena parte de la población en la localidad de Comodoro Rivadavia y zona vecina, quedando el resto casi despoblado.

Debemos suponer, por consiguiente, que la densidad media de la población de un país es una cifra que debe tomarse con mucha cautela, a fin de no sacar conclusiones sociales y económicas totalmente erradas.

Es conocido el caso de China, donde la población alcanza a 450 millones de habitantes, para una superficie aproximada de 11 millones de Km².; la densidad media resultante es pues de 41 hab. por Km². Hay países de Europa que superan ampliamente estas cifras de densidad y sin embargo su desenvolvimiento económico es satisfactorio; en cambio el problema de la alimentación y del hambre es agudo en China. Este problema radica, aparte de la dificultad emergente de tal masa humana, en que la agrupación de la casi totalidad de la misma se efectúa en la llamada China propiamente dicha, quedando casi despoblados el Turquestán Chino, el Tíbet y la Mongolia.

Aún dentro de la llanura suavemente ondulada de China, que no es más que la cuarta parte aproximadamente de la superficie total, la población se concentra en forma pronunciada a lo largo de los grandes ríos (Hoang Ho, Yan Tse Kiang, Si Kiang y Song Kei). Tanto es así, que hay abigarrados contingentes humanos a lo largo de estas vías fluviales que viven, duermen, en una palabra, tienen su casa en las embarcaciones que amarran en las orillas.

Vale decir, entonces, que desde el punto de vista demográfico, social o sanitario, no cuenta la extensión total de China, sino la región relativamente pequeña, comparada con el resto del país, en donde se apiña la población.

Por consiguiente, el estudioso debe tomar la cifra de la densidad media de un país, sólo como un índice comparativo con el de otros países de condiciones análogas, pero no para hacer juicios definitivos sobre problemas sociales, económicos y aún políticos.

Las cartas de densidad media de un país, sobre todo si su extensión superficial es grande, no dan por lo general una noción exacta y real de la distribución de la población en el mismo, por cuanto, como hemos visto, hay factores a considerar que no puede contemplar dicha carta al asignar una cifra media a esa distribución.

El valor real, es decir la adecuación en cifras de una situación demográfica cualquiera, se torna más exacta, en principio, cuanto más pequeña es la zona considerada, puesto que comienzan a distinguirse ciertos matices de distribución.

En cambio, el que hace cálculos teóricos sobre posibilidades de receptividad humana de población de una zona, debe darle otro valor a esas cifras medias generales, sobre todo si las compara con otros países de relieve, extensión y clima semejantes y con poblaciones de magnitud ya sea dispares o análogas.

Debemos admitir, pues, que al trasladar en forma gráfica a una carta las cifras de densidad, cuanto más general sea la naturaleza de la misma más peligro de error encierra. Así, las densidades medias por continente o país son de una veracidad muy relativa, atenuándose el error cuando se toman divisiones políticas menores (Estados, provincias, departamentos).

Son más reales las cartas que toman como base, no la dependencia política de un Estado cualquiera, sino la apreciación por zonas, sin distinguimientos políticos, ateniéndose solamente a la concentración humana de cada una.

Por otra parte, cuanto más pequeñas sean las escalas mayores detalles podrán darse y la posibilidad de error disminuirá.

El urbanista, estadista, sociólogo o quien esté empeñado en la organización sanitaria de un país tendrá que llevar en cuenta los distinguimientos y el valor relativo de los gráficos de densidad media, pues ello entrañará una ayuda apreciable, a no dudarlo, en su tarea.

Tal ocurrirá en el caso de la Argentina, que, con su densidad media de 5,7 hab. por Km². según censo de 1947, no aclara, como veremos más adelante, que esa distribución dista de ser uniforme; sólo a través de un estudio de las densidades de las diversas zonas y estudios departamentales se podrán extraer conclusiones de utilidad.

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN ARGENTINA (1797-1947)

Años	Fuentes de información	Población	Crecimiento total con relación a la fecha anterior		Crecimiento anual promedio por mil habitantes
			Absoluto	Relativo %	
1797	Azara	311.000	—	—	—
1809	De la Fuente ..	406.000	95.000	30,5	22,1
1819	De la Fuente ..	527.000	121.000	29,8	25,9
1837	Sir W. Parish ..	675.000	148.000	28,1	13,7
1860	M. de Moussy .	1.210.000	535.000	79,3	24,7
1869	1° C. Nacional .	1.736.923	526.923	43,5	39,7
1895	2° C. Nacional .	3.954.911	2.217.988	127,7	30,1
1914	3° C. Nacional .	7.885.237	3.930.326	99,5	34,9
1947	4° C. Nacional .	16.108.573	8.223.336	104,3	20,8



SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DE LA NACION

**MAPA
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA**


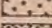

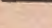
DIRECCION DE DEMOLOGIA SANITARIA

OFICINA DE DISEÑO Y CARTOGRAFIA

1948

DENSIDAD ARITMETICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
POR DEPARTAMENTOS Y PARTIDOS

REFERENCIAS

	MEJOS DE 15 HABITANTE POR KM ²	--	--
	DE 15 A 75	--	--
	DE 75 A 150	--	--
	MAS DE 150	--	--



CARTOGRAFIA BASICA
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

PRINCIPALES NÚCLEOS DEMOGRÁFICOS

La población de la República, debido a causas que ya examinamos, se concentra, en determinadas regiones del país; es el estudio de estas regiones, que no se limitan solamente a las grandes ciudades y sus alrededores, el que vamos a hacer, reseñando los núcleos demográficos que contienen.

ZONA DEL LITORAL

Abarca una franja de territorio que va desde La Plata hacia el noroeste siguiendo la costa de la provincia de Buenos Aires hasta el norte de la misma, sud y sudeste de Santa Fe llegando algo al norte de la capital de esta provincia y oeste de Entre Ríos.

Superficie de la zona: 44.104 Km².

Población de la zona: 6.616.941 hab.

Densidad de la zona: 150 hab. por Km².

Como vemos la densidad acusa una cifra muy elevada para nuestro país, pero común si la comparamos con la de algunos países de Europa.

Tal densidad es posible debido a que esa zona comprende algunas grandes ciudades; la Capital Federal y sus alrededores, es decir el Gran Buenos Aires, La Plata, Rosario, Santa Fe y Paraná.

Si extendiésemos este porcentaje de 150 hab. por Km², al resto del país obtendríamos una cifra próxima a los 420 millones de habitantes, población que sólo sobrepasa China y está próxima a alcanzar la India.

En Europa, sobrepasan esta densidad de 150 hab. por Km², algunos países pequeños como Bélgica y Holanda. Es decir que dicha cifra en países de poca extensión puede pasarse fácilmente pero en los de gran extensión es mucho más difícil, puesto que el aumento enorme de población crea problemas de alimentación difíciles de subsanar.

Así, en China, donde la zona de gran densidad es comparativamente pequeña, el promedio a lo largo de los grandes ríos donde se acumula es enorme, pero baja en forma muy pronunciada en extensas regiones del interior, donde los recursos económicos y la productividad de la tierra es de mucho menor rendimiento; a este estado de cosas se debe, a no dudarlo el problema del hambre en el Extremo Oriente. Si bien la zona regada por los grandes ríos, que va desde el Hoang Ho hacia el sud, en la llanura aluvional china, es feraz y productiva, no alcanza a alimentar a estas enormes poblaciones, sobre todo si las condiciones climáticas son desfavorables (atraso de las lluvias monzónicas de verano, langosta, etc.) y aún teniendo en cuenta la proverbial frugalidad de su población. En cambio, en las vastas regiones poco pobladas, el problema no es tan grave por cuanto los escasos recursos del suelo bastan para una población pequeña, con sus pastores nómadas y sus grupos dispersos.

Debemos aceptar, entonces, que es difícil pretender esa cifra de 150 hab. por Km², como aspiración futura para el total de la República, puesto que a través del ejemplo asiático vemos que la acumulación de enormes masas humanas puede admitirse sólo cuando un país tiene en todas sus zonas reservas para su alimentación y no hay lugares improductivos des-

de el punto de vista agrícola ganadero. Como ello no ocurre, puesto que las características de clima y suelo que requieren estas zonas no son generales, debemos hacer los cálculos actuales tomando como base, por ejemplo, la receptividad humana de la gran zona agrícola-ganadera del país, agregando algunas otras regiones, pero nunca sobre la totalidad del mismo.

No hay duda, sin embargo, que la evolución de los métodos de explotación de los recursos económicos pueden ir ampliando esas esperanzas, pero todo ello debe ser objeto de estudio a medida que se conviertan en realidad. Lo contrario significaría exponerse a depender de otros países para la alimentación del propio pueblo.

ZONA DE MAR DEL PLATA

Comprende el partido de General Pueyrredón, en la provincia de Buenos Aires, teniendo como punto vital la ciudad de Mar del Plata.

Superficie de la zona: 1453 Km².

Población de la zona: 117.720 hab.

Densidad de la zona: 81 hab. por Km².

Sabemos la importancia que tiene Mar del Plata como centro turístico y pesquero y como futuro gran puerto del país. A ello se agrega que esta población que mencionamos se ve grandemente aumentada en los meses de verano por el aporte de los veraneantes. Esta densidad tan elevada se explica pues por la existencia de una ciudad de más de 100.000 hab. en una zona territorial pequeña, constituyendo así un núcleo bien marcado en relación a las zonas vecinas.

ZONA DE MENDOZA

Está formada por algunos departamentos que rodean la zona de la capital de la provincia, teniendo a Mendoza y Godoy Cruz como principales poblaciones.

Superficie de la zona: 4749 Km².

Población de la zona: 330.527 hab.

Densidad de la zona: 69,5 hab. por Km².

Esta densidad elevada en zona lejana de la costa atlántica y aislada de la misma por espacios despoblados, se explica por ser la zona típica del cultivo de la vid y algunas legumbres; esta explotación en región de lluvias escasas (menos de 200 mm.) es posible debido al riego que procuran los ríos cordilleranos (Mendoza, Tunuyán) y a las buenas condiciones del suelo y temperatura adecuada (oscilaciones marcadas, veranos cálidos).

Vemos, pues, un ejemplo de lo que puede la existencia de agua en zonas lejanas y de poca lluvia a los efectos de la explotación económica, con su acción directa sobre la radicación humana en las mismas.

ZONA DE SAN JUAN

Se extiende por la ciudad capital y departamentos próximos en una zona de poca extensión y por consiguiente la concentración humana es considerable.

Las principales poblaciones son San Juan y Rawson.

Superficie de la zona: 2746 Km².

Población de la zona: 175.049 hab.

Densidad de la zona: 63,5 hab. por Km².

Las condiciones físicas y climatológicas son semejantes a las de Mendoza, con menor cantidad de lluvias.

El riego (río San Juan), la explotación adecuada del suelo y la vid explican este núcleo lejano del litoral aunque relativamente próximo a Mendoza.

Las posibilidades futuras pueden ampliarse a una explotación de los recursos minerales del subsuelo.

ZONA DE CÓRDOBA

En la zona central del país, encontramos en la capital de la provincia y los departamentos que la rodean una agrupación considerable.

Superficie de la zona: 8424 Km².

Población de la zona: 496.416 hab.

Densidad de la zona: 58,9 hab. por Km².

Esta región se caracteriza por la existencia de una de las ciudades más pobladas del país, Córdoba, y por el escalonamiento de una serie de poblaciones serranas, algunas de ellas centro de activo turismo (Alta Gracia, La Cumbre, La Falda) o además centros sanitarios (Cosquín), que ven aumentada enormemente su población durante la época estival.

Se trata, pues, de una zona con una ciudad antigua, de tradición cultural y religiosa, en la zona de transición entre la región serrana y la llanura pampeana, con explotación variada (recursos minerales: calizas de la Calera, malagueño), centro de las comunicaciones de la región central de la República.

La relativa lejanía de esta zona de la región litoral y de los grandes puertos, no obsta a que la población de la misma constituya uno de los núcleos importantes del país; es que Córdoba es una zona de paso, de tránsito obligado para el embarque de muchos productos del noroeste. Ello, unido a la tradición histórica de la misma y a su aprovechamiento económico, explican el fenómeno.

ZONA DE BAHIA BLANCA

En el sudoeste de la provincia de Buenos Aires, cerca al límite de la denominada zona agrícola-ganadera, se encuentra una zona poblada cuyo centro es la ciudad de Bahía Blanca, puerto importante de esa zona del país, conjuntamente con otras poblaciones menores, algunas de las cuales tienen intensas actividades comerciales y portuarias (Cuatrerros, Puerto Galván, Ingeniero White) y algo más alejados Puerto Belgrano y Colonia Cabildo.

Superficie de la zona: 3664 Km².

Población de la zona: 130.581 hab.

Densidad de la zona: 35,6 hab. por Km².

Se trata de una zona nueva, poblada con rapidez en los últimos tiempos debido al aporte inmigratorio y a su ubicación favorable en la costa de la provincia.

Es centro exportador cerealista de parte de la Pampa y sudoeste de la provincia de Buenos Aires, a las que está unida por red ferroviaria y por la proximidad y ventaja en rapidez que tal puerto proporciona a la zona se explica esa preferencia.

Además, es centro de comunicaciones hacia el sud y el oeste, es decir adentrándose en la región patagónica.

El problema principal con que se tuvieron que encarar los pobladores de la zona en el siglo pasado fué el de la lucha con los indios y la falta o escasez de agua.

ZONA TUCUMÁN - SANTIAGO DEL ESTERO

Se extiende esta zona por el noroeste del país, comprendiendo el oeste de Santiago del Estero y casi todo el territorio de la provincia de Tucumán.

Superficie de la zona: 24.445 Km².

Población de la zona: 747.836 hab.

Densidad de la zona: 30,5 hab. por Km².

El aspecto de la región varía, pues abarca la llanura occidental de la zona santiagueña hasta llegar a los contrafuertes montañosos de las sierras pampeanas (cordón del Aconquija o Aconquija).

Así como varía la topografía se producen cambios en el clima, pues hacia el oeste aumentan las lluvias hasta llegar a su máximo en las pendientes orientales de la sierra antes mencionada.

Una consecuencia de este clima con moderada cantidad de lluvias y veranos calurosos es el desarrollo del cultivo de la caña de azúcar, base de la prosperidad de la zona tucumana, también se cultiva con éxito lechumbres, hortalizas y frutales.

El núcleo santiagueño se extiende a través de la llanura tucumana hacia el Oriente y la escasez e irregularidad de las lluvias, así como la falta de riego, influye desfavorablemente en la región, haciendo de la misma, dentro del país, un centro migratorio de cierta intensidad, con destino a Tucumán, sobre todo en la época de la zafra.

He ahí, pues, cómo el factor económico influye en la dispersión y distribución de los habitantes.

Podemos decir, entonces, que el núcleo tucumano-santiagueño tiene su mayor aporte demográfico en la provincia de Tucumán, añadiendo que en ocasiones se amplía por la atracción de su economía.

No obstante, la zona santiagueña del oeste de la provincia, la que está formada por los departamentos de Capital, La Banda, Río Hondo y Robles, reúne una cantidad considerable de habitantes (205.654 hab.), cantidad que aumentará en forma apreciable, a no dudarlo, cuando las obras de riego indispensables permitan un mejor aprovechamiento económico de la zona.

Las principales ciudades de esta poblada región son: Tucumán, Taff Viejo y Concepción, en la provincia de Tucumán, y Santiago del Estero y La Banda en Santiago del Estero.

ZONA DE MISIONES

Se trata de la zona sudoeste del territorio de Misiones, sobre la región lindante con la provincia de Corrientes.

Superficie de la zona: 9.217 Km².

Población de la zona: 176.706 hab.

Densidad de la zona: 19,1 hab. por Km².

La región misionera que consideramos presenta un aspecto ondulado, con serranías de poca altura, clima subtropical de lluvias abundantes que aumentan en dirección al este, vale decir hacia la frontera con el Brasil.

El suelo tiene un aspecto rojizo característico, debido a ciertos compuestos de hierro que contiene; en cuanto a su veracidad, es grande.

El cultivo predominante y en el cual se basa buena parte de la economía misionera es el de la yerba mate, que ha sido cultivado artificialmente por el hombre en la mayor parte del territorio, previo desmonte de la zona.

En los últimos tiempos se han agregado otros cultivos; así se ha introducido el tung, originario del sud de China, que ha producido muy bien gracias a la similitud de suelo y clima. Este cultivo se ha valorizado por el aceite que se extrae, muy apreciado en la industria. También se cultiva con éxito el yute y el cáñamo.

Los principales centros poblados son Posadas, capital del territorio, Oberá y Apóstoles.

La población rural es grande, formando mayoría dentro de la zona, lo que se ve facilitado por la naturaleza de la explotación agrícola y el sistema de colonias. En cuanto a las comunicaciones se utiliza con preferencia la vía fluvial.

ZONA CHAQUEÑO-CORRENTINA

Se extiende por la zona central y sudeste del territorio del Chaco y noroeste de la provincia de Corrientes.

Superficie de la zona: 32.353 Km².

Población de la zona: 410.629 hab.

Densidad de la zona: 12,6 hab. por Km².

Está comprendida en la región de la llanura chaqueña, con clima subtropical, veranos cálidos y lluvias moderadas que disminuyen hacia el oeste.

Su flora es la del parque chaqueño, o sea región alternada de bosques y sabanas, con zonas de matorrales y vegetación xerófila hacia el oeste.

El cultivo predominante en la zona chaqueña es el algodón. Se hace además explotación forestal intensa (quebracho colorado). Esta explotación, unida a una ganadería incipiente pero productiva (cruza de Hereford y Aberdeen Angus con Cebú) en la parte sud del Chaco, hacen que

la colonización del territorio se haya efectuado a pasos agigantados, partiendo de los núcleos más poblados cercanos al Paraná, hacia el interior, en forma de pueblos escalonados, vinculados por vía férrea.

Las poblaciones más importantes son Resistencia, el puerto de Barranqueras y hacia el interior, Presidencia Roque Sáenz Peña.

En cuanto al núcleo correntino, continúa por el este el anterior, con un clima semejante y lluvias más intensas.

La economía se basa en la explotación de cultivos subtropicales, arroz, tabaco, algodón, habiendo también explotación ganadera.

Las comunicaciones son escasas, siendo la más empleada la fluvial, a lo largo del Paraná.

Con excepción del departamento Capital, los otros de la zona tienen un porcentaje grande de población rural.

Centros poblados importantes son Corrientes, Empedrado y San Luis del Palmar.

ZONA SALTO-JUJEÑA

Comprende la región montañosa lindante con la llanura chaqueña del sud de Jujuy y dentro de Salta lindante con Jujuy.

Superficie de la zona: 18.759 Km².

Población de la zona: 220.944 hab.

Densidad de la zona: 11,7 hab. por Km².

Se trata de una región atravesada con dirección general de norte a sud por los cordones montañosos de las sierras subandinas de Salta y Jujuy y al oeste por la precordillera salto-jujeña. Las alturas van creciendo hacia el oeste en forma progresiva.

Extensos valles y quebradas regadas por ríos, como resultado de hundimientos y rellenamientos posteriores, constituyen los lugares donde se instalan las poblaciones, favorecidas por las comunicaciones de los ríos y sobre todo por las quebradas.

El clima, que es cálido en la llanura, sufre aquí la influencia de la altura, pasando grados intermedios hasta llegar a ser frío en la zona puneña.

Las lluvias, abundantes en las estribaciones orientales de las sierras subandinas, van haciéndose más escasas hacia el oeste, con la modificación consiguiente del paisaje florístico.

La vida económica de la región se asienta, principalmente, en la explotación mineral de plomo, cinc y plata, sobre todo en Jujuy y del petróleo en Salta.

Las dificultades mayores las constituyen la distancia a los puertos fluviales y marítimos, la altura de algunas zonas, la dificultad de las comunicaciones y en algunas zonas elevadas, la falta de agua.

No obstante, vemos a través de las cifras cómo la explotación de recursos minerales, aún en zonas tan lejanas puede producir una radicación de contingentes humanos apreciable.

Las poblaciones rurales de la zona se dedican en general al cuidado de pequeños rebaños de cabras y al sembrado de cortas extensiones de maíz o papas.

Cobra también importancia, sobre todo en los valles bajos de la zona, el cultivo de productos subtropicales (caña de azúcar en Ledesma).

Las principales poblaciones de la región son Jujuy y Ledesma en Jujuy y Salta, Güemes y Rosario de Lerma, en Salta.

GRAN ZONA AGRICOLA GANADERA

Comprende la vasta zona de la provincia de Buenos Aires, menos la parte sud lindante con Río Negro, el este de la Pampa, este y sud de Córdoba, centro y sud de Santa Fe y la provincia de Entre Ríos.

Superficie de la zona: 542.258 Km².

Población de la zona: 3.917.343 hab.

Densidad de la zona: 7,2 hab. por Km².

Es la extensa región topográficamente llana, con ligeras ondulaciones o cuchillas al norte de Entre Ríos y sierras al sud y sudoeste de la provincia de Buenos Aires, llamada llanura pampeana (en E. Ríos mesopotamia).

El clima, aunque varía en región tan extensa, se caracteriza por bruscos cambios de temperatura.

Las condiciones normales son las de un clima continental moderado, templado al sud, algo cálido al norte, con lluvias medianas que disminuyen en la región oeste, donde alcanzan 500 mm. anuales, para elevarse hacia el este a algo más de 1000 mm.

La flora es la de una pradera, cambiando en Entre Ríos al parque mesopotámico.

Estas condiciones, la proximidad del mar, la casi horizontalidad del suelo que permite fácil trazado de caminos y ferrocarriles ha hecho que buena cantidad de inmigrantes llegados al país se hayan establecido en esta región.

Económicamente, es, conjuntamente con la zona litoral, el corazón de la República.

Los cultivos de cereales y lino y los grandes rebaños de ganadería fina se desarrollan perfectamente, haciendo de esta región una de las más pobladas y la de mejores comunicaciones en Sud América.

Predomina la población rural, lo que se explica por la naturaleza de la explotación ganadera y el cultivo agrícola en forma extensiva.

Los principales núcleos urbanos de la región agrícola-ganadera son:

En la provincia de *Buenos Aires*: Azul, Balcarce, Bolívar, Bragado, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Chacabuco, Chivilcoy, Dolores, Junín, Lincoln, Necochea, Nueve de Julio, Olavarría, Pehuajó, Tandil, Trenque Lauquen, Tres Arroyos, 25 de Mayo.

Todos ellos superan los 10.000 hab. alcanzando Tandil 39.084 y Junín 36.664 (censo 1947).

En la provincia de *Santa Fe*: Las Rosas, Casilda, Rafaela, Venado Tuerto, Rufino, Villa Cañas, Reconquista, Esperanza, San Justo y San Jorge.

Estas poblaciones superan los 5.000 hab., teniendo Rafaela más de 23.000 habitantes.

En la provincia de *Entre Ríos*: Colón, Concordia, Villa Federal, Chajarí, Federación, Gualaguay, Gualaguaychú, La Paz, Santa Elena, Nogoyá, Rosario de Tala, San José de Feliciano, Concepción del Uruguay, Basavilbaso, Victoria y Villaguay.

Todos estos centros urbanos pasan de 5.000 hab., habiendo entre ellos algunos importantes como Concordia (51.753 h.), Gualaguaychú (36.911 habitantes), Concepción del Uruguay (30.939) y Gualaguay (23.237 h.).

En la provincia de *Córdoba*: Marcos Juárez, Laboulaye, Río Tercero, Villa María, Río Cuarto, Río Segundo, San Francisco, Morteros, Las Varillas, Bell Ville y Canals.

La población de estos lugares pasa de 5.000 hab., alcanzando Río Cuarto 49.186, Villa María 24.906 y San Francisco 23.933.

En el territorio de La Pampa, finalmente, las poblaciones más importantes son Santa Rosa, General Pico y General Acha, superando todas los 5.000 hab.

COMPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y POBLACIÓN DE LOS PRINCIPALES NÚCLEOS DEMOGRÁFICOS CON EL RESTO DEL PAÍS

Si consideramos la superficie y la población de los centros demográficos examinados, con excepción de la zona agrícola-ganadera, veremos que en conjunto alcanzan una superficie de 149.914 Km²., con una población de más de nueve millones (9.423.349 hab.), lo que arroja una densidad de 62,8 hab. por Km². para la zona, en comparación con los 5,7 hab. por Km². que resulta para todo el país.

Vale decir que el 59,5 % de la población del país se concentra en un área que equivale al 5,4 % de su superficie.

La densidad resultante para el resto del país sería de 2,5 hab. por kilómetro cuadrado.

Si a estas cifras agregamos la zona agrícola-ganadera, con una superficie de 542.258 Km² y una población de 3.917.343 hab., los datos son los siguientes:

Superficie total de los grandes núcleos demográficos	692.172 Km ²
Población total de los grandes núcleos demográficos	13.340.692 hab.

La densidad resultante para los grandes núcleos es de 19,2 hab. por Km² y para el resto del país 1,3 hab. por Km².

Es decir, que, en una superficie que equivale escasamente a la cuarta parte del área superficial del país, vive el 83 % aproximadamente de su población.

Agregamos a continuación un cuadro con los principales núcleos demográficos, en orden decreciente de cantidades de habitantes:



SECRETARIA DE SALES PUBLICA DE LA NACION

**MAPA
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA**

DIRECCION DE DEMOLOGIA SANITARIA

SECCION DEMO Y CARTOGRAFIA

1949

PRINCIPALES NUCLEOS DEMOGRAFICOS

REFERENCIAS

DENSIDAD DE POBLACION

de 100 Hectareas		
	de 50 a 100	..
	.. 25 .. 50	..
	.. 10 .. 25	..
	MEJOS DE 10	..



CARTOGRAFIA BASICA
DEL
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

PRINCIPALES NÚCLEOS DEMOGRÁFICOS

	Superficie (Km ² .)	Población (hab.)	Densidad
Litoral	44.104	6.616.941	150,0
Zona Agrícola-ganadera	542.258	3.917.343	7,2
Tucumán - Santiago del Estero	24.445	747.836	30,5
Córdoba	8.424	496.416	58,9
Chaco - Corrientes	32.353	410.629	12,6
Mendoza	4.749	330.527	69,5
Jujuy - Salta	12.759	220.944	11,7
Misiones	9.217	176.706	19,1
San Juan	2.746	175.049	63,5
Bahía Blanca	3.664	130.581	35,6
Mar del Plata	1.453	117.720	81,0
	<hr/> 692.172	<hr/> 13.340.692	<hr/> 19,2

El análisis detallado y más que nada, meditado, de estas cifras, abre puertas a estudio sobre el problema de la despoblación de nuestro país, el porqué del alto grado general de urbanismo y las dificultades que se pueden presentar para distribuir adecuadamente las masas humanas.

Desde ya nos atrevemos a afirmar que el nuestro es un problema de poblar, más que de distribuir la población existente.

No hay, en efecto, regiones excesivamente pobladas, cuyos habitantes haya que desviar hacia otras regiones. Aún la zona del litoral, la más poblada y de mayor densidad, acusa una densidad común para algunos países europeos.

Claro está que una inmigración futura debe dirigirse hacia su radicación, no en el Gran Buenos Aires, sino en zonas que por sus recursos económicos de posibilidades fructíferas y no explotados aún, puedan ofrecer a esos contingentes una atracción segura y de fácil arraigo.

Claro que éste es sólo uno de los aspectos del problema, pues toda medida económica, social y aún política, repercute en forma directa y segura sobre la distribución de las masas humanas.

Por lo demás, la explotación económica de una zona y la ocupación de los habitantes de la misma tienen una relación estrecha y se influyen mutuamente.

Así, si tomamos como ejemplo a la Capital Federal, veremos cómo a medida que se fué poblando y aumentó la explotación industrial, varió el panorama de las profesiones, aumentando con el maquinismo, el número de obreros y las personas dedicadas a las actividades de la industria, así como la intervención cada vez más acentuada de la mujer y el niño en la gran industria.

En forma análoga, se observan algunos cambios en ciertas zonas del país, donde el aumento de los centros poblados o el establecimiento de ciertas industrias influyen sobre la forma de vida y las ocupaciones de los individuos.

En consecuencia, tratándose de un cuadro dinámico, que varía y se modifica con el tiempo, a medida que nuevos factores intervienen, el estudio debe llevarlos en cuenta para el planeamiento económico, social o sanitario de las distintas zonas de la República.

GRANDES CENTROS URBANOS, SU UBICACIÓN, GRAVITACIÓN SOBRE EL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN DE LA REPÚBLICA

El urbanismo, o sea la concentración de grandes masas humanas en espacios reducidos, como fenómeno que ha ido tomando incremento en los últimos tiempos, asume en nuestro país, con vastas extensiones desiertas, caracteres de gran intensidad, creando problemas de no fácil solución.

El último censo nos indica la existencia de varias ciudades cuya población sobrepasa los 100.000 habitantes.

Dichas ciudades, omitiendo algunos núcleos de los alrededores de Buenos Aires, cuya discriminación es algo difícil, son:

Buenos Aires	3.000.371	hab.
Rosario	464.688	„
Córdoba	351.644	„
Avellaneda (partido)	282.054	„
La Plata	217.738	„
Tucumán	192.156	„
Santa Fe	168.011	„
Mar del Plata	104.513	„

Como vemos, algunos de estos centros se ubican en la proximidad de la Capital Federal, como Avellaneda, otros cercanos, como La Plata.

Otros núcleos se ubican en las márgenes del Paraná, en la zona rica en productos ganaderos y agrícolas, Rosario y Santa Fe.

Hacia el centro del país, en la zona de enlace entre el litoral y el Norte, una ciudad de tradiciones antiguas: Córdoba.

Más lejos, hacia el Norte, una concentración producto de la actividad agrícola del hombre en su explotación de la caña de azúcar; la ciudad de Tucumán.

Nos resta mencionar, al sudeste de la provincia de Buenos Aires, ese ejemplo notable de urbanismo que resulta Mar del Plata, centro de la industria pesquera, con un buen puerto de aguas profundas y visitado en la época veraniega por gran cantidad de turistas que llegan a aumentar su población duplicándola o tal vez triplicándola.

La gravitación de estas ciudades sobre el resto del país es enorme; hay una evidente atracción que se manifiesta en el constante éxodo hacia estas zonas, como resultado de la evidente preeminencia económica, cultural y política.

El examen de las redes viales y ferroviarias indica una neta orientación radial hacia estas regiones, varias de las cuales ven ampliados más aún el panorama de predominio por su situación ventajosa en las costas del país o a orillas de sus ríos más caudalosos; así Buenos Aires, La Plata, Mar del Plata y sobre el Paraná, Rosario y Santa Fe. Como consecuencia de ello, el comercio se realiza casi en su totalidad por intermedio de estas ciudades y sobre todo por los puertos mencionados.

Si nos referimos a la masa urbana radicada en estas ciudades, observaremos, sin contar los alrededores de la Capital Federal, que se eleva a la cantidad de 4.781.175 habitantes; todo ello en un país que sólo tiene algo más de 16 millones, lo que nos indica casi un 30 % de la población total de la Argentina.

Si agregamos a esta cifra la población de los alrededores de la Capital Federal que forman el Gran Buenos Aires, obtendremos 6.336.833 hab., cifra que equivale al 39,3 % del total (incluso también el Gran Mendoza).

A los factores mencionados, debemos, pues, agregar éste, el relativo al volumen de la población argentina radicado en los grandes centros urbanos de más de 100.000 hab. y ello nos dará una idea más precisa aún de la gravitación fundamental de estas poblaciones en los distintos aspectos de la vida de la Nación.

Tenemos, por consiguiente, y las cifras lo demuestran, un verdadero problema creado por esta concentración, que provoca, a su vez, dadas las condiciones demográficas del país, vastas extensiones despobladas o con población muy escasa.

El problema encontrará solución a medida que la división de la tierra, la afluencia de nuevas masas de inmigrantes, su radicación armónica y respondiendo a un plan de conjunto, así como la explotación de riquezas ignoradas aún en ciertas zonas y el mejoramiento de la red de comunicaciones, permitan una radicación estable al futuro poblador de nuestro suelo.

Logrado esto, mejorado el sistema de explotación agrícola, los abonos, acrecentado el poderío industrial en el interior del país, esa corriente de afluencia a los grandes centros urbanos y siempre que no medien condiciones de excepción, irá decreciendo paulatinamente en importancia relativamente al resto de la población de la República.

CENTROS URBANOS SECUNDARIOS

Poblaciones de 50.000 a 100.000 hab.: Se encuentran por lo general en regiones de densidad apreciable, coincidiendo muchas veces con las principales zonas o núcleos demográficos del país.

Así en el grupo norteño, Salta; más al sud, Santiago del Estero; en la zona Chaqueño-Correntina, Resistencia y Corrientes, capitales y puertos de Chaco y Corrientes, respectivamente; en la zona del litoral, en Entre Ríos, Paraná y a orillas del río Uruguay, Concordia; en la zona occidental del país, en forma de núcleos bien marcados y en medio de zonas despobladas, San Juan y Mendoza; finalmente, hacia el sudoeste de la provincia de Buenos Aires, Bahía Blanca, que se va aproximando a los 100.000 hab.

La ubicación de estas nueve ciudades cuyas poblaciones oscilan entre 50.000 y 100.000 hab., nos permite observar su coincidencia con ciertas zonas de productiva explotación del suelo o del subsuelo.

Así, Salta, en una zona de explotación del petróleo y agraria, Santiago del Estero, influenciada por la proximidad del azúcar tucumano (explotación del quebracho), Resistencia y Corrientes, en la zona de los cultivos subtropicales (algodón, tabaco, arroz, quebracho) Paraná y Concor-

dia en zonas cerealistas y frutícolas; San Juan y Mendoza, lejanas del mar, pero centro de explotación vitivinícola y Bahía Blanca, puerto de salida de una vasta zona agrícola de la llanura pampeana.

La población de las ciudades mencionadas, según el censo último, es

Bahía Blanca	93.122	hab.
Mendoza	92.243	"
Paraná	83.824	"
San Juan	81.747	"
Salta	66.785	"
Santiago del Estero	63.491	"
Corrientes	56.425	"
Resistencia	51.834	"
Concordia	51.573	"

Poblaciones de 30.000 a 50.000 hab.: La nómina de estos centros poblados nos muestra algunos en regiones de intensa explotación económica, a veces próximos a los del grupo anterior.

Así, Godoy Cruz (Mendoza) en zona vitivinícola, Gualaguaychú y Concepción del Uruguay (Entre Ríos), puertos sobre el río Uruguay, Posadas (Misiones) en zona yerbatera y frutícola (citros), Río Cuarto (Córdoba) Tandil, Junín, Zárate, Pergamino (B. Aires), dentro de la gran zona agrícola-ganadera y Jujuy y Catamarca, capitales de provincias de la zona andina.

El número de sus habitantes es el siguiente:

Río Cuarto (Córdoba)	49.186	hab.
Godoy Cruz (Mendoza)	39.741	"
Tandil (Buenos Aires)	39.084	"
Gualaguaychú (Entre Ríos)	36.911	"
Junín (Buenos Aires)	36.664	"
Posadas (Misiones)	36.623	"
Zárate (Buenos Aires)	32.070	"
Concepción del Uruguay (E. Ríos) .	30.939	"
Pergamino (Buenos Aires)	30.904	"
Jujuy	30.764	"
Catamarca	30.177	"

Poblaciones de 20.000 a 30.000 hab.: En su mayor parte son poblaciones de la zona agrícola-ganadera (Tres Arroyos, Azul, Villa María, San Nicolás, San Francisco, Rafaela, Gualaguay, Chivilcoy y Mercedes).

A veces son centros de explotación mineral y vitivinícola (San Rafael), del algodón (Presid. Roque Sáenz Peña), capitales o ciudades del interior (San Luis, Villa Mercedes, La Rioja), puertos sobre el Paraná (Goya) o explotación de canteras (Olavarría, si bien es además zona ganadera) o bien del petróleo (Comodoro Rivadavia).

Tres Arroyos (Buenos Aires)	29.479	"
San Rafael (Mendoza)	28.245	"
Azul (Buenos Aires)	27.082	"
San Luis	26.152	"
Villa Mercedes (San Luis)	25.417	"
Comodoro Rivadavia (Gov. Mil. Co- modoro Rivadavia)	25.210	"

Villa María (Córdoba)	24.906	„
San Nicolás (Buenos Aires)	24.829	„
Olavarría (Buenos Aires)	24.326	„
San Francisco (Córdoba)	23.933	„
Rafaela (Santa Fe)	23.473	„
Guaaleguay (Entre Ríos)	23.237	„
La Rioja	23.164	„
Presid. Roque Saenz Peña (Chaco) ..	23.099	„
Chivilcoy (Buenos Aires)	22.178	„
Goya (Corrientes)	22.099	„
Mercedes (Buenos Aires)	21.679	„

Observamos la identidad de ubicación de la gran mayoría de estos lugares con los grandes núcleos demográficos a que nos hemos referido.

Constituye una visible excepción, dado su gran alejamiento de estas zonas, la población de Comodoro Rivadavia, frente al golfo de San Jorge.

La explicación surge si retrocedemos a 1907, época en que buscándose agua en dicho lugar, se encontró petróleo. El impulso que dió a la zona la intensa explotación petrolífera, la radicación obligada en el lugar de numerosos técnicos y obreros con sus respectivas familias, los nuevos estudios, cateos y perforaciones que se realizan, así como la construcción del gasoducto a la Capital Federal, hacen que la zona se destaque netamente en esas regiones despobladas, constituyendo el único centro urbano importante de la Patagonia.

Centros urbanos de menos de 20.000 hab.: Muchas veces se distribuyen rodeando a los centros urbanos ya estudiados, otras en forma aislada, formando núcleos dentro de poblaciones rurales, ya se trate de zonas de exportación agrícola-ganadera, forestal o aún minera.

Su ubicación se ve facilitada, a menudo, si se siguen los caminos o vías férreas, a lo largo de los cuales se van escalonando.

Los más importantes, es decir, aquellos que pasan de 10.000 hab., son:

En la *provincia de Buenos Aires:* Balcarce, Bolívar, Bragado, Campana, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Chacabuco, Dolores, San Miguel, Ensenada, Berisso, Lincoln, Luján, Necochea, Nueve de Julio, Pehuajó, Trenque Lauquen y 25 de Mayo.

En la prov. de Córdoba: Cruz del Eje, Dean Funes, Villa Dolores, Alta Gracia y Bell Ville.

En la provincia de Corrientes: Curuzú Cuatiá, Mercedes, Monte Caseros y Paso de los Libres.

En la provincia de Entre Ríos: Diamante, Chajarí, La Paz, Nogoyá, Rosario de Tala, Victoria y Villaguay.

En Mendoza: Dorrego, San José y Las Heras.

En Salta: Tartagal.

En San Juan: Rawson.

En Santa Fe: Casilda, Venado Tuerto, Rufino, Reconquista, Cañada de Gómez, Esperanza y San Lorenzo.

En Santiago del Estero: La Banda.

En Tucumán: Concepción y Tafí Viejo.

En los territorios podemos agregar las poblaciones de Barranqueras (Chaco), Santa Rosa y General Pico, en La Pampa y Formosa.

LOS CENTROS URBANOS EN LOS CUATRO CENSOS GENERALES

Jurisdicciones	Número de centros urbanos			
	1869	1895	1914	1947
Total	47	113	299	491
Capital Federal.	41	1	1	1
Buenos Aires ..	16	61	122	150
Catamarca	2	2	2	6
Córdoba	5	5	45	70
Corrientes	4	12	16	18
Entre Ríos	8	12	18	32
Jujuy	2	2	4	9
La Rioja	1	2	2	4
Mendoza	1	1	8	18
Salta	1	1	2	11
San Juan	1	1	2	9
San Luis	1	2	2	6
Santa Fe	2	7	40	65
Sgo. del Estero.	1	1	4	13
Tucumán	1	2	18	21
C. Rivadavia (1)	—	—	1	3
Chaco	—	—	2	14
Chubut	—	—	1	3
Formosa	—	—	1	3
La Pampa	—	—	4	14
Misiones	—	1	1	3
Neuquén	—	—	1	5
Río Negro	—	—	1	10
Santa Cruz ...	—	—	1	2
Tierra del Fuego	—	—	—	1

(1) El centro urbano que aparece en 1914 correspondía entonces a la Gobernación del Chubut.

POBLACIÓN RURAL - SU DISTRIBUCIÓN

Se denomina población rural a aquella establecida en centros cuya población no llega a los 20.000 habitantes.

En nuestro país, pese a la gran proporción de población urbana, encontramos extensas regiones donde la población rural constituye mayoría.

Tenemos, así, la gran población rural del territorio de Misiones, donde la misma constituye el 81,8 % de la población total, con una cantidad de 199.759 hab. sobre un total de 244.123.

Este porcentaje se eleva a 100 % en varios departamentos, alcanzando cifras apreciables en San Javier (40.343 habitantes) San Ignacio (29.191), Iguazú (25.422) y Cainguas (21.913).

Se explican estas cifras debido a la forma de explotación económica, el trabajo en los yerbales, el establecimiento de colonias y la consiguiente dispersión de los núcleos poblados.

Otro de los territorios con población rural apreciable es Neuquén, con un 77,5 de la población total y un número de 66.366, Santa Cruz, con un 62,7 %, La Pampa con 63,7 %, Chubut con 72,7 %, Chaco con 71,6 %.

También Formosa tiene alto porcentaje de población rural, 74,4 %, destacándose el departamento Patiño con el 100 % y una población de 23.489 habitantes.

En cambio, el porcentaje rural es bajo en la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, a causa de la gran proporción que absorbe el centro urbano de Comodoro Rivadavia, con más de 25.000 habitantes, lo que da para la Gobernación Militar un promedio rural de 39,9 %.

En las provincias, acusan un alto promedio de población rural Santiago del Estero (76,8 %), La Rioja (68,9%), Catamarca (68,2 %), Corrientes (67,9 %), Jujuy (63,2 %), San Luis (62,0 %) y Salta (60,2 %).

El porcentaje más bajo lo da la provincia de Buenos Aires (30,5 %), lo que se explica por la intensa concentración que producen las grandes zonas industriales, con sus grandes ciudades y sus puertos.

Observamos, pues, que los grandes porcentajes de población rural se encuentran en zonas poco pobladas, con escasos medios de comunicación o economías incompletas.

Sin embargo, en cuanto a cantidad hallamos cifras de población rural considerables en las proximidades de los centros urbanos, lo que se explica por la atracción que estas zonas densamente pobladas ejercen sobre aquellas de pequeña agricultura, productos de granja o tareas complementarias y elaboración de productos que encuentran rápida salida y fácil consumo en dichas zonas muy pobladas.

Tal es el caso, en la provincia de Buenos Aires, de los partidos de La Plata (41.187 habitantes rurales), Navarro (11.149), Cañuelas (6.937), Esteban Echeverría (11.556), Lobos (13.308), Merlo (9.078), Moreno (9.618), San Vicente (5.818), Chascomús (14.233) y Brandsen (4.242).

En los partidos mencionados, con excepción de La Plata, la población rural equipara o supera a la urbana, llegando en Navarro a un 72,2 % de la población total del partido, en San Vicente a un 72,8 % y en Moreno a un 57,2 %.

En Santa Fe, hay también núcleos rurales en cantidad apreciable en la proximidad de las grandes ciudades. Así, el departamento Rosario da una población rural de 49.048 habitantes (9,2 % del total) y el departamento Capital la cifra de 26.649 (12,9 % del total).

En San Juan, en la zona más densamente poblada, los departamentos Angaco, 9 de Julio, Chimbass, Rivadavia, Rawson, Santa Lucía y Pocitos, presentan considerables poblaciones rurales que en algunos departamentos llegan al 100 % de la población de los mismos. Así Pocitos presenta el 100 % con una población de 17.697 habitantes. Podríamos explicarlo recordando la explotación económica de los viñedos y la dispersión consiguiente de los pobladores en zonas próximas a la capital de la provincia.

En Mendoza, los departamentos que rodean a la capital presentan un fenómeno semejante, si bien no tan marcado. Así, los departamentos San Martín, Junín y Rivadavia presentan altos porcentajes (Junín 100 % con 17.434 habitantes, Rivadavia 80,3 % con 23.247 habitantes).

En Tucumán hay varios departamentos con población rural apreciable, en zonas de intensa explotación de la caña de azúcar. Son ejemplos de ello los departamentos de Cruz Alta (55.167 habitantes, 83 %),

Monteros (43.934 habitantes, 80 %), llegando al 100 % en Graneros (20.699 habitantes) y Trancas (9.957 habitantes).

En Córdoba, el porcentaje de la población rural llega al 100 % en los departamentos de Calamuchita (27.088 habitantes), Minas (7.836 habitantes), Pocho (7.923 habitantes), Río Seco (13.974 habitantes), San Alberto (19.785 habitantes), Sobremonte (5.683 habitantes), Total (17.526 habitantes) y Tulumba (19.176 habitantes).

Las mayores cifras de población rural, si bien con porcentajes mucho menores, están en San Justo (66.553 habitantes, 56,9 %), Río Cuarto (63.040 habitantes, 50,6 %), Marcos Juárez (51.613 habitantes, 57,0 %) y Unión (48.681 habitantes, 58,0 %).

Observamos, a través de estas cifras, que en Córdoba los mayores porcentajes de población rural se encuentran en la zona poco poblada del norte y oeste de la provincia, pero las cifras mayores las encontramos en cambio en la región más densamente poblada del sud y este de la provincia, es decir, en la llamada zona agrícola ganadera.

Con respecto a las grandes poblaciones rurales de las zonas agrícola-ganaderas, las encontramos a menudo en zonas alejadas de los grandes núcleos urbanos.

Así, en la provincia de Buenos Aires hay poblaciones rurales considerables en los partidos de Bolívar (24.876 habitantes, 4 %), Coronel Suárez (24.910 hab., 63,9 %), Chacabuco (24.333 hab., 61,6 %), General Arenales (20.682 hab., 89,3 %), General Villegas (23.686 hab., 83,4 %), Lincoln (28.017 hab., 69,1 %), Nueve de Julio (29.762 hab., 68,9 %), Pehuajó (24.299 hab., 58,5 %), Salto (21.064 hab., 72,4 %), San Pedro (22.981 hab., 70,1 %) y 25 de Mayo (25.769 hab., 61,1 %).

En la provincia de Santa Fe podemos hacer una comprobación análoga en los departamentos de General López (94.127 hab., 64,3 %), Constitución (52.941 hab., 76,6 %), Castellanos (51.276 hab., 62,9 %), Las Colonias (48.440 hab., 73,0 %) y San Jerónimo (45.151 hab., 78,2 %).

En Entre Ríos, predomina la población rural en La Paz (32.232 hab., 55,9 %), Nogoyá (30.004 hab., 65,4 %), Rosario Tala (18.298 hab., 59,3 %) y Villaguay (39.944 hab., 70,6 %). Hay también un contingente apreciable en cuanto al número en la zona próxima a la capital; así, Paraná tiene una población rural de 47.136 hab., (32,1 %).

Vemos, a través de las distintas cifras de la distribución de la población en la República Argentina, que en la llamada zona agrícola-ganadera, predomina en general la población urbana sobre la rural.

Esta apreciación que resulta cierta para el conjunto de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos, debe sin embargo ser objeto de un análisis detallado, que modifica en buena parte la aseveración anterior.

En efecto, el mayor porcentaje urbano de esas zonas se logra debido a la influencia de las grandes ciudades de las mismas, pero saliendo de ellas, observamos que buena parte de los partidos y departamentos tienen una población rural superior a la urbana.

Es entonces, el predominio de esa enorme concentración de las grandes ciudades sobre el total de los habitantes lo que produce el predominio del porcentaje urbano.

Es decir, que, tomando la región que hemos denominado como núcleo de población gran zona agrícola-ganadera (es decir, sin considerar la zona litoral con sus grandes ciudades, ni Bahía Blanca o Mar del Plata), el porcentaje dentro de esta zona agrícola-ganadera es mayor para el rural que para el urbano.

Ahondando el examen, vemos que dentro de un examen puramente territorial, la mayoría rural es abrumadora, puesto que en la mayor parte de la extensión del país predomina la población rural.

Si se hiciese, pues, una comparación entre las superficies que ocupan las divisiones departamentales donde predomina la población rural y aquellas con mayoría urbana, la proporción sería netamente favorable a la primera. Claro está que no debemos olvidar que los porcentajes se hacen teniendo en cuenta los habitantes y no el territorio.

Así, las zonas más densamente pobladas influyen (con la pequeña extensión territorial que ocupan) haciendo que el porcentaje total de la República, arroje, según censo de 1947, un total de 9.894.951 habitantes urbanos (61,4 %) y solamente 6.213.622 rurales (38,6 %).

Podemos, pues, fijar las características de las zonas donde predomina la población urbana o rural.

La urbana, en pequeñas zonas del territorio, con ciudades muy pobladas, lo que le da la mayoría en el total de la población.

La rural, en la casi totalidad del país, pero en zonas mediana o muy escasamente pobladas.

Jurisdicciones	Totales	Población Urbana		Población Rural	
		Total	%	Total	%
Total	16.108.573	9.894.951	61,4	6.213.622	38,6
Cap. Federal ..	3.000.371	3.000.371	100,0	—	—
Buenos Aires ..	4.408.373	3.061.833	69,5	1.346.540	30,5
Catamarca	145.216	46.227	31,8	98.989	68,2
Córdoba	1.455.222	752.571	51,7	702.651	48,3
Corrientes	570.967	183.036	32,1	387.931	67,9
Entre Ríos	776.280	418.317	53,9	357.963	46,1
Jujuy	166.783	61.338	36,8	105.445	63,2
La Rioja	109.386	34.022	31,1	75.364	68,9
Mendoza	590.548	272.758	46,2	317.790	53,8
Salta	290.063	115.341	39,8	174.722	60,2
San Juan	260.714	118.451	45,4	142.263	54,6
San Luis	167.620	63.696	38,0	103.924	62,0
Santa Fe	1.700.026	964.011	56,7	736.015	43,3
Sgo. del Estero	538.383	124.981	23,2	413.402	76,8
Tucumán	604.526	305.909	50,6	298.617	49,4
Chaco	443.922	125.864	28,4	318.058	71,6
Chubut	53.986	14.725	27,3	39.261	72,7
C. Rivadavia ..	51.544	30.991	60,1	20.553	39,9
Formosa	112.056	28.687	25,6	83.369	74,4
La Pampa	167.562	60.896	36,3	106.666	63,7
Misiones	244.123	44.364	18,2	199.759	81,8
Neuquén	85.601	19.235	22,5	66.366	77,5
Río Negro	132.419	36.123	27,3	96.296	72,7
Santa Cruz ...	24.651	9.199	37,3	15.453	62,7
T. del Fuego ..	4.902	2.006	40,9	2.896	59,1
Zona Austral ..	3.329	—	—	3.329	100,0



SECRETARIA DE SAUD PUBLICA DE LA NACION

**MAPA
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA**

DIRECCION DE DEMOLOGIA SANITARIA

SECCION DE DIBUJO Y CARTOGRAFIA

1949

DISTRIBUCION DE LA POBLACION
EN EL TERRITORIO NACIONAL

REFERENCIAS

POBLACION URBANA

- DE 2000 A 5000 HABITANTES
- ◐ - 5000 - 10000 -
- ⊙ - 10000 - 50.000 -
- - 50.000 - 100.000 -
- MAS DE 100.000 -

POBLACION RURAL

UN PUNTO (•) CADA 1000 HABITANTES



CARTOGRAFIA BASICA
DEL
INSTITUTO GEOGRAFICO ARGENTINO

AGRUPACIONES DEMOGRÁFICAS PROVOCADAS POR LA GANADERÍA, LA AGRICULTURA, LA MINERÍA Y LOS CENTROS INDUSTRIALES

Agrupaciones provocadas por la ganadería: Las agrupaciones provocadas por la ganadería, tienen un carácter típico, que adquiere particularidades especiales en nuestro país dada la forma usual de la explotación ganadera.

Sabemos que hasta mediados del siglo pasado, la ganadería era la principal y casi única fuente de recursos en el país. En esas condiciones, los habitantes se dispersaban alrededor de las estancias en forma de pequeñas poblaciones o viviendas aisladas; el trabajo rural ganadero estaba de acuerdo con esta dispersión y con los grandes latifundios, la gran masa de la población inmigratoria europea no había arribado aún.

Por ello, no extraña que en 1869, fecha del primer censo, la ciudad más poblada, Buenos Aires, sólo tuviese 187.126 habitantes y que la población urbana y rural estuviesen en una proporción de 26,4 y 73,6 %, respectivamente.

A medida que el arribo de inmigrantes se hizo más intenso, comenzó a disminuir el porcentaje de la población rural y a crecer en forma rápida las grandes ciudades del país.

Aún hoy podemos observar, que, en las regiones donde la ocupación predominante de la población es la ganadería, la población rural constituye mayoría; el trabajo ganadero, pues, tiende a dispersar la población, distribuyéndola en grandes heredades, algunas de cientos o aún miles de hectáreas, al cuidado de grandes rebaños. En estas condiciones, las casas o ranchos aislados o los pequeños poblados, constituyen una modalidad común de la zona, si bien es cierto que a medida que las condiciones de la explotación ganadera cambian, se va también modificando este estado de cosas.

Así, a medida que la agricultura va alternando con zonas ganaderas o de explotaciones mixtas, tiende a desarrollarse un nuevo sistema de explotación de los recursos agropecuarios, tipo granja, que tiende a una mayor concentración de la población ganadera y a una mayor aproximación a los centros urbanos consumidores o a la vecindad de zonas con buenos medios de comunicación.

Ejemplo de estas poblaciones ganaderas diseminadas en vastas extensiones lo tenemos en la región de las mesetas patagónicas, donde la única explotación posible es la de los lanares. Lo mismo ocurre en otras zonas como Corrientes, sud del Chaco y en algunas zonas de Santa Fe, sud de Córdoba, Entre Ríos y aún en la provincia de Buenos Aires.

Agrupaciones provocadas por la agricultura: La agricultura comienza a desarrollarse en nuestro país, puede decirse, con el arribo de la masa inmigratoria europea.

La modalidad de la explotación agrícola exige un afianzamiento del hombre a la tierra, en contraste con el relativo nomadismo que produce la ganadería, ello provoca, pues, una cierta acumulación de las pobla-

ciones, que deben vivir necesariamente en el lugar donde trabajan sus campos.

Este afianzamiento de la tierra se manifiesta en la construcción de viviendas más sólidas, de un mejoramiento general de las condiciones de vida.

El primitivo sistema empleado en el país para la explotación agrícola fué el de las colonias, sobre todo en la provincia de Santa Fe.

De por sí, este sistema tiene sus ventajas, más notables aún entre nosotros por la relativa concentración de agricultores que produce en zonas no muy extensas.

En efecto, uno de los grandes obstáculos que ofrece aún hoy nuestro país en materia agrícola, es el latifundio.

De acuerdo con el sistema que se adopte para la repartición de las tierras, la concentración humana en campos agrícolas puede tomar aspectos distintos. Si el sistema es el arrendamiento, el progreso es relativo, puesto que no se pone el mismo interés en mejorar las viviendas y los campos que cuando se llega a ser propietario.

Desde mediados del siglo pasado, la agricultura cobró importancia paulatina en el país, si bien no se formó la clase del agricultor independiente, porque la mayor parte de las tierras siguió siendo propiedad particular de los antiguos latifundistas, cuya mentalidad ha seguido siendo en muchos casos, la del ganadero.

Ejemplo viviente de estos conceptos son el aspecto de las viviendas de los latifundistas y sus arrendatarios, a la construcción sólida y aún lujosa de las residencias de los primeros se opone muchas veces el aspecto más que humilde de las chozas de los arrendatarios.

Con el sistema del arrendamiento la sujeción a la tierra desaparece en buena parte, puesto que el colono, terminado el período del arrendamiento, puede irse a otros lugares y en consecuencia su interés en mejorar su vivienda y el campo mismo, con abonos o plantaciones de árboles, desaparece.

Con el mejoramiento de las condiciones de los campos agrícolas, por la selección de los pastos, la eliminación de malezas, los abonos, los cultivos alternados, se produce a la vez un mejoramiento en las condiciones de la explotación ganadera, la introducción de razas finas y el mejoramiento en el aspecto general de los establecimientos ganaderos o estancias.

Claro está que la agricultura dista en el país de haber alcanzado las condiciones ideales de explotación a las que se podría aspirar por las buenas tierras existentes. Aún se acostumbra a sembrar en forma unilateral, lo que es contraproducente en caso de sequía, granizo o langosta.

El sistema actual predominante es el de explotación extensiva, de modo que las posibilidades futuras con respecto al mejoramiento del rendimiento de esas tierras, son grandes.

La zona agrícola, abarca, en el país, la extensión casi total de la llanura pampeana, coincidiendo en buena parte con una zona de explotación ganadera activa.

La zona cerealista de buen rendimiento ocupa el norte de la provincia de Buenos Aires, algunas zonas del oeste y sud, sud de Santa Fe y Córdoba, parte de Entre Ríos y noreste de La Pampa.

La concentración humana que produce es de importancia, lo que comprobamos al observar que coincide en buena parte con el llamado núcleo demográfico del litoral, que acusa una elevada densidad de población (150 habitantes).

También son considerables algunas poblaciones rurales de la zona. Así, en la provincia de Buenos Aires, los partidos de Baradero (13.619 habitantes, 61,6 %), Bartolomé Mitre (20.812 hab., 64,9 %), Colón (10.939 hab., 66,1 %), Chacabuco (24.333 hab., 61,6 %), General Arenales (20.682 hab., 89,3 %), General Pinto (14.803 hab., 69,5 %), Pergamino (41.687 hab., 57,4 %), Ramallo (14.115 hab., 71,9 %), Rojas (17.551 hab., 59,0 %) y San Pedro (22.981 hab., 70,1 %).

En la provincia de Santa Fe, los departamentos General López (94.127 habitantes, 64,3 %), Las Colonias (48.440 hab., 73,0 %), Castellanos (51.276 hab., 62,9 %), Caseros (37.922 hab., 59,1 %) e Iriondo (34.709 hab., 65,8 %).

Agrupaciones provocadas por la minería: La explotación de los recursos minerales de un país exige en determinadas zonas la concentración de material humano y grandes capitales.

En la República, con vastas zonas despobladas, con regiones ricas en minerales o con posibilidades de cateos fructíferos, alejadas del mar y de los centros poblados y consumidores, el concentramiento humano provocado por dicha explotación, si bien marcado en relación a las zonas despobladas que se encuentran cerca, es limitado en cuanto el número de habitantes que atrae.

La causa radica en el alejamiento de las zonas, sus comunicaciones pobres, su clima en ocasiones extremado, la altura del terreno y el nivel modesto de los capitales invertidos.

En los últimos tiempos dicho panorama comienza a cambiar, dado el empeño del Estado en apresurar en lo posible dichas explotaciones a los efectos de intensificar el desenvolvimiento industrial del país.

En el Norte, encontramos la zona rica en minerales de la puna jujeña, en particular los departamentos Rinconada, Cochino, Santa Catalina, Yaví y Susques. En Rinconada, en plena puna, con una población departamental de 4.871 habitantes, 2162 componen la población denominada Mina Pirquitas. He ahí, pues, el milagro, digamos, de una población urbana en medio de la aridez y el despoblado de la zona de altas mesetas colindantes.

Otro ejemplo, de reciente fecha, lo encontramos en el sudoeste de Santa Cruz, departamento Guer Aiken, en la zona de explotación carbonífera de Río Turbio. Se trata de una zona despoblada, próxima al límite con Chile, aislada de los puertos del Atlántico (hoy hay caminos y ferrocarril en construcción).

El comienzo de la explotación del carbón ha llevado a Río Turbio un verdadero ejército de técnicos y operarios que ya han iniciado las tareas extractivas, que se verán grandemente aumentadas al finalizarse la construcción del ferrocarril.

He ahí cómo la explotación de minerales actúa condensando los núcleos humanos; los operarios deben radicarse en el lugar, pues el carácter de la explotación así lo exige, sus familiares los acompañan y a medida que la explotación aumenta, el núcleo humano se consolida, favorecido por el mejoramiento de las vías de comunicación.

Otro ejemplo, no tan reciente pero mucho más conocido, lo constituye Comodoro Rivadavia.

Región costera de clima típicamente patagónico, con lluvias escasas, vientos recios, se halló petróleo haciéndose perforaciones en busca de agua.

La intensificación de la explotación petrolífera ha llevado a esa región del golfo de San Jorge una verdadera legión de técnicos y obreros especializados que hoy contribuyen a formar el único centro urbano considerable de la Patagonia, con más de 25.000 habitantes según el último censo.

Pese a las dificultades de carga y descarga por las características de la costa y las mareas, la ubicación de los yacimientos en las proximidades del mar ha obrado en forma beneficiosa al poner la producción directamente sobre los barcos, sin necesidad de transportes largos y difíciles, con el consiguiente recargo en los gastos de explotación.

Otros ejemplos de condensación humana producida por la explotación de recursos minerales los encontramos en Salta (zona petrolífera), Mendoza (carbón en San Rafael, Malargue), Córdoba (explotaciones de canteras, wolfram) y provincia de Buenos Aires (Sierras Bayas, canteras).

Los centros industriales: La acumulación de gran cantidad de poblaciones en las zonas industriales se produce en regiones próximas al mar o los grandes ríos (puertos importantes) o en las zonas suburbanas de las grandes ciudades (fenómeno mundialmente conocido de los grandes suburbios industriales).

Tenemos ejemplos de esta concentración en el país en el Gran Buenos Aires, Rosario y alrededores, el Gran Mendoza (Mendoza y localidades próximas) Tucumán y La Plata (con sus puertos de Ensenada, Berisso).

La influencia de estos núcleos industriales en el resto del país es enorme y la proporción de sus habitantes considerable, contribuyendo a agudizar el problema del urbanismo.

EL GRAN BUENOS AIRES

Superficie y población, partidos que lo forman: Se da el nombre de Gran Buenos Aires al grupo formado por la Capital Federal y las poblaciones que lo rodean formando sin discontinuidad un gran conglomerado urbano de notable influencia en la vida económica y política del país.

Los partidos que forman el Gran Buenos Aires son: Las Conchas, San Fernando, San Isidro, Vicente López, San Martín, Morón, Matanza, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Avellaneda, Cuatro de Junio y Quilmes, es decir 12 en total.

La superficie del Gran Buenos Aires es de 1.838 km.² y su población de 4.644.000 habitantes, según censo de 1947, lo que arroja una densidad de 2.527 habitantes por km.².

La población por partidos es la siguiente:

Capital Federal	3.000.371	
Partido de San Martín	270.615	
„ Cuatro de Junio	247.613	
„ Avellaneda	282.054	
„ Vicente López	155.211	
„ Quilmes	132.827	Loc. Quilmes 101.275
„ Lomas de Zamora	127.570	
„ Morón	110.968	
„ Matanza	99.888	
„ San Isidro	91.770	
„ San Fernando	44.618	
„ Almirante Brown	42.088	
„ Las Conchas	35.906	Loc. Tigre 24.283

COMPARACIÓN CON OTRAS GRANDES CIUDADES

La ciudad de Buenos Aires ha alcanzado por su población un grado tal de importancia como la ciudad más poblada del hemisferio Sud, que es interesante una comparación con las ciudades más pobladas de la tierra, lo que podremos observar en el cuadro siguiente:

Ciudad	Año	Población	Extensión Km ²	Densidad
Nueva York ...	1.947	7.835.000	798	9.818
Shanghai	1.947	4.274.000	—	—
Tokio (1)	1.947	4.175.000	259	16.120
Moscú	1.939	4.137.000	246	16.817
Chicago	1.940	3.397.000	551	6.165
Londres	1.947	3.207.000	316	10.149
Leningrado	1.939	3.191.000	—	—
Berlín	1.946	3.180.000	150	21.200
Osaka	1.947	3.092.000	—	—
Buenos Aires .	1.947	3.000.371	197	15.230
París	1.946	2.725.000	79	34.494

(1) En 1939 tenía 6.581.000 hab.

Como vemos, Buenos Aires ocupa por su población comparada con la de otras grandes ciudades el décimo lugar.

En cuanto a la comparación del llamado Gran Buenos Aires con otras grandes acumulaciones de ciudades importantes más sus suburbios o centros industriales muy poblados que lo rodean, podemos hacerla a través de las cifras del cuadro siguiente:

Ciudad	Extensión Km ²	Población	Densidad
Gran Nueva York .	6.509	11.691.000	1.796
„ Londres	1.794	8.034.000	4.478
„ París	479	4.934.000	10.300
„ Buenos Aires	1.838 (1)	4.644.000	2.527
„ Chicago	2.897	4.499.000	1.153
„ Berlín	879	4.332.000	4.928

(1) En 1939 tenía 6.581.000 habitantes.

Restando la parte rural de los partidos de Almirante Brown, Las Conchas, Matanza, San Isidro y Quilmes, que son 790 km.² y poblados por 37.130 habitantes se obtiene una cifra de 1.048 km.² y 4.607.000 hab. con una densidad de 4.396 hab. por km.².

Como vemos, la importancia del Gran Buenos Aires es considerable, pues figura en cuarto lugar entre las grandes aglomeraciones mundiales.

Estas aglomeraciones, así como la extensión de las superficies que abarcan es posible en parte por los progresos realizados últimamente en el transporte de pasajeros, sus hogares dentro de un radio de hasta 50 a 60 km. del lugar donde a diario trabajan.

Entre las ciudades mencionadas, es Buenos Aires después de Shanghai, la que ha tenido un índice mayor de crecimiento en los últimos 50 años.

EL URBANISMO

Algunos eminentes demógrafos consideran que para conocer con exactitud el grado de urbanismo a que ha llegado un país, es conveniente tomar la población que vive en las ciudades de más de 100.000 habitantes y no los centros urbanos de más de 2.000 habitantes. Esta opinión se basa en el hecho de que las características típicas del urbanismo sólo se presentan y se aprecian en estas grandes concentraciones.

Aplicando ese criterio a nuestro país, podemos observar que a través de los censos efectuados, el urbanismo ha ido creciendo en forma bien marcada.

Así, los porcentajes de urbanismo, considerando solamente las poblaciones de más de 100.000 habitantes son los siguientes:

Censo	Centros poblados	Población	% P. Total
1869	1	187.126	10,8
1895	1	663.198	16,8
1914	4	2.208.131	28,0
1947	8	6.336.833	39,3

Esta cifra de más de 6 millones se obtiene incluyendo el Gran Buenos Aires y el Gran Mendoza, además de las poblaciones de Rosario, Córdoba, La Plata, Tucumán, Santa Fe y Mar del Plata.

El porcentaje que resulta comparando esas poblaciones de más de 100.000 habitantes con la población total del país es de 39,3 según las últimas cifras, lo que constituye un índice muy elevado si lo comparamos con otros países de América. Los que más se acercan a dicha cifra son Uruguay (31,8), Estados Unidos (28,9), Cuba (27,7), Canadá (22,1) y Chile (20,8).

Todo ello nos robustece en la idea de que para remediar este estado de cosas es necesario ir poblando vastas extensiones del país y orientar a las masas de población fuera de estos grandes centros urbanos y sobre todo, del Gran Buenos Aires, haciendo así que el país se vaya poblando en forma armónica y derivando todo ello a un mejor aprovechamiento de las riquezas del suelo y al mejoramiento social y económico del mismo, sin olvidar a esos pequeños núcleos rurales, que, mejorados en su aspecto sanitario y en los esparcimientos que podrían procurar a las poblaciones vecinas, constituirían núcleos de arraigo y futuras zonas de distribución equilibrada de la República Argentina.

La misión de la Universidad

La Universidad, que es parte esencial del Estado, y que tiene por función el realizar el bien común en su aspecto más elevado y esencial — la cultura— no puede despreocuparse del hecho fundamental de la Nación. Asunto es para ella de grave preocupación y reflexión, no sólo por su sentido histórico, sino también, y muy principalmente, por su trascendencia en la vida futura del país, el de nuestra independencia política y económica.

La emancipación política primero y la emancipación económica después, constituyen las dos grandes etapas de nuestra definitiva independencia. La obtención de aquella libertad, fruto de una revolución gloriosa, ha sido completada ahora por la libertad económica, fruto de otra revolución que todavía continúa y que va transformando la estructura social y el ordenamiento jurídico de la Nación.

No es ésta, como aquélla, una revolución súbita y violenta, sino una transformación pausada, pero franca, que se opera en el orden interior de la conciencia y de la vida de los hombres y en el orden exterior de la disciplina del Estado, por virtud de una profunda fuerza popular y de una organizadora función de gobierno. Evolución pacífica que se cumple por la íntima unidad del pueblo y de su gobierno, gracias al ordenado movimiento de aquél y la responsable dirección de éste. Se va realizando así, una involución o desaparición de caducas y viejas instituciones, y una evolución o desarrollo de otras nuevas y fecundas.

Esta gradual mutación de ideas y de cosas que se adecúa a nuevos estados sociales y se conforma también a rectas exigencias del espíritu, va logrando cada día mayor asentimiento, por una clara comprensión del trance histórico, moral y material de nuestra patria. Es innegable que en la conducción del pueblo, la dirección del gobierno en este trance ha sido particularmente difícil y que su acierto requiere todavía una visión casi genial y una sabia y prudente ejecución. Prudente, digo, y no hablo de templanza con el error ni de condescendencia con el mal, sino de aquella

persuasiva comunicación que hace asequibles los fines del gobierno, y de aquel escalonado encauzamiento que facilita los medios para su realización.

Parece paradoja, pero el gobierno revolucionario es el que impide la revolución, y quien, al mismo tiempo, la realiza y, en cambio, el que no quiere serlo, a fuerza de comprimirla la desata y suele ser la primera víctima de su violencia.

Todo gobierno, para ser realmente tal, debe ser, en cierto modo, revolucionario. Los pueblos buscan su felicidad en un incesante cambio de condiciones históricas, y la función de gobernante no puede consistir ni en desconocer ni en detener ese proceso, sino en ayudarlo y promoverlo, por una inteligente comprensión de su ser y su destino, y por una adecuada conducción hacia su fin. La revolución, como todo proceso histórico, es un cambio irreversible, sería inútil querer volver atrás. Sólo la penetración del pueblo y del gobierno puede resolver, con admirable armonía, la unidad dialéctica entre idealismo y jerarquía, entre libertad y autoridad.

Esta revolución no se funda, felizmente, en la lucha de clases, como desearía el materialismo histórico, sino en la unión y en la armonía de las mismas, es decir, en la solidaridad general de la Nación.

El presidente de la República ha expresado, en ocasión de celebrar el último aniversario de nuestra independencia, que "es programa del gobierno instaurar una economía de relación entre todos los grupos sociales, que sustituya a la explotación capitalista e impida la venganza proletaria". Y ha agregado: "Sólo en la paz y en la concordia, en la que todos los argentinos deben pensar, puede ser posible alcanzar los altos ideales".

¿Qué es esta concordia a la cual el señor presidente atribuye, en asunto tan capital, virtud tan excelente?

¿Cuál es la misión que a la Universidad corresponde para lograr esa perfección de la concordia?

Tales son las dos cuestiones que he de considerar.

Para que la sociedad política tenga unidad, es menester que haya un ideal y un querer colectivos, una conciencia y un asentimiento de todos. Esa "forma común" que se asienta en la historia del pueblo, es la que constituye el ser de la Nación y la que señala su destino. Ella es la que debe tener en vista el gobernante para su prudente regimiento y es, a la vez, la que debe perfeccionarse por la rectitud de ese gobierno.

La conducción de la sociedad hacia su bien más perfecto es, sin duda, la misión del que la rige. ¿Cuál es ese bien? No, por cierto, ningún bien particular, sino aquel bien común o bien total de la sociedad entera.

¿Cuántas civilizaciones se han sucedido en los siglos, buscando, una tras otra, el bien vivir del hombre! Esta plena suficiencia de la vida es la que la sociedad civil procura. Este bien común es la causa constante de la formación y permanencia de las instituciones políticas. De ahí que el fin de la política sea el bien total humano.

Este bien común que es el bien humano se identifica, pues, con el bien racional, porque todas las potencias de la persona humana se gobiernan por la razón y porque la razón aspira al bien universal como a su suprema perfección. Los hombres, en efecto, no alcanzan la felicidad con la sola

posesión de sus bienes individuales. Todos tienen la apetencia de comunicar, en la unidad social, un bien más pleno, más universal, más elevado.

Este bien común al que la razón individual aspira, y al que la prudencia política conduce, es el único objetivo natural de nuestra vida. En él se aúnan y sintetizan los bienes particulares, y a él se ordenan y convergen las actividades individuales como a su coronamiento natural y perfecto. Este es el bien social, de vida y de cultura, que hace al hombre más hombre y que es, por lo tanto, más propio de su dignidad y su grandeza.

Mas, ese bien, que exige una subordinación de valores y de fines, no se logra, en verdad, de cualquier modo. Su obtención requiere el establecimiento de un orden de justicia que asegure, por la educación de las acciones humanas y por el equilibrio de sus relaciones, aquella tranquilidad del orden que armoniza las voluntades en la ley. No podemos olvidar que el derecho es una igualdad proporcional y que la justicia organiza y promueve la perfección social procurando que todas las personas den y reciban lo debido desde la posición que la naturaleza y la razón señalan. Sólo así es posible que se produzca entre ellas aquel feliz y pacífico consorcio, en el que cada una conserva y aumenta su ser. El instinto de solidaridad, que es una fuerza indeterminada y espontánea, se perfecciona así, por la justicia social, que es una virtud ordenadora y reflexiva.

Pero la sociedad política es más que un organismo de derecho que regula la vida social y la contiene en los rígidos cuadros de la ley. Por encima del mecanismo de la justicia, hay una fuerza natural más íntima, más espontánea, más humana, que vincula a los hombres entre sí, y los eleva y perfecciona haciéndolos más hombres. Aludo a la amistad política y social que, como el alma en el organismo corporal, confiere a la sociedad, además de la unidad que evita la desintegración de la materia, aquel equilibrio en las potencias, aquella armonía en las funciones, aquella delectación espiritual, aquella paz, aquel orden que acompaña a la excelencia de la vida y a la plenitud de la salud. Luego, más allá de la justicia que cuida el orden exterior de la sociedad humana, debe verse la concordia mencionada por nuestro presidente, fuerza interior, confiada y generosa que, como exhalación de todas las virtudes, aproxima y unifica a los miembros de la Nación. La amistad social, virtud de la voluntad por excelencia, desarrolla y perfecciona la inclinación natural al altruismo, que es el más alto instinto del querer humano.

Si tal es la virtud de la concordia y tan grande el beneficio social de su fuerza unitiva, ¿quién puede dudar que corresponde a la Universidad proponer la perfección de ese vínculo que deriva de la esencia del hombre, que se afirma en fundamentos éticos e históricos, y que realiza y constituye, por una comunidad de ideas, de sentimientos y de vida, la estructura de la sociedad política?

Si el Estado procura el bien común, que es, como dije, el bien humano más pleno y armonioso, ¿quién puede dudar que la perfección del ciudadano coincide con la perfección del hombre? Si la bondad de aquél se basa en el ejercicio de una virtud general como es la justicia social y de otra aun más alta como es la concordia, comprensivas de las otras virtudes particulares que perfeccionan al hombre, es claro que la Universidad, para formar buenos ciudadanos debe, al mismo tiempo, formar hombres bue-

nos que no fueran ciudadanos excelentes, pues las virtudes individuales de aquéllos serían, en verdad, más que virtudes imperfectas si les faltara el influjo de la justicia social y la concordia que la orientara hacia el bien total humano.

La misión educadora del Estado es una y nada más que una: enseñar el oficio de hombre. En este arte sublime de hacer hombres, toca a la Universidad la perfección y el coronamiento de la obra. Ella satisface, en la unidad de la sabiduría, la superior vocación de la persona humana, que es su tensión hacia lo universal.

La sabiduría es el alma de la Universidad, pero así como el hombre no es un cuerpo y un alma, sino un compuesto de los dos, la Universidad no es una reunión de estudios y de técnicas, y además un orden de sabiduría o de cultura, sino un compuesto de aquéllos y de éste. Es un todo en que las ciencias y las artes se vinculan, se comunican y se elevan por el orden supremo de la sabiduría. La sabiduría no pretende sustituir a las ciencias y a las técnicas, cuyas funciones satisfacen las necesidades de la vida, sino integrarlas en un orden que haga reinar la unidad de la cultura.

La sabiduría no es sólo un refinamiento de la cultura, sino una necesidad primordial de la sociedad humana. Ella exalta, por la contemplación de la verdad, el espíritu del hombre y lo perfecciona, por la plenitud interior que le confiere, en la pureza de sus facultades superiores, en la penetración de una visión y en la armonía de su ser.

Los sabios se asoman al abismo de los seres y procuran responder al enigma del hombre y su destino; penetran en las tinieblas de las cosas y aspiran a descubrir la esencia de las mismas.

La ciudad necesita soldados que la defiendan en sus muros y hombres de ciencia que resuelvan el problema de su vida, pero necesita también héroes que fortalezcan esos muros con su sangre y sabios que comuniquen con el misterio de la vida.

La sociedad burguesa renegó de la fe de los santos, se apartó del ideal de los héroes y se olvidó del saber de los sabios.

Es función suprema de la Universidad seguir iluminando los caminos del hombre. Ella debe esclarecer los deberes de la justicia que aseguran la paz y la armonía humanas y, sobre todo, debe promover aquella virtud que vincula a los hombres en la concordia y que hace la fuerza y la unidad de la Nación.

Los Derechos del Trabajador en la Constitución Nacional

Explicación y desarrollo

INTRODUCCIÓN

El panorama general que presenta el mundo, al que en muchos aspectos no ha podido sustraerse nuestro país, exige meditación y estudio.

Las transformaciones que se operan, se realizan en forma vertiginosa y extraordinaria, siendo por lo tanto notablemente inseguras las bases en que se asienta todo el mecanismo social y económico mundial.

Hay indudablemente, un destino cierto en esta alocada y febril marcha de la humanidad: la revolución social.

Su resultado será el vuelco de la actual organización jurídica, y su objetivo, el cambio total en las condiciones de vida de los pueblos.

Pero el régimen capitalista cuyos representantes gobiernan en la mayoría de las naciones, no cederá sin antes luchar en forma recia y denodada. Podría decirse que esa lucha ha comenzado ya. De ahí que el antagonismo entre el régimen que avanza y el que indefectiblemente fenece, determina diariamente problemas de una naturaleza tal, que de su solución depende el alivio inmediato de la colectividad, pero sin que esas soluciones puedan tener otro alcance, que detener temporariamente o aplazar, aquel hecho social ya irrevocable.

Con gran visión del futuro, nuestra Revolución se ha propuesto encauzar dicho movimiento y resolver los nuevos problemas de la hora actual con sentido humanístico y cristiano, adaptando una tercera posición, la más justa y la más digna.

Había ansiedad de justicia social en nuestras masas ciudadanas y ceguera en los que detentaban el poder y las riquezas.

Para que hubiera tranquilidad, para que no se produjera el resquebrajamiento de la estructura institucional, para que reinara la paz, era necesario encarrilar las ideas en un mismo sentido, y en la obra de canalización del movimiento de liberación del pueblo productor, la Revolución de Junio es la solución histórica.

Retomamos así el punto inicial de la Revolución de Mayo, que movilizó a los pueblos alrededor de una idea nuclear: constituirse en nación independiente, en base a un orden humano de justicia, bienestar y libertad social.

Es por eso que la Revolución establece y declara el derecho del pueblo a disponer de todos los recursos y elementos que concurren a asegurarle satisfactoriamente: el alimento, el abrigo, la vivienda, la cultura, la movilidad y la defensa integral de los derechos sociales de todos y cada uno de los habitantes de nuestro suelo.

El Decálogo de los Derechos del Trabajador incluido en la nueva Constitución, Capítulo III, art. 37, parágrafo I, es la síntesis magnífica de ese grave problema que señalamos y cuya solución integral, magistralmente el general Perón ofrece al mundo, ya que, por referirse a los derechos derivados de la personalidad humana, interesan a todos los pueblos.

De las relaciones armónicas de los individuos entre sí nace el vínculo de solidaridad que determina la soberanía y hace posible la convivencia.

Ese poder de relación constituyó siempre la fuerza que sostuvo la familia, a cuyo calor nació la moral que había de dignificarla y se formalizó el derecho que la garantiza.

El Derecho como fuerza de gravitación social, es el atributo esencial que vincula las voluntades humanas de modo que la coordinación de todas y cada una de esas voluntades constituye el concierto de la comunidad que ha de beneficiarlas. Decir derecho, pues, es decir realidad social, poder de centración, reajuste de voluntades individuales, en fin, función restauratriz.

La Argentina es hoy, por obra de la Revolución, una República de Trabajadores.

Y justamente en ese concepto y en esa realidad está la grandeza de la inclusión de esos derechos en la Constitución Nacional. Hasta hoy los movimientos revolucionarios de carácter social, fueron movimientos obreros.

El nuestro tiene aún un significado mayor y más justo. No es la Revolución al servicio de un sector de la comunidad, el más numeroso, es cierto, pero no el único: los obreros.

La Revolución es un movimiento a favor del *trabajador* y en ese sentido se comprende no sólo al obrero del músculo, sino al del intelecto, con lo que se demuestra que nuestra Revolución es esencialmente cultural, y que atiende no sólo a las necesidades del cuerpo sino a las aspiraciones del alma. Músculo y cerebro; materia y espíritu; he ahí el objetivo de la Revolución.

La Argentina como nación rectora del genio de la hispanidad legendaria, al incluir la "Declaración de los Derechos del Trabajador" en su Constitución, no ha entendido ofrecer sólo a su pueblo una magnífica solución a los problemas del presente; obrando en función mundial invita a todas las naciones del mundo, a todas las masas sufrientes de la tierra, ávidas de protección, a adoptar esta solución cristiana de paz, cultura, cooperación y dignidad, que en último término podríamos sintetizar así: *de justicia social*.

PRIMER DERECHO

De trabajar

"El trabajo es el medio indispensable para satisfacer las necesidades espirituales y materiales del individuo y de la comunidad, la causa de todas las conquistas de la civilización y el fundamento de la prosperidad general: de ahí que el derecho de trabajar debe ser protegido por la sociedad, considerándolo con la dignidad que merece y proveyendo ocupación a quien la necesite". (Art. 37, I, 1. Constitución Argentina).

El hombre, por ser tal, tiene una serie de derechos primarios, innatos, subjetivos, inalienables, imprescriptibles e indivisibles, que no pueden desconocerse, entre los que se encuentra el de trabajar, inherente a su calidad humana y que, en última instancia, condiciona su libertad.

Hasta 1943, dominaron en el país las doctrinas individualistas que, arrancando de la revolución francesa, se propagaron y sostuvieron hasta entonces, originando el desequilibrio y las injusticias sociales que padecíamos.

La Revolución ha barrido con todo ello. Era necesario un nuevo planteo que permitiera un adecuado equilibrio entre el individuo y la colectividad. Ni individualismo ni colectivismo: cooperación de la comunidad para armonizar los intereses individuales y sociales, y para obtener el reconocimiento y respeto de los derechos inherentes a la personalidad humana.

Esa fué la obra de la Revolución, hoy en pleno desarrollo. De ahí que las palabras de Perón, pronunciadas el 15 de diciembre de 1944, resulten proféticas:

"Sentimos la necesidad de trabajar para el futuro. Queremos asegurar la paz social, despertando en todos los ciudadanos la conciencia de sus deberes y derechos. Sabemos que construimos un mundo nuevo que sucederá al actual. Advertimos que la Patria no consiste en el tiempo limitado de nuestras vidas. Nos prolongamos en nuestros hijos como en nuestras obras. En consecuencia, aspiramos a proporcionar a las generaciones del mañana una vida más plena. Más fuerte en el respeto de los derechos. Más feliz en el cumplimiento de los deberes. Por eso no seguiremos el juego de los profesionales de la mentira, del soborno y de la venalidad, que pretenden una libertad abstracta y vacía, que es una libertad suicida. Ésa es la razón por la cual afrontamos decididos las tareas del gobierno. Por la convicción de que estamos cumpliendo una misión, y no buscamos la estéril gloria de la conquista precaria. Deseamos que los argentinos comprendan que la grandeza de la patria será una realidad cuando en cada pecho se aliente la convicción y la fe de que jugamos un destino de honradez y de justicia. Destino que debemos conquistar y defender día por día, sin pausas ni treguas."

Estas palabras han sido producto de meditados estudios y serias reflexiones, por eso han tenido la más amplia difusión y comprendidas por todos los hombres de buena voluntad; han traspasado las fronteras de su patria, ya que, por referirse a los derechos derivados de la personalidad

humana, interesan a todos los pueblos, a todos los gobiernos y a todas las personas, como expresión de ideas que sólo aspiran a imponerse por la fuerza de la convicción y por el espíritu que las sustentan.

Por eso, al hacer referencia a un nuevo planteo que permite un adecuado equilibrio entre el individuo y la comunidad, al sostener el imperativo de dignificar el Trabajo y humanizar el Capital y, en general, al aspirar a una organización social más humana y justa, no se inspira más que en el postulado siguiente: La miseria, el abandono y la explotación del hombre por el hombre, constituyen situaciones lamentables que deben eliminarse.

Pero, es necesario puntualizar en qué consiste este derecho al trabajo, y qué es trabajar, ya que en su interpretación se cruzan variedad de opiniones.

Hay al respecto dos criterios: para quien posee una cultura económica y sabe que el individuo es apenas una fracción dentro del sistema colectivo de producción y de consumo, trabajar es "razonar en la materia" como definió Hegel la misión primordial del hombre. Este criterio espiritualiza y magnifica la economía intelectualmente, porque de faena maquina, mecánica, materialista, la levanta al rango de una verdadera categoría de la mente.

Pero, existe otro criterio: el empírico, el aventurero, muy en boga entre nosotros. Mientras un trabajador que sigue la premisa expuesta, consulta su capacidad profesional, la orienta, la selecciona, la confía a una empresa, la estimula, la incorpora como fracción productora a un plan nacional, el otro vagabundea en pos del trabajo, como en pos del placer. Alquila sus servicios en haciendas, estancias, almacenes, farmacias, carpinterías, en obras de construcción, etc., etc. Lo importante es trabajar, y trabajar para la mayor parte de los argentinos, no es desarrollar actividades ordenadas, razonables, que acceden a un plan colectivo de energía, sino agitarse en la casualidad, desafiar el azar, derrochar esfuerzos sin cálculo, sin rumbo, sin propósito.

Esta agitación inconducente de los capitales humanos de la Patria, es nuestro vicio fundamental, y el primer imperativo es corregirlo. Pero tal cosa no se consigue sin una cultura económica, que debe comenzar por arrancar a las inteligencias rectoras del estéril empaque académico que las está malogrando, para ponerlas a razonar la realidad, a meditar verdades activas, machacar la vida concreta y resolver el problema cotidiano del hombre.

¿Qué labrador nuestro, y aún obrero urbano, entiende este pensamiento: trabajar es razonar en la materia? ¿Cuál de ellos sabe que la labor es una disciplina intelectual retributiva?

No existe en nuestro país, el trabajador que tenga un concepto colectivo, nacional, disciplinario de la economía. Nos malgastamos en el empirismo, sobre el método patriarcal y buenazo, mientras otros pueblos con un sentido biológico de la lucha, tienen la sabiduría, las ciencias y la técnica, atareadas a investigar la producción y el consumo económico, para que se obtenga, el máximo rendimiento social, con estas normas de Taylor: *"Ciencia en lugar de empirismo; armonía en lugar de discordia; cooperación en lugar de individualismo; rendimiento máximo en lugar de*

producción reducida; educación de cada hombre, en forma de hacerle obtener su rendimiento y prosperidad máxima”.

SÍNTESIS: La Economía Política cuenta entre las leyes económicas la necesidad de honrar y proteger al trabajo para hacerlo más productivo, porque para trabajar con fruto, necesita el productor amor al trabajo y seguridad de obtenerlo, no pudiendo amarle si la sociedad lo desprecia, o si ésta se despreocupa de la falta del mismo. Una y otra cosa ha sucedido hasta el presente.

La Constitución, considerando que el trabajo es el medio indispensable para satisfacer las necesidades humanas, busca su protección, rodeando al trabajador de toda clase de consideraciones para que animado con la esperanza de conquistar la estimación general, ejecute las operaciones industriales con interés y entusiasmo, a la vez que asegura el procurar trabajo a todo aquel que lo solicite. Desaparece así el motivo de esa famosa frase: en la Argentina se goza de tantas libertades, que existe hasta la de morir de hambre.

SEGUNDO DERECHO

A una retribución justa

“Siendo la riqueza, la renta y el interés del capital, frutos exclusivos del trabajo humano, la comunidad debe organizar y reactivar las fuentes de producción en forma de posibilitar y garantizar al trabajador una retribución moral y material que satisfaga sus necesidades vitales y sea compensatoria del rendimiento obtenido y del esfuerzo realizado”. (Art. 37, I, 2.).

A la altura de la civilización actual puede considerarse universalmente reñido con los dictados de la razón pública, la idea de que al hombre pueda faltarle el amparo debido a los derechos privativos de su personalidad.

El bienestar social radica en las garantías que rodean al derecho a vivir sin temor, mediante una retribución justa y compensatoria de su esfuerzo.

Hoy nuestro país está en presencia de un nuevo derecho. Está frente al advenimiento de una nueva era humana.

La inquietud de esta hora del mundo está reflejando la ansiedad, el anhelo, el sueño de una concepción más elevada de la vida.

El hombre de hoy, hombre nuevo, no es el vasallo; el súbdito, el esclavo, el paria; no lo separa de sus semejantes ni castas, ni razas, ni religiones. Se siente hermano de todos, porque reconoce un Dios común y comprende las obligaciones que nacen del sentimiento de la solidaridad humana.

Comienza a florecer en él la conciencia de su responsabilidad. Su responsabilidad social, que es su responsabilidad política. Este hombre es un producto americano, pero aún no ha conseguido vida real, porque todavía no tiene vida económica.

Por los valores nuevos que surgen tiende a romper y rompió los moldes egoístas y estrechos en que se habían encerrado nuestros viejos políticos, pero su realidad es el porvenir. No sería aventurado afirmar que acaso tengamos el secreto del futuro del mundo.

Los economistas de todos los tiempos han sostenido que la riqueza nacional de un Estado está integrada y se cimienta al mismo tiempo, en la suma de las riquezas particulares.

Por eso las medidas que adopta el país tendientes a mejorar las condiciones de trabajo, entre las cuales, la retribución constituye un factor importantísimo, contribuyen a la grandeza nacional.

Ciertos tratadistas de derecho social internacional han sustentado la tesis de que los progresos alcanzados en materia de legislación del trabajo, están en razón directa y son el índice del nivel social y cultural de una nación. Se trata, en definitiva, del desenvolvimiento y del logro de valores, algunos de los cuales son de carácter eminentemente económico, mientras otros no son susceptibles de una estimación que los haga valorables por su productividad en dinero. Pero la verdad es que se incorporan al acervo espiritual y social y forman la base y el núcleo intelectual de una civilización. Se logra este resultado encarando y adoptando medidas apropiadas en materia de protección a las diferentes actividades del hombre, entre las cuales —una de las más nobles— se encuentra justamente el trabajo. Esta premisa cobra claridad a la luz del principio de “unidad de trabajo”, según el cual se debe considerar en un mismo plano, como merecedores de protección legal, no solamente los obreros manuales y los empleados, sino también aquellos que se dedican a actividades predominantemente intelectuales.

La salud de los hombres está en la circulación de una sangre rica y en su alma justa. La salud de una nación está en la riqueza colectiva, que es su sangre; en la riqueza del trabajo y en el espíritu de la nación, que es su riqueza moral. Nada de esto existe, ni existirá jamás mientras a los hombres se les explote y se les trate como a las bestias.

La Revolución ha iniciado en los últimos tiempos una doble política social y económica, íntimamente correlacionadas, cuyos dos organismos rectores son los actuales Ministerios de Trabajo y Previsión y de Industria y Comercio. Inmensa, extraordinaria, ha sido la labor de estas Secretarías, cuyos resultados ya los estamos palpando frente al desarrollo industrial prodigioso y la seguridad de un futuro aún más grande frente a la solución de dos problemas fundamentales: corregir el desamparo de los obreros del campo y la creación de un sistema especial y avanzado de aprendizaje con miras al desenvolvimiento industrial futuro que ha venido a concretar después el Plan Quinquenal de gobierno.

Nuestra posición no puede ser mejor. A una política constante de mejoramiento de las condiciones de trabajo en general, se ha venido a agregar el empeño sostenido por lograr la elevación de los salarios y de los sueldos, firmemente mantenidos en otros países y la extensión de los beneficios que deparan las regulaciones legales sociales a los obreros del campo argentino.

Los hombres del campo han sido, son y serán siempre el más seguro punto de apoyo con que cuentan las naciones en días graves. El ambiente del campo es más propicio que el de la ciudad para el florecimiento de ciertas virtudes que como la serenidad, la resistencia, la paciencia y la perseverancia, el espíritu de mando y otras más, hacen fuerte al pueblo que la posea en alto grado. Por esa razón la grandeza de los pueblos de-

pendió siempre fundamentalmente, de su vida rural, en la cual echa sus raíces, a su vez, la familia rural, fuente donde la Patria encuentra sus mejores defensores y los hombres de buen sentido, que serán los puntales de su paz interior.

Podemos afirmar: Una Nación que tenga la voluntad de ser fuerte debe comenzar por engrandecer su vida rural y capacitar a sus hijos, dándoles la oportunidad de una educación esmerada.

Sintetizando podemos decir: las medidas que tiendan a provocar el progreso de la legislación social, encarada no ya como un simple sistema de mejoramiento de las condiciones de trabajo, sino dándole una significación mucho más amplia y humana de una aspiración hacia mejores condiciones de vida, tienen, como indiscutible resultado un progreso en el desarrollo económico e industrial de la nación entera.

SÍNTESIS: El salario es la base y el punto de partida de todo el ordenamiento económico social. El sueldo mínimo y el salario vital deben ser determinados por lo que se ha dado en llamar "línea de la vida". Ésta consiste en el equilibrio del sueldo o jornal con las necesidades mínimas de la subsistencia en condiciones dignas.

Es elemental obligación del Estado moderno procurar un nivel medio de vida a sus habitantes, el que estará en razón directa con la economía nacional, el trabajo individual y la organización adecuada del país que permita llegar a la más perfecta coordinación y equilibrio económico social.

TERCER DERECHO

A la capacitación

"El mejoramiento de la condición humana y la preeminencia de los valores del espíritu, imponen la necesidad de propiciar la elevación de la cultura y de la aptitud profesional, procurando que todas las inteligencias puedan orientarse hacia todas las direcciones del conocimiento, e incumbe a la sociedad estimular el esfuerzo individual proporcionando los medios para que en igualdad de oportunidades, todo individuo pueda ejercitar el derecho de aprender y perfeccionarse". (Art. 37, I, 3).

Desde el punto de vista más general, la educación es el cultivo físico, intelectual y moral de todos los seres susceptibles de desarrollo y perfeccionamiento.

Tan íntimamente relacionadas están las ideas de educación y de instrucción, que con frecuencia se las confunde, por más que hay entre ellas una diferencia: la educación comprende el perfeccionamiento de las facultades físicas, intelectuales y morales del hombre y la instrucción no es más que el desarrollo de sus facultades intelectuales.

Los sistemas de educación han variado y por su naturaleza son eternamente variables, si no en esencia, es decir, en el fin que con ellos se desea alcanzar, en sus procedimientos, que obedecen a muchas y muy variadas circunstancias que se refieren al grado de los conocimientos científicos, a la organización social, a la filosofía dominante y a las necesidades reales o ficticias de los pueblos.

Pero, considerada de una manera exclusiva, cualquiera sea la escuela que se acepte, siempre ha de resultar viciosa. Si ha de ser verdadera, debe cimentarse en el conocimiento de todas las facultades humanas para desenvolverlas oportunamente y perfeccionarlas; de lo que lógicamente se deduce que, si ha de cumplir sus altos fines, menester es que atienda a las necesidades de la organización y del espíritu, o lo que es lo mismo, cultivar y mejorar las facultades físicas, intelectuales y morales.

En el conveniente equilibrio y la armonía necesaria de los ejercicios destinados al desarrollo de las diversas facultades del hombre, estriba el acierto en la solución del difícil problema de la educación.

Este problema ha sido resuelto casi, en los medios urbanos, pero queda un importantísimo sector que demanda se le preste atención y que es necesario cumplir: elevar las condiciones de la vida rural, mejorar el estado actual de su instrucción pública, con el objeto de que todos los habitantes del campo tengan oportunidad de desarrollar sus aptitudes y adquirir una mejor conciencia acerca de sus propias energías y posibilidades.

Uno de los grandes problemas que afronta la civilización contemporánea es el de la despoblación de los campos, cuyos habitantes se dirigen a los centros urbanos.

Muchos estudios se han realizado, pero ese movimiento social y económico que se inició con caracteres alarmantes hace más de un siglo, no ha podido detenerse.

Gran cantidad de esos estudiosos opinan que ese fenómeno es un signo característico de decadencia y ruina, pero otros explican el mismo diciendo que ello es inevitable: la aplicación de la técnica a las tareas del campo, en un grado que ha resultado imprevisible para los más audaces, provoca la desocupación de los obreros agrícolas y su éxodo a las ciudades. En éstas los desocupados rurales son atraídos y empleados por una industria cada vez más vasta y diversificada, que transforma los productos de la agricultura y la ganadería. Además, las múltiples manifestaciones del comercio, la banca, y las administraciones del Estado, así como los medios de transportes y comunicación, que hoy ocupan a tantos millares de trabajadores, son elementos de la economía que atraen a los hombres del campo.

La Revolución encara el problema. Para evitar ese éxodo, que pese a lo que digan los entendidos, es peligroso, ha tomado las medidas de mejorar la vivienda de los agricultores, sus muebles y utensilios; facilita la formación de nuevos hogares; extiende los servicios públicos al campo y los beneficios de la electricidad a los distintos aspectos de la vida rural; asegura el abastecimiento de todos los productos que puedan hallarse en los comercios de las ciudades; mejora los medios de transporte y comunicación con los núcleos urbanos; presta a los hogares campesinos la atención médica que se puede obtener en las ciudades y las ventajas de las obras de asistencia social y previsión; mejora el sistema de crédito agrario y fomenta el cooperativismo, en todas sus formas; facilita el ahorro y la adquisición de tierras, así como el reintegro de los que han abandonado el campo y desean retornar a las tareas agrícolas.

Pero lo más importante de su acción es la extensión a todos de los beneficios de la educación y la cultura, para que la vida intelectual y espiritual de los habitantes del campo adquiera los mismos caracteres tonificantes y vivaces que hacen tan atrayente la residencia en las ciudades.

Una de las obras más revolucionarias de la Revolución la realiza la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, que ha iniciado un vasto plan en el sentido de la instrucción.

Después de la guerra mundial de 1914, la atención de los educadores más destacados y de muchas autoridades escolares, especialmente de los países que marchan al frente de la educación pública, se concretó preferentemente en la enseñanza secundaria y se mantiene hasta nuestros días.

Justificó ese afán el incesante crecimiento de la llamada clase media, formada por personas que aspiran a que sus hijos progresen por obra del saber que han adquirido en los establecimientos de enseñanza.

Hasta hace poco, la clase media era un factor de escasa gravitación social, pues los pueblos estaban formados por las llamadas clases ricas y por una masa de personas que sólo poseían como caudal propio la fuerza muscular y una cierta capacidad para emplearla en toda clase de tareas manuales. Para los hijos de esos trabajadores no eran necesarios los colegios secundarios, porque sus padres no podían costearles estudios ni mantenerlos para que los siguiesen en los establecimientos que se daban gratuitamente, y para los hijos de los hogares ricos funcionaban pocos institutos privados y oficiales y no eran necesarios más. Pero el crecimiento de la clase media, fruto del esfuerzo de una parte de los obreros para educar a sus hijos, y cuya extensión cuantitativa fué seguida por un aumento de la propia estimación de su valer como factor social, fué en el mundo una verdadera revolución, en todos los órdenes, y especialmente en el campo de la política, la economía, la cultura y la educación.

El acceso de los hijos de la clase media y de los obreros a los colegios nacionales, comerciales, industriales y especiales del ciclo secundario, ha sido, por consiguiente, una de las grandes causas que han provocado tanta preocupación por esa rama de la enseñanza. De esa consagración pública y privada, ha resultado un extraordinario avance cuantitativo del ciclo medio y un proceso de democratización del mismo, que prosigue con ritmo intenso. A la creación de nuevos colegios nacionales en todo el país y nacionalización de una gran cantidad de establecimientos privados de enseñanza se agrega hoy el gran plan de creación de las escuelas fábricas, concepción revolucionaria y nueva en Sudamérica:

Escuela Fábrica de la Nación Capital N° 1. Mecánica de Precisión (Capital Federal).

Escuela Fábrica de la Nación "Juan D. Perón". Industrias eléctricas (Avellaneda).

Escuela Fábrica de la Nación. Capital Federal. Artes Gráficas.

Escuela Fábrica de Industria del Vidrio. (Avellaneda).

Escuela Fábrica de la Nación. Industria del Cuero. (Avellaneda).

Escuela Fábrica de Industrias Regionales. (Concordia).

Escuela Fábrica de la Nación. Cerámica y textil. (La Rioja).

Escuela Fábrica de la Nación Provincia de Buenos Aires. Industrias textiles.

Escuela Fábrica de la Nación San Lorenzo. (Santa Fe).

Escuela Fábrica de la Nación Rosario. Industria metalúrgica.

Escuela Fábrica de la Nación Fray Luis Beltrán. (Capital Federal).

Escuela Fábrica de la Nación. Industria del automotor, transporte náutico y terrestre (Santa Fe).

Escuela Fábrica de la Nación Posadas. Industrias regionales.

El 24 de enero de 1948, para instalar una nueva escuela fábrica, la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional adquirió la fábrica de tejidos situada en la vecina localidad de Florida.

Esta preocupación no debe declinar, pues de la enseñanza secundaria democratizada, es decir, accesible a todas las capacidades, así como bien organizada, o sea, eficiente en alto grado, se formarán los dirigentes del futuro, tanto en el campo de las ciencias, como de la política, la técnica, la economía, etc., porque la dirección de los distintos aspectos del vivir humano no puede confiarse sino a hombres y mujeres muy preparados y capaces.

SÍNTESIS: El individuo, para perfeccionarse necesita la cooperación de la comunidad nacional, así como la humanidad necesita la cooperación de todas las comunidades nacionales.

La Constitución nos indica que, para que la mejora de la clase trabajadora pueda ser integral, el obrero debe aumentar su cultura, para que le permita acrecentar su capacidad productora, que se traducirá en un aumento de salarios y provocará su elevación social.

Cuando el obrero sea más culto como hombre y como ciudadano, desaparecerán las diferencias que hoy separan a los sectores de la sociedad, haciendo que su gravitación sea mucho mayor en la vida de la colectividad.

CUARTO DERECHO

A condiciones dignas de trabajo

“La consideración debida al ser humano, la importancia que el trabajo reviste como función social y el respeto recíproco entre los factores concurrentes de la producción, consagran el derecho de los individuos a exigir condiciones dignas y justas para el desarrollo de su actividad, y la obligación de la sociedad de velar por la estricta observancia de los preceptos que las instituyen y reglamentan”. (Art. 37, I. 4).

¿Qué es la Revolución? han preguntado muchos, pero las respuestas siguen siendo contradictorias, según las pasiones y las preocupaciones de los hombres. Esto mismo sucedió con todos los grandes movimientos que abrieron una nueva era de la humanidad.

Digan de ella lo que quieran, lo cierto es, que ha trastornado la sociedad hasta los cimientos; ha destruido los cuerpos privilegiados del antiguo régimen y ha transformado el poder, aniquilando y permitiendo aniquilar a las fuerzas adversas de la Patria.

Pero no solamente ha atacado y transformado las ideas que sostenían a la vieja oligarquía, sino que ha herido profundamente a los intereses, y los intereses no perdonan. Por eso hay que estar vigilante: los pueblos no brillan por el reconocimiento. Hay en las masas, más que en los individuos, una vanidad desmesurada que les hace olvidar muy pron-

to los servicios recibidos. Los enemigos de la Revolución son muchos, y es necesario no escucharlos. Lo decimos para los impacientes, para los que creen que una Revolución que en un minuto da por tierra con el orden existente, edifica con la misma velocidad y con igual fortuna. En la práctica esto no es así. Se puede desear y buscar una revolución, pero ésta una vez en marcha, cumplirá su misión dentro de su determinismo histórico y en un plazo breve o prolongado que nadie puede precisar.

Marx y Engels, en el "Manifiesto Comunista", afirman que los obreros se ven obligados a venderse a sí mismos porque *"son una mercancía, un artículo de comercio como cualquier otro"*. Este concepto lo reiteran cuando dicen *"que el precio de una mercancía (y el trabajo es una mercancía) equivale a los gastos que ha costado su producción"*.

La Revolución refuta el principio marxista: el trabajo no es una mercancía. Será efectuado en buenas condiciones y garantizará un nivel decoroso de vida para el trabajador y su familia.

La Revolución ha hecho que el obrero hoy no venda su actividad como una mercancía, ni que los patronos la puedan comprar como tal.

Ahora el obrero trabaja en condiciones humanas, o no trabaja; se le retribuye el trabajo en las condiciones que él estipule, o no trabaja; y si falta la ley que lo ampare, posee un arma a la que echa siempre mano: la paralización de toda actividad. Se ha cambiado, pues, los términos del problema. El obrero ha dejado de venderse a sí mismo y su vida es más noble.

Pero como el trabajador ya no está desamparado y tiene protección legal, ha llegado el momento de educarlo en el conocimiento de sus derechos y de sus deberes. Al derecho de ser protegido legalmente, esto es, por la sociedad, corresponde el deber de no perjudicar a la sociedad con huelgas que la trastornen, como son las de los servicios públicos o las de producción de alimentos y combustibles.

El trabajador se enaltece reclamando lo que se le debe en justicia y reconociendo la importancia de su función y de sus deberes sociales.

La idea de progreso implica un desenvolvimiento y por consiguiente un fin que alcanzar, una misión que cumplir. ¿Quién tiene esa misión? ¿El individuo o la sociedad? ¿Es el individuo que avanza progresivamente hacia un cierto destino o es la humanidad? Las opiniones están divididas: unos dicen que el individuo, otros que la sociedad. Nosotros pensamos que uno y otro, pero el individuo es el fin, la sociedad es más bien un medio.

La misión del individuo es su perfeccionamiento; el desarrollo armónico de sus facultades físicas, intelectuales y morales. Siendo en nuestro concepto muy importante esta última. Pero el desenvolvimiento moral dejará siempre que desear, cuando la inteligencia no está a la altura del amor, de la misma manera que el desarrollo exclusivo de la inteligencia vicia la razón.

El ideal requiere la armonía de las diversas facultades de que Dios ha dotado a los hombres. Este ideal se consigue por medio de la educación. Su vida entera es una educación incesante. En cuanto a la vida actual nadie lo pondrá en duda.

Lo importante, lo que no debe equivocarse, es la valoración de la relación que hay entre el desarrollo del individuo y el de la sociedad.

Es un error muy generalizado, del cual tienen la culpa los socialistas, que sólo progresan las instituciones sociales y políticas. No decimos esto porque los socialistas no tomen interés por el individuo; pero imbuídos como están en la antigua preocupación de que la felicidad es nuestro fin y nuestro ideal, se echan a imaginar una organización social en la cual encuentran los hombres el bienestar material y a la vez los goces del espíritu y del sentimiento. Hay en esta concepción muchas ilusiones y muchos extravíos: los socialistas olvidan que el hombre es el artista del progreso que se realiza en todas las esferas de la actividad, y por lo tanto, es él quien ha de perfeccionar la sociedad. Y ¿cómo ha de hacer si permanece estacionario? Póngase a un salvaje en una sociedad perfecta, ¿qué hará? Volverá a sus bosques, porque allí encontrará una existencia más conforme a sus gustos y a sus ideas.

Por eso, si se quiere transformar la sociedad, hay que empezar por transformar al hombre. Pero hay otro vicio más grande en la doctrina de los socialistas. Reducen al hombre al estado de animal o de máquina; poco importa el desarrollo intelectual y moral del individuo, con tal que la máquina esté sabiamente organizada. El hombre queda rebajado al estado de instrumento; el fin no es ya él, sino la sociedad. Esto acaba por absorber al individuo en la sociedad, es decir, por anularlo. ¡Singular progreso que, si pudiera realizarse, anularía los seres cuya felicidad se propone obtener!

Es una verdad que las instituciones sociales se perfeccionan, puesto que el individuo no puede realizar su destino más que en el estado de la sociedad. De ahí que perfeccionarla, es multiplicar los medios que el hombre tiene a su disposición para trabajar en su perfeccionamiento. Esto supone que la sociedad es el medio en que el hombre debe vivir, que ha sido hecha para él, y no él para la sociedad.

Las instituciones sociales deben favorecerle, pero se equivocan los que creen que basta una sociedad sabiamente organizada para que el individuo sea tan perfecto como puede serlo.

El principio de nuestra perfectibilidad reside en nosotros mismos, en nuestras facultades, en las fuerzas que Dios nos ha dado. Todo el secreto está en desarrollarlas.

Por eso la Revolución se esfuerza y trata de que el hombre piense y trabaje. Que cada uno de nosotros sea el artista de su perfeccionamiento y para ello, excita la actividad individual, favoreciéndola.

Hay que desterrar la creencia de que basta que la máquina política esté bien montada para que todo marche admirablemente en el mejor de los mundos.

Téngase esto bien presente: la energía individual puede suplir y corregir los vicios de la organización social; pero el organismo más perfecto no suplirá nunca a la energía del individuo.

Trabajen los argentinos en su perfeccionamiento, la Patria seguirá este progreso, modificará sus instituciones a cada progreso que sus ciudadanos hayan realizado, y solamente cuando el progreso social tenga por apoyo el progreso individual, será estable y definitivo.

SÍNTESIS: El respeto a la dignidad humana ya no se discute. El hombre ha dejado de ser una cosa.

En la antigua concepción, en que el trabajo no era digno de ciertas clases y por ende despreciado, el hombre que trabajaba era una cosa, una mercancía, que respondía a la ley fatal de la oferta y de la demanda.

La Constitución estima que todo ser humano desempeña un papel preponderante en la sociedad, que todos sienten, necesitan y piensan por igual, haciendo desaparecer todas esas diferencias de antaño.

Hoy debe asegurarse a todos los hombres el respeto mutuo y condiciones iguales y dignas para el desarrollo de sus actividades.

QUINTO DERECHO

A la preservación de la salud

“El cuidado de la salud física y moral de los individuos debe ser una preocupación primordial y constante de la sociedad, a la que corresponde velar para que el régimen de trabajo reúna los requisitos adecuados de higiene y seguridad, no exceda las posibilidades normales del esfuerzo y posibilite la debida oportunidad de recuperación por el reposo.” (Art. 37, I. 5).

En el siglo pasado los filósofos se preocuparon de investigar cuáles hubiesen sido las ideas y los sentimientos del hombre si no hubiese vivido en sociedad.

¡Craso error! El hombre no ha podido vivir en el aislamiento absoluto. El hombre ni ha vivido en ese estado, ni hubiera podido vivir, porque por naturaleza es un ser asociado, necesitando por lo tanto, vivir en sociedad. No solamente sería desgraciado e impotente fuera del estado social, sino que resultaría inexplicable su existencia.

¿Cuál es el principio fundamental de la sociedad? ¿Es acaso la debilidad relativa del hombre aislado que hace precisa la reunión por la necesidad que tiene de buscar ayuda de otro a cambio de la que él preste?

Muchos sostienen que es el egoísmo. Otros el interés. Nosotros sostenemos que es la justicia.

El hombre vive con otros seres libres como él; y si sobre la libertad de cada uno no hubiera un principio de unión y dependencia recíproca, cada cual obraría al azar y la colisión permanente de la libertad impediría todo orden y armonía en el mundo.

La humanidad no es concebible sin la sociedad, la sociedad sin la obligación, ni la obligación sin la justicia. De ahí podemos inferir, que la justicia, no es una creación humana, puesto que no es una resultante de la sociedad, sino que, al contrario, la sociedad es resultante de la justicia.

Ésta gobierna el mundo de la libertad. Por la noción de la justicia, sabe el hombre que nadie puede privarle de la vida, comprimir sus facultades, impedirle la actividad o sea el trabajo y arrebatarle sus bienes. La reivindicación de esta posesión tranquila de la vida, de la libertad, del trabajo y de la propiedad es lo que el hombre llama su derecho.

Este derecho no lo reclama en virtud de ningún pacto social, ni de ninguna transmisión hereditaria; es un derecho natural: y puesto que es natural, es universal, porque la naturaleza es la misma para todos.

Todo el mundo tiene igual derecho a vivir, a moverse libremente, a trabajar, a poseer; su derecho no existe sino en virtud del derecho mismo.

De la necesidad y de la universalidad de éste, resulta el deber, esto es, la obligación en cada uno de respetar el derecho del otro, o, mejor, el derecho en otro.

El derecho y el deber son, por lo tanto, la doble expresión de la justicia.

Los deberes que el hombre tiene para con el hombre, considerado individualmente, y únicamente a causa de su cualidad de hombre, están medidos estrictamente por su derecho, y, por consiguiente, no exigen más que la observancia de la ley escrita cuando ésta está bien hecha.

Estas nociones fundamentales: sociedad, hombre, derecho, justicia que vamos esbozando a medida que comentamos y desarrollamos la doctrina de los Derechos del Trabajador, incluídas en nuestra Constitución, deben tenerse en cuenta, para la solución del problema social en que está empeñada la Revolución.

Aspiramos a una democracia que sea algo más que formal, por lo tanto existe un interés general que debe ser protegido y defendido. Es el interés general que comprende la defensa del consumidor, de los pequeños y medianos productores de la industria, del comercio, de la agricultura, de los empleados y asalariados, que en el proceso histórico argentino representan las únicas fuerzas auténticas y efectivas que alientan el espíritu democrático de la Nación.

Allí donde aparezca el trabajo socialmente útil, sea del trabajador intelectual de la ciudad o del agricultor, allí donde se revelen condiciones afligentes de vida para las categorías sociales impotentes para luchar contra la preponderancia de los grupos privilegiados que a través de los grandes monopolios ejercen el dominio efectivo del hombre sobre el hombre, se hace presente la acción de la Revolución.

La salud física de los ciudadanos, es una preocupación constante del gobierno, traducida en innumerables decretos y proyectos cuya realización está en marcha.

El Ministerio de Salud Pública realiza una obra gigantesca en todo el territorio del país, pudiendo afirmar sin lugar a dudas, que muy pronto la asistencia médica y hospitalaria llegará a los rincones más apartados del territorio.

Pero para la salud del cuerpo no es sólo necesario la medicina. También el deporte tiene importancia innegable. La ayuda pecuniaria, el fomento para la construcción de grandes campos de deportes encarada en forma decidida, permitirá que todos los argentinos puedan cultivar su cuerpo como cultivan su espíritu en las escuelas de reciente creación, y de las cuales nos ocupamos anteriormente.

Unido a todo esto, la preocupación por la jornada legal del trabajo, que no se haga agotador y las condiciones higiénicas de los lugares donde se realiza, para que no sea nocivo, completan el cuadro halagador que ofrece hoy la actividad argentina.

Es que la Revolución es una comprensión histórica de la vida, según la cual el individuo como tal, sólo significa algo; para ser plena su exis-

tencia debe incorporarse en la familia, en la sociedad, en la Nación, únicas formas de penetrar en la historia.

Según nuestra ley moral está supeditado a una misión, que no sería otra que el de ser capaz de cooperar en la consolidación de la existencia nacional por espíritu de agregación, por el sacrificio de sus intereses personales, incluso los de la vida misma, que deben ser aceptados por el bien de la Patria.

El trabajo es la manifestación de vida más noble, moral y magnífica de cuantas existen. Los trabajadores representan el alma de la Nación. Sólo por medio del trabajo, es decir del trabajo mancomunado de todos los elementos de la producción, puede alcanzarse el bienestar general.

Conseguir la grandeza de la Nación por medio del bienestar de sus ciudadanos: tal es la meta de la Revolución.

SÍNTESIS: Antiguamente no se tenía en cuenta para nada las condiciones en que el trabajo se realizaba. No interesando a las clases capitalistas el capital humano nada más que en su capacidad productora, sin importarle su condición de hombre, no se preocuparon de su salud física y menos de su moral.

Cuando un trabajador ya no servía a sus intereses por disminución de su capacidad, se le reemplazaba, desinteresándose de él en forma inhumana.

La Constitución tiende a corregir todo esto.

Es fundamental velar por la salud física y moral del que trabaja, proporcionándole todas las comodidades, seguridades y descansos adecuados para mantener elevado su espíritu y fuerte su cuerpo, que redundará en su mayor capacidad productora.

SEXTO DERECHO

Al bienestar

“El derecho de los trabajadores al bienestar, cuya expresión mínima se concreta en la posibilidad de disponer de vivienda, indumentaria y alimentación adecuadas y de satisfacer sin angustias sus necesidades y las de su familia en forma que le permita trabajar con satisfacción, descansar libre de preocupaciones y gozar mesuradamente de expansiones espirituales y materiales, impone la necesidad social de elevar el nivel de vida y de trabajo con los recursos directos e indirectos que permita el desenvolvimiento económico.” (Art. 37. I. 6.)

Nunca ha sido más difícil que ahora gobernar un gran pueblo, y nunca como ahora el arte y la ciencia del gobierno han exigido más talento, pureza moral y vigor intelectual.

Se podrá sin duda realizar una gran obra de redención social dejándose guiar por un sano instinto y por una desinteresada intuición; pero las dificultades de la hora presente han superado en mucho la intuición y el instinto de los hombres mejor dotados de estos elementos naturales.

Ningún país está en mejores condiciones que la República Argentina —gobernada con tanta inteligencia— para cumplir con la cruzada que le señala la época, creando por sus fuerzas y por la independencia de América, el nuevo sistema de humano perfeccionamiento.

Sin predominios de castas, ni de clases, libres de erróneos prejuicios, por nuestra potencia, por la riqueza de nuestro suelo e ingénito idealismo, podemos, mejor que las naciones de otra parte, responder al llamado de las exigencias del siglo.

Es hoy una verdad incuestionable que es necesario dar al individuo que trabaja un bienestar y la seguridad de que no será turbada su felicidad.

Muchos consideran la felicidad como el fin de la vida y la hacen consistir en el bienestar material.

Es muy cierto que el hombre tiene el deseo de ser feliz. Pero la idea de felicidad cambia y se transforma, lo mismo que todas nuestras ideas.

Desde la más remota antigüedad la religión ha predicado la felicidad refiriéndola a la otra vida. Pero una felicidad puramente espiritual en una vida por venir apenas tentaba a los hombres y menos hoy, después de los sufrimientos pasados en la guerra; por eso, mientras esperan la visión de Dios en el otro mundo, buscan en éste una felicidad más real.

¿Tiene el hombre por destino gozar en este mundo? En ese caso queda rebajado a la condición del animal. Nosotros decimos, como ya lo hemos sostenido, que tiene por destino desarrollar las facultades que recibe de Dios.

¿Tiene facultades que piden ser desarrolladas? Si se responde no, entonces se acaba toda discusión: el hombre es un animal; si se dice sí, se reconoce por este mero hecho que la ley de su naturaleza es desarrollarlas a fin de llegar a la perfección, que es compatible con la humanidad.

Si el hombre tiene por misión perfeccionarse incesantemente, su felicidad debe consistir en este perfeccionamiento.

He aquí el fin, el ideal. La libertad es un medio y un medio necesario para alcanzar el fin. Lo mismo sucede con la igualdad cuando se la considera como derecho igual de todos los seres humanos a desarrollarse según sus facultades y su misión.

El socialismo absorbe todo en la igualdad. Resulta de ahí que el fin supremo no se consigue. La igualdad de hecho, suponiéndola realizada, conduciría al comunismo; pero el comunismo es la destrucción de toda individualidad; luego es la negación del progreso, del perfeccionamiento, puesto que el hombre no puede perfeccionarse más que por el desenvolvimiento más completo de su naturaleza. En vano se dirá que, bajo el imperio del comunismo, el hombre tendría mil medios de desarrollarse que hoy no tiene o que tienen pocos hombres: le faltaría el más esencial: ¡la libertad!

La Revolución ha encarado este problema resueltamente, afrontando de lleno el difícil problema de la vivienda, base del bienestar.

Referirse a la propiedad, es abocarse al estudio del desarrollo de la Humanidad, pues, dice Aristóteles, la propiedad no es más que un instrumento de la existencia.

El hombre dueño de sí extendió su fuerza física, el poder de su voluntad a todo aquello que era necesario para la satisfacción de sus necesidades más apremiantes.

Necesitando de alimentos cuando niño, espacio cuando joven, descanso en la vejez, se apodera de cuanto a sus ojos se presenta y lo hace suyo. No considerando las cosas sino bajo su bienestar particular, aquellas que pueden favorecer su desenvolvimiento natural y moral, se las apropia y las asimila a su ser individual, ya por la alimentación y el uso, ya conservándola para más tarde disfrutar de los beneficios que pueden reportarle, y las tiene bajo su guarda, bajo su posesión.

Sin propiedad y sin familia es inconcebible la existencia del hombre. De ahí que si atentar contra la familia es violar la naturaleza misma, combatir o no proteger la propiedad, es quebrar las inclinaciones del ser humano y hacer imposible la formación y estabilidad de aquélla.

No podría en realidad el hombre cumplir cual es debido su destino en la tierra, si no disfrutase por entero de la facultad de disponer libremente de sus bienes; facultad preciosa sin la cual carecería de bienestar, independencia, estabilidad y fijeza; facultad que se fortifica y encarna en el orden social y a la vez hace patente que la propiedad es el sustentáculo de la libertad.

En efecto, la propiedad individual y la libertad personal se desarrollan simultáneamente en el curso de los siglos. Aquélla sigue los pasos luminosos de ésta; y en la proporción que la libertad personal aumenta, la propiedad cunde y se desenvuelve; ambas crecen unidas, ambas se auxilian y fecundan recíprocamente, de tal manera, que este desarrollo simultáneo constituye una de las fases más brillantes de la sociedad moderna.

El orden y la propiedad caminan juntos en toda la carrera de la historia; el hombre es el sujeto de derecho en quien reside originariamente la propiedad; la propiedad es el objeto cuya posesión y goce es necesario para el hombre; cuando el primero camina con firme paso por la senda de su verdadera y fecunda emancipación, la segunda, compañera fiel e inseparable, le sigue, le ayuda, le protege y afianza su libertad: ambas sufren las mismas vicisitudes, participan siempre de la misma suerte y son a la vez garantidas y sacrificadas; ambas nacen y acrecientan, florecen y prosperan, decaen y desaparecen de consuno.

Con el adelanto y cultura de los pueblos la propiedad más y más se extiende y arraiga. Su historia es la historia de la libertad, es la historia del movimiento civil, es la historia del hombre.

Las grandes conquistas alcanzadas por la inteligencia en el campo de las ciencias, las artes y las industrias, abriendo nuevos horizontes a la actividad humana e incorporando nuevas fuerzas a la obra del progreso incesante y continuo, han traído por extraña aberración un considerable desarrollo del pauperismo. Inútiles han sido todos los sofismas inventados para demostrar que el desenvolvimiento de la civilización lleva aparejado el mejoramiento de las condiciones de la vida y la facilidad correlativa de procurarse los medios de subsistencia. La experiencia de todos los días nos está diciendo que esto no es exacto.

Una numerosa clase social vive en la miseria y el dolor, privada de los beneficios de esa civilización que con tanto entusiasmo se pregona y que no da un paso sin aplastar bajo su planta a millares de seres humanos.

Bajo los pies de esta sociedad civilizada, está abierta como una amenaza para todos, la espantosa vorágine de la miseria; cada día toma formas más salvajes esta lucha por la existencia, que absorbe lo mejor de las fuerzas de todos, que pervierte las conciencias y endurece los corazones, aterrando en derredor de cada vencedor a cien vencidos.

Se ha dicho y sostenido que estos males son el resultado inevitable de la desigualdad natural entre los hombres; que es el producto de una misteriosa ley social contra la cual el hombre nada puede.

La Revolución demostrará que esta conclusión es falsa. El grandioso plan de construcciones de viviendas para los trabajadores, empleados y hombres todos de condición modesta, que les permitirá vivir con sus familias en forma decorosa e higiénica, teniendo a su frente un porvenir asegurado, demostrará que los males sociales son consecuencia de viciosas instituciones del egoísmo y de la injusticia de los hombres.

Los gobernantes argentinos no deben olvidar el siguiente pensamiento, que condensa toda la obra de la Revolución: *"Todo hogar argentino debe asentarse sobre un pedazo de tierra propia."*

SÍNTESIS: El espantoso desamparo en que vivía el trabajador, con salarios miserables en condiciones inadecuadas en una atmósfera moral inquietante, hacía cierta la afirmación de *clase inferior*.

La Constitución con un sentido de justicia social, con una exacta comprensión de la democracia, considera que la vivienda no es una prebenda del hombre que puede disponer de medios, sino uno de los elementales derechos del hombre del pueblo.

Por ello ha sido encarado un gran plan de construcciones de viviendas económicas.

Unido a ésto, el aumento de los salarios que les permite una adecuada alimentación y vestido, proporciona al trabajador lo que era tan necesario para la vida: satisfacciones.

SÉPTIMO DERECHO

A la seguridad social

"El derecho de los individuos a ser amparados, en los casos de disminución, suspensión o pérdida de su capacidad para el trabajo, promueve la obligación de la sociedad de tomar unilateralmente a su cargo las prestaciones correspondientes o de promover regímenes de ayuda mutua obligatoria destinados, unos y otros, a cubrir o complementar las insuficiencias o inaptitudes propias de ciertos períodos de la vida o las que resulten de infortunios provenientes de riesgos eventuales." (Art. 37, I. 7.)

La previsión es un estado de ánimo, en virtud del cual, considerando las necesidades futuras como presentes, el hombre se prepara contra las adversidades de la vida.

Esta acción humana no sólo atenúa los males, contribuyendo eficazmente a la educación y perfeccionamiento moral, sino que hace al hombre dueño en cierto modo, de su porvenir.

Dos ideas de tiempo —dice Moragas y Barret—, se encierran en el concepto de previsión: una, de tiempo presente, y otra, de tiempo fu-

turo; y en el mismo concepto de previsión económica aparecen tres ideas de capital: el *capital-hombre*, el capital ahorrado presente y el capital a formarse para un tiempo futuro.

El capital presente y el capital futuro tienen su enlace y punto de contacto con el capital-hombre. El capital presente es la base primera e indispensable para las operaciones de previsión; pero para poner este capital en relación con el capital futuro, o sea con el llamado a compensar en su día la pérdida del capital-hombre, es indispensable el conocimiento exacto de lo que éste representa y vale, y este conocimiento sólo puede obtenerse al amparo del cálculo matemático.

Todo lo que sea apartarse de esta base es sencillamente falsificar la hermosa idea de la previsión. Ofrecer sus ventajas con una casi completa ausencia de capital presente, con un desconocimiento absoluto de la importancia del capital-hombre y con indeterminación del capital futuro, es realizar acción eminentemente imprevista; es divorciar la idea y la obra; es, en una palabra, presentar las ilusiones de un risueño porvenir, y entregar en su lugar las incertidumbres de lo desconocido.

Todos los ensayos, porque otra cosa no puede llamarse a lo hecho hasta ahora adolecía de estos defectos.

Hoy la Revolución está creando una serie de instituciones sociales que podemos clasificarlas en los cuatro grupos principales siguientes: 1º las que se encaminan a obtener condiciones mejores en el régimen del trabajo; 2º las que se dirigen a procurar el bienestar en todas sus formas; 3º las que procuran lograr seguridad del porvenir contra todos los riesgos sociales y 4º las que tienden a otorgar o salvaguardar la independencia económica.

Enlazando la forma de las instituciones de previsión social, dándoles la aplicación propia de su finalidad y animándolas con el sentimiento, que es espíritu y alma de su esencia, la Revolución encaró las instituciones de previsión social inspiradas en un sentimiento de amor y basadas en el cálculo matemático de las leyes que regulan la duración y las transformaciones de la vida física del hombre, que dan al ahorro una aplicación encaminada a compensar las consecuencias económicas para la familia del trabajador de la disminución, suspensión o extinción de la capacidad para el trabajo.

Constituyen los instrumentos de previsión las instituciones creadas para el fomento del ahorro y del seguro, que podemos clasificar así: A) Ahorro: a) Cajas de ahorro; b) Cajas populares de crédito; c) Sociedades de Capitalización; d) Bancos de créditos hipotecarios, agrícolas, industrial, etc. B) Seguro: a) Sociedades mercantiles; b) Sociedades mutuas; c) Sindicatos profesionales.

En asuntos de tanta trascendencia es lógico, como se ha hecho aquí, que el Estado ejerza la acción tutelar y organice los establecimientos encargados de administrar y pagar las pensiones, vigilando estrechamente a las demás sociedades de previsión.

Entre los más señalados triunfos que enaltecen al hombre, figura la disciplina de sus facultades, y el ahorro es la más alta expresión del dominio que el hombre ejerce sobre sí mismo.

Toda producción, en el orden económico, tiene un fin inmediato, que es la satisfacción de nuestras necesidades. Poner un límite al placer de consumir, en su multiplicidad de formas, después de las fatigas del trabajo diario, es cualidad de alto valor moral, principio generador del ahorro, que en suma está representado por la diferencia entre la cantidad producida y el valor de las cosas consumidas.

Por grande que fuera la producción, no ejercería gran influencia en el desarrollo ulterior de la industria y del comercio, si el producto total del trabajo humano fuera destinado a la efímera satisfacción de sus necesidades diarias.

La reparación de nuestras fuerzas y el perfeccionamiento de nuestras facultades absorben la mayor parte de la producción. Pero queda un sobrante, que la previsión humana debe ocultar y atesorar para precaverse contra las eventualidades del porvenir, o destinar a la reproducción, según sean las garantías de protección para la persona y para la propiedad a la par que de ilustración y firmeza en el Gobierno del país.

Y el Gobierno lleva con mano firme la nave del Estado. Los hombres verdaderamente superiores, ya por su genio, su entereza, la elevación de sus ideas, ya por su integridad moral, imponen siempre a las masas una obediencia espontánea, que engendra la disciplina. Sobre ella se sustenta todo cuanto es bueno, y sin ella sería miserable casi vivir en el mundo.

Pero, *disciplina*, no significa sometimiento incondicional; ni predominio forzado de ideas retrógradas, ni cerrar los ojos y oídos a la experiencia propia y ajena; ni obcecación cerrada para oponerse a los plausibles progresos presentes y futuros.

Decimos esto pues los trabajadores en general, no han recibido bien y en muchas cosas se han opuesto a los descuentos para jubilaciones y seguro obligatorio.

Craso error: sólo atribuible a una falta de educación económica.

Bienvenida la evolución bienhechora, pero dentro de una organización inmovible, a base de una acrisolada lealtad a las ideas y principios que constituyeron y constituyen la esencia misma de la Revolución, exenta de estériles agitaciones y extraña a todo móvil o procedimiento que contradiga la ejemplar rectitud y abnegación de su Conductor.

La Revolución es la Nación en marcha, que recoge, para seguir su camino, los principios de Mayo, desvirtuados casi en su cuna por arraigados localismos e influencias extrañas.

De ahí que ha de ir, y va en contra de la influencia perniciosa de ambientes limitados, pues la Nación debe estar presente con todas sus actividades, allí donde fuera menester acelerar el vitalismo progresista. Ya lo dijo Yrigoyen: "Las autonomías son para los pueblos y no para los gobiernos".

Las nacionalidades que se destacan, son aquellas que mantienen viva la llama del amor a su tradición, a su Gobierno, y a su Religión.

Los pueblos que quedan a la zaga del progreso o son sometidos a otros, son aquellos que han dejado disminuir su patriotismo y degradar su acción ciudadana.

Y sólo existe, verdaderamente patriotismo, cuando se anida en su pecho el sentimiento de justicia, de libertad, de premio a los afanes honestos, y de aplauso sincero para todo aquel que concurre con su inteligencia o con su esfuerzo al engrandecimiento de la Nación.

SÍNTESIS: El panorama del país era triste en materia de previsión social.

Sólo se jubilaban los empleados y obreros nacionales o provinciales —y de éstos no todos—, y los de algunos gremios que alcanzaban con ello un privilegio.

La nueva Constitución establece que todo aquel que trabaja tiene derecho a una vejez tranquila, a ser amparado en caso de invalidez y en síntesis, de cualquier eventualidad que pudiera depararle la adversidad.

La previsión social al asegurar contra los riesgos de la vida al individuo, lo educa para la ciudadanía y lo conforma para la humanidad.

OCTAVO DERECHO

A la protección de su familia

“La protección de la familia responde a un natural designio del individuo, desde que en ella generan sus más elevados sentimientos afectivos y todo empeño tendiente a su bienestar debe ser estimulado y favorecido por la comunidad como el medio más indicado de propender al mejoramiento del género humano y a la consolidación de principios espirituales y morales que constituyen la esencia de la convivencia social.” (Art. 37. I. 8.)

Aunque el hombre, incitado por su orgullo y arrogancia, ha intentado muchas veces sacudir de sí toda suerte de mando o autoridad, jamás, sin embargo, ha logrado sustraerse por completo a toda obediencia.

Es una necesidad ineludible el que en toda comunidad de hombres, haya algunos que manden, pues sin esta autoridad la sociedad se disuelve y se ve imposibilitada de alcanzar el fin para el cual fué constituida.

Para que esta sociedad esté rectamente constituida, según el derecho natural, es necesario la unión indisoluble del hombre y de la mujer y su complemento, en los deberes y derechos de los padres y de los hijos, de los gobernantes y de los gobernados.

La ley 6ª, título XXXIII de la Partida 7ª de Alfonso El Sabio, dice: *“Por la palabra FAMILIA se entiende el señor della, é su mujer, é todos los que viven so él, sobre quien ha mandamiento, assi como los fijos, é los servientes, é los otros criados. Ca familia es dicha aquella en que viven más de dos omes al mandamiento del Señor, é dende en adelante; é no sería familia fazia suso. E aquel es dicho Paterfamilias que es señor de la casa, maguer que non aya fijos. El Materfamilias es dicha la mujer que vive honestamente en su casa, é es de buenas maneras.”*

La familia es el primer embrión de la sociedad, la primera escuela de los sentimientos y de los deberes que aquélla exige. Los raros ensayos que el mundo ha presenciado para intentar la supresión de la familia, han probado en forma concluyente que aquellas combinaciones, siempre efímeras, destinadas en la mente de sus autores a fortificar los lazos sociales, se volvían contra la misma sociedad.

En el derecho constitucional moderno, la familia ocupa un puesto preferente y contrariamente al silencio de nuestra Constitución del 53, la Constitución actual y constituciones de la mayor parte de los países contienen referencias concretas sobre esta sociedad perfecta, célula del Estado.

Mucho se ha escrito sobre ella y los autores católicos en general se oponen a la fiscalización y reglamentación de la familia sobre todo en su origen constitutivo: el matrimonio.

Al colocar a la familia lo mismo que al individuo en sus derechos esenciales, por encima de los ataques de la omnipotencia legislativa, no debe de ningún modo entenderse que la política y la legislación no intervengan de una manera directa en la constitución y organización de la misma.

Las familias tienen relaciones con la sociedad y con el Estado, que a éste incumbe reglamentar. Por esto el matrimonio y el derecho de testar, lo mismo que la patria potestad, no se rigen por el simple capricho o la voluntaria arbitrariedad de los particulares.

La familia se ha modificado y mejorado por el transcurso del tiempo, y aunque en gran parte se debe esto al adelanto de las costumbres, la ley no ha sido extraña a estas modificaciones y mejoras.

Merced al influjo de la ley, bajo las prescripciones de una moral más pura y de los preceptos católicos, desapareció el concubinato legal y se castigó el adulterio.

La ley puso un límite a la arbitraria y absoluta autoridad del padre de familia y extendió su protección a la vida del niño, de la misma manera que defiende su alma contra las direcciones perversas que, aun bajo la capa de la familia, pudieran tratar de extraviarle y corromperle.

La ley consagra los derechos de la mujer, su dignidad, su igualdad como persona moral a semejanza del hombre, y la protege contra los caprichos, los malos tratamientos o el abandono del marido.

Claro está que la misión principal del legislador consiste en respetar las condiciones materiales y morales de la existencia y perfeccionamiento de los individuos. Una sociedad libre se compone de familias libres, y la tiranía de las leyes introducidas en la familia, demuestran la tiranía que impera en la sociedad y en el Estado.

La Revolución ha contemplado todo esto. Comprende que ninguna ley humana puede quitar al hombre el derecho natural y primario que tiene de contraer matrimonio y de cumplir con el precepto: *Creded y multiplicaos*.

De ahí que se preocupe de su protección, pues el padre tiene que defender, alimentar y con todo género de cuidados, atender a los hijos que engendró y como en cierto modo reproducen y perpetúan la persona del padre, debe éste adquirirles y prepararles los medios con que honradamente puedan en la peligrosa carrera de la vida defenderse de la desgracia.

El aumento del salario, la protección de los derechos de los trabajadores, su estabilidad, su seguridad contra las situaciones adversas, el fomento de su vivienda y tantos otros aspectos de la protección que el Nuevo Derecho de la Revolución realiza, afianza la familia y la dignifica.

La Revolución quiere que el padre gane lo suficiente, para que no tengan que trabajar sus hijos menores y menos sus mujeres. Es un grave daño el que se infringe a la familia y por ende a la sociedad que la madre, a causa de la escasez del salario del padre, se ve obligada a trabajar fuera de su hogar, dejando abandonados en casa sus peculiares cuidados y quehaceres, y sobre todo la educación de sus hijos menores.

Ya lo dijo el gran dirigente portugués Oliveira Salazar, al explicar los principios económicos de la nueva Constitución portuguesa:

“El hombre que trabaja no está solo; vive encuadrado en una sociedad natural, que generalmente no es la familia de donde procede, sino la familia que él mismo constituyó. Cuando la producción desconoce a la familia, comienza por ofrecer trabajo a todos los miembros de ella que lo puedan prestar —la mujer y los hijos menores—, y parece que estos salarios suplementarios son un beneficio apreciable. En realidad, es todo lo contrario. Quien dice familia dice hogar; quien dice hogar dice atmósfera moral y economía propia: economía mixta de consumo y producción. El trabajo de la mujer fuera de casa disgrega el hogar, separa los miembros de la familia, los hace un poco extraños los unos a los otros. Desaparece la vida en común, padece la obra educadora de los hijos, disminuye el número de éstos; y con el deficiente o imposible funcionamiento de la economía doméstica en el arreglo de la casa, en la preparación de la alimentación y de los vestidos, se produce una pérdida importante, raras veces compensada materialmente con el salario percibido.

De vez en cuando se pierde de vista la importancia de los factores morales en el rendimiento del trabajo. El exceso de mecánica que utiliza el esfuerzo manual, le hace desinteresarse de la disposición interior. En todo caso, aun hoy sigue siendo exacto que en la mayor parte de los órdenes de la producción la alegría, el buen espíritu, la felicidad de vivir, constituyen energías que aumentan la cantidad y la calidad del trabajo producido. La familia es la fuente más pura de los factores morales de la producción.

Así consideramos como lógico en la vida social y como útil a la economía la existencia regular de la familia del trabajador; consideramos fundamental que sea el trabajador quien la sustente; sostenemos que no debe ser fomentado el trabajo de la mujer casada e incluso generalmente el de la mujer soltera, que forma parte de la familia y que no tiene la responsabilidad de la misma. Jamás hubo ninguna buena ama de casa que no tuviese mucho que hacer.”

La familia perfectamente constituida, con trabajo permanente y bien remunerado para su jefe; vivienda sana, alegre y cómoda para que la mujer reine en ella; escuelas especiales de aprendizaje profesional para los menores; seguros contra la invalidez, desocupación, enfermedad, despido y muerte; jubilaciones para todos los que trabajen, asegurándoles una vejez tranquila; establecimientos sanitarios para preservar la salud de todos; diversiones sanas para el desarrollo del cuerpo y alimento del espíritu; en una palabra: AMOR, TRABAJO, PERFECCIONAMIENTO y PREVISIÓN.

He ahí la meta de la Revolución.

SÍNTESIS: Siendo la familia la célula fundamental del organismo estatal, su formación y defensa constituyen un problema vital para la Nación.

Sacada de los centros de gran cultura, es decir en las ciudades, la familia deja mucho que desear. Es impresionante la promiscuidad, el abandono y falta de moral en que se debaten los hombres y mujeres en provincias sobre todo las del norte. Este mal hay que desarraigarlo por completo.

La Constitución inspirada en los postulados católicos y comprendiendo que sólo en el seno de la familia bien constituida florece el amor y la moral que harán de los hombres seres superiores, encara su protección, dando al padre los medios para mantener a sus hijos, educarlos y vestirlos, protegiendo a las madres antes y después del alumbramiento, y dando a los hijos protección médica adecuada y medios de perfeccionamiento cultural para hacer de ellos la esperanza del futuro.

NOVENO DERECHO

Al mejoramiento económico

“La capacidad productora y el empeño de superación hallan un natural incentivo en las posibilidades de mejoramiento económico, por lo que la sociedad debe apoyar y favorecer las iniciativas de los individuos tendientes a ese fin y estimular la formación y utilización de capitales en cuanto constituyan elementos activos de la producción y contribuyan a la prosperidad general.” (Art. 37, I, 9.)

La libertad es una prerrogativa propia y exclusiva del hombre, por estar dotado de inteligencia o razón, que le hace árbitro de sus determinaciones y dueño absoluto de sus actos.

El concepto de la libertad ha suscitado controversias interminables que han concluido por dividir el campo de la Filosofía en dos escuelas irreconciliables.

Para esta Ciencia, la libertad consiste en *obrar por motivos propios*, en ejecutar cada cual sus actos con pleno dominio de sí mismo, sin que causas ajenas a la voluntad pongan obstáculos a su acción. Y dan un ejemplo claro: si al recibir un insulto grosero lo rechazamos dignamente sin devolverlo, somos libres; por el contrario, no lo somos, si nos dejamos llevar por los primeros impulsos y al insulto contestamos con otro mayor.

De ahí que podamos dar la siguiente definición: “Son libres los actos ejecutados con previo conocimiento de su fin y dirigidos por nuestra iniciativa según motivos internos”.

Surge de esta definición que el libre albedrío se equivoca al sostener que la libertad es la carencia de toda necesidad: obramos porque sí, porque nos da la gana o se nos antoja; pero fácilmente se comprende que por este camino vamos derecho al libertinaje, al desorden y la anarquía.

La libertad indeterminada no es libre. Y se equivoca el determinismo reduciendo los motivos determinantes de nuestros actos a sus precedentes cronológicos. Si es innegable que la vida es una sucesión de acontecimientos que se engranan unos con otros, esta unión no es mecánica ni inflexible; existe en el hombre poder suficiente para rehacer en muchos casos sus actos anteriores y enlazar la continuidad de los sucesivos a precedentes puestos de nuevo.

Como nuestra libertad jamás se ejercita vaga e indeterminadamente y siempre se efectúa motivada, podríamos compararla a una variable que puede moverse desde cero a lo infinito, sin anularse por completo, ni ser tampoco absoluta.

Se acerca la libertad al cero o a la negación, cuando el hombre se hace esclavo de sí mismo (de sus flaquezas y pasiones). Se aproxima a lo infinito cuando el hombre se apropia y domina los obstáculos que se oponen a su ejercicio, grabando en ellos el sello de su iniciativa personal.

Averiguar y saber en qué límites y hasta qué grado nuestra libertad, que es condicionada, sirve de base a la responsabilidad que nos toque en la vida, es disponerse a prever y proveer y sobre todo a observar el precepto de la indulgencia y tolerancia con los demás y de la severidad con nosotros mismos.

Por la libertad y según ella, el hombre es hombre, es decir, agente moral y responsable de sus actos.

Al ocuparnos anteriormente de los otros derechos, hemos tocado puntos que tienen contacto directo con el que comentamos.

La capacidad productora del hombre es inmensa. Para corroborar esta afirmación está delante de nosotros toda la obra de la civilización actual; pero, para que ella se manifieste en todo su vigor, es necesario cumplir con algunos requisitos.

En primer lugar debe existir derecho al trabajo o por mejor decir, libertad. Este trabajo libre debe ser bien remunerado. Y lógicamente se infiere que el trabajo libre es bien remunerado cuando el trabajador revela o tiene capacidad. Pero el trabajo libre, bien remunerado, efectuado por un obrero capacitado, requiere condiciones dignas para su realización, y para ser tal, los locales deben reunir las condiciones de higiene y comodidad necesarias para preservarle la salud.

Todo esto trae aparejado, como consecuencia, el bienestar en las masas obreras, que sólo es perfecto cuando, contando con vivienda, vestidos y elementos, el trabajador se encuentra a cubierto de riesgos imprevistos y de la disminución lógica de su capacidad productora por el transcurso de la vida.

El hombre en estas condiciones, cumple sin temores, con la sagrada misión de la vida: el matrimonio.

La familia, embrión primario y esencial de la sociedad y del Estado, es protegida y fomentada contra todas las situaciones adversas de las circunstancias.

Éste es el momento grande del hombre. En su deseo de mejoramiento económico para atesorar en beneficio de sus hijos y esposa, en su justa pretensión de progreso y superación, aplica sus energías y entusiasmos a procurarse condiciones mejor remuneradas a la vez que se perfecciona.

Pero este concepto económico es uno de los que mayores transformaciones ha sufrido en virtud de los progresos de los conocimientos y a medida que su idea fundamental ha adquirido mayor precisión.

Según la conocida definición de la Economía Política ésta trata exclusivamente de la riqueza. Y mucha gente supone que debe entenderse por riqueza, todo objeto útil a los hombres. Pero ésta no es su significación técnica.

Los objetos propios para satisfacer nuestros goces útiles o agradables son llamados *bienes*, porque procuran la conservación, la propagación, el bienestar de la humanidad.

Pero algunas veces estos bienes no son *riqueza*, porque no se los puede cambiar por otros bienes y servirse de ellos para procurarse otros goces. Por ejemplo: un tiempo hermoso, una buena salud, un alma noble, son bienes sin ser riqueza en el sentido económico.

La riqueza supone, por lo tanto, dos cosas: 1º las cualidades usuales que hacen que los objetos puedan servir para nuestros goces útiles o agradables y que les dan el carácter de bienes; 2º la posibilidad de que puedan ser cambiadas, lo que hace que estos bienes puedan procurar otros, que es lo que les da el carácter de riqueza.

La Revolución ha transformado las ideas económicas apartándose de los moldes clásicos y consiste en aumentar el poder de compra de la masa, pagando salarios elevados y vendiendo a bajo precio, creando así y manteniendo la prosperidad del país.

El secreto del principio está en que los empleados de una industria sean los mejores clientes de ella. Esta nueva política económica podríamos llamarla: la política del poder de compra.

El liberalismo que hasta la Revolución imperaba, consideró el salario bajo el *ángulo de la producción*. Siempre se le consideró como una carga de las empresas, como un elemento del precio de costo, que el productor tiene interés en rebajar lo más posible.

La Revolución en cambio, considera el salario bajo el *ángulo del consumo*, apareciendo así como uno de sus elementos motores.

Altos salarios y precios bajos, aumentan el poder de compra de las masas. He ahí el fundamento de la prosperidad.

Los industriales deben aprender de una vez esto. Es creencia general que los bajos precios se deben a la libre oferta y demanda, y sobre todo a la presión extranjera por la competencia. Ese es un error que nos llevó al estado ruinoso de antes.

La Revolución quiere que el industrial busque él mismo, gracias a la eficiencia, es decir, al máximo de rendimiento, fruto de la competencia técnica y de la organización racional del trabajo, esos bajos precios.

Pero esa eficiencia tiene por condición el pago de altos salarios, estimulante de más altos rendimientos; lo mismo, la eficiencia tiene por consecuencia la baja de los precios de costo, lo que permite a su vez, elevar los salarios o disminuir los precios de venta a fin de acrecentar por estos dos medios el engrandecimiento de la empresa.

De este modo, el salario aparece como un elemento activo de la empresa y no como era anteriormente *un elemento pasivo de la producción*.

Eso es lo que queremos hacer comprender a todos aquellos aferrados a los viejos y anacrónicos principios, que combaten la Revolución.

En resumen: el problema del salario se ha establecido en forma distinta: ya no en términos sociales (de la repartición de los bienes), sino en términos económicos (de producción de riqueza).

El sentido social de la industria ha sido modificado: que el dueño de ella continúe buscando su provecho, se considera legítimo, pero dentro del concepto revolucionario no lo debe buscar de una manera *egoísta* por

el aumento de los precios, sino de un modo *social* por el de las cantidades vendidas.

Eso es amar a la Patria y desear su grandeza.

SÍNTESIS: La Constitución propicia la formación o introducción de nuevos capitales al país, con el objeto de estimular la producción que se traducirá en un aumento de los salarios y por ende, en una mayor capacidad de compra, lo que produce como consecuencia lógica, un positivo bienestar.

Se pone así de relieve que, conservando el tesoro moral y material que las generaciones pasadas nos legaron, puede obtenerse el mejoramiento económico que exigen las nuevas formas de vida impuestas por el progreso y la mayor expansión de la riqueza.

DECIMO DERECHO

A la defensa de los intereses profesionales

“El derecho de agremiarse libremente y de participar en otras actividades lícitas tendientes a la defensa de los intereses profesionales, constituyen atribuciones esenciales de los trabajadores que la sociedad debe respetar y proteger, asegurando su libre ejercicio y reprimiendo todo acto que pueda dificultarlo o impedirlo.” (Art. 37, I, 10.)

Cuando los trabajadores comprendieron que las teorías de la Revolución francesa eran falsas, cuando comprendieron que el individualismo que ésta proclamaba les era perjudicial y que en nombre de la libertad fueron esclavizados, justamente porque habían quedado aislados en la lucha, se agruparon, dando origen al movimiento que se conoce con el nombre de *Sindicalismo*, que puede considerarse como el movimiento de los obreros organizados, para mejorar las condiciones de su existencia.

Dentro del concepto ideológico, existen varias tendencias bien definidas, y por lo tanto no puede ser reunido en un solo marco, haciendo constar también que el sindicalismo, en su esencia, es más acción que teoría, y por lo tanto, muchas veces es a través del movimiento, que se precisan las ideas, y no en los libros.

Hay por ese motivo, un sindicalismo revolucionario y apolítico, que aspira a suprimir el Estado y a organizar la sociedad sin un gobierno centralizador y absorbente. Hay un sindicalismo socialista que pretende erigir al Estado en el único poseedor de los medios de producción y de cambio. Hay un sindicalismo comunista que concentra todo el poder en un partido único, para culminar en la teoría marxista de la dictadura del proletariado. Hay también un sindicalismo cristiano que confía en la evolución y busca la armonía de las clases. Hay, por último, un sindicalismo patronal o capitalista vulgarmente llamado amarillo, que traza una línea de resistencia contra las acometidas que le dirigen las tres principales tendencias de los trabajadores organizados.

La Revolución desde el primer momento ha fomentado esa agremiación por todos los medios y la labor de la Secretaría de Trabajo y Previsión, hoy Ministerio, así lo comprueba.

Pero aún no ha sido posible desterrar definitivamente la política, que todo lo contamina y desorganiza.

Claro está que debemos aclarar: cuando se pregona que la política es inconciliable con la organización sindical, se incurre en un error; porque la acción sindical, aunque sus propósitos inmediatos sean económicos, es esencialmente política, en el buen y estricto sentido del vocablo.

La política es la ciencia del gobierno, y ninguna relación tiene con su degeneración en politiquería o sea el arte de medrar al margen de las actividades políticas.

Con esto se expresa al propio tiempo, que fuera del sindicato los trabajadores no tienen confianza o no esperan obtener beneficios apreciables y duraderos. Por ello, la organización sindical viene a reemplazar la organización política y a quebrar el prestigio y autoridad del Congreso. Esto que ha pasado en todo el mundo, no dejamos de sentirlo nosotros, aunque no con tanta intensidad.

Pero podemos afirmar que las luchas sindicales tienen más eficacia que las luchas políticas, por el espíritu de disciplina y de clase que inculca en sus adherentes, a los que educa para ello.

A la vez que le ofrece dos ventajas: la del tiempo que se abrevia para alcanzar las mejoras, y la que procura la acción directa sin intermediarios que complican y alargan las cuestiones y conflictos.

Ésa es la razón por la cual no debemos extrañar que en los tiempos actuales, el sindicato le toma la delantera a los Parlamentos y muchas veces los desdeña como institución de ritmo lento, debido a la diversidad de elementos que lo componen.

La supresión del Parlamento político no es más que cuestión de tiempo. Se ha demostrado hasta la saciedad que su existencia es inútil y hasta peligrosa. Pierde lastimosamente el tiempo en discusiones estériles, mientras los pueblos sufren y esperan. El gobierno del futuro debe estar en manos de los técnicos. Las Cámaras Corporativas, sustituirán al Parlamento político actual.

Antes de la primera guerra mundial, de todas las tendencias en que se dividía el movimiento sindical, la más pujante, la más activa y quizá la más seductora, fué el sindicalismo revolucionario, cuyo teorizador ardoroso e intransigente fué Jorge Sorel. De él no queda hoy más que su libro *Reflexiones sobre la Violencia*, que ya nadie lee, pero que inspiraron a Lenín y Mussolini.

Porque por fortuna, la mala enseñanza de su doctrina de odio estéril, de violencia que resulta fructífera para los ambiciosos del poder con la careta de las reivindicaciones proletarias, por lo menos en nuestro país, gracias a la acción de la Revolución no tiene ya razón de ser.

La humanidad toda sufre las consecuencias de la aplicación de esa doctrina. Si aquellos hombres hubieran sabido aprovechar el esfuerzo colectivo y el sentido moral que palpitaba en las masas, haciéndoles eficaces para dirimir las luchas sociales, entonces en sus albores, hubiesen tal vez evitado que se envenenaran los cauces legítimos por donde podían discurrir las aspiraciones obreras y se hubieran evitado consecuencias lamentables.

La nueva doctrina que se abre paso aspira a que cuando el Estado realice funciones de supremo ordenador, lo efectúe por medio de organismos creados al calor de las aspiraciones humanas. Es decir, que el

Estado interpone entre la función y la dirección, las Corporaciones, cúspide en la que convergen todos los altos intereses sociales y en torno a ellas las Mutualidades, las instituciones representativas de las tendencias patronales y obreras y tantas otras asociaciones de diversa denominación, surgidas unas veces al conjuro de la ley, otras obedeciendo a la propia determinación de la iniciativa privada, pero todas animadas por el calor de una vida fecunda, transmitida por los hombres que en su seno sacrifican apreciaciones particulares en holocausto de un ideal en alas de una doctrina pletórica de sentido colectivo, a cuya realización consagran todos sus esfuerzos y a cuyo servicio entregan buena parte de sus actividades, afanes y energías.

Este Estado así concebido, inteligente, firme y decidido en la acción, no se aprovecha del poder y la fuerza que le daría la desunión de sus ciudadanos, como lo hace el Estado liberal.

Busca por el contrario, preparar la conciencia de los hombres para que se unan, para que formen agrupaciones sindicales, que se convertirán en instrumentos sociales en que se apoyará la acción del Poder Público.

El Estado que la Revolución concibe, no puede ser el *Estado-providencia*, que pregonan los totalitarios, ni tampoco el *Estado-policía* que predicaba la escuela liberal del pasado siglo y que es el modelo que más impera, pero sí el *Estado-inteligencia*, el que corrige las demasías de unos y de otros, el que selecciona la buena simiente para plantarla en el campo fructífero del Derecho, recogiendo las funciones abandonadas por la sociedad, para convertirlas en normas coactivas y obligatorias.

SÍNTESIS: La vida civilizada exige organización. De ahí que sea imperioso impulsar el espíritu de asociación profesional y estimular la formación de entidades destinadas a ese fin.

Pero la organización sindical llegará a ser indestructible y útil, si los hombres que la forman se encaminan al bien y a la justicia, con un sentido a la vez colectivo y patriótico.

La verdadera protección de los trabajadores se encontrará en una organización potente y efectiva que pueda cooperar con el estado, que conocedor de las necesidades de todos los grupos sociales, administra justicia sin claudicaciones.

Necesidad de unificar la legislación del trabajo

La evolución ascendente del pueblo argentino está paralelamente seguida por un correlativo proceso de ordenación jurídica, resultado directo, natural y legítimo de su capacidad e idoneidad cultural.

En la época inicial o de gestación de su existencia nacional, germinado y concebido como fué en el imponente claustro de la civilización occidental, y de la tradición hispanolatina, cuyo sello cristiano sería redundancia destacar, el fundar sus derechos y establecer sus deberes —tanto los de orden personal como los colectivos, los públicos como los privados—, manteniéndose dentro de los lineamientos magistrales de aquella tradición, fué su preocupación más firme y alta. Y para ello, aun cuando no en sentido literal o formal, tuvo a la mano por imperio de esa propia secular tradición a ese admirable monumento del derecho que se llama el Código de Indias, recopilación y ordenamiento de toda esa nutrida y nutricia legislación, dictada con tan profunda previsión como prudencia, que caracteriza la labor constructiva del Consejo de Indias, bajo la luz filológica, científica y jurídica de universidades como Salamanca y Alcalá.

Con la creación del Virreinato del Río de la Plata, vemos aparecer los antecedentes de nuestra estructuración jurídica práctica en una correspondiente legislación, que encara las relaciones entre las personas, entre éstas y la autoridad y que establece los fueros de unas y de otra, en forma adecuada a las finalidades y doctrinas en que se basaba la ordenación política que aquel virreinato significaba y representaba. Pero es evidente que, no obstante ello, esta legislación virreinal ofrece al observador y al crítico elementos de gran valor como demostración de un ascendente espíritu de civilización jurídica; tal por ejemplo, todo lo que corresponde a las funciones del consulado y de los cabildos y a las disposiciones y prescripciones con respecto al comercio, a la percepción de la renta pública, al ejercicio responsable y responsabilizado de la ciudadanía y de la autoridad, a la vida de relación entre los individuos como entes privados o como núcleos económicosociales, a la existencia urbana y rural, etcétera.

Establecido y concretado el ejercicio directo de la soberanía popular representativa por la determinación del cuerpo nacional, en trance de asumir la plenitud de su personería gracias al significado integral de la Revolución de Mayo, es la Asamblea del año 13 la que señala con sus reglas —así tuvieran la denominación de “provisionales”— las normas jurídicas a que entendía debía ajustarse la convivencia de la surgiente nacionalidad.

Continuar demostrando esta continuidad del progreso de la nacionalidad en su estructuración jurídica, nos traería a describir —innecesariamente, por cierto— todo lo que constituye la historia positiva de nuestra vida en el orden legal.

Pero hay, sí, una característica que es interesante —casi diríamos fundamental— destacar, para que mejor se comprenda todo el profundo significado del proyecto de codificación de legislación del trabajo que he presentado a consideración del Senado Nacional. Esta característica es la de que existe una admirable correlación entre las modalidades específicas, las condiciones mismas de la vida colectiva, lo que podríamos bien calificar de peculiaridad de nuestra propia vida nacional, y es esa estructuración orgánica del derecho que acompaña nuestra existencia. Porque a medida que avanzamos en la organización colectiva cívico política, avanzamos también en la organización jurídica adecuada. Y en ésta asoma ya, a manera de sello distintivo de la misma, el reconocimiento, así fuera primario e incipiente, de la dignidad del sujeto en cuanto al hombre de trabajo; díganlo si no las sanciones contra el abigeato, el robo o la vagancia; y en lo que atañe a la vida urbana o rural, el establecimiento de los deberes de aquellos que usufructúan los bienes y ventajas del progreso económico-social con relación a aquellos que lo producen o hacen posible.

Y a medida que nos superamos en la aplicación de las normas señaladas por nuestro cada vez más superado y avanzado grado de civilidad, más se perfeccionan y se ajustan a la realidad viviente, a las exigencias de la hora y también a las necesidades y anhelos de la masa popular, las estipulaciones de las leyes y las prescripciones de los códigos que han de enmarcar jurídicamente su existencia social y sus perspectivas económicas, basadas la una y las otras en una labor fecunda y permanente.

Superada la etapa de las convulsiones intestinas, donde el heroísmo típico y hereditario de la nacionalidad se pone de manifiesto en medio de un constante dramatismo que parece tuviera el vigor de lo inmanente, y entrada así la nacionalidad a una época de existencia pacífica y constructiva, con inmediatas perspectivas de útil explotación de los elementos y valores materiales, se pone de manifiesto en la labor agrícola y ganadera, en el comercio, en la incipiente industria, en las relaciones económicas internas e internacionales, en la firme preocupación por ajustarlas a un determinado orden legal, el innato sentido jurídico de la nacionalidad; y conforme con estas características, a la vez que se inicia el formidable paso hacia el conocimiento cada vez más difundido de las ciencias y las artes —característico de la época y de las modalidades de la civilización occidental—, vemos a la República, inmediatamente después de sancionada su Constitución del 53 con sus posteriores reformas, sancionar el Código Civil, considerándolo, conforme al criterio doctrinario-filosófico

imperante en la época, base necesaria e imprescindible para la continuidad de su proceso orgánico.

Es que, efectivamente —y hagamos con ello justicia a los estadistas y a los legisladores de entonces—, la vida civil recobrada por la República después del prolongado esfuerzo de sus luchas y de su virilidad exaltada hasta lo sublime requería, indudablemente, un encuadre significado por la pertinente codificación. Etapa civil que sucede a la anterior, cruenta y ardua, pero que es necesario establecer y declarar, firme y decididamente, que no significa que por ello esa etapa anterior haya sido incivil o carente de civilidad, como lo sostuvieron en explicable pasionismo los que polemizaron o combatieron en ella, y como errónea y a veces maliciosamente parecen quererlo sostener aún algunos, excesivamente empeñados y sistemáticos.

Así como la sucesión del régimen del ordenamiento jurídico acaecido en la época virreinal no significa que en la anterior, en los tiempos de conquistadores y colonizadores, de descubridores y de exploradores, no rigiera ley alguna ni hiciera sentir su benéfica influencia principio jurídico alguno, así tampoco podemos afirmar, aunque a veces se haga, que en la etapa anterior a la sanción del Código Civil hubiera habido en la República un estado de barbarie ajeno a toda norma jurídica y a todo imperio de ley alguna, por más que sea necesario reconocer que ésta y aquélla sufrían, lógicamente, la terrible presión de las pasiones de los hombres, de la violencia de los acontecimientos y de la guerra externa e interna, y también las exigencias perentorias de la defensa de lo supremo, la patria y su integridad territorial, frente a los avances y a los apetitos de las fuerzas y potencias extrañas a esta misma.

De no ser así no tendríamos anotados en nuestra historia tantos episodios luctuosos por una u otra parte de los bandos en constante lucha; no tendríamos lo que constituye precisamente los antecedentes de esa Carta constitucional, como lo son aquellos pactos cuya preexistencia reconoce y declara la propia sanción de la Constituyente del 53, mantienen las posteriores convenciones reformadoras e incorpora definitivamente a la historia jurídica de la Nación esta soberana Convención Nacional que acaba de darnos la Carta Magna que hoy felizmente nos rige y en aplicación de cuyo espíritu social y justiciero se formula el proyecto de Código del Trabajo.

De igual modo la legislación civil codificada en base a la directiva constitucional del 53 al 60, tiene su ilustre antecedencia en esa nutrida sí que incipiente práctica jurídica que caracteriza toda nuestra existencia nacional desde la hora misma de nuestra génesis histórica.

Bástenos recordar la legislación en la materia que, como antes lo hicieran los cabildos, fuera sancionada sistemática y concienzudamente por las asambleas, como la del mencionado año 13, por las legislaturas provinciales, por el ilustre Congreso de Tucumán y su continuación en Buenos Aires y por otros varios órganos representativos de la soberanía popular, intérpretes fieles siempre de esa conciencia jurídica característica de nuestra profunda y ascendente civilidad de neto origen hispanolatino.

Igual trayectoria ha tenido entre nosotros la legislación del trabajo. No es ella resultado de un experimento teórico o doctrinario ajeno o des-

conectado de nuestra sensibilidad jurídica en la materia; no es consecuencia de una arbitraria imposición de determinada escuela filosófica o del pasionismo de una bandería política o social; no es tampoco, como pudiera haber ocurrido, derivación de una anómala influencia de academismos de círculo o de logia ni de una petulante disposición de especialistas profesionales, sino que es fruto trabajado de una labor de aglutinación, de análisis, de adoctrinamiento metódico y concienzudo en que han intervenido todos y cada uno de los factores constitutivos de nuestra íntegra personalidad nacional. Labor desarrollada durante décadas y décadas, en que interviene de consuno el pueblo y el Estado; el Parlamento y las academias, los partidos políticos y el periodismo, los legisladores y las organizaciones obreras.

Y llegamos así, en un proceso lógico y natural, a esta soberbia realidad que nos ofrece la revolución, en que el pueblo se encuentra a sí mismo y en que aquella legislación —tantas veces aun inerte, otras inaplicada, muchas burlada por los menguados intereses creados, siempre antisociales, y más de una vez también hecha artificio electoralista por farsantes redentores— surge fructífera y redentora en este conjunto de realidades históricasociales que se denomina justicia social.

Esa justicia social que es una de las razones básicamente inspiradoras de la revolución, el fundamento ciclópeo de sus postulados redentores de la nacionalidad y el más alto título de honra con que ha penetrado en la historia de la patria para consagrarse definitivamente en ella el excelentísimo señor presidente de la República, general Juan Domingo Perón.

Corresponde ahora, pues, proceder a su unificación, porque así lo exigen las normas que regulan la vida jurídica, las necesidades de su aplicación, por parte de los tribunales de la materia y los propios intereses económicosociales de los trabajadores y productores en general, ya que con ello al hacerse la unificación de doctrina interpretativa, se uniforma la jurisprudencia, se protocolizan definitivamente sus fallos y sobre todo se estatuye el firme basamento que convierte a la legislación del trabajo y a la justicia social en el monumento expresivo de este profundo sentido colectivo de nuestra avanzada civilización, homologando y legando, para ejemplo del futuro, esos postulados redentores y humanistas de nuestra revolución, integrando hoy, en el campo económico y social, lo que antes estableciera ya en lo político y civil.

Estas trascendentes condiciones que asumen los códigos están demostradas con exceso por la historia contemporánea como lo fueron por la antigua. No evoquemos al Código de Manú ni al de Confucio; no apelemos para aprobarlo al Corán, código religioso de la vida social, económica y aun política de los pueblos que abrazaron los preceptos de Mahoma, como en época histórica anterior ocurriera igualmente con el Decálogo de Moisés. Recordemos solamente cómo, en el inmenso panorama de su poderío e influencia, Roma levantó el soberbio edificio de sus códigos para resumir en ellos su admirable concepto del derecho, su filosofía de la vida y su sentido trascendente del hombre en función histórica. Recordemos cómo, en esa dinámica generadora de la universalización de Occidente, Castilla, que había iniciado la definición jurídica de su sentido cristiano

y docente con las Siete Partidas de Alfonso el Sabio, ya unificada España bajo su sello y animada de esa incomparable capacidad maternal que la hizo descubridora del nuevo mundo, estructura las normas para regirlo e incorporarlo a los valores universales mediante el Código de Indias. Recordemos cómo Francia, inflamada de ardor revolucionario enciclopedista y adornada su tendencia expansionista y europeizante por los laudos del imperio bonapartista, lega a la historia moderna la síntesis de los principios en que aquélla se inspiró con el Código Napoleón, cuya influencia ha sido y es evidente en todo el desarrollo de la cultura jurídica europea, y en que la democrática asunción del poder por el "estado llano" en el orden interno viene a derivar, en el externo, en una abierta afirmación de predominio.

Todos estos antecedentes ilustran perfectamente acerca del profundo y ejemplar significado que presenta esa evocada tradición jurídica nuestra; porque es, siguiendo precisamente esas magistrales líneas de conducta, que nuestra asamblea del 53 al 60 ve proseguida su labor constructiva de la nacionalidad con la codificación del derecho civil.

Y esta soberana Convención Constituyente de 1949, la primera en que el pueblo actúa y legisla por sí mismo directa y representativamente y que culmina con su obra la iniciada por los congresales de Tucumán en 1816 —cuando tomaron en sus manos el mandato de los pueblos que enunciaron en 1810 su voluntad de constituir una nación "libre e independiente de todo poder extraño", sancionando con el Acta de la Independencia esa voluntad—, habiendo instituido esta Carta Magna que hace a nuestra patria políticamente soberana, económicamente libre y socialmente justa, debe ver ahora completada su histórica labor con esta codificación de la legislación del trabajo formulada por quienes tienen para ello probada y competente autoridad.

El proyecto sobre codificación de la legislación del trabajo encuadra perfectamente en las prescripciones constitucionales.

Por imperio del inciso 11, artículo 68, al establecerse las facultades del Poder Legislativo se le asigna el deber de dictar, al igual que la legislación civil, penal, etcétera, y sus códigos respectivos, la legislación del trabajo, dándole forma orgánica en un código que, según esa prescripción, debe ser de "derecho social". ¿Y qué derecho social puede ser mejor definido como tal, sobre todo en un pueblo de trabajadores como el nuestro, que la legislación del trabajo?

Esa legislación del trabajo es de fondo, es decir, que debe regir en todo el territorio de la República, debiendo el Congreso dictar también las reglas de procedimiento, que como legislación formal es de aplicación en la Capital y en territorios federales en el fuero correspondiente, vale decir, en la competencia de la justicia del trabajo.

A las provincias les corresponde, a la par de la creación de los pertinentes tribunales del trabajo, para la aplicación de la legislación de fondo, dictar los respectivos códigos de procedimiento a utilizarse en dicho fuero en el territorio de las mismas.

En este último aspecto, "la erección de los tribunales del trabajo como fuero propio y especializado", la pauta ya está dada por la existen-

cia de los mismos en la Capital Federal, por ley nacional; y en la provincia de Buenos Aires, donde la Legislatura dictó la pertinente ley de creación.

Sólo se requiere, pues, proceder a la codificación de la legislación del trabajo vigente, a los efectos jurídicos ampliamente enunciados más arriba y para que se concreten así los lógicos preceptos de derechos y deberes que deben regir las actividades del trabajo.

Del aislacionismo norteamericano y de la Carta de las Naciones Unidas^(*)

DOS FECHAS: 1920 Y 1945

Nos encontramos aquí frente a dos elementos de valoración: de un lado, una inclinación norteamericana que se ha caracterizado con la exacta denominación de tendencia aislacionista, y del otro, el contenido de la Carta de las Naciones Unidas.

Hablemos previamente del primero de los dos elementos de juicio de que disponemos: el aislacionismo norteamericano. El aislacionismo norteamericano no es una propensión episódica, sino que se trata ciertamente de una inclinación que nace en los albores de la independencia de los Estados Unidos, que cristaliza en el famoso Mensaje del Presidente Wáshington y que se mantiene después con mayor o menor acentuada continuidad.

El aislacionismo, genéricamente, es una inclinación propia y específica de aquellos pueblos que sienten sobre sí la proyección inherente a una inclinación inhibitoria; es decir, que el aislacionismo no es otra cosa que el intentar desligarse de preocupaciones internacionales. El aislacionismo norteamericano, en este particular, se manifiesta de una manera constante y categórica respecto de Europa y de una manera episódica —pero no por ello menos cierta— respecto del continente sudamericano.

De cómo este aislacionismo se manifiesta respecto de Europa, no tengo yo necesidad de hacer aquí hincapié. Pero este aislacionismo, como es sabido, se ha manifestado también por parte de los Estados Unidos de Norteamérica en relación al propio Nuevo Mundo. Entre otros ejemplos que yo pudiera brindar, básteme referir cuál fué la reacción dialéctica del

(*) Conferencias pronunciadas en la Cátedra de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Congreso de Wáshington ante la invitación dirigida a los Estados Unidos por el Libertador Simón Bolívar, cuando la reunión del Congreso de Panamá.

Ahora bien; este aislacionismo norteamericano constituye una de las más curiosas experiencias que nos ofrece la historia de las relaciones internacionales de los pueblos; y lo curioso y lo desconcertante de este aislacionismo es que los Estados Unidos, al practicar esta política, se han situado frente a lo que era su auténtico y propio destino.

Ello requiere, por mi parte, una breve explicación. En los Estados Unidos de Norteamérica se aprecian dos inclinaciones, que son la antítesis del aislacionismo. La primera es la que se denomina el destino manifiesto. El destino manifiesto no es más que el presentimiento de un pueblo que, por su ímpetu vital, se considera destinado a altas funciones respecto del futuro. El destino manifiesto es lo que nos explica que una federación integrada por trece estados, y que contaba con escasos millones de habitantes, se haya transformado, al cabo del tiempo, en una república de 48 estados, albergando 142 millones de habitantes. El destino manifiesto, por consiguiente, representa la antítesis del aislacionismo, y lo curioso es observar que, a pesar de este antagonismo, lo cierto es que los Estados Unidos han insistido casi sin discontinuidad, en mantener su política aislacionista y de desconfianza respecto del continente europeo.

Yo siempre creí que la lógica nos ofrece normas de valor universal. Pero ya dudo si esto es cierto; ya me doy en pensar si acaso la lógica no varía fundamentalmente con los grados de latitud y longitud.

Pregúntome yo: ese aislacionismo norteamericano ¿ha muerto o, por el contrario, atraviesa un período larvado, dispuesto a reaparecer cuando las circunstancias lo posibiliten? Es lo que nos proponemos exponer seguidamente.

Si yo consigo ofrecer una visión a la vez clara y sintética del problema, me daré por totalmente satisfecho, ya que así habré contribuído, en parte, a situar uno de los problemas más trascendentales de la hora actual; a saber: determinar hacia dónde se dirigen los Estados Unidos de Norteamérica y cómo intenta cumplir con los graves deberes, de enorme responsabilidad, que sobre sus hombros ha arrojado el destino después de la guerra de 1939/1945.

DOS FECHAS, DOS REACCIONES DISIMILES Y DOS INTENTOS EXPLICATIVOS

Se dice que entre los años 1920 y 1945, parangonados, se perciben dos períodos, substancialmente distintos, en la política internacional norteamericana. La afirmación es acompañada de un intento de demostración, que es el siguiente:

En 1920 registramos el fin de una ofensiva frente a lo que era entonces el pacto de la Sociedad de las Naciones, iniciada en el año 1919 y mantenida especialmente por dos senadores de los llamados irreconciliables, Lodge y Bora, frente a la Sociedad de las Naciones; campaña de los aislacionistas que no se realiza de una manera frontal sino a través de

perfeccionismo, que es una de las últimas manifestaciones del aislacionismo norteamericano y a la cual aludía, en tono de acerba crítica, el difunto Presidente Roosevelt.

El perfeccionismo norteamericano se traduce en el sistema de enmiendas, y las enmiendas patrocinadas por estos senadores irreconciliables llevaban a la conclusión de que, si eran aceptadas por la Sociedad de las Naciones, no quedaría de ésta más que el nombre. Por esta razón se ha dicho, y con exactitud, que si triunfase la tesis de los senadores aislacionistas norteamericanos en 1920, asistiríamos sencillamente a la condimentación de un guiso de liebre sin liebre.

Esto sucedió en el año 1920 y ahora se dice: ¿no hay un contraste evidente entre el año 1920 y el año 1945? El contraste salta a la vista. Aquel senado suspicaz, revisionista y desconfiado del año 1920, no tiene existencia y, por el contrario, ese senado norteamericano de 1945 ha aprobado la Carta de las Naciones Unidas después de un voto de virtual unanimidad. El contraste es evidente; nadie puede poner en tela de juicio la realidad de estos dos hechos y nadie puede negar, tampoco, la diferencia substancial que media entre una Cámara Alta como la de 1920, que logra sepultar, desde el punto de vista norteamericano, el pacto de la Sociedad de las Naciones, y este senado de 1945, que aprueba, casi por unanimidad y sin discusión, ni reserva, ni enmiendas, la Carta de las Naciones Unidas.

¿Cómo se puede explicar este contraste? El primer intento de explicación pudiera formularlo yo de la manera siguiente: ha cambiado el ambiente senatorial norteamericano, influido sobre todo por la enseñanza de la guerra de 1939 a 1945, para Estados Unidos, de 1941 a 1945. Esta guerra —se dice— ha demostrado a los senadores recalcitrantes que el aislacionismo no puede preservar a un pueblo poderoso, como son los Estados Unidos, de las salpicaduras de una guerra de tanta trascendencia como la de 1939 a 1945.

Además, se agrega como complemento de esta explicación lo siguiente: la inhibición norteamericana en los años que median entre 1919 y 1939 aumentó la desesperanza de Europa y ofreció, al mismo tiempo, en Europa y en Asia, una prima a los sustentadores de la política de los hechos consumados. Por eso, no es exagerado afirmar que este aislacionismo norteamericano posibilitó en gran parte el drama europeo de 1939-1945, es decir que la guerra europea N° 2, en gran parte fué generada por este desistimiento de los Estados Unidos, por haber dejado a Europa entregada a sus propias disensiones y por haber sembrado la desesperanza en aquellos espíritus europeos que sabían que la colaboración de los Estados Unidos era una condición *sine qua non* para lograr la rehabilitación y el encabezamiento del viejo mundo.

Y al senado —se dice— le sucedió lo mismo que al pecador. El pecador realiza examen de conciencia. El senado norteamericano realizó examen de conciencia y, al realizar ese examen, se dió clara cuenta de la responsabilidad que con el mundo había adquirido por su exceso aislacionista del año 1920 y no quería incurrir nuevamente en la misma falta.

Hizo lo que el pecador, es decir, que se formuló a sí mismo un propósito de enmienda y no solamente lo formuló sino que lo cumplió.

Como se advierte, la explicación es seductora, por lo menos en apariencia; pero no es ésta la única explicación. Al propio tiempo, se nos da otro sistema hermenéutico que se distancia claramente de la idea.

Se dice: la erupción aislacionista que va de 1919 a 1939 no es un producto inesperado; es lo que llaman los médicos una recidiva. Esto arranca de la propia independencia norteamericana y llega hasta nuestros días. Por ello se dice que la actitud del senado en el año 1945 es, sencillamente, un alto en el camino del aislacionismo, para reanudarlo cuando se presente una coyuntura propicia en el camino tradicional de la política internacional norteamericana.

Esta exégesis, a mi modo de ver, es recusable, porque se funda en una construcción tendida hacia el futuro y, naturalmente, del futuro nosotros no podemos hablar.

Por último, se nos dice lo siguiente: no ha habido alteración en el ambiente senatorial norteamericano de 1945, parangonado con el de 1920. Lo que sucede es que la Carta de las Naciones Unidas no despierta suspicacias senatoriales; que la mencionada carta da plena tranquilidad a los aislacionistas norteamericanos, hasta el extremo de que si hoy aquellos senadores franco-tiradores, o filibusteros, o recalcitrantes —como se les llamaba—, es decir Lodge y Bora, existiesen, de seguro otorgarían su aprobación a la Carta de las Naciones Unidas, por considerar que esa Carta era absolutamente inocua respecto de la tendencia aislacionista. Así se plantea la cuestión en forma substancial.

Para tomar posición respecto de este problema, sólo estimo útil un procedimiento: analizar lo que hay en las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas respecto del aislacionismo norteamericano, y comparar esas disposiciones con disposiciones similares en el pacto de la Sociedad de las Naciones, para explicarnos si es cierta esta afirmación, a saber: que el senado de 1920 desertó de la Sociedad de las Naciones por juzgar acertadamente que la Sociedad de las Naciones implicaba el sepelio del aislacionismo y que, por el contrario, el de 1945 no opuso reparo alguno a la Carta de las Naciones Unidas porque sus cláusulas son, lo suficientemente vagas e inofensivas para no afectar, ni directa ni indirectamente, la supervivencia del aislacionismo norteamericano.

Para cumplir con este propósito, vamos a referirnos seguidamente al problema de la secesión en el Pacto y en la Carta de las Naciones Unidas.

LA SECESIÓN EN EL PACTO Y EN LA O. N. U.

Como es sabido, cualquier pacto es hijo de la convención. Quiere decir que, siendo consecuencia de la voluntad de las partes, por la voluntad de las partes puede declararse inoperante, caduco y sin efecto. Por eso, en todo pacto internacional es necesario siempre encontrar dos clases de disposiciones: unas concernientes a la duración o vigencia del mismo, y otras al alcance de cada una de las partes contratantes para poder

separarse de las obligaciones del pacto, realizando lo que se llama la denuncia de un tratado internacional.

Ahora bien; yo pecaría de inexacto si dijese que tanto el pacto de la Sociedad de las Naciones, como el de las Naciones Unidas, son convenios internacionales simples y corrientes. No; se trata de documentos internacionales o de estipulaciones internacionales que se distinguen de todos los tratados concertados hasta el momento de la firma de esta Carta de las Naciones Unidas y del pacto de la Sociedad de las Naciones. Porque, con mayor o menor acierto, es un intento, feliz o no, pero es un intento, de reflejar en normas armónicas lo que los que pertenecemos a la escuela internacional española del siglo XVI llamamos *Ley objetiva internacional*. Por eso, sucede que no se insertan cláusulas relativas a su duración. En principio, se parte del supuesto de que estos documentos internacionales están llamados a servir una realidad que no debe tener límites en el orden temporal.

Problema muy distinto es el relativo a la separación o secesión del mismo.

Es sabido que puede cesarse de dos maneras de formar parte de un pacto internacional: puede cesarse por secesión o por expulsión.

El hecho es idéntico: en ambos casos se deja de formar parte de una organización internacional. Así como en los casos de pérdida de nacionalidad, la recuperación de la nacionalidad perdida no es tan asequible —abstracción hecha de los motivos que han determinado esa pérdida—, sino que las leyes son más exigentes cuando concurren determinadas circunstancias, lo mismo sucede en la diferencia entre la secesión y la expulsión. La primera deja abierta la puerta para el reingreso; la segunda, es ya un medio de sanción coercitiva, que implicará, por consecuencia, el exigir al que quiera reingresar unas condiciones más duras.

En el pacto de la Sociedad de las Naciones, originariamente, no se decía nada sobre el problema de secesión. Pero el presidente Wilson, conocedor del ambiente senatorial que se estaba incubando en Wáshington, propició la inserción, en uno de los pactos que se discutían a lo largo de los primeros seis meses del año 1919, de una cláusula que consistía en que al cabo de diez años podía obtenerse por los miembros de la Sociedad de las Naciones la separación o secesión.

A esta sugerencia del Presidente Wilson se opuso el conocido internacionalista francés Larnaude, quien decía que esa cláusula traería como consecuencia que al cabo de diez años se plantearía para la Sociedad de las Naciones un período crítico de su historia. Pero, desdeñada esta cláusula del Presidente Wilson, se admitió la secesión, que viene a ser en realidad una concesión hecha a los partidarios de defender la primacía del derecho interno sobre el internacional. Y nadie estuvo tanto en esta inclinación de defender la primacía de lo interno sobre lo internacional como los aislacionistas norteamericanos.

El pacto exigía dos cosas: primero, que la secesión no produjese efectos hasta dos años después de formulada la petición de separación: segundo, que deberían cumplirse previamente, por parte de quienes pidie-

ran la secesión, los deberes y obligaciones internacionales. Así lo consignaba el artículo 1º, número 3, del pacto.

Se hizo saber, entonces, que la secesión era un medio de presión. Se dió el caso de que algunos países especularan con la amenaza de secesión, incluso para alcanzar ventajas internacionales, a veces fuera de la Sociedad de las Naciones. Wilson, al formular este principio de la secesión, no logró apaciguar al senado norteamericano, y tanto no lo apaciguó que la primera de las reservas de Lodge establecía que competiría soberanamente a los Estados Unidos el determinar si habían cumplido o no las obligaciones internacionales y los deberes del pacto. Es decir, que a través de esta enmienda los Estados Unidos se reservaban el derecho de separarse del pacto y ser ellos juez y parte respecto a la pertinencia de la secesión; solamente a ellos competía determinar si estaban dentro de las condiciones exigidas por el artículo 1º, número 3, del pacto de la Sociedad de las Naciones.

Es inútil buscar en la Carta una disposición similar a la contenida en el artículo 1º, número 3, del pacto de la Sociedad de las Naciones. La Carta de las Naciones Unidas no legisla absolutamente nada sobre secesión. De este silencio podrían deducirse dos cosas: que la Carta de las Naciones Unidas no reconoce el derecho de secesión, o que los redactores de ella padecieron un olvido y no tuvieron en cuenta un problema tan importante como el de la secesión. Sin embargo, no es así.

Sabemos perfectamente cómo los redactores de la Carta de las Naciones Unidas abordaron en San Francisco este problema; pero no hubo acuerdo, y de ese no acuerdo se llegó a este silencio absoluto que guarda la Carta de las Naciones Unidas respecto de tal problema.

Tenemos una versión oficiosa de lo debatido en la Comisión Nº 1 de San Francisco, y de lo allí hablado podríamos sacar las siguientes conclusiones: en primer término, la secesión podría producirse cuando concurren circunstancias excepcionales.

Esto equivale a no decir nada, ya que a cada miembro de la O. N. U. competiría el decidir soberanamente cuándo concurren o no esas circunstancias; es decir, que si Lodge reviviera no tendría razón para apoyar la enmienda Nº 1, en virtud de la cual reservaba a Estados Unidos la facultad de determinar si había cumplido o no sus deberes. Por ello, debemos decir que no es que haya cambiado el ambiente senatorial, sino que ha habido una modificación substancial respecto del problema de secesión, cuando se comparan esta disposición de la Carta de las Naciones Unidas, con la disposición consignada en el Pacto de las Sociedades de las Naciones.

En segundo término, en la Comisión de San Francisco se decidió lo siguiente: si la enmienda de la Carta de las Naciones Unidas alterara substancialmente los derechos y obligaciones de los miembros, se admitirá la secesión. Es lo que se llama el derecho de secesión automático. Este derecho lo reconocía el art. 26, párrafo 2º, del Pacto de la Sociedad de las Naciones, que disponía: "todo miembro de la Sociedad es libre de no aceptar las enmiendas introducidas en el Pacto, en cuyo caso deja de formar parte de la Sociedad".

Conviene examinar esta segunda condición que, aunque no figura en la Carta de las Naciones Unidas, sin embargo fué objeto de examen en la Comisión N° 1 de San Francisco.

En el primer proyecto del Pacto de las Sociedades de las Naciones no se hablaba de la revisión. Fué Lord Cecil, en la octava sesión, quien planteó el problema, sosteniendo dos condiciones para que se produjera la secesión: en primer término, debía mediar el voto unánime del Consejo; segundo, este voto unánime del Consejo debía ser confirmado por la mayoría de la asamblea.

Esta propuesta, en caso de triunfar, implicaba el extender los efectos de las enmiendas a todos los miembros de la Sociedad de las Naciones. Esto, naturalmente, debía preocupar a los Estados Unidos, ya que, como sabéis, constitucionalmente el Senado norteamericano tiene el derecho a no ratificar determinados pactos internacionales si así lo decide por 2/3. El Senado norteamericano no podía aceptar que en el supuesto de triunfar la tesis de Cecil, Estados Unidos se viera en la situación de aceptar una enmienda en la cual ellos no hubieran colaborado, e incluso estuvieran en contra.

Por ello, para acallar a los aislacionistas norteamericanos, Miller propone lo que pasó a ser el artículo 26, párrafo 2º, del cual acabo de dar lectura hace un instante. Pero nada se decía respecto del modo de sustanciar las enmiendas, ni tampoco se hablaba de las medidas que no fueran propiamente enmiendas, resoluciones interpretativas o consideraciones que no pasasen en ningún caso de los requisitos exigidos en el art. 26, párrafo 2º.

La Carta de las Naciones Unidas no elimina estas lagunas. No habla de secesión, y al referirse a las enmiendas habla de las que alteran sustancialmente los derechos y los deberes de los miembros. Hablar de la alteración de derechos es, en realidad, no decir nada, ya que tratándose de un problema jurídico como éste, debiera establecerse una tabla de valores, tangibles y orientadora, que es lo que no ha hecho la Carta de las Naciones Unidas.

Pero aun prescindiendo de este silencio, en cualquier caso la Carta en el problema de la secesión daría satisfacción plena a los aislacionistas norteamericanos, o sea, que los Estados Unidos, como gran potencia, pueden en todo caso estar al margen de estas dificultades planteadas por el problema de la secesión.

El art. 108 de la Carta establece que las enmiendas entrarán en vigor cuando sean aprobadas por los dos tercios de la Asamblea, y ratificadas por los dos tercios de los estados miembros, incluyendo a todos los miembros permanentes del Consejo. De ello se deducen las siguientes consecuencias:

Primero: las enmiendas, una vez aceptadas y ratificadas, obligan a todos los miembros, lo mismo a los que las hayan aprobado y ratificado como a aquellos que no las hayan ratificado. Por consiguiente, las pequeñas naciones pueden verse obligadas por enmiendas que no han propiciado e incluso que repugnen. El dilema no existe para los miembros perma-

entes, ya que si ellos no votan afirmativamente las enmiendas, no pueden entrar en vigor.

Así a los Estados Unidos, con el art. 108, se le dan las mismas garantías que las que propiciaba Lodge, es decir, que después de este análisis llegamos a la conclusión de que no ha cambiado el ambiente senatorial de 1920, parangonado con el de 1945, sino que lo que ha cambiado es el contenido de la Carta de las Naciones Unidas parangonado con el contenido del Pacto de la Sociedad de las Naciones.

LA DOCTRINA DE MONROE Y EL DERECHO DE VETO

En los primitivos proyectos del Presidente Wilson, del 10 y 20 de enero, y 2 y 14 de febrero de 1919, nada se dice respecto de la doctrina Monroe, por creer que esta mención específica era incompatible con el sentido ecuménico que Wilson quería imprimir al Pacto de la Sociedad de las Naciones. Pero de Washington llegan informes en los que se habla de la marea ascendente en el sector de los "irreconciliables" senadores norteamericanos, y al fin pide la inclusión de la doctrina de Monroe. Ello tiene lugar en la sesión N° 14 del 24 de marzo, y en definitiva va a formar parte del art. 10.

Pese a la inserción del art. 21, el Senado norteamericano rechaza el Pacto de la Sociedad de las Naciones. El Pacto disminuía voluntariamente su propia jurisdicción, desde momento en que incluía el art. 21, pero por otro lado lo hace en beneficio de los Estados Unidos, a los que otorgaba un derecho siu reciprocidad de deberes.

Los que dicen que ha habido un cambio fundamental en el Senado norteamericano de 1945 comparado con el de 1920, razonan de la manera siguiente: en 1920, a pesar de la inserción de la doctrina de Monroe de un modo específico en el art. 21, el Senado no aprobó el Pacto de la Sociedad de las Naciones y, por el contrario, en 1945, pese a no mencionar la Carta de las Naciones Unidas la doctrina Monroe, el Senado aprueba esa Carta por casi unanimidad. Es decir, el aislacionismo ha muerto.

¿No es extraño este contraste? ¿No nos lleva a la conclusión de que ha habido una alteración sustancial en la mentalidad de los senadores norteamericanos?

Se dice que la Carta de las Naciones Unidas reconoce la doctrina Monroe aunque, sin mencionarla, en el art. 51. La doctrina de Monroe se considera como una doctrina de legítima defensa y, por consiguiente, sin ser mencionada está "in nómine" contenida en el art. 51, donde se dice que "las medidas tomadas por los miembros en ejercicio de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo y no afectarán en manera alguna la autoridad del Consejo, conforme a la presente Carta, para ejercer en cualquier momento que la acción juzgue necesario para mantener la paz internacional".

Yo digo que con aislacionismo o sin él, los Estados Unidos no renunciarán jamás al monroísmo. El monroísmo perdura por su contenido mítico. Es una ventaja enorme de los Estados Unidos alegar como elemento de su política internacional, una doctrina mítica. Ninguna gran potencia

tiene esa latitud hermenéutica, en cuanto a alegar que el art. 21 destruye el mito al conectar la doctrina de Monroe con las palabras "inteligencia regional" y "elementos", es decir, que los elementos de *inteligencia y regionalidad* parecen excluir la interpretación unilateral que debe ser continental; pero frente a eso la doctrina de Monroe no fué una inteligencia, sino que ha sido una acción unilateral por parte de los Estados Unidos.

Por lo tanto, parece que tropezamos aquí con uno de los obstáculos más poderosos que pudieran oponerse a la tesis que provisionalmente estamos sosteniendo, a saber: que el aislacionismo norteamericano si no ha muerto, por lo menos es evidente que el estado de espíritu de los senadores ha cambiado sustancialmente. Ha cambiado, hasta el extremo de que aquel Senado exigente de 1920 que habiéndosele ofrecido el regalo específico del artículo 21 del Pacto, desdeñó su aprobación, ahora, mucho más tolerante y mejor dispuesto, sin mencionarse la doctrina de Monroe en el art. 51 que habla de legítima defensa, ratifica por casi unanimidad la Carta de las Naciones Unidas.

Sobre este particular, figurémonos que un asunto topográficamente ligado a este continente es llevado ante el Consejo o la Asamblea de las Naciones Unidas. ¿Han de declararse competentes estos organismos respecto a problemas que son interamericanos?

Yo no quiero adelantar nada, porque eso me daría la respuesta. Estoy hablando como si cronológicamente viviéramos antes del año 1947, para enfrentarme de una manera honesta con estas dificultades que se oponen a la tesis que estoy sosteniendo.

Estos organismos no pueden considerarse competentes porque hay que tener presente la existencia del art. 27, N° 3, de la Carta de las Naciones Unidas. Este artículo 27 número 3 consagra el derecho de veto sobre lo que se llama decisiones del Consejo de Seguridad.

Por ello, con arreglo al artículo 27 número 3, los Estados Unidos pueden vetar toda acción que consideren incluida dentro de ese proceso histórico mítico que se llama monroísmo, además sin necesidad de justificación.

Es decir, la Carta de las Naciones Unidas no menciona la doctrina de Monroe, pero contiene esta válvula de seguridad para los miembros permanentes y, consiguientemente, para los Estados Unidos, representada por el artículo 27 número 3.

En una palabra: la Carta de las Naciones Unidas concede al monroísmo mucho más lugar sin citarlo, que el Pacto de la Sociedad de las Naciones citándolo de una manera concreta y específica.

Es decir, que nosotros seguimos sosteniendo que el ambiente senatorial de 1920, parangonado con el de 1945, no se ha alterado. Lo que se ha alterado son las disposiciones internacionales que en 1920 inquietaban y preocupaban a los senadores norteamericanos, y que en 1945 los dejan en un perfecto estado de tranquilidad de espíritu y de conciencia.

Si nosotros pudiéramos determinar el modo de calibrar lo que pudiéramos denominar reacciones térmicas del aislacionismo, nos sería posible acudir a la siguiente tabla de valores: como quiera que el aislacio-

nismo no es otra cosa que una propensión encaminada a anteponer lo nacional a lo internacional, se desprende, como lógica consecuencia, que el aislacionismo actúa con tanta más importancia cuanto más contenido ecuménico tiene el tratado internacional frente al cual el aislacionismo, a través del perfeccionismo, quiere realizar una auténtica poda de todas aquellas cláusulas escritas y pensadas con propósitos y valor ecuménico. Si nosotros nos atenemos a esta tabla de valores, comprenderemos por qué razón el Senado norteamericano no opuso objeciones al problema que voy a analizar primeramente, referente a la admisión de nuevos miembros en la Sociedad de las Naciones Unidas.

La Carta de las Naciones Unidas, indudablemente, da más clara beligerancia a los problemas de soberanía, especialmente en favor de las grandes potencias; esto es, de las naciones que tienen un puesto permanente en el Consejo de Seguridad.

El pacto de la Sociedad de las Naciones reglamentaba el problema de la admisión de miembros, en el artículo 1º párrafo 2º, y admitía a los nuevos miembros solamente con dos requisitos:

1er. requisito: que el recién ingresado ofreciese garantías de cumplir con los compromisos internacionales;

2º requisito: que el aspirante aceptase todas las reglamentaciones acordadas en el seno de la Sociedad de las Naciones sobre la limitación de armamentos en el orden naval, en el orden terrestre y en el orden aéreo.

Una vez que el peticionario cumplía estas dos condiciones, ya no restaba más trámite que el soberano de la asamblea de la Sociedad de las Naciones que, por el voto concorde de los dos tercios de los delegados presentes y votantes, admitía definitivamente al neófito en el seno de la Sociedad de las Naciones.

Por consiguiente, la Sociedad de las Naciones, en lo que respecta a la admisión de nuevos miembros, se nos presentaba con la característica de que, ser miembros de la Sociedad de las Naciones no facultaba en ningún caso, ni procuraba coyuntura a ninguno de los miembros para oponerse, sobre todo con miras de alcance político, al ingreso de un nuevo miembro.

A este propósito, es de justicia el que yo me refiera, de una manera concreta, a determinada proposición argentina, presentada en la Sociedad de las Naciones en el año 1920. La Argentina —no digo nada nuevo ni sorprendente— es, sin discusión, de todas las repúblicas hispano-americanas aquella que ha heredado con más pulcritud, con más constancia y con más convicción, lo que es propio y específico del genio de la España universitaria del siglo XVI, a saber, la inquietud cósmica y ecuménica que era propia de aquellos teólogos que explicaban en las aulas augustas de la Universidad de Salamanca.

Digo que al hacer esta afirmación, no llevo a cabo otra cosa que rendir un tributo de justicia a la República Argentina, y comprenderéis que para un español no puede haber un título más glorioso que el de considerar nosotros, que sea cual fuere el destino que puede deparar el porvenir a España, España puede estar tranquila, con la seguridad absoluta de que

sus concepciones ecuménicas tendrán siempre una prolongación, una personalización y una realización en el genio de la República Argentina.

Pues bien: la República Argentina en el año 1920 presentaba una proposición concebida en los siguientes términos: "Todo Estado soberano, reconocido por la comunidad internacional, deberá formar parte de la Sociedad de las Naciones".

Creo, que jamás se ha defendido un principio que caiga tan dentro del criterio vitoriano como este principio sustentado por la República Argentina en el año 1920.

Yo ignoro si la persona que en aquel momento representaba a la República Argentina conocía o no conocía la doctrina vitoriana. Lo ignoro y además no me interesa, porque a mí, como español, me enorgullece más esta coincidencia vitoriana, que quiere decir que no es una coincidencia determinada por la imitación, sino que es una coincidencia que nace de una madre, que pudiéramos decir biológica, en el corazón y en el pensamiento de los argentinos.

Naturalmente que Francisco de Vitoria con su concepción del "totus orbis" no podía concebir que un Estado no perteneciese a la comunidad internacional; y, si la Sociedad de las Naciones tenía la aspiración o la pretensión de ser la realización orgánica de la comunidad internacional, nada más cierto que la tesis apoyada por la República Argentina en el año 1920.

El Consejo de la Sociedad de las Naciones, por consiguiente, no tenía competencia para la admisión de los nuevos miembros, y por ello cuando el delegado francés propuso en la Sociedad de las Naciones que a la admisión de un nuevo miembro por la asamblea precediese el voto unánime del Consejo, el que era entonces secretario general de ese organismo rechazó abiertamente esa sugerencia y sostuvo esta doctrina: que la admisión de nuevos miembros era un problema que dependía íntegramente de la asamblea; que en ningún caso podía ser competencia del Consejo.

En el Covenant, la admisión de nuevos miembros no constituyó jamás un arma política, como lo prueba el hecho de que la República de Méjico fué admitida en el seno de la Sociedad de las Naciones, a pesar de que en aquella época no tenían precisamente la condición de "cordiales" las relaciones entre Méjico y la poderosa república norteamericana.

Y sabéis, además, que Méjico ingresó a la Sociedad de las Naciones, porque las puertas se le abrieron espontáneamente, con lo cual se evitó lo que está ocurriendo recientemente, a saber, el papel desairado del solicitante que después, al fin y a la postre, es rechazado.

El sistema de la Sociedad de las Naciones no era un sistema oligárquico; pertenecía a los dos tercios de la asamblea al determinar la admisión de nuevos miembros. Por consiguiente, no podía plantearse un problema ni político ni oligárquico con relación a la admisión de nuevos miembros.

En cuanto a la Carta de las Naciones Unidas, se dice que en ella existen disposiciones terminantes en relación con el problema de la admisión de nuevos miembros. En este sentido vamos a hablar del artículo 18.

Algunos afirman que este artículo viene a concordar con lo que pudiera ser su correlativo, artículo 1º, párrafo 2º, del pacto de la Sociedad de las Naciones. Pero el artículo 18 no podemos considerarlo en sí mismo, sino en relación con el artículo 4º, párrafo 2º, de la Carta de las Naciones Unidas, que dice así:

Art. 4º, Párr. 2: La admisión de tales Estados como Miembros de las Naciones Unidas se efectuará por decisión de la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad.

La admisión de tales Estados como miembros de la organización de las Naciones Unidas se realizará por decisión de la asamblea general, y aquí vienen las palabras que yo quisiera comentar brevemente: "a recomendación del Consejo de Seguridad".

Por ello, interpretando el artículo 18 en su relación con el artículo 4º, párrafo 2º, llego a la conclusión de que la asamblea nada puede decidir sobre admisión, sin la previa recomendación del Consejo de Seguridad.

Naturalmente, se sostiene que se habla de recomendación, y que una recomendación puede aceptarse sin necesidad del voto unánime de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, pero en contra de esta afirmación yo tengo que hacer un pequeño reparo.

Al tratar este tema no puedo menos que rendir un tributo de admiración hacia el delegado permanente de la República Argentina en el Consejo de Seguridad, doctor José Arce, el cual en una conferencia auspiciada por este instituto de derecho internacional se ocupó con grande acierto y extensión de la admisión de nuevos miembros.

Los que lo habéis escuchado sabéis de qué modo el doctor Arce construyó su tesis encaminada a demostrar que no podía ejercerse el derecho de veto en relación con la admisión de nuevos miembros, basándose en la distinción substancial que existe entre una recomendación y una decisión. Lo primero es lo único que la carta reconoce al Consejo de Seguridad, mientras que lo segundo se confía única y exclusivamente a la asamblea.

Yo he de decir, con mi habitual sinceridad, que no comparto este punto de vista expresado por el doctor Arce, porque en contra de esta versión me encuentro con el artículo 27, párrafo 3º, de la carta de las Naciones Unidas, donde se dice:

Art. 27, Párr. 3: Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre todas las demás cuestiones serán tomadas por el voto afirmativo de siete miembros, incluso los votos afirmativos de todos los miembros permanentes; pero en las decisiones tomadas en virtud del Capítulo VI y del párrafo 3 del Artículo 52, la parte en una controversia se abstendrá de votar.

Acaso puede objetárseme, diciendo que se trata de un problema procesal, en cuyo caso el veto no tiene razón de ser, ni explica por consiguiente, lo que preceptúa el párrafo que acabo de transcribir.

Pero sin embargo yo creo que es suficiente dar lectura al artículo 18 de la Carta para llegar a la conclusión de que, según su propio contenido, la admisión de un nuevo miembro no es un problema procesal, sino substancial, y por lo tanto rige y se aplica el veto a la admisión de nuevos miembros.

Me refiero, precisamente, a lo que dispone el artículo 4º de la Carta de las Naciones Unidas, y el artículo 18, que habla de la votación, en el párrafo 2º, cuando dice: "Las decisiones de la Asamblea General, en cuestiones importantes —fijáos en estas palabras—, no pueden ser nunca cuestiones procesales; son cuestiones medulares, de substancia." ¿Y cuáles son esas cuestiones importantes? Las enumera clara y terminantemente el artículo a que me he referido, y entre ellas dice: la admisión de nuevos miembros en las Naciones Unidas.

Por consiguiente, aquí interviene el derecho de veto, como lo evidencia el hecho de que bastó la oposición de la U.R.S.S. para que su sola acción frente al Consejo de Seguridad y frente también a los otros cuatro miembros permanentes, malograra el ingreso de Portugal e Irlanda.

Lo cierto es que tal como fué reglamentada la admisión de nuevos miembros en la Carta, el Senado norteamericano no tenía en 1945 porqué formular reservas como las que formuló en 1920, y la deducción es la siguiente: que lo que cambió no es el ambiente del Senado norteamericano, sino que lo que se ha alterado son las disposiciones que dan beligerancia a la soberanía, en perjuicio y a expensas de la comunidad y de la ley objetiva internacional.

EL PROBLEMA DE LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA INDEPENDENCIA POLÍTICA

De los 26 artículos que integran el pacto de la Sociedad de las Naciones, el que llevaba el número 10 era considerado por Wilson como lo que él denominaba, según sus propias palabras, el corazón del convenio.

Este artículo preceptuaba que los miembros de la Sociedad de las Naciones se comprometían a respetar y a mantener contra toda agresión la integridad territorial e independencia política presente de todos los miembros de la Sociedad.

Se explica perfectamente que el Presidente Wilson haya dicho que este artículo era el corazón del pacto de la Sociedad de las Naciones, y lo prueba el hecho de que este artículo figuraba indeclinablemente en los cuatro proyectos de pactos elaborados sucesivamente por el Presidente Wilson.

Este artículo implicaba las siguientes consecuencias: primero, establecía la garantía mancomunada y solidaria de todos los miembros de la Sociedad de las Naciones. Segunda, establecía, igualmente, la obligación negativa de respetar esa integridad territorial y esa independencia política; y, en tercer término, equivalía a la obligación positiva de defender esa integridad territorial y esa independencia política cuando uno u otro fuera objeto de ataque o agresión por parte de cualquier potencia.

Es, como sabéis, lo que se ha denominado la disposición auténticamente estática del pacto de la Sociedad de las Naciones, porque proclamar la integridad territorial era algo así como dar la seguridad de la perpetuación, o por lo menos de la prolongación de las fronteras europeas, tales como habían sido trazadas en la paz de Versalles y en los tratados de paz subsiguientes.

Pero es cierto también que esta disposición estática de la Sociedad de las Naciones tenía como compensación la disposición dinámica encarnada en el artículo 19, que preveía —como sabéis— la posible revisión de tratados internacionales cuando su vigencia pudiera constituir un peligro para la paz del mundo.

Ahora bien: este artículo 10, apenas fué conocido desencadenó en los Estados Unidos una auténtica tempestad. Sansing, decía, nada menos, que el artículo 10 equivalía, de un lado a sepultar la doctrina de Monroe; de otro lado, a enterrar todas las palabras que habían salido de la boca del presidente Jefferson; y, finalmente, y éste era el mayor reproche al artículo 10, equivalía a anular aquellos sabios consejos que había dado el presidente Wáshington en su Mensaje de Adiós previniendo contra la firma de alianzas comprometedoras...

Fué tal la hostilidad que despertó en los medios senatoriales norteamericanos el conocimiento de lo que iba a ser el artículo 10 del pacto de la Sociedad de las Naciones, que, precisamente para neutralizar esa oposición es por lo que Wilson incluyó en el pacto de la Sociedad de las Naciones el artículo 21. Es decir que, así como el artículo 19 dinámico es como una compensación al artículo 10 estático, el artículo 21, al consignar la doctrina de Monroe no tiene más que este origen circunstancial, a saber: el último esfuerzo que realiza Wilson para ver si era posible aquietar las aprehensiones de los senadores norteamericanos. Y dábese la paradoja de que, siendo el artículo 10 de origen wilsoniano despertaba clara hostilidad en los medios norteamericanos, e incluso esa desconfianza se contagió a otras tierras que no son norteamericanas. Ya sabéis de qué modo la delegación canadiense, en el seno de las reuniones de la Sociedad de las Naciones, afirmaba que el artículo 10 no podía considerarse en términos genéricos, matemáticos e irreformables, sino que era preciso interpretarlo de acuerdo con la situación geográfica y la situación especial de cada Estado.

Los aislacionistas americanos atribuían al artículo 10 un magnífico designio y no se recataban en decir que aquella cláusula en virtud de la cual los Estados Unidos se obligaban a mantener y a defender la integridad territorial de Europa no equivalía a otra cosa que a hundir de una vez y para siempre, de modo al propio tiempo irremediable e indisciplinable, toda la tradición norteamericana.

¿No había dicho Wáshington en su Mensaje de Adiós que los Estados Unidos debían en todo lo posible huir de las complicaciones europeas? Pero los aislacionistas norteamericanos se cuidaban de demostrar o intentaban, por lo menos, poner de manifiesto de qué modo el artículo 10 venía a ser como una lápida mortuoria, colocada sobre todo lo más noble de la tradición norteamericana.

Por ello, el senador Lodge ha formulado la reserva N° 2, en la cual admite la obligación negativa del artículo 10, de respetar la integridad territorial y la independencia política, pero no acepta el deber positivo de defender esa integridad territorial y esa independencia política cuando hubieran sido objeto de ataque o agresión.

En contradicción con esta significativa reserva del senador Lodge, ahora el Senado norteamericano aprueba la carta de las Naciones Unidas. ¿Quiere ello decir que el Senado norteamericano en 1945 quiere garantizar aquello a que se negó rotundamente en 1920? ¿O quiere esto decir que la Carta de las Naciones Unidas no tiene un solo artículo que pueda parangonarse con el artículo 10 del pacto de la Sociedad de las Naciones? Según se conteste en uno u otro sentido se llegará a una u otra conclusión.

Vamos a intentar brevemente, si es posible, aclarar esta pregunta que se formula de manera general.

Se dice que el artículo 10 del pacto de la Sociedad de las Naciones corresponde exactamente al artículo 2 párrafo 4º de la carta de las Naciones Unidas. Este artículo 2 párrafo 4º de la carta de las Naciones Unidas dice: "Los miembros de la organización en sus relaciones internacionales se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas".

La diferencia entre estos dos artículos es sustancial.

El artículo 10 habla de respetar y *mantener* la integridad y la independencia de los miembros de la Sociedad de las Naciones. El artículo 2 párrafo 4º sólo habla de *abstenerse* de recurrir a la fuerza. El artículo 10 es a la vez y sucesivamente de abstención y de acción. El artículo 2 párrafo 4º sólo habla de la abstención.

Para apreciar la enorme diferencia que media entre el deber positivo y el deber negativo, recordad lo siguiente: que Lodge el senador aislacionista y recalcitrante, en su enmienda Nº 2 se avino a aceptar la cláusula negativa del respeto de la integridad territorial y de la independencia política, pero en la reserva sostiene que los Estados Unidos no pueden aceptar la cláusula positiva de garantizar esa integridad territorial y esa independencia política.

En suma: si en 1945 el senador Lodge formara parte integrante de la alta cámara americana no hubiera reaccionado como en 1920. Hubiera aprobado la Carta de las Naciones Unidas, porque ésta, según se dice en el artículo 2 párrafo 4º, no hace otra cosa que recoger la técnica reflejada en esta reserva Nº 2 de Lodge, desdeñando la obligación positiva y recordando únicamente la obligación negativa.

Es curioso y paradójico a la vez que en la Carta de las Naciones Unidas, que habla con tanta insistencia del problema de la seguridad, sus redactores rechazaran sin embargo una proposición de adhesión a ese artículo que acabamos de referir. Dice así el agregado: "y preservar contra agresiones externas la integridad territorial y la independencia política de cualquier miembro de la organización."

¿Qué sensación de seguridad pueden tener estos miembros de la Carta de las Naciones Unidas, a los cuales no se les garantiza su integridad territorial o su independencia política?

He aquí de qué manera, a través de un camino que yo estimo lógico vamos, de deducción en deducción, llegando a la consecuencia de que todo el secreto de la alteración en las reacciones del Senado norteamericano

no de 1945, comparadas con las de 1920, hay que achacarla a la evolución en estas disposiciones respecto del llamado aislacionismo norteamericano.

LA SOBERANÍA Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Comprenderéis que no es éste lugar para abordar problema tan complejo como es el que consiste en determinar si lo interno ha de anteponerse a lo internacional, o viceversa, es decir, si vamos a proclamar la primacía del derecho internacional como la proclamaban nuestros teóricos del siglo XVI o si, por el contrario, vamos a hacer nuestra la tesis que se abrió paso en el siglo XVIII, y que antepone a todo la idea de soberanía. Es, como sabéis, el "domaine réservé", es decir aquella esfera de acción dentro de la cual se ejercita el poder de soberanía para que nada pueda afectar a ese terreno reservado que así se llama.

El pacto de la Sociedad de las Naciones, artículo 15, párrafo 8º, dispone sobre este particular:

Art. 15º, párr. 8: Si alguna de las partes pretendiere, y el Consejo lo reconociese así, que el desacuerdo versa sobre alguna cuestión que el derecho internacional deja a la exclusiva competencia de dicha parte, el Consejo lo hará constar y no recomendará ninguna solución.

De manera que el problema consiste en determinar cuando a un Estado puede admitírsele el argumento de una excepción de incompetencia, o lo que es igual, cuando un Estado, llegado ante un organismo internacional, puede formular excepción de incompetencia basada en que el asunto de que se trata no es un problema de derecho internacional sino un problema de derecho interno.

De lo dispuesto por el artículo 18 del pacto de la Sociedad de las Naciones se deduce que se requerían tres condiciones para que un Estado pudiera alegar con éxito esta excepción. Primero, que la alegase el Estado interesado. Por consiguiente, no podía admitirse de oficio. Segundo, que el Consejo de las Naciones reconociese la pertinencia de la negación. Tercero, que pudiese justificarse la negación de competencia apoyada en cláusulas dimanadas del derecho internacional. Es decir, en cierto modo, el pacto de la Sociedad de las Naciones venía a admitir, en este caso, aunque con ciertas atenuaciones, la primacía del derecho internacional sobre el interno.

Desde luego, esta disposición era vaga y comprometida para el Consejo de la Sociedad de Naciones, porque el Consejo era el llamado a decidir cuándo un problema era de carácter interno y cuándo lo era de carácter internacional.

Por esta razón, cuando el Consejo se vió demandado por una excepción de incompetencia, solicitó aquellas opiniones que consideró de mayor prestigio, recurriendo unas veces a los juristas, como en el caso de las Islas Aland, y otras al tribunal permanente de justicia internacional, como en oportunidad del decreto sobre nacionalización de Túnez y Marruecos.

Pero estas cuestiones dependen única y exclusivamente de la evolución de las relaciones internacionales, dándose el caso de que en el curso de los años las opiniones varían, llegándose unas veces a la conclusión de que el problema de la nacionalidad es un problema que cae absolutamente dentro del derecho interno, mientras que en otras ocasiones se afirma que las cuestiones de la nacionalidad entran de lleno en el campo de los problemas internacionales.

Se comprende así perfectamente lo que iba a ser para los aislacionistas norteamericanos el "domaine réservé": la mejor válvula de escape que podría ofrecérseles. Toda la dialéctica de los senadores norteamericanos se concentró en el sentido de defenderlo a toda costa, y no solamente ellos, sino también los propios consejeros políticos del Presidente Wilson, porque veían la posibilidad de que algún día fuese llevado ante el tribunal permanente de justicia internacional o ante algún organismo de la Sociedad de las Naciones, un problema que inquietaba al Japón: el problema de la inmigración japonesa.

Otro jurista norteamericano de entonces sostenía que aun cuando el problema de la inmigración japonesa se incluyese en el "domaine réservé", es decir se proclamase que dependía única y exclusivamente de la soberanía absoluta del poder federal norteamericano, ello no proporcionaría garantías definitivas a los Estados Unidos. Y se fundaba en la consideración de que al discutirse el protocolo de Ginebra, el Japón planteó el problema de la inmigración para aquellos países que padecían de auténtica plétora demográfica; y que el Japón se fundaba pura y sencillamente en el hecho de tratarse de una cuestión vital.

Por lo tanto en los medios norteamericanos se pensaba que aun cuando el propio tribunal permanente de justicia internacional considerase, si a ello era llamado, que el problema de la inmigración caía de lleno en el "domaine réservé", ello no cerraba las puertas para que el Japón pudiera plantear nuevamente el problema, y se argüía de que podría recurrir ante la asamblea, apoyándose en el artículo 11, párrafo 2º, del pacto, que declaraba que todo miembro de la Sociedad tenía derecho, a título amistoso, para llamar la atención sobre cualquier circunstancia de naturaleza tal que pudiera afectar a las relaciones internacionales y que amenazase alterar la paz y las buenas relaciones entre las naciones, de cuyo sostenimiento depende.

Y este artículo 11 se invocaba, precisamente, por el hecho de que el Japón sostenía que la inmigración era una cuestión vital para él, sin espera, que no dependía del gobierno japonés, sino que era, sencillamente, un problema especial y que, por consiguiente, constituía una inquietud para el país. Siempre le quedaba el recurso de apelar a este artículo.

Y ello evidencia los temores aislacionistas, que no eran vanos, y ello explica al propio tiempo la cuarta de las reservas formuladas por el senador Lodge, en cuya reserva se retiene para los Estados Unidos la facultad omnímoda, incondicional y sin fronteras de determinar qué cuestiones caen dentro de la jurisdicción interna y cuáles dentro de la jurisdicción internacional.

Naturalmente, que si se aceptaba esta cuarta reserva, estaba de más todo lo dispuesto en el pacto de la Sociedad de las Naciones.

Tal fué la reacción de los senadores aislacionistas en el año 1920.

En el año 1945 hay un pleno asentimiento del Senado a la Carta de las Naciones Unidas. ¿Por qué este cambio? Pues por una sencilla consideración, porque la Carta de las Naciones Unidas no tenía ni un solo artículo que pueda parangonarse con el artículo 15, párrafo 8º, que ya he analizado hace un instante. Se afirma que el artículo 15, párrafo 8º del pacto de la Sociedad de las Naciones tiene una disposición correspondiente en el artículo 2º, párrafo 7º de la Carta de las Naciones Unidas.

Vamos a examinarlo brevemente. Ante todo, conviene dar lectura a este artículo 2º, párrafo 7º. Dice: "Ninguna disposición de esta carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente carta."

Como véis, la discrepancia que media cuando se parangonan el artículo 15, párrafo 8º del pacto de la Sociedad de las Naciones y el artículo 2º, párrafo 7º de la Carta de las Naciones Unidas, es una distancia abisal, porque en el artículo 2º, párrafo 7º no se menciona para nada el derecho internacional, ni se habla de adjudicar al Consejo de Seguridad facultades que antes se asignaba al Consejo de la Sociedad de las Naciones y, como además de la coincidencia que según expresa el Tribunal Permanente de Justicia Internacional en el affaire del Lotus "las restricciones a la soberanía no pueden ser nunca presumidas", resulta que, aún existiendo este artículo 2, párrafo 7º de la Carta de las Naciones Unidas correspondería a cada Estado determinar si los problemas de que se trata caen o no dentro de su jurisdicción interna. Por ello hoy esta cuarta reserva de Lodge no tendría razón de ser.

¿Puede decirse que el problema acaso se quiere confiar al Tribunal de Organización de Justicia Internacional?

El artículo 36 del Estatuto dispone la competencia en todos los litigios que las partes le someten y en todos los asuntos especialmente previstos en la Carta de las Naciones Unidas o en tratados internacionales.

Nada hay previsto, ni directa ni indirectamente, respecto a la interpretación del artículo 2º, párrafo 7º.

Además, los Estados Unidos, ante la demanda de otro miembro, de llevar a conocimiento de algunos de los organismos de la organización de las Naciones Unidas, un determinado problema, puede oponer a esta petición una genérica acción de incompetencia, cual es la del veto. El veto, que ni siquiera necesita de justificación. O lo que es lo mismo: que la condena de intervención en el artículo 2º, párrafo 7º de la Carta de las Naciones Unidas es más retórica que efectiva, ya que cada miembro permanente, determinará si el asunto es o no de su jurisdicción. Y prueba de ello y como demostración de que no estoy pecando de ligero al hacer estas afirmaciones, sabéis tan bien como yo, que recientemente, a iniciativa del delegado de Chile fué llevado al seno de la Organización de las Naciones Unidas el problema de supuesta intervención de Rusia en los

últimos acontecimientos políticos de Checoslovaquia, y de qué manera este asunto fué absolutamente desplazado por la sencilla razón de que Rusia tiene en sus manos el derecho del veto, con lo cual se yugula, sin posible recurso, todo este problema de las relaciones en el derecho interno y en el derecho internacional. O lo que es lo mismo: la Carta de las Naciones Unidas fué vaciando de su contenido cuanto pudiera inquietar a cualquier clase de aislacionismo.

Dícese que el artículo fué concebido sobre todo para deparar seguridad, pero lo cierto es que la seguridad únicamente se depara a los miembros permanentes.

Llegamos al final de estas consideraciones, todas ellas destinadas al estudio del aislacionismo norteamericano en relación con la Carta de las Naciones Unidas. Desde luego, no ha sido nuestro propósito el agotar aquí todo el parangón que pudiera hacerse de un lado entre el aislacionismo norteamericano de 1920 y el pacto de la Sociedad de las Naciones; y, de otro lado, el aislacionismo norteamericano en 1945 respecto de la organización de las Naciones Unidas. Pero, creo que lo analizado es suficiente para que yo pueda sentar ahora determinadas conclusiones, que espero no digáis que son precipitadas.

En primer término, la Carta de las Naciones Unidas no constituye ciertamente un camino dirigido a dar lugar preferente a la ley objetiva internacional y a considerar, como consideraban nuestros internacionalistas del siglo XVI que la soberanía solamente es respetable en la medida en que sirve para cumplir las normas objetivas de la comunidad internacional.

En segundo término, la Carta de las Naciones Unidas, además de dar excesiva beligerancia al concepto de la soberanía estilo siglo XVIII, ni siquiera fué promulgada como lo había sido la paz de Viena después de las guerras napoleónicas, cuando existía aquel "sindicato" de vencedores. Menos mal. Si entre los grandes existiere esa avenencia, por lo menos habría paz, justa o no, pero habría paz. Pero ni eso es cierto ya que el veto, como sabéis, no fué nunca utilizado como lo que pudiéramos denominar una especie de instrumento de egoísmo coincidente sino para servir determinadas ambiciones. Por esta razón yo decía al comienzo de esta exposición que la Carta de las Naciones Unidas, a pesar de ser posterior en el orden del tiempo respecto del pacto de la Sociedad de las Naciones, es una regresión desde el punto de vista jurídico y moral relativamente, del lado de la Sociedad de las Naciones.

La Sociedad de las Naciones pensaba en la paz y en la justicia. La Carta de las Naciones Unidas piensa en la seguridad, pero no tiene en cuenta que la seguridad nunca es un prólogo, sino que es un epílogo. Es decir, que la seguridad no puede ser impuesta, porque la seguridad impuesta y basada en la injusticia tendría el mismo efecto que el de aplicar la camisa de fuerza a un hombre normal; a la larga lo haría, irremediabilmente, un hombre insensato.

La analogía entre el pacto y la carta no existe. Por eso, todo lo que el Senado norteamericano tuvo que podar en 1920, como en la carta ya estaba podado, no tuvo necesidad de hacerlo en 1945.

Pero, ¿para qué voy a brindaros mi propia interpretación, que acaso encontréis recusable o parcial? Lo ha dicho John Foster Dulles, ante el comité de relaciones del Senado, cuando afirmó que la carta comprometía a su nación a una alta colaboración para la paz y la justicia, y que al propio tiempo protegía las preciosas tradiciones norteamericanas, de las cuales el Senado es el principal custodio. Por eso esa carta puede ser aprobada por el Senado, y lo será, sin reservas ni resentimientos.

Y nos encontramos ahora en las siguientes circunstancias: el aislacionismo norteamericano, a juzgar por las apariencias, ya no depende en su sostenimiento de la voluntad de los Estados Unidos.

Puede permitirse una posición aislacionista un pueblo sin volumen económico, político, militar, naval o aéreo; pero para los Estados Unidos se ha acercado el instante en que su situación en el mundo no depende de su voluntad. Si quisiera volver atrás, no sólo hundirían el mundo, sino que también se hundirían los Estados Unidos.

Y pregunto, en esta hora dramática para todos, pero especialmente para el gran país del norte, si no sentirán algunos senadores norteamericanos cierto remordimiento de conciencia al pensar que no pueden fácilmente deshacerse de una tradición aislacionista que fué predicada contra viento y marea durante tanto tiempo.

Yo no sé si es posible o no, pero sí pienso que es una mala preparación para ocupar ahora un lugar destacado en las relaciones internacionales, ahora que el destino ha echado sobre los Estados Unidos, la grave responsabilidad de un protagonismo insuperable.

Sobre la educación del niño

En las delicadas cuestiones educacionales, como en otras muchas que solicitan nuestra adhesión íntegra y sin consiciones, la verdad reside en el término medio aristotélico. Es decir: ni acepto un estatismo avasallador que prescindiera en lo absoluto de los derechos de la familia, cual si no existiera: ni acepto tampoco el individualismo anarquizante que preconizara la escuela liberal; sino que, conciliando los intereses legítimos del Estado y de la familia, preconizo una fórmula de unión, en que ambos pueden cumplir eficientemente los deberes que su respectiva naturaleza les impone, para bien general. Sinceramente creo que lejos de excluirse, son dos factores cuya concurrencia es indispensable para el florecimiento de las ciencias, de las artes y de la moralidad misma, en toda sociedad bien organizada.

Es frecuente escuchar ahora, como un tributo a la moda que, como siempre, nos viene de fuera, que el Estado es el único a quien competen las funciones educativas (1). Estimamos que aseveración semejante, entraña un monstruoso error, pues sin escatimarle ninguna de sus atribuciones, no podemos menos de reivindicar para el padre de familia los derechos inalienables e imprescriptibles que le corresponden en materia de enseñanza, estimando que el ejercicio de los mismos, en forma debida, constituye precisamente su papel en todos los tiempos, pero más que nunca en el momento actual en que las cuestiones educacionales ocupan un primer plano, porque es en las aulas donde se incuba el mañana. Ya lo decía un pedagogo ilustre, exhumando una frase diamantina de Leibnitz: *“Los encargados de la educación, tienen en sus manos el porvenir del mundo”*.

(1) El autor, ministro de la Corte Suprema de México, si bien aborda el presente estudio desde un punto de vista general, alude en ciertos casos, a aspectos concretos mexicanos.

Que la familia debe intervenir en la educación, es un postulado tan refulgente que sólo la intransigencia de quienes, fascinados por doctrinas exóticas, se oponen a ello, nos obliga a su demostración, lo que intentaré del modo más claro, y, a la vez compendioso que me sea posible. Son tan abundantes las razones esgrimidas por publicistas y pensadores en defensa de la tesis que sostengo, que me haría interminable si pretendiera deshojar, ante vosotros, el florilegio de citas y argumentaciones que los especialistas ponen a disposición de los estudiosos, por lo que me limitaré a esbozar algunas.

Es indudable que la educación, es ante todo, una obra de amor. No es posible modelar el alma de los niños, sin antes despertar en ellos una viva simpatía hacia la persona que realiza tan exquisita labor. *“Para que el educando se adhiera con fuerza a las verdades que se le proponen, — escribe un filósofo—, es preciso que su corazón las haya hecho suyas, por medio de un sincero afecto; es decir, se requiere amar lo que la autoridad propone”*. Y corroborando este aserto, Pestalozzi, nos dice en una de sus más hermosas páginas: *“El niño sabe muy bien cuándo se le ama; lo lee en las miradas y en las palabras del maestro; y cuando observa en éste una paciencia llena de afecto, su corazón se enternece, y se somete, inevitablemente, al ser que se consagra a él con tanta abnegación. Entonces acude a él con alegría, porque le mira como a un amigo y como un padre. En esto es en lo que me he fundado al querer que mis alumnos pudiesen siempre, de la mañana a la noche, leer en mi frente y leer en mis labios, que mi corazón les pertenecía y que su dicha y sus alegrías eran mías también”*. ¿Y dónde encontrar un cariño más acendrado que en la madre, ser hecho con claridades de estrella y pureza de cielo azul, que lleva el amor hasta excelsitudes insospechadas, revistiéndolo de abnegaciones y ternuras, que no caben en el más sublime poema que imaginar pudiera el poeta más grande de todos los siglos?

Y no se diga que la acción maternal solamente es indispensable en los primeros años, porque su influjo maravilloso y bendito, se deja sentir en todas las etapas de la vida; y adunándose a la autoridad afectuosa del padre, que con su mayor experiencia y fortaleza, imprime a las existencias en flor direcciones seguras y luminosas, constituye un almáximo de energías morales, de promociones fértiles, que nada ni nadie es capaz de reemplazar. Estos principios de autoridad y de amor, vivificados con el ejemplo, únicamente el hogar es susceptible de sembrarlos en la inteligencia y en la voluntad, para que luego fructifiquen copiosamente en la escuela, y después en las calcinadas llanuras del mundo.

Siendo esto así, sería locura insigne prescindir de la familia, menospreciando su colaboración educativa, para quedarnos con la silueta del maestro, digno siempre de respeto y de afecto, pero que no puede menos de resultar rígida y helada, cuando no es la prolongación o el reflejo de los padres. Lo que se pierde, aun desde el punto de vista escuetamente pedagógico, con hacer del maestro un simple funcionario, al que no llega la dulce tibieza del hogar, es algo perfectamente demostrado que no me detendré en acentuar, pues la lógica que irradia, se impone soberanamente a todas las conciencias.

Pero si examinamos la cuestión con un rigorismo más exigente, que abra anchas perspectivas sobre el derecho público, vemos que también a la luz de él se encuentra plenamente justificada la función educativa de la familia. No es menester, para el objeto que perseguimos, incursionar por un laberinto de consideraciones abstractas, bastándonos contadas y suscintas consideraciones. En efecto: histórica y lógicamente es la familia anterior al Estado. Constituida por imperativas vitales, como célula primera del organismo social (séanos permitida esta metáfora plástica), no podía llenar por sí sola, las múltiples necesidades de sus componentes. Para realizar esta finalidad, fuéronse agrupando sucesivamente diversas familias, hasta integrar el municipio. La reunión de municipios, dió origen a la Nación. En ésta ha encontrado la familia su perfeccionamiento. Por donde resultara indebido que, en lugar de que sus legítimas prerrogativas hallen en ella vigor y protección, se vean mutiladas, sacrificándose así al individuo, suprema realidad, en aras de una ficción, de una abstracción como es el Estado. Por lo cual no podemos suscribir la tesis de quienes hacen de este último una especie de Saturno que devora a sus propios hijos.

Como acertadamente dice un publicista contemporáneo: *“El Estado o la sociedad jurídica y políticamente organizada presupone esencialmente como elemento constitutivo, la existencia de la familia con todos sus derechos y deberes fundamentales, y su correspondiente autonomía funcional. Derechos, deberes y autonomía que el Estado no puede absorber, hollar, ni suprimir; antes bien, debe reconocer, respetar y proteger, si no queremos decir, que la socialización se hace única y exclusivamente en beneficio del grupo, y no de sus elementos constitutivos. Si, pues, el Estado presupone la familia con sus derechos y obligaciones, debe presuponer también la educación, que, por derecho natural, forma la familia, y es propagada por ella, y proteger esos derechos”*.

Excúsenos lo prolijo de la cita, que estimamos indispensable para ilustrar el punto de vista que sostenemos, ya que de él se desprenderá el argumento que paso a ofrecer al docto lector, consistente en que las actividades educativas pueden conceptuarse como una efectiva generación moral, de donde se deduce que los padres no pueden ser privados de las mismas. Generación, según la define Aristóteles, es el origen que un ser viviente toma de otro viviente, que le comunica una naturaleza semejante a la suya. Ahora bien: esta analogía no se trasmite a los hijos, sino de una manera imperfecta, por las leyes de la herencia biológica. Pero como el hombre no es sólo precedera arcilla, sino espíritu inmarcesible que da forma a la materia, la semejanza no será completa, si con la sangre no se trasmite la fisonomía espiritual, o sea el conjunto de ideas, sentimientos, costumbres y peculiaridades, que hacen que la personalidad no se extinga con el individuo, perpetuándose, con el apellido, a través de las generaciones, para satisfacer así el anhelo de inmortalidad que late en lo más recóndito de la naturaleza humana.

Mas no es todo esto. Siguiendo el orden de ideas que nos hemos trazado, nos viene a la memoria una jugosa frase de Sertillanges, que, en una de sus más celebradas obras, nos dice que “la familia es el hombre completo”. En efecto: desarrollando el contenido del principio así enun-

ciado, vemos que el individuo aislado no puede considerarse como el hombre completo, desde el momento en que es insuficiente por sí solo para alcanzar la plena realización de su personalidad, pues ni le es dable perpetuar la especie ni constituye propiamente una célula social, ya que, como con innegable sentido filosófico afirma Augusto Comte, en su *"Curso de Filosofía Positiva"*: *"La sociedad no se compone de individuos, sino de familias"*. Y si el hombre completo es la familia, es decir, el padre y la madre unidos; y si, por otra parte la persona sui juris es libre de determinarse a sí misma, disfrutando de autonomía para formarse, es indiscutible, que también dispone de la misma libertad en cuanto se relaciona con sus componentes, con los hijos que de ella proceden, siendo atentatorio cuanto se encamina a suprimir o a menguar siquiera el aludido derecho.

Para finalizar mi alegato en favor de los derechos de la familia en la educación, alegato en que me he limitado a desgajar algunas de las razones en que fundo mi actitud ideológica, me permitiré decir dos palabras acerca de la tradición, que un sociólogo insigne, don Salvador Minguijón, llama en bellas frases *"legado de cultura, que cada generación trasmite a la siguiente, y que ésta debe conservar, mejorar y aumentar"*. Pues bien: es del dominio vulgar y ello me exime de ociosas demostraciones, que sin tradición, el progreso no existe. Si la humanidad hiciera tabla rasa del pasado, desprendiéndose de la totalidad de las nociones adquiridas por heredismo, como si de un inútil y pesado lastre se tratara, no es aventurado decir que, bruscamente se colocaría en idéntica situación que los primitivos, despojada de los adelantos y de las luces que son el fruto de incontables desvelos y fatigas. Si la civilización existe, es precisamente gracias a que una generación, al concluir, hace entrega a la siguiente de cuanto conquista en el dominio de las ciencias, del arte o de la moral. Justamente tradición viene del verbo latino tradere que significa entregar. Y si es tan grande la importancia de la tradición al grado de que sin ella, no seríamos lo que somos, nadie podrá disputar que es la familia su sede principalísima, que es en su seno donde florece con más esplendor, pues, desde los balbuceos que el niño aprende de los labios melíficos de la madre, hasta los más elevados principios de conducta, a su sombra tutelar se conserva y magnifica cuanto merece perdurar. Recuerdos, formas de vida, heroísmos callados que no vieron nunca la cruda luz de la publicidad, virtudes austeras, leyendas impregnadas de poesía, todo el tesoro del pasado, despojado ya de sus impurezas en las retortas del tiempo, subsiste gracias al hogar. No sabemos cómo, si la tradición es progreso, ya que es la cultura misma que se trasmite de una a otra generación, y la familia es el santuario donde mejor se conserva, va a rechazarse la colaboración de esta última en la obra educativa, sólo por rendir homenaje a modas tan efímeras como inconsistentes. Ni por un momento pensamos que nuestra veneración al pasado llegue a ser tan extrema, que aceptemos con paralítica sumisión, sin sujetarlas al reactivo del análisis, las normas que nos legaron las generaciones preteritas, reputándolas inmejorables, tan sólo porque ostentan la pátina del tiempo. Contrariamente creemos que, cada edad está vinculada a sus propios destinos, y que, por ningún concepto puede hurtarse a sus

responsabilidades, para lo cual debe, imprescindiblemente, llevar a cimas de perfección su esfuerzo personal; pero estimamos que es tan prudente como provechoso tomar como punto de partida el trabajo que los demás han consumado; y sin soberbia, aceptar que no en vano han sufrido y estudiado los hombres a través de las centurias, pues han logrado arrancar a la esfinge muchos de sus secretos. Sobre esta base inmovible, desarrollaremos nuestras actividades, siguiendo el ritmo de las preocupaciones de la época actual, corrigiendo las deficiencias que aparezcan a nuestra mirada, dando un paso más en el sendero de la cultura, pero sin la presunción ingenua de creer que vamos a crear el mundo, porque antes de nosotros, muchas cosas están hechas en forma definitiva y brillante.

Juzgo que, con lo expuesto, queda sentado, por manera indestructible, el derecho de la familia en la educación. Pero como semejante derecho no es absoluto (no hay derechos absolutos, todos ellos se encuentran acotados por los correlativos deberes) ya que nuestra concepción de la familia está muy lejos de coincidir con la inhumana y despótica que sostuvieran los romanos, haciendo del pater familias el señor absoluto de los hijos, lealmente confesamos que no es suficiente por sí sola para atender a los complejos problemas de la educación, por lo que se necesita la intervención del Estado, que viene a suplir deficiencias, ejercer una labor de saludable vigilancia, y aun proveer la enseñanza allí donde la iniciativa privada es raquítica, o a reservársela francamente, como en caso de la instrucción militar que, por pluralidad de razones, debe ser de su exclusiva incumbencia. Cuál debe ser la misión del Estado en capitulo, nos lo dice en fórmula sintética y clara, un conocido tratadista de derecho político, L. Izaga: *"Si corresponde al Estado declarar todo derecho legítimo y hacerlo respetar, el Estado ha de asistir con todo el peso de su autoridad y de su fuerza coactiva si fuere menester, para que los individuos y las corporaciones libremente y con toda suerte de facilidades ejerzan, dentro del orden o la ley, el derecho de enseñar. No debe tampoco cesar su intervención vigilante, para que en todos los centros de enseñanza y de educación, se respeten las leyes de la moral, de la higiene y del orden público. Corresponde además al Estado el fomento de la prosperidad y del bienestar público. Una de las bases de la prosperidad, es la cultura e instrucción pública. El Estado debe fomentarla procurando que nazcan y se mantengan centros docentes, suficientes en número y prestigio científico, para colmar, si fuere posible, las necesidades de la vida y de la civilización modernas; debe prestar aliento y auxilio a todas las iniciativas privadas individuales o colectivas, y aun llenar con su cooperación directa, las lagunas y desproporciones a que las iniciativas privadas aisladas dan lugar o cuando les falta la dirección de una unidad superior"*.

Estamos lejos de pensar, como sostiene el liberalismo individualista, que el Estado se concrete a funciones de mero espectador, limitándose a la conservación del orden público. No, en la actualidad, ha quedado plenamente demostrada, lo erróneo y nocivo de tesis semejante; y ahora nadie se atreve a sostenerla, en vista de los profundos males que ha causado. Todo lo contrario: si la familia vive en el seno de la colectividad, es debido que se someta a sus leyes; y, por lo mismo, a las dispo-

siciones del Estado que representa el principio unificador y directivo. De ahí que aceptemos, sin reservas, la necesidad de que intervenga en las funciones educativas, en la forma expresada, para ejercer sobre ellas benéfico influjo como promotor, vigilante y regulador de las mismas. Muy bien, dice el ilustre magistrado don Francisco Blanco Nájera en una excelente monografía sobre el tema que nos ocupa: "*A título de guardián del orden público y en defensa propia, que es la defensa de sus miembros componentes, es derecho del Estado vigilar y regular todas las actividades educativas, públicas y privadas, para que mutuamente no se estorben, evitar los escándalos públicos e impedir en todos los establecimientos docentes, la enseñanza y propagación de las ideas disolventes que perviertan el espíritu de los alumnos, corrompan su corazón o les induzcan a rebeldía contra la paz social o contra la seguridad del Estado*".

De esto fácilmente se deduce su derecho a conocer también de cuanto se relaciona con la higiene y salubridad escolar, dictando las medidas que estime oportunas, dentro de la esfera de sus atribuciones, para satisfacer cumplidamente estas necesidades.

Creemos que con las consideraciones precedentes, apoyadas con citas de las más altas autoridades en el mundo de la ciencia, dejamos establecido con claridad el papel que la familia y el Estado desempeña en la educación; y cómo, en vez de excluirse, según lo pretenden algunos observadores superficiales o apasionados, se complementan y robustecen, en grado tal, que sin el concurso de cualquiera de ellos, los resultados que se obtengan no pueden menos de ser escasos y deficientes. Si el Estado, como es natural, no puede desentenderse de las actividades educacionales, y antes bien, a ellas consagra energías, atención y especial vigilancia, para el mejor logro de sus elevados propósitos, necesita la cooperación entusiasta y franca de la familia que se encuentra en condiciones de aportar una contribución brillante en las tareas pedagógicas.

Así lo reconocen educadores de sólido prestigio y estadistas clasificados como radicales. Permitidme, porque el punto reviste excepcional importancia, que dé lectura a algunos conceptos alusivos, que conviene conozcamos textualmente, para evitar falsas interpretaciones: "*¿Por quién se ha de dar la enseñanza y en qué forma se ha de dar? — pregunta Paulsem. E inmediatamente responde: "No hay duda que por los padres y por los maestros, y en la forma de toda enseñanza: primero en forma intuitiva, y luego, en cuanto sea posible, también la ideal. Los padres son los llamados en primera línea, como para la educación moral, así para esta enseñanza"*. Boutrouz declara que "*la escuela no debe dejar creer a la familia y a la sociedad, que ambas pueden descargar sobre ella el cuidado de la educación de sus hijos. Ciertamente es que la escuela contribuye con todos sus esfuerzos, pero en calidad de colaboradora y no como preceptora única*". Jules Ferri, en circular girada a los maestros en 17 de noviembre de 1883, les decía: "*Sois los auxiliares y, en cierta manera, los sustitutos de los padres de familia; hablad, pues, a sus hijos como quisiérais que se hablara a los vuestros*".

Después de lo dicho, definido, como no me cansaré de repetir para que ninguna sombra vele mi pensamiento, que no es posible abandonar

la educación a la exclusiva iniciativa privada, ni arrojarla íntegramente como pesada carga en hombros del Estado, sino colaborar ahincada e invariablemente con éste, realizando una síntesis grandiosa, a efecto de que se obtengan los más halagadores frutos, no será difícil contestar a la interrogación que se me planteara en muy reciente oportunidad: ¿Cuál es el papel de los padres de familia en el momento actual, por lo que a la educación se refiere? Categóricamente contestamos: reivindicar sus inalienables derechos, a fin de poder cumplir los derechos que la naturaleza les impone respecto a la educación de sus hijos, consagrando a ella lo más selecto de sus energías y sus afanes, y prestando, para la consecución de estos fines, su cooperación generosa y pronta al Estado.

Es necesario recordar incesantemente que la familia es uno de los factores indispensables en la renovación de la sociedad, renovación universalmente deseada. Se ha hecho un lugar común hablar de crisis espirituales, de que los valores morales están en bancarrota. Pues bien: existe una fuerte dosis de verdad en tales afirmaciones. Y si realmente queremos ver lucir mejores días, es de todo punto necesario que la familia principie por depurarse a sí misma; y, una vez efectuado esto, irradiar sus fulgores sobre el anchuroso campo social, singularmente en la escuela, a la que debe llevar una suma de sentimientos, de abnegaciones, de principios y de hábitos que sirvan de base a la labor del maestro, facilitándola al mismo tiempo. No debe negar, en ningún momento, su contribución irremplazable. Recuerdo un hermoso cuadro de un pintor francés en que se representa el Diluvio: las aguas lo han anegado todo, y solamente, en un áspero picacho, se divisa a una madre, sosteniendo amorosamente a su pequeño hijo en sus brazos y elevándolo por encima de las aguas. Tal parece que en esta delicada composición, el artista ha querido encerrar un símbolo fecundo. En efecto: únicamente la acción abnegada y vigilante de los padres podrá salvar a la juventud, elevándola sobre la ciénaga de las concupiscencias actuales, hacia la luz del ideal, en un supremo esfuerzo de abnegación y de amor.

México, D. F., 1949.

La Política Alimentaria Argentina

Es para mí un placer y un deber el inaugurar este curso sobre política alimentaria organizado por el Ministerio de Salud Pública de la Nación. Un placer, porque me dirijo a hombres de estudio y de trabajo, que multiplican sus esfuerzos por lograr el más alto nivel de salud de nuestro pueblo; y un deber porque llegaremos al fin a concretar, por primera vez en la República, las bases de una política alimentaria, problema que durante muchos años me ha preocupado hondamente, como argentino, como militar, y hoy como gobernante (1).

Pocos gobiernos de los países más civilizados, han dejado de establecer ciertos principios científicos, sociales y económicos, para ordenar y organizar la alimentación de sus respectivos pueblos. Ésa fué preocupación muy seria de la Liga de las Naciones, luego de la guerra del 14, y lo es hoy de las Naciones Unidas desde la terminación de la última contienda mundial.

No me extraña, en cambio, que los gobiernos antecesores nuestros no hayan trazado un plan orgánico en esta materia. Y ya veremos en seguida por qué.

Una revolución como la nuestra debe abarcar todos los órdenes de la sociedad, de la Nación, integralmente, para cumplir sus objetivos precisos. Nosotros no podemos conformarnos solamente con que el pueblo viva en paz; queremos que viva bien. Es un deber primordial del gobierno saber qué come el pueblo y preguntarnos en seguida si come bien, si come lo suficiente, si su alimento es el que conviene a su organismo físico y a su entidad espiritual y si llega a todos, hombres, mujeres, niños y ancianos, una alimentación sana, completa, adecuada, racional.

Todos cuantos estamos de continuo atentos a las necesidades del pueblo, mal que nos pese, tenemos que contestar a tales preguntas, con un no rotundo, sin vuelta de hoja, sin temor alguno, porque decir que no, en este caso, es afirmar una verdad. Como en tantísimos otros aspectos de la vida argentina, nuestro gobierno se encuentra, a tres años de su vigencia, con que en ochenta años de vida nacional, la República, que ha sufrido toda clase de vicisitudes políticas desquiciadoras de su unidad,

(1) Conferencia pronunciada por el Presidente Perón, el 29 de abril de 1949, en el teatro Colón, inaugurando el Curso de Política alimentaria argentina, organizado por el Ministerio de Salud Pública de la Nación.

y que ha soportado y privilegiado a tantos enajenadores del haber argentino, jamás tuvo la trascendental política que permitiera a sus generaciones usufructuar de las inmensas riquezas de que somos millonarios, como productores de todo lo que necesita y apetece el ser para vivir. Enorme paradoja, que vamos a poner ahora en evidencia para plantear una política alimentaria argentina, como otro jalón del movimiento político, económico y social en que estamos empeñados. Los resultados de una política en la alimentación popular los palparemos de inmediato casi, a pesar de las dificultades que deberán vencerse y que venceremos indudablemente. Y a pesar de las malevolencias que no faltarán, por cierto, y que son como la salsa de nuestra lucha.

I. — PRINCIPIOS BIOLÓGICOS Y SOCIALES DE LA ALIMENTACIÓN

a) *El hambre.*

Desde la antigüedad, ha sido afirmado que ganaremos el pan con el sudor de nuestra frente. El sudor de la frente es el trabajo; y el pan, tomándolo en su expresión simbólica, es el alimento, en general. Implícitamente, la doctrina evangélica impone que sólo el que trabaja tiene derecho al alimento, en calidad y cantidad para satisfacer su hambre, ese instinto básico que orienta los actos de todas las especies y de todos los individuos vivos.

Durante miles de años, el hambre fué la causa de grandes conmociones sociales, de migraciones y revoluciones, y el origen verdadero de gran número de enfermedades y de epidemias, pero con los progresos de la ciencia, de la agricultura y de la industria humana, el hambre de las masas —esas hambres multitudinarias descritas apocalípticamente por los escritores y pintores de la antigüedad— ha desaparecido y ojalá desaparezca para siempre de la faz de la tierra. Si persiste en alguna parte del mundo —fuera de los bloqueos y de las guerras—, ello sólo puede ser atribuído a una mala administración de los intereses del pueblo, y a una inaceptable organización económicosocial del mundo, capaz de acarrear a la larga el fracaso de la civilización occidental.

Pero si por obra de la cultura y la civilización, ha desaparecido o tiende a desaparecer el hambre de las masas humanas, o sea el tipo de hambre que supone un déficit cuantitativo global, la misma civilización ha originado, empero, un nuevo tipo de hambre disimulada e invisible, camuflada bajo las distintas formas de la alimentación artificiosa a que es tan aficionado el hombre de nuestro tiempo, de todas las capas sociales. La alimentación antinatural, caracterizada por la falta de equilibrio, siquiera sea instintivo, entre los alimentos que componen la ración diaria, se debe en buena medida a la monoproducción y también a los malos hábitos y a los malos sistemas de comercialización y de transportes, y sus tristísimos resultados están a la vista, en los elevados índices de mortalidad infantil —sobre todo en el interior del país—, lo mismo que en la falta de talla y de desarrollo físico de la juventud, debido a lo cual año tras año hay tantos ciudadanos declarados inaptos y excluídos del servicio militar.

b) *Los factores de la alimentación popular: salarios, educación sanitaria e intermediarios.*

Mucho se ha remediado ya, muchos de los males que acabo de señalar de paso, se han atenuado con nuestra política social, que al levantar el standard de vida de la clase trabajadora ha permitido a ésta comer más y adquirir cierta clase de alimentos que antes eran un lujo reservado solamente a los ricos; pero aún queda una ingente tarea por realizar, comenzando por los transportes, que, organizados antes para servir otros intereses, no permiten aún una rápida y barata distribución e intercambio de productos entre las distintas zonas del país.

Nosotros hemos encontrado al país sin estadísticas, sin datos ciertos y precisos sobre la producción y el consumo. Hemos tenido que actuar, pues, a tientas, entre tinieblas, y poco a poco estamos saliendo al fin de ellas y formando conciencia de nuestra riqueza y de nuestras necesidades. El Ministerio de Salud Pública de la Nación ha tenido que realizar una labor ímproba a fin de reunir y sistematizar los elementos de juicio que hacían falta para encarar esta otra etapa de la acción social del gobierno que se vincula a la alimentación popular.

Pero el factor negativo más importante lo constituye, en esta materia la falta de educación específica del pueblo, su ignorancia en lo concerniente a alimentos, sus enraizados prejuicios, sus hábitos perniciosos. El Ministerio de Salud Pública, y de modo especial los hombres que constituyen el plantel del Instituto Nacional de la Nutrición, tienen desde hoy la responsabilidad de derrocar todo ese pasado de errores y de extravíos que tan gravemente conspira contra nuestro potencial humano.

Pero, siempre, en este problema de la alimentación de nuestro pueblo gravitan más que nada los intereses creados, los intereses de los intermediarios sin escrúpulos, de los agiotistas y especuladores, que al intervenir en el proceso económico de la distribución de alimentos, interfieren las posibilidades biológicas de nuestra raza, por lo cual estoy dispuesto a terminar con ellos antes que ellos terminen con la salud del pueblo argentino. Ya no toleraremos que en este país, productor de alimentos básicos con la admirable cantidad y calidad de sus haciendas, con la maravillosa fecundidad de su tierra que nos brinda las más grandes cosechas del mundo, ya no toleraremos, repito, que se acepte como algo irremediable que un tercio de la población viva en estado de subalimentación y sigamos quejándonos de la desnutrición de nuestros changuitos, de la mortalidad prematura y de la ineptitud física de la juventud, por el mal ordenamiento de su alimentación. Esto clama al cielo, como toda injusticia que ofende y deprime la dignidad humana.

c) *El presupuesto obrero y los alimentos.*

El salario obrero, en un 50 %, se insume en alimentos, y este porcentaje es mucho más alto cuando más desorganizada se encuentra la producción y comercialización de alimentos y cuanto más ignorante es la población acerca de lo que debe y de lo que no debe comer.

d) *La acción social del gobierno se ha aplicado principalmente a resolver los problemas de la vivienda, del vestido y de la alimentación.*

La política social, en sus aspectos prácticos, consiste fundamentalmente y en última instancia, en facilitar a las masas trabajadoras, casa, comida y ropa, baratas e higiénicas, y para ello es indispensable y previo, como lo hemos hecho, mejorar los salarios y garantizar un régimen justo para el trabajador argentino.

Nosotros les hemos dado la importancia que tienen a esos tres problemas.

En materia de vivienda, hemos iniciado en todo el país la construcción de barrios parques, de casas económicas, cómodas e higiénicas para empleados y obreros, y hasta una verdadera ciudad, la que se levanta en Ezeiza. Y si hemos congelado los alquileres, imponiéndoles un sacrificio a los propietarios, que son los menos, lo ha sido en favor de los inquilinos, que son los más. El auge económico, por otra parte, al determinar el alza de los valores inmobiliarios en mayor proporción que en otros renglones de la economía, ha venido a compensar sobradamente las restricciones que necesariamente tuvimos que arbitrar con respecto a las casas de renta.

En lo referente al vestido, hemos estimulado la industria textil, en especial por medio del crédito, y así, ese ramo de la producción ocupa hoy por hoy uno de los rangos más altos en la manufactura nacional y representa una de las más importantes fuentes de trabajo.

No hemos descuidado tampoco la cuestión de los alimentos. La población ha sido defendida en todas partes, tanto en la Capital Federal como en el más lejano rincón del país, del agio y de la especulación. A los mercaderes del hambre les hemos cortado las garras, y si insisten en sus depredaciones, les cortaremos también las manos, como hacían los pueblos antiguos con los ladrones.

Hay otros también contra quienes habrá que reaccionar alguna vez. Ésos son los saoteadores. Los enemigos del país. Los que quisieran que la Patria se rinda, como presa de piratas, a la voracidad de los imperialismos. Los que hasta ayer tenían hambreado al pueblo, y ya nomás, como si lo estuviera viendo, comenzarán a sembrar la alarma y el descontento con el cuento de que el gobierno quiere racionar los alimentos.

Y ésa será otra de sus crasas mentiras. Nosotros lo que queremos es precisamente todo lo contrario: que el pueblo, el trabajador, la madre, el niño, coman bien. Que no tengan hambre ni se intoxiquen y arruinen su salud y su economía con alimentos inapropiados y encarecidos artificialmente por la especulación.

Los mejores aliados de los calumniadores son los crédulos y los tontos. El pueblo debe saber claramente lo que quiere el gobierno. Clara y directamente, sin la interesada interferencia de insidiosos intermediarios.

Pues bien. Nuestra Patria, galvanizada por la revolución, ha cumplido ya una etapa en este orden de cosas; ahora ya nadie se muere de hambre, como en otro tiempo, en este país del trigo y de la carne. Los salarios, más compensatorios, le permiten hoy día, al trabajador, abastecer mejor su

mesa y reparar más cabalmente su fatiga. Un obrero y su familia consumen actualmente casi el doble de la ración alimenticia que consumían hace seis años. Pero el problema no está resuelto todavía. No todo es cuestión de comer; hay que comer bien. No se trata de comer mucho ni poco. Sino de realizar debidamente la gran función reparadora que cumplen los alimentos en el organismo humano, como en todo organismo vivo.

La primera parte de nuestra tarea, la relacionada con el precio de los comestibles, se ha cumplido y se seguirá cumpliendo, con el empleo de todos los medios de control y de represión de que el gobierno dispone para poner coto a los que siempre han traficado y se han enriquecido con el hambre del pueblo. En ese caso, la acción oficial, aquí como en Inglaterra y en los Estados Unidos y en la mayoría de las naciones civilizadas, ha sido dirigida principalmente sobre el mercado, sobre el comercio de los comestibles. Y esa acción ha tenido que ser coercitiva.

La segunda parte, que es la que ahora iniciamos, va dirigida, en cambio, a la masa misma de los consumidores, en forma de consejos, de recomendaciones, de directivas. A nadie se le va a obligar a comer esto o aquello o a dejar de comer lo que le guste. Nos proponemos solamente indicar qué es lo que le conviene comer al hombre de trabajo si quiere reponer sus fuerzas, qué debe comer la madre si quiere que sus hijos nazcan fuertes y sanos y qué ha de darles de comer a éstos para que crezcan en salud y sean verdaderamente útiles a la Patria, a la sociedad y a la familia. Nuestra acción, ya lo anticipamos, será en este aspecto de propaganda.

La Argentina es un país de enormes recursos alimenticios. Nuestra capacidad de producción, en la mayoría de los renglones que se refieren a los artículos de consumo orgánico, es tan grande, que podemos afirmar con orgullo que el pueblo argentino jamás sufrió hambre, esa hambre que diezmó a Europa y Asia en otros tiempos y que, Dios sea loado, jamás asolará a nuestra Patria.

De ahí que sólo en mentes calenturientas pueda tener acogida la idea de que el gobierno se propone imponer una política de frugalidad a la población, como ha ocurrido en otros países, durante la guerra y después de ella, para rehacer sus maltrechas economías. Antes al contrario, lo que nosotros queremos, al recomendar la integración del menú ordinario con ciertos alimentos, es contrarrestar, ante todo, el avance pavoroso de ciertas enfermedades provenientes de exceso o de defecto en la alimentación; queremos también enseñarle al pueblo a defenderse por sí mismo de los especuladores desaprensivos; a enriquecer su dieta y hacerla más alimenticia compensándola razonablemente; a economizar gastos en artículos de mesa caros y nocivos; queremos, en fin, ampliar nuestras fuentes de producción en materia de alimentos, para no tener que depender de afuera y merecer realmente la fama que ya tiene nuestro país de ser la tierra de la abundancia.

La campaña que ahora inicia el gobierno es, pues, predominantemente una campaña por la salud del pueblo. Por eso la desarrollará el Ministerio de Salud Pública, no el de Agricultura o el de Industria y Comercio o el de Economía. El señor Ministro de Salud Pública abordará después, con sus colaboradores, los aspectos estrictamente técnicos que se refieren a este tema de la alimentación del pueblo.

e) *La subalimentación, el infraconsumo y el concepto de alimentos protectores.*

No se crea que esta cuestión de la alimentación la hemos descubierto nosotros o que es una preocupación de orden circunstancial.

No. Antes que nosotros, mucho antes que nosotros, el problema de la alimentación, referido a toda la masa humana de la Nación, ha entrado en los programas de gobierno de Estados Unidos y de Inglaterra, para no citar más que a los dos países que han realizado grandes campañas tendientes a alertar al pueblo y enseñarle a escoger su alimentación.

No es, pues, la nuestra, una preocupación de países pobres, sino un deber de países ricos, prósperos y previsores.

Ya lo dije. Los argentinos no podemos quejarnos. Dios ha sido particularmente generoso con nosotros y nos ha dado una tierra pródiga en todos los bienes que más inmediatamente necesita el hombre para vivir y para sobrevivir. Nos sobra espacio para instalar nuestras familias, tenemos en abundancia materias primas para elaborar nuestros vestidos, desde el cuero del calzado hasta el pelo o la paja que se emplea en los sombreros. En fin, tenemos a nuestra disposición todas las especies de comestibles para abastecer nuestras mesas, con los más sabrosos, variados y nutritivos platos.

Sin embargo, la deficiente distribución de alimentos energéticos y la infraproducción y el infraconsumo de algunos de los llamados alimentos "protectores", leche, fruta, huevos, verduras y pescado, etc., unidos a los malos hábitos de higiene alimentaria, han creado ya un grave problema de desnutrición, que es mucho mayor en el interior del país, tanto que autoridades en la materia aseguran que tenemos dos tercios de nuestra población en un estado de subalimentación crónica. Esto es lo que yo llamo una forma solapada y peligrosa del hambre, situación que estamos dispuestos a resolver con todos nuestros medios.

f) *Antes, en nuestro país, la población se alimentaba mejor.*

Nuestra población, sesenta o setenta años atrás, cuando no se hablaba hasta por los codos de calorías, de vitaminas o de dietética, se alimentaba mejor que hoy, en que aparentemente estamos en franco progreso civilizado. Nuestros criollos del interior, atraídos por los salarios que pagan las grandes explotaciones industriales, abandonan sus majadas, sus sementeras y sus pequeñas huertas y se concentran en esos focos económicos. El cambio de lugar y de ocupaciones, trae consigo el cambio de alimentación: ese hombre, en efecto, sustituye bien pronto el locro, la mazamorra, la humita y las achuras asadas, el puchero "con todo", por los comestibles de proveeduría y de almacén, por las conservas envasadas y los fiambres, que invitan al alcohol, porque nada de ello proporciona al organismo el número de calorías necesarias. Y este mal no es sólo del campo, sino que incluso aquí, en Buenos Aires, según informes del Ministerio de Salud

Pública, la clase trabajadora tiende a abandonar la comida tradicional, la cocina hogareña, para reemplazarla cómodamente por alimentos conservados o por el rápido y precario bife a la plancha.

Este es, evidentemente, el camino hacia la alimentación antinatural, causa de todas las enfermedades del aparato digestivo.

Yo quiero advertir a nuestros obreros que no deben dejarse llevar por la pendiente de la facilidad y de la despreocupación, pues de su salud y de su capacidad de trabajo depende su familia, y dependen el país, la grandeza y el poderío de nuestra Patria, que ellos están construyendo con su esfuerzo.

g) Quiénes, cómo y cuándo comen bien.

No es necesario que tenga que producirse una retención de nuestras exportaciones, para que el pueblo coma lo mejor que se produce, sino que hay que organizar el consumo científicamente, como lo han hecho los países más adelantados del mundo, a fin de que, en toda época, toda la población disponga de un régimen dietético completo, no unilateral —sino variado y surtido—, no artificial —sino natural y a base de alimentos frescos—, exportando sólo aquello que sea realmente un excedente, una vez satisfechas las necesidades de la Nación.

En otros períodos de la historia universal, sólo los ricos se alimentaban bien o, mejor dicho, mucho, mientras el pueblo comía como podía, lo que podía, y hasta pasaba hambre, incluso en las orgullosas ciudades de Grecia o Roma.

En nuestro país, en esta época contemporánea, los pobres y los ricos sufren de igual desorientación, unos por falta de instrucciones y consejos oportunos, y otros por verdadero y estúpido snobismo; ambos padecen de malos hábitos, por abandono a veces de las tradiciones alimentarias consagradas en el país a cambio de nuevas costumbres, no siempre buenas. De ese modo se da el caso de gran número de personas que, creyendo seguir un régimen dietético sano, viven a leche y bananas o a ensaladas, y otras que hacen lo mismo por falta de conocimientos y por comodidad, por ser más fácil y más barato preparar un hife que una buena sopa criolla. Estos malos hábitos deben ser combatidos por una educación alimentaria, científicamente fundada, porque los hábitos se adquieren fácilmente pero luego es difícil deshacerse de ellos, y aunque dichos hábitos no conduzcan a la muerte, ni a una enfermedad inmediata, está probado que a la larga debilitan la raza, física, mental y socialmente y preparan el camino a las enfermedades. Por ejemplo, algún interesado en colocar su mercadería, ha hecho circular un infundio que se ha difundido mucho en nuestro país, en perjuicio de la popularidad del puchero; el de que éste pierde valor nutritivo por la cocción, cuando bastan unas gotas de limón para revitalizar algún elemento que hubiera podido perderse. Como éstas, existen centenares de jugarretas de la especulación comercial que debemos poner en evidencia.

II. — PRINCIPIOS ECONÓMICOS DE LA ALIMENTACIÓN

a) Buena distribución con el máximo de utilización.

Entre las pocas cosas buenas que nos ha enseñado la guerra, está la de utilizar al máximo las posibilidades de los alimentos, el reducir el consumo a los mínimos indispensables para vivir y trabajar, y a distribuirlos bien a fin de que todo el mundo, ricos y pobres, tengan el mismo derecho frente a la misma necesidad biológica, ratificando en la práctica lo que técnicos en la materia venían propugnando desde muchos años atrás. Una lección en este sentido nos la ha ofrecido Inglaterra, donde existe una verdadera justicia determinada por la necesidad, justicia que dispone la distribución de alimentos, sin privilegios para la glotonería de nadie y sí con respecto de los únicos privilegiados que deben existir en una nación, que son los niños, las mujeres embarazadas o que amamantan y los trabajadores que realizan grandes esfuerzos físicos.

b) Práctica antieconómica y antisocial de destruir alimentos para mantener precios.

Es posible que nunca más, si la política económica y social de nuestro movimiento peronista se consolida definitivamente, veamos aquí repetido el triste espectáculo de otras épocas, el paradójal espectáculo de la destrucción de viñedos, de olivares o del maíz, e incluso el lanzamiento al agua de la cosecha de fruta o del vino a las acequias. Al lado de ese cuadro se levanta el otro, el de masas de población debilitadas, desnutridas y enfermas, aunque el país contara con depósitos y graneros repletos, donde se guardarán estérilmente, bajo siete llaves, abundantes existencias sin distribuir, inaccesibles para el pueblo necesitado. Tales hechos traducen una absurda organización económica y social y la indiferencia del Estado para cumplir uno de sus fines esenciales. Todavía hay en nuestro país algunos resabios de esta monstruosa política comercial destructora de falsos sobrantes para mantener o encarecer los precios; todavía se sigue tirando la fruta, mientras los médicos afirman que el 40 % de nuestra población no consume la suficiente cantidad de ella para equilibrar su dieta. Antes que se tire la fruta haremos, si hace falta, un Mercado de Excedentes y la distribuiremos entre aquel 40 % de habitantes que no pueden adquirirla. El nuevo principio constitucional de la función social de la propiedad no permitirá a nadie dejar que se pudran alimentos o que se los arroje al río.

c) Las dos víctimas: productores y consumidores.

Pero también ocurre que en este proceso de distribución irracional de alimentos hay otras víctimas, además del pueblo subalimentado, y esas otras víctimas, son los auténticos productores, pues mientras la demanda de alimentos protectores aumenta, los productores de fruta, de leche, de huevos y de verdura, se ven permanentemente amenazados de ruina, por lo cual el remedio tiene que venir para todos, combatiendo los errores de alimentación, los vicios de la comercialización y circulación y adaptando la

agricultura a los requerimientos que la salud de la población determinan, creando nuevos hábitos de alimentación y conformando científicamente un balance entre los alimentos básicos y los protectores, es decir, estableciendo, de acuerdo a la fisiología y características nacionales, lo que debe consumir un argentino por día y por año.

d) *Readaptación de la agricultura a las necesidades biológicas de la población.*

Excluidos la carne y el trigo, que constituyen elementos básicos en toda alimentación, excluidos esos dos artículos que producimos en cantidad suficiente para nosotros y para otros países, en todos los demás alimentos somos deficitarios; nuestro esfuerzo debe, pues, orientarse hacia una estructura agraria que permita bastarnos a nosotros mismos, como han hecho otros pueblos con menos posibilidades naturales que nosotros, otros países que no producen ni carne, ni trigo, y que, sin embargo, han sabido abastecerse de suficiente cantidad de alimentos protectores, cuyo prototipo puede considerarse la leche, el huevo o la fruta. En Australia, el 18 % de las vacas se destinan a la producción de leche; en Francia y Dinamarca, el 53 %; en cambio en la Argentina sólo el 8 %, siendo nuestro país el que ocupa el último lugar en estos porcentajes, pues el 92 % de su ganado se dedica a la producción de carne. Esto nos da, desde ya, una idea de cómo y por qué puede existir un déficit en el consumo popular de este alimento tan noble que es la leche y tan perfecto como el huevo.

e) *Falta de coordinación.*

En el problema de la alimentación popular, tanto los economistas argentinos, como los médicos y como los agrarios, han andado desencontrados y no se han entendido entre sí; cada cual ha planteado la cuestión por su cuenta, sin ver claro en el conjunto. Los economistas sólo han reparado en la producción total, en el consumo real y en la exportación y la importación. Los médicos han estudiado a fondo las raciones alimenticias para sanos, enfermos, niños, viejos, trabajadores manuales o intelectuales, pero no han deducido de todo ello las necesidades alimentarias cualitativas y cuantitativas de todo el país; han realizado encuestas y se han quedado asombrados de lo mal que se come entre nosotros, de la desnutrición y del infraconsumo de alimentos protectores, tanto en el interior como en la capital, pero no han podido ni pueden fijar una política alimentaria racional porque carecen de los datos que poseen los economistas, y en cambio los economistas carecen de los puntos de vista biológicos del médico. Los pequeños agricultores —y los hombres de campo— siembran y producen a pálpito; los grandes agricultores no tienen otro norte que la exportación, sin sospechar siquiera que el propio país, en un determinado momento, podría ser su mercado, por el alto standard de vida de la población.

Con lo dicho quiero expresar que hasta hoy no ha existido un exacto planteo del problema, careciéndose de la coordinación más elemental, por consiguiente de un método; falta de coordinación y método que hemos de resolver facultando a una comisión mixta constituida por los departamentos de Estado que corresponda, para fijar los detalles, establecer una política, adoptar una doctrina y fijar directivas y orientaciones uniformes en todo cuanto se refiera a la alimentación nacional; en fin, un plan de acción para ser ejecutado por los ministerios respectivos.

f) *Método de trabajo para orientar la producción nacional de alimentos, partiendo de las necesidades biológicas ideales.*

El punto de partida del plan es, evidentemente, el biológico. Corresponderá a los médicos dietólogos fijar una fórmula argentina que de acuerdo a la fisiología contenga los mínimos de cada uno de los 10 o 12 alimentos que intervienen o deben intervenir en el menú diario del hombre argentino. Por supuesto que se tratará de una fórmula ideal, pues mientras unos se alimentan mal por exceso, otros lo hacen mal por déficit o por mala combinación de los distintos componentes de la comida diaria.

Establecida esta fórmula ideal del consumo diario por el Instituto Nacional de la Nutrición, fácilmente se deduce el consumo anual en cada rubro; luego sabremos por una simple multiplicación, lo que deben consumir idealmente los diez y seis millones de habitantes del país durante el año.

Cuando se haya llegado a esta conclusión, corresponderá a los economistas determinar la producción nacional en esos alimentos; luego con una simple operación aritmética, se establecerá la diferencia entre la cifra biológicamente indispensable y la de la producción nacional; de ese modo tendremos una idea exacta de los alimentos que producimos de más y de aquellos que producimos de menos. Esto ya será un principio de orientación para una política alimentaria y para una política agraria. Pero aun nos faltará concretar las fallas de la nutrición colectiva; para ello necesitamos otro dato, el del consumo real, muy difícil de determinar con exactitud, pero que puede señalarse con mucha aproximación. Establecido en cifras lo que realmente consume la gente frente a lo que teóricamente debe consumir, tendremos el déficit o el exceso de consumo, discriminando alimento por alimento, lo que nos dará tres conclusiones:

- a) el verdadero estado de salud de la población;
- b) una orientación precisa para la producción agraria;
- c) un criterio para regular nuestras importaciones y exportaciones de alimentos.

Es así cómo fijaremos nuestra política alimentaria, sobre conceptos simples y claros, y sin tener en cuenta otros intereses que los de la salud y el bienestar del país, el cual en un día no lejano dejará de cifrar sus esperanzas y su prosperidad económica en la exportación de alimentos, día ese, téngase por seguro, que será un verdadero fasto para el pueblo argentino.

III. — PRINCIPIOS POLÍTICOS DE LA ALIMENTACIÓN

a) *Política internacional y alimentos.*

Uno de los objetivos más importantes del mundo en estos momentos, son los alimentos y sus fuentes de producción, siendo cuestión tan trascendente como la del petróleo. Petróleo y alimentos jugarán en lo futuro un papel decisivo en la política internacional, por lo cual será siempre previsor para los países pobres en alimentos, el coordinar una política internacional, concordante con las respectivas políticas nacionales de alimentación.

Es una verdad indiscutible que en el mundo hay una crisis de alimentos y que son muy pocos los pueblos bien alimentados; de donde resulta explicable la demanda mundial y los requerimientos de alimentos, pero del mismo modo que tenemos un problema de distribución en el orden interno lo tenemos también en el orden mundial.

b) *Fundamentos generales de la política alimentaria argentina.*

Las políticas alimentarias de los países civilizados son cada vez más y mejor analizadas para orientar la agricultura y la medicina, porque para los planes sanitarios, después de las enfermedades infecciosas y de la medicina preventiva, no existe otro problema colectivo más importante que el de la alimentación. Pero resulta que la política alimentaria puede gravitar también sobre la distribución y demanda de brazos, ya que el número de obreros que trabajan en la producción, circulación, comercialización y expendio de alimentos, es mucho mayor que el número de obreros que trabajan en las demás industrias.

Para fijar la política de alimentación de la Argentina, debemos partir de ciertos principios biológicos, económicos y sociales fundamentales, en la convicción de que sin política nacional de alimentación mal podríamos coordinarnos con las políticas alimentarias de otros pueblos, que tienen que ser forzosamente distintas porque muy distintas son las posibilidades de producción, hábitos y necesidades de cada uno de ellos.

No obstante esta diversidad de hábitos y costumbres nacionales específicas, existe un denominador común. El denominador común de todas las políticas de alimentación tiene que ser el factor biológico —sobre el cual puede haber acuerdo internacional—, ya que todas las razas humanas, en cualquier parte del mundo, se rigen por idénticas necesidades nutritivas, siempre, naturalmente, que dichas necesidades se determinen fisiológicamente y no políticamente o con el criterio de la simple ingestión de cantidades de alimentos para satisfacer la voracidad primaria, lo que no puede ser una norma de salud ni una norma política.

c) *Diferencia entre comer y alimentarse.*

Para la ciencia de la nutrición, no basta que la gente satisfaga su apetito con cualquier cosa; no basta “comer”; hay que “alimentarse”, que son dos cosas completamente distintas. Lo primero, comer, se cumple

por la ingestión aunque sea indiscriminada de alimentos y satisface el apetito pero no la necesidad de nutrirse, y lo segundo, alimentarse, es el acto racional fundado en normas de salud y satisface ambas cosas, pues sabemos ahora que no se trata sólo de cantidad de comida, sino también de la naturaleza de los alimentos. No es un misterio para nadie, en efecto, que si existe un déficit de algunos elementos, vitaminas o minerales, por ejemplo, se produce una serie de consecuencias funestas para la salud. Nadie o sólo muy pocos ignoran estas cosas, pero no se las toma en serio, y solamente así se explica que en nuestro país la gente siga comiendo en lugar de alimentarse. La culpa de eso la tiene principalmente la falta de una educación alimentaria del pueblo, tarea que iniciamos desde hoy con la colaboración del Ministerio de Salud Pública de la Nación.

d) *Posibilidades de producción de alimentos en el mundo y en la Argentina.*

Son tan grandes las necesidades de los pueblos en materia de alimentos, que si todos ellos tuvieran capacidad adquisitiva y se implantara una seria educación dietética, habría un mercado universal de alimentos que absorbería no sólo los excedentes, sino también todas las posibilidades de producción de alimentos de todos los países del mundo por muchos años. De modo que no deberían existir crisis de la agricultura, como la del año 1918, y si ellas existieron alguna vez o existen ahora, es por obra exclusiva de las fallas en materia de distribución por la falta de cooperación internacional o por las maniobras de los trusts financieros internacionales.

En un folleto publicado últimamente por la Organización de Educación, Cultura y Ciencias de la U. N., el conocido ensayista y novelista Aldoux Huxley, preconiza la adopción de una política tendiente a controlar el número de nacimientos en el mundo, observando que mientras se incorporan 55.000 nuevos seres humanos, por día, a la población de la tierra, la producción de alimentos en lugar de crecer proporcionalmente, más bien retrocede, debido a la creciente erosión del suelo.

Lo cierto es que actualmente sólo el 5 ó 10 % de la tierra es dedicada en el mundo a la producción de alimentos. El remedio entonces, contra los males que prevé Huxley, malthusianista de la U. N., parece ser favorecer el aumento, en proporciones razonables de las áreas cultivadas y reconsiderar la política que hasta ahora han seguido los grandes países manufactureros, privando de estímulo a la producción agropecuaria y en general a toda la producción de materias primas, por la fijación de precios bajos para estos productos y el mantenimiento de altos precios para las manufacturas.

Nuestro país figura entre los mejor alimentados del mundo en cantidad no en calidad, pero pensemos en lo que podríamos hacer si organizamos la producción en favor de los países hermanos de Sud América, con sus 80 millones de habitantes, que se debaten en el infraconsumo y en el déficit alimentario más serio que pueda concebirse. Es claro que esto requeriría una coordinación de nuestras respectivas políticas alimentarias.

- e) *Aumentar la producción de alimentos protectores y distribuirlos de acuerdo a la necesidad fisiológica y no a una cruda especulación comercial.*

Los países que mejor han resuelto sus problemas, han aumentado al doble su consumo de alimentos protectores —leche, huevos, pescado, legumbres y frutas—, con lo cual lograron reducir las enfermedades y mejorar notablemente las condiciones físicas de la población. De ese modo desaparecieron enfermedades del tubo digestivo y padecimientos de la nutrición, que producían estragos en los grandes centros industriales; la mortalidad infantil y la tuberculosis se redujeron en un 50 %, y los jóvenes, al terminar su desarrollo, alcanzaron una estatura mayor en diez centímetros a la de sus padres a la misma edad. Maravillosa demostración de la importancia que tienen los problemas alimentarios y de su notable gravitación a través de las generaciones sobre la vida y la obra del hombre.

La distribución de alimentos debe ser regulada, no de acuerdo a los reclamos más o menos voraces de consumidores y vendedores, sino en concordancia con las necesidades biológicas reales, que son las únicas compatibles con la salud. El abastecimiento debe hacerse teniendo en cuenta las necesidades específicas de los trabajadores manuales, de las madres y de los niños, dejando en segundo término toda consideración acerca de las posibilidades económicas individuales.

El ideal sería por ejemplo, que hasta el niño más pobre, en el último rincón del país, recibiera su ración de naranjas y que ni el hombre más rico del país, con todo su oro, pudiera arrebatarse a ese niño su ración de citrus, ni quitarle a la madre y a su hijo, por la fuerza de su dinero, ni un solo gramo de la leche que éstos necesitan para desarrollarse y mantener su salud, porque en ellos, en los niños y en las madres fecundas, está el futuro biológico de la Nación.

Éste es el gran principio de la justicia social en materia de alimentación que debe regir para nosotros.

IV. — FASES PARA EL REORDENAMIENTO ALIMENTARIO DE LA ARGENTINA.

- a) *La carne y el trigo, régimen unilateral de la dieta argentina.*

La Argentina es un país que produce en abundancia carne y trigo, de donde la alimentación popular se desvía por comodidad, hábito, tradición y mal entendida economía, al churrasco y al pan, y últimamente a las pastas, dándose el lujo nuestro hombre de pueblo, como en muy pocos países, de consumir los alimentos más caros del mundo a bajo precio. Esta tendencia se ha ido acentuando con el mayor poder adquisitivo de la población en estos últimos tres años, sobre todo en lo referente a la carne, de tal manera que he llegado a preguntarme si este régimen unilateral no podría tener algún efecto nocivo sobre la salud de la población. Y sí que lo tiene, por cierto.

b) Errores de alimentación típicamente argentinos.

Según antecedentes que he recogido, resulta que el pueblo argentino, a pesar de que come mucho, se alimenta mal, por dos cosas: a) porque tiene un régimen unilateral "monofágico", como dicen los médicos, y b) porque no agrega a su dieta diaria, en la cantidad necesaria, esa serie de componentes que se llaman alimentos "protectores", a los que me he referido, como son el huevo, la leche, la manteca, las verduras, el pescado y las frutas. El hombre es un ser que necesita alimentarse en forma muy variada, a diferencia del resto de los animales. De lo contrario, se debilita paulatinamente y engendra hijos poco fuertes física y mentalmente. Hay animales que son exclusivamente carnívoros y otros exclusivamente herbívoros, pero el hombre, lo más completo de la creación, es tan complejo, que necesita de todas las fuerzas y de todas las energías contenidas en los más diversos frutos de la naturaleza. "El hombre es lo que come"; es decir, somos alimentos transformados, y por eso será tanto más perfecto el ser humano, cuanto más acomode su organismo a las necesidades del rendimiento de éste, que, fisiológicamente considerado, no es más que un gran transformador de energía química, en acción y pensamiento.

c) La alimentación excesiva con carne y sus consecuencias.

No soy enemigo de la carne; al contrario, estoy lejos de ser vegetariano; alabo la sabiduría de los jefes de los rudimentarios Estados de la antigüedad, que reservaban la carne para los guerreros, y la verdura, la leche y la fruta, para los ciudadanos pacíficos; no olvido que los héroes homéricos se alimentaban de carne, pan y vino, y no cabe duda de que eran magníficos ejemplares de fuerza y valor, belleza y salud; y tampoco olvido que la ciencia de nuestra época recomienda la carne como el mejor alimento para los atletas. Pero todo tiene su medida. Nosotros no pretendemos formar un pueblo de guerreros ni de "recordmen", sino que queremos constituir un pueblo de trabajadores sanos, fuertes, activos e inteligentes.

Si los médicos nos dicen, con experiencia y razón, que no debemos comer más de 200 gramos diarios de carne y no superar el índice de 73 kilos por persona y por año, no tenemos por qué derrochar y desperdiciar carne comiendo tres o cuatro veces esa cantidad, ya que el exceso — a estar a mis informes —, se pierde sin beneficio y sí con seguro daño de la salud, abuso que explicaría, además, por qué de cada cuatro argentinos, hay uno enfermo del hígado. Este problema preocupa a Salud Pública, lo mismo que el de la tuberculosis, que también encuentra terreno favorable en la alimentación exclusiva y abusiva de carne y pan, pues semejante régimen descalcifica al organismo. Téngase presente que me refiero sólo al abuso, no al consumo normal. Somos el primer pueblo del mundo consumidor de carne y el segundo en pan, después de Francia, pero en Francia ya la Academia de Medicina lanzó hace años su grito de alarma ante el abuso unilateral de este último alimento y el abuso fué corregido.

d) *Compensación de la carne con alimentos protectores para equilibrar la dieta.*

Ahora yo me pregunto. ¿Qué tenemos que hacer? Sencillamente: reducir ese consumo excesivo de carne y reemplazarlo con un aumento correlativo de leche, huevo, pescado, verduras y frutas, enriqueciendo nuestra dieta diaria con una mayor variedad. Pero he aquí que esta aventura nos puede resultar muy cara. ¿Y por qué puede resultarnos cara? Porque la producción de dichos alimentos protectores está muy por debajo de las necesidades de la población, y en cuanto se aumente la demanda, pueden subir los precios en forma exorbitante, de modo que el método a seguir es aumentar el consumo, tomar más leche, más huevos, más manteca, más verduras, más pescado y más frutas, pero elevando al mismo tiempo la producción de estos alimentos y cuidando que el granjero y el consumidor no sean víctimas de los especuladores y de los intermediarios, que suelen quedarse con la parte del león.

Ahora mismo, esos alimentos tan nobles y sanos son, en nuestro país, alimentos de lujo y caros. Hasta hace pocos años sólo estaban al alcance de los ricos; por el déficit de producción y por sus precios actuales, la masa del pueblo no puede consumirlos en la medida necesaria, a lo que se agrega un mal sistema de distribución, que hace que lleguen sumamente encarecidos al interior del país, cuando llegan.

e) *Con infinitas posibilidades, el problema de producir alimentos protectores en la Argentina es de simple estímulo y educación.*

¿Pero puede ser éste un problema para la Argentina y para el Gobierno de la Revolución? Evidentemente, el nuestro es el único país que no puede tener problemas en esta materia y si nos decidimos a producir más alimentos protectores, ello podrá lograrse en poco tiempo, con estímulo y ayuda del Gobierno, con educación del pueblo para que demande dichos productos, con un inteligente sistema de distribución acompañado de una persecución implacable a los especuladores y a los parásitos del comercio.

Sólo produciendo y consumiendo en cantidad esos alimentos, podremos obtener precios bajos y ganancias estimulantes para el productor, que no tiene ya por qué depender de la explotación a que fué sometido por los transportes, los créditos, los seguros, y la comercialización de toda nuestra riqueza por los conocidos pulpos que ya han dejado de gravitar sobre toda la vida de la Nación, como lo hicieron durante ochenta años.

Las posibilidades de la producción de alimentos en la Argentina son ilimitadas, no sólo para afrontar la subsistencia de su propia población, sino incluso para abastecer a los demás países de América. Bastaría que se abrieran, o simplemente se entreabrieran las puertas del comercio internacional, para poner en evidencia de inmediato la capacidad productora de nuestro suelo. Nuestro suelo es tan fértil, que basta el trabajo de un argentino para extraer de él, lo que requiere el trabajo de catorce europeos en las exhaustas tierras del viejo mundo.

No hay mal que por bien no venga; las dificultades en la colocación de cereales, ajenas a nuestros deseos, han aumentado substancialmente el área sembrada de verduras, las cuales se colocarán muy bien si Salud Pública sabe promover su consumo por la población.

Sobre tres millones de kilómetros cuadrados de la República, viven sólo cinco habitantes por kilómetro. Nuestro suelo dispone de treinta millones de hectáreas cultivadas, pudiendo cultivar cincuenta millones más, y disponemos de 144 millones de hectáreas para la cría de ganado. Bastan estas cifras para comprender cómo el problema del hambre propiamente dicho no existió nunca ni hay posibilidad de que exista seriamente planteado, en nuestro país; y explica también cómo, en conjunto, éste tiene un nivel de alimentación no superado en el mundo en cantidad, faltando acomodar ahora nuestra dieta a un régimen racional de alimentos protectores. No entraré a considerar las variantes regionales determinadas por la geografía, el clima, los distintos tipos y métodos de producción y las distancias. Señalaré, sí, que sólo en el litoral se come con exceso, mientras en las zonas menos habitadas, el infraconsumo es muy serio, pero todo ello es materia de las providencias que oportunamente adoptará el Gobierno de la Nación. En el fondo, se trata principalmente de un problema de transportes, y éstos son ahora del pueblo argentino, y el Ministro del ramo sabrá hacerlos servir con inteligente criterio social.

Al Ministerio de Salud Pública le corresponde la tarea de enseñar a la población de todo el país las ventajas de una alimentación racional y nutritiva, aconsejando en forma práctica el modo de obtener el equilibrio entre los distintos alimentos y demostrando el valor nutritivo de cada uno de ellos, porque sólo cumpliendo patrióticamente esa misión evitaremos que el hombre argentino se degrade por el subconsumo, y que quede cegada para siempre la fuente más pura de la nacionalidad.

V. — SIGNIFICADO UNIVERSAL DE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE ALIMENTOS.

- a) *La actividad orgánica humana es la transformación de los alimentos extraídos por el hombre de la tierra, captando la energía del sol, el agua y el aire.*

Toda la actividad humana es la resultante de un proceso de transformación de energía, energía que el hombre toma del medio natural y la convierte con su ingenio, en comida y artículos de protección, vivienda, ropa, armas, etc. y en máquinas e instalaciones. Así el hombre vive y sobrevive.

Cuando hablamos de fuentes de energía pensamos en el petróleo, el carbón o las caídas de agua, sin reparar en la más universal de todas las fuentes de energía, la madre tierra, laboratorio donde se realiza la primera síntesis, por la conjunción del sol, del aire, del agua, del "humus" y del sudor del trabajo. Las grandes sementeras de granos, los plantíos de azúcar, los cultivos de remolachas, tomates, papas y forrajes, no son más que dependencias de la gran fábrica de la naturaleza, dirigida y accionada por el hombre, donde las raíces trasmutan la radiación solar y el "humus" en energía creadora.

b) *La energía de los alimentos, luego de producir las obras y los actos del hombre retorna a su fuente de origen.*

Toda esa energía convertida en cosecha, domesticada en el ganado, elaborada en la industria, comprada y vendida, llevada y traída, constituye la producción y el comercio, con sus altibajos de consumo, oferta y demanda, crisis económicas, competencia de precios, pérdidas y ganancias; todo eso, en última instancia, es la historia de la energía extraída por el hombre de la naturaleza, es el mitológico robo del fuego; pero esa energía vuelve inexorablemente a su fuente originaria, no sin antes castigar a los hombres que la malemployan, sin respeto a las leyes naturales y divinas.

Existe, evidentemente, un ciclo progresivo de elaboración de la energía y un ciclo regresivo de desintegración, que se produce en cada transformación y en cada consumo, y éste es un principio que se cumple, no sólo en el proceso energético de los alimentos, sino en toda la actividad humana, sea de autoconservación, sea de reproducción o de creación.

El primer retorno aparece "in situ", en el campo mismo de la cosecha, porque el agricultor debe alimentarse; luego se sigue, menos visiblemente, en el trabajo de almacenar, transportar, elaborar la materia prima e industrializarla y así, sucesivamente, hasta llegar a las organizaciones comerciales donde el proceso energético es imperceptible, pero no lo suficiente como para ocultar su presencia en la máquina económica del mundo.

c) *La economía y la industria, la civilización y la cultura, esfuerzos del hombre para retener la energía alimentaria antes de su retorno.*

Las máquinas todas son una parcial y pobre imitación del hombre, y funcionan de prestado con la energía que el mismo hombre les transfiere a sus expensas, energía que deberá devolver al seno originario, tarde o temprano, después de satisfacer sus necesidades vitales y dejar como recuerdo sus propias creaciones, entre otras la técnica, la civilización y la cultura.

Las construcciones humanas no son otra cosa que esfuerzos infructuosos para retener algo de esa energía creadora que se nos escapa para volver a sus fuentes, porque la ley del retorno de la energía es inexorable, y se cumple en detrimento de la obra humana, de sus culturas, de sus monumentos, de sus artes y ciencias, de su filosofía, de su religión, de sus leyes y códigos y de sus riquezas. Por eso la riqueza debe ser concebida como una forma de la energía y no de la materia, un préstamo de la naturaleza al hombre, que hay que emplear sabiamente.

d) *Como toda fuente de energía natural, los alimentos deben estar al servicio del perfeccionamiento social y de la dignidad humana.*

La energía que nos brindan el medio ambiente natural, los alimentos y el combustible, fuentes de todo el proceso económico, no puede invertirse en otra cosa que no sea la realización integral de la sociedad y de la personalidad humana.

Pero la utilización integral de las fuentes energéticas en la dignificación de la persona humana, sólo será factible el día en que el mundo pueda organizarse sobre la paz y no sobre la guerra, sobre la cooperación y no sobre el recelo, sobre la unión de los hombres y no sobre su des-inteligencia; cuando sea posible racionalizar la producción mundial para que se diversifique y complemente de acuerdo a las necesidades reales de los pueblos y a las verdaderas posibilidades de cada región del mundo, sin ingerencia de las pseudo-leyes comerciales de la oferta y la demanda, sin propaganda intencionada para estimular consumos artificiales, sin especulación y sin manejos de intermediarios que ponen tiempo, distancia y barreras, entre el productor y el consumidor, amontonando riquezas que no les corresponden a ellos sino a los que trabajan y producen.

e) *Excedentes y superproducción frente al hambre y la miseria de millones de seres humanos, por falta de organización económicosocial.*

Nadie podrá negar que con los progresos técnicos de la industria en el mundo y con los perfeccionamientos científicos de la agricultura y la ganadería, lo único que hemos conseguido es tener un miedo permanente a los excedentes agropecuarios y a la superproducción industrial, mientras que millones de seres humanos —aun en los países más prósperos— no se alimentan en la medida suficiente para vivir en salud y trabajar, ni disponen de viviendas decentes, ni tienen esparcimientos, ni ropa suficiente, y muchos de ellos se mueren sin asistencia médica. Pareciera que los grupos industriales se hubieran dedicado a perfeccionar el mecanismo de la incubadora, con olvido de la gallina y de los huevos, ignorando que el hombre no tiene valor por las máquinas que fabrica o maneja, sino por su energética social, su fina sensibilidad y potencia afectiva, por su condición de padre o hijo, de esposo, de amigo, de ciudadano y de patriota.

En otros tiempos la cultura fué, como la riqueza, patrimonio de secas y castas privilegiadas; sólo ellas eran capaces de producir y gozar de un poema, de un cuadro o de una página musical. Hoy, la cultura, por la imprenta, la radio, el cine y la televisión, y por la socialización de las actividades inherentes a la comunidad, se ha transferido al pueblo y es del pueblo.

A nadie se le ocurre que el aire, el sol, la luz, las corrientes de los ríos, puedan ser patrimonio de unos cuantos. Nos parecería absurdo. Llegará un tiempo en que también nos parecerá absurdo que la cultura y las ventajas de la civilización industrial, el petróleo y las fuentes de energía, sean explotadas por grupos privilegiados. Del mismo modo, entiendo que andando los años, el abastecimiento alimentario llegará a ser una actividad socializada, porque la comida es la más poderosa de las fuentes de energía y la más directamente aplicada al desarrollo y perfeccionamiento de la colectividad humana.

Así como ahora dominan las tareas vinculadas a la física y a la química, a la economía y al comercio, a la industria y a la producción, en una sociedad debidamente planificada en beneficio de todos, tendrán gran trascendencia la biología, la sociología y toda la ciencia del hombre y el

consejo de los médicos, de los higienistas, de los dietólogos, de los arquitectos, de los juristas y sociólogos y de los auténticos economistas.

A los médicos del Instituto Nacional de la Nutrición me dirijo, en mis palabras finales, para concitarlos a la gran empresa social de cooperar en la educación del pueblo en procura de su salud, de su vigor y de su pleno desarrollo.

A la Patria, señores, hay que defenderla todos los días y en todas las circunstancias, en la paz y en la guerra, en los cuarteles y en las escuelas, en los hospitales y en los campos de deportes, en las fábricas y en los rectorios.

En el pasado, el Estado se limitaba a resguardar policialmente la paz social en el orden interno, y la soberanía nacional en lo externo. Ahora el Estado en todas partes, interviene, en el proceso económico para dirigirlo u orientarlo en un sentido social. ¿Quién, sino, había de hacerlo?

Pero ya no basta que el Estado defienda la producción nacional y la apoye; que ampare y valore el trabajo; que evite las especulaciones de que otrora era fácil víctima el consumidor; que funde escuelas y universidades, hospitales y dispensarios, gimnasios y bibliotecas, asilos y establecimientos de rehabilitación. Es necesario que el gobierno tome en sus manos, con la colaboración de todos los hombres inteligentes y patriotas, la tarea de enseñarle al pueblo a vivir, a vivir bien.

El movimiento peronista, que es patriótico, humano, justiciero y enérgico también, convoca a los estudiosos, a los hombres de acción y de gobierno, a los maestros, a la juventud, a los ricos y a los pobres, a todos los trabajadores, para realizar al fin, en nuestra Patria, la política alimentaria que esté en más estrecha consonancia con la ley humana y con la ley de Dios, leyes armónicas que procuran el bien moral y material del hombre, de los pueblos, de los Estados, de esta vida, en fin, que nos ha sido dado por el Creador para que nosotros construyamos con ella nuestra obra mejor y más completa.

CRUZ AZUL

VELA POR SU SALUD



Una institución moderna creada
para la atención médica en con-
sultorio y a domicilio, durante las
24 horas de todos los días del año.

Servicio médico de urgencia



ANOTE ESTA DIRECCION:

URUGUAY 775

T. E. 42-9100-9200

HECHOS e IDEAS

PUBLICACIÓN DE CUESTIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS
Y SOCIALES

(Registro Nacional de la Propiedad Intelectual No. 279.616)

Suscripción por 12 números \$ 20.—
Número suelto en la Capital y en
el Interior „ 2.—
Números atrasados „ 3.—
Suscripción para el Exterior, 12
números „ 30.—

Administrador: REMIGIO PALACIOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

BRASIL 675

BUENOS AIRES

REPÚBLICA ARGENTINA

CORREO ARGENTINO	Sucursal 34	FRANQUEO PAGADO Concesión N.º 4029
		TARIFA REDUCIDA Concesión N.º 3684

Apoyo editorial de Revistas Argentinas | www.ahira.com.ar

Impreso en los Talleres Gráficos
"DESCARTES"
Bolívar 1268 — Buenos Aires